4

INFORME DE LABORES

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2021-2022

1 de septiembre de 2022

ÍNDICE

ÍNDICE 2
PRESENTACIÓN 5
INTRODUCCIÓN 8
1. PLANEACIÓN SECTORIAL 11
2. UNIDADES SUSTANTIVAS 18
2.1 Subsecretaría de Industria y Comercio 18
2.2 Subsecretaría de Comercio Exterior 27
2.3 Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia 56
2.3.1 Dirección General de Normatividad Mercantil 56
2.3.2 Dirección General de Competitividad y Competencia 58
2.3.3 Dirección General de Normas 61
2.4 Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas 67
2.5. Unidad de Desarrollo Productivo 71
2.6 Órganos Desconcentrados 81
2.6.1 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria 81
2.7 Entidades Paraestatales Sectorizadas 89
2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor 89
2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 99
2.7.3. Centro Nacional de Metrología 105
2.7.4 Servicio Geológico Mexicano 110
2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V. 115
2.8 Fideicomisos 117
2.8.1 Fideicomiso de Fomento Minero 117
3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 122
3.1 Oficina de la C. Secretaria 122
3.1.1. Unidad de Apoyo Jurídico 122
3.1.2 Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación 135

3.1.2.1 Dirección General de Innovación de Trámites 135
3.1.2.2 Dirección General de Planeación y Evaluación 138
3.1.2.3 Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado 145
3.1.2.4 Dirección General de Coordinación Territorial de Trámites y Servicios de Economía 149
3.1.3 Oficina de Comunicación Social 155
3.1.4 Oficina de Enlace Legislativo 161
3.2 Unidad de Administración y Finanzas 167
3.2.1 Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad 168
3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos 172
3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Archivo 176
3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información 179
3.2.5 Centro de Contacto Ciudadano 182
SIGLAS Y ACRÓNIMOS 185
DIRECTORIO 194

Presentación

PRESENTACIÓN

En el cuarto año de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Secretaría de Economía llevó a cabo la actualización y reforzamiento del Plan de Reactivación Económica puesto en marcha en 2021, con acciones organizadas en cuatro grandes ejes: 1) Mercado interno, empleo, regiones y Sectores; 2) Fomento a la inversión; 3) Comercio internacional y 4) Competitividad; para consolidar la recuperación de la dinámica productiva, afectada por los efectos de mediano plazo de la pandemia causada por el virus SARS-COV2, y por las repercusiones globales del conflicto armado entre Rusia y Ucrania. Entre las principales acciones desarrolladas destacan los avances en la implementación del TMEC, el inicio de negociaciones para nuevos acuerdos comerciales con el Reino Unido, Corea del Sur y Ecuador y la presentación de una nueva política industrial; así como la digitalización de servicios de la Secretaría de Economía a través del portal e-Economía y el expediente electrónico empresarial.

Actualmente, la economía mexicana muestra un desempeño mejor que la de otras economías del mundo que presentan estancamiento económico e inflación creciente. En el primer semestre de 2022, la actividad económica en el país continuó en franca recuperación, cercana a los niveles pre-pandemia. Los indicadores macroeconómicos muestran que en el primer semestre de 2022 el PIB creció 1.9% respecto a igual periodo de 2021 y el empleo en junio se encuentra 5.5% por arriba de lo registrado en abril de 2020, es decir, respecto a su nivel pre-pandemia, destacando que en los últimos 30 meses el empleo ha presentado un crecimiento promedio mensual del 0.19%. Asimismo, la Inversión Extranjera Directa tuvo un par de movimientos extraordinarios por parte de algunas grandes y reconocidas empresas, con lo que al segundo trimestre de 2022 la captación fue de 27,511.6 millones de dólares, esto es, 49.2% mayor que la cifra preliminar del mismo periodo de 2021, lo cual es indicativo del desempeño notable de México como destino de inversión. Asimismo, en el mercado interno, el consumo privado continuó recuperándose, a partir de una mayor movilidad económica; al cierre de mayo de 2022 dicho índice registró un valor de 120.8, lo cual refleja un crecimiento de 6.3% respecto a mayo de 2021.

En este Cuarto Informe de Labores se da cuenta de los avances, acciones y resultados obtenidos por la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, en el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022. Continuando con el apoyo a la recuperación económica, la Secretaría de Economía a través del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, desde el inicio de su operación en 2020 y hasta diciembre de 2021 benefició a 1,457,907 personas y/o empresas. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, con apoyo de los esquemas de garantías, la Secretaría de Economía otorgó créditos a MIPYMES que representaron una derrama crediticia superior a los 3,267 millones de pesos; asimismo, en coordinación con la banca de desarrollo se otorgaron facilidades a las MIPYMES para el acceso a créditos preferenciales, reportándose una derrama económica de más de 19,400 millones de pesos. Se apoyó el desarrollo de regiones con potencial de crecimiento en el Sur-Sureste del país y se ha logrado aprovechar las ventajas de acceso a mercados internacionales en condiciones preferenciales para expandir la plataforma de exportación y avanzar en el uso de la tecnología como herramienta para el crecimiento de la productividad.

Adicionalmente, la Secretaría de Economía continúo trabajando para impulsar el desarrollo de los sectores industriales, de las cadenas de valor en zonas y sectores estratégicos, mejorar el entorno regulatorio y reducir las malas prácticas de comercio y fortalecer la cultura de la propiedad industrial, con acciones como la incorporación al sector social como actividad sustantiva en la política de mejora regulatoria, y la modernización del marco normativo para la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen en el país.

En materia de comercio exterior, el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), regula transacciones comerciales por más de 600 mil millones de dólares al año en América del Norte, y en conjunto la red de 14 tratados de libre comercio, le permiten a México el acceso preferencial a más de 50 países y 1,300 millones de consumidores potenciales.

Introducción

INTRODUCCIÓN

El Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado 2021-2022, tiene como objetivo presentar las acciones y los principales resultados estratégicos cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022, para informar al Honorable Congreso de la Unión y a la ciudadanía.

Durante dicho periodo se desarrollaron e implementaron políticas públicas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva comercial, así como de estímulo a la inversión nacional y extranjera propiciando el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsando la productividades y competitividad de los sectores industriales que permiten su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para la población mexicana.

Lo anterior, en alineación a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024 y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en el Eje 3 Economía.

En el Capítulo 1 del presente Informe, se desarrolla la Planeación Sectorial, en el cual, se señalan los Objetivos del PROSECO, algunos de sus principales resultados y el avance de los indicadores Sectoriales, los cuales, tienen la finalidad de fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos, incrementar la innovación, impulsar la competencia de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) productivas de las personas emprendedoras y fomentar la igualdad económica entre regiones.

En el Capítulo 2 "Unidades Sustantivas" se presentan las aportaciones de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía para el logro de los cumplimientos del Programa Sectorial presentadas con una introducción sobre su quehacer y se mencionan de manera global las principales acciones realizadas a lo largo de la administración y se describen las acciones y los principales resultados obtenidos durante el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022.

En el Capítulo 3 "Unidades de Gestión Gubernamental", se presentan los resultados alcanzados por las actividades desempeñadas de las Unidades de Gestión Gubernamental que contribuyeron al logro de los objetivos de las Unidades Sustantivas.

El Informe del Sector Economía muestra el trabajo realizado con el fin de retomar la rectoría del proceso de desarrollo económico y recuperar para el Estado una participación activa en el establecimiento de condiciones para la mejora del bienestar de los mexicanos.

En concordancia con las metas del Objetivo 12. "*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*" de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de ejercer una gestión sostenible y un uso eficiente de los recursos naturales, de manera electrónica, se pone a consideración del Honorable Congreso de la Unión este Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2021-2022, como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas del sector.

1

Planeación Sectorial

1. PLANEACIÓN SECTORIAL

El Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO),[1] publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2020, tiene como propósito articular, a nivel conceptual y estratégico, la misión y los esfuerzos de la Secretaría de Economía encaminados a fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos, incrementar la innovación, impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, promover la creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) productivas y de las personas emprendedoras y fomentar la igualdad económica entre regiones y sectores.

Los Objetivos prioritarios plasmados en el Programa Sectorial de Economía 2020-2024, se alinean con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el marco del Eje. 3. Economía, en los subtemas siguientes:

1) Detonar el crecimiento,
2) Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada,
3) Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, y
4) Ciencia y Tecnología.

Los objetivos prioritarios, se derivan del análisis puntual de las problemáticas más relevantes para el desarrollo económico nacional, los cuales promoverán el desarrollo económico nacional, los cuales promoverán el desarrollo productivo e inclusivo, generando condiciones de certidumbre que estimulen la inversión, propiciando espacios para la colaboración público-privada encaminados a diseñar proyectos estratégicos de mediano y largo plazo.

El PROSECO a través de los cuatro objetivos prioritarios, 19 estrategias prioritarias y 110 acciones puntuales, organizados como se presentan en la siguiente imagen, que derivan del análisis de las problemáticas relevantes para lograr el desarrollo económico nacional y promueve el desarrollo productivo e inclusivo, generando condiciones claras que estimulen la inversión, propiciando espacios para la colaboración público-privada, y encaminados a diseñar proyectos estratégicos de mediano y largo plazo.

Los Avances y Resultados del Programa Sectorial de Economía se publican anualmente en el sitio web de la Secretaría de Economía.[2] En los siguientes cuadros se presentan algunos de los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2021 de los objetivos del PROSECO:

[1] Disponible para su consulta en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559457/Programa_Sectorial-ECONOM_A_final_validada.pdf
[2] Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730293/Informe_de_Avance_y_Resultados_2021_PROSECO.pdf

OBJETIVO PRIORITARIO 1.

Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos, a través de 6 estrategias + 42 Acciones puntuales

El SNIIM se mantuvo como la principal fuente de información de referencia de precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, y se incorporó información de más de 850,000 precios de 371 productos y 227 variedades. Mediante el Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia (PRAPSE), a través del SNIIM se realizaron acciones preventivas, y se colaboró en la ejecución de acciones durante y después las emergencias; entre las que destacan las emergencias derivadas de fenómenos meteorológicos.

Se lanzó la convocatoria del programa *Leaders in Innovation Fellowships (LIF) GLOBAL*, apoyado por la SE, la *Royal Academy of Engineering*, la Embajada del Reino Unido en México y coordinado en conjunto con la Red de Oficinas de Transparencia de Tecnología México. Se seleccionaron 13 participantes creadores de emprendimientos innovadores. El objetivo de este programa es fortalecer las capacidades de emprendimiento, comercialización y escalamiento comercial de los participantes. Desde el 2014, y a lo largo de siete generaciones, más de 117 mexicanas y mexicanos se han beneficiado del programa LIF.

Se realizó la segunda edición del Premio IMPI a la invención mexicana. Esta es una iniciativa que reconoce el trabajo y la creatividad de las inventoras e inventores mexicanos que impulsan el desarrollo de nuevas tecnologías en beneficio de la sociedad. El Instituto recibió 148 postulaciones y premió cuatro categorías: patentes, modelos de utilidad, diseño industrial e innovación para MIPYME. Asimismo, en el ejercicio fiscal 2021, recibió 20,796 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) y se concedieron 13,980 títulos y registros, de los cuales 10,369 (74.1%) correspondieron a patentes. En marcas se presentaron 200,915 solicitudes y se otorgaron 151,379 registros.

OBJETIVO PRIORITARIO 2.

Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, a través de 5 estrategias + 29 acciones puntuales

A través del sistema para la constitución de empresas del régimen societario "Sociedad por Acciones Simplificada" se ha facilitado la constitución de empresas protegiendo la economía de las familias al crear un mecanismo mediante el cual no se arriesga todo el patrimonio y se adapta a las necesidades de los emprendedores mediante esquemas fáciles y flexibles, otorgando certeza jurídica. Durante el 2021, se constituyeron 14,465 sociedades, además, a través de la misma plataforma se puede realizar la inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC), en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y obtener la e.firma.

Para fomentar el respeto a los derechos al consumidor, resultado de la capacitación al personal asignado para realizar las acciones de cobro a nivel nacional, se llevaron a cabo diligencias de cobro persuasivo y cobro forzoso con una recaudación superior a los 127 millones de pesos, logrando impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, derivado de la facultad como autoridad fiscal que posee la PROFECO.

OBJETIVO PRIORITARIO 3.

Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, a través de 5 estrategias + 29 acciones puntuales

Derivado de la Reforma Financiera, en 2015 inició operaciones el RUCAM, que opera bajo un sistema en línea a través de la página electrónica https://www.rucam.gob.mx, las 24 horas del día, 365 días del año y de forma gratuita, consolidando una herramienta adicional para participantes del mercado de financiamiento al dar publicidad y certeza jurídica a los Certificados de Depósito Negociables y Bonos de Prenda emitidos por los Almacenes Generales de Depósito, durante el año 2021 se inscribieron 23,483 certificados.

En el ejercicio fiscal 2021, la UDP, a través de diferentes esquemas de garantías, atendió a 21,752 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, generando una derrama económica de 44.9 miles de millones de pesos.

OBJETIVO PRIORITARIO 4.

Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores, a través de 4 estrategias + 22 acciones puntuales

La Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre la región Sur-Sureste y el resto del país disminuyó en 2021 a 53%, lo que representa una disminución, ya que para 2018 mostraba una brecha de 72%. Los esfuerzos de promoción económica para la región Sur-Sureste se han enfocado en aumentar las oportunidades de integración de la región a negocios globales y el desarrollo de sus cadenas de valor.

En 2021 se ha supervisado la implementación del T-MEC, tanto con las dependencias del gobierno federal como con las agencias homólogas responsables de la administración del Tratado en EE.UU y Canadá. Se realizaron diversas reuniones en los Comités de Facilitación Comercial, PYMES, Buenas Prácticas Regulatorias, Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen, Comercio Agropecuario y Competitividad, entre otras. El 17 y 18 de mayo se realizó de manera virtual la Primera Reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC, que tuvo por objetivo revisar el avance de la operación del Tratado, profundizar el diálogo sobre temas relevantes en la agenda trilateral relacionados con el comercio inclusivo, cuestiones laborales y medio ambiente, así como acordar las acciones a seguir por las tres Partes

Los avances en los Indicadores para el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Economía, se presentan en la siguiente tabla:

Avance de los Indicadores del PROSECO 2020-2024
(Al cierre de junio de 2021)

Cada Objetivo Prioritario que conforma el Programa Sectorial de Economía cuenta con tres indicadores: una meta del bienestar en cuyo caso cuenta con metas estimadas al 2024 y dos parámetros, los cuales no cuentan con metas.

Objetivo 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

Tipo	Nombre del indicador	Avance[1] y Meta
Meta del Bienestar	Razón de Eficiencia de la Innovación	• Valor 2021: 0.63 • Meta 2024: 0.71 • Periodicidad: Anual • Fuente: Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO, siglas en ingles)
Parámetro	Participación de las exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB	• Valor 2020: 6.61[2] • Tendencia esperada: Ascendente • Periodicidad: Anual • Fuente: Banco Mundial (BM)
Parámetro	Productividad Total de los Factores	• Valor 2020: -3.69[3] • Tendencia esperada: Ascendente • Periodicidad: Anual • Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

[1] El avance corresponde al último dato disponible según la fuente de información.
[2] El BM no ha publicado valores más recientes a 2020 de las variables que componen este indicador.
[3] El INEGI no ha publicado valores más recientes a 2020. El estatus de las cifras más recientes puede cambiar de preliminares a revisadas.
FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Planeación y Evaluación.

Objetivo 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

Tipo	Nombre del indicador	Avance[1] y Meta
Meta del Bienestar	Concentración del poder del mercado	• Valor 2019: 3.6[2] • Meta 2024: 3.8 • Periodicidad: Anual • Fuente: Foro Económico Mundial (WEF, siglas en ingles)
Parámetro	Medición de la carga regulatoria	• Valor 2021: 3.40 • Tendencia esperada: Descendente • Periodicidad: Anual • Fuente: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
Parámetro	Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores	• Valor 2021: 100.48 • Tendencia esperada: Ascendente • Periodicidad: Anual • Fuente: Procuraduría Federal del Consumidor(PROFECO)

[1] El avance corresponde al último dato disponible según la fuente de información.
[2] El WEF no ha publicado valores más recientes a 2019.
FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Planeación y Evaluación.

Objetivo 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

Tipo	Nombre del indicador	Avance[1] y Meta
Meta del Bienestar	Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	• Valor 2018: 2.81[2] • Meta 2024: 16.89 • Periodicidad: Anual • Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría de Economía (SE).
Parámetro	Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018	• Valor 2021: 8.45 • Tendencia esperada: Ascendente • Periodicidad: Anual • Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENEO).
Parámetro	Valor agregado censal bruto por personas ocupadas en las MIPYMES	• Valor 2019: 0.25[3] • Tendencia esperada: Ascendente • Periodicidad: Quinquenal • Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Económico

[1] El avance corresponde al último dato disponible según la fuente de información.
[2] A partir del 2019, el indicador requiere del levantamiento de información de las personas beneficiarias de los programas presupuestarios a cargo de la Unidad de Desarrollo Productivo, sin embargo, los Programas presupuestarios P008, S020 Y S021 no contaron con recursos.

[3] La periodicidad del parámetro es quinquenal, por ello no se cuenta con un dato más reciente.
FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Planeación y Evaluación.

Objetivo 4. Fomentar la diversificación ecónomica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

Tipo	Nombre del indicador	Avance[1] y Meta
Meta del Bienestar	Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones	• Valor 2021: 0.53 • Meta 2024: 0.6 • Periodicidad: Anual • Fuente: Secretaría de Economía (SE).
Parámetro	Índice de diversificaciones de las exportaciones	• Valor 2021: 127.6 • Tendencia esperada: Descendente • Periodicidad: Anual • Fuente: Banco de México
Parámetro	Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias	• Valor 2021: 0.36 • Tendencia esperada: Ascendente • Periodicidad: Anual • Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE).

[1] El avance corresponde al último dato disponible según la fuente de información.
FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Planeación y Evaluación.

2

Unidades Sustantivas

2. UNIDADES SUSTANTIVAS

2.1 Subsecretaría de Industria y Comercio

Introducción

La Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC) ha contribuido a cumplir con el objetivo prioritario 1., "*Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos*" del Programa Sectorial de Economía, mediante acciones puntuales.

Con la finalidad de impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las industrias pesadas y de alta tecnología, destacan las acciones realizadas para promover la proveeduría competitiva de las industrias pesadas y de alta tecnología; la identificación de potenciales proveedores locales para incorporarse a las cadenas globales de valor, así como la realización de análisis sobre su evolución para identificar tendencias tecnológicas y de innovación.

Adicionalmente, se han realizado acciones para socializar los servicios y capacitaciones que otorgan los Centros de Investigación e Innovación apoyados por la Secretaría de Economía (SE), para generar oportunidades y descuentos en capacitación y servicios especializados.

Mediante acciones vinculadas al Objetivo prioritario 2. del Programa Sectorial de Economía: "*Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria*", se han implementado mecanismos para fomentar la adopción de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de las habilidades del capital humano. Asimismo, se han realizado acciones para fortalecer el vínculo entre empresas proveedoras y empresas operadoras para su incorporación a las cadenas de suministro y de valor, también se han realizado acciones para lograr una mayor integración en los encadenamientos productivos aprovechando el contexto internacional de relocalización de industrias.

Por último, se ha contribuido a generar las condiciones de competencia leal para los productores mexicanos, fortaleciendo el mercado interno y coadyuvando a crear un entorno propicio a la inversión y el desarrollo del comercio, mediante investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda. Además, se ha proporcionado asistencia técnica y jurídica en la materia a exportadores nacionales.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Fomento a la innovación y desarrollo económico de los sectores productivos

Se firmó un Memorándum de Entendimiento con Novartis México, en enero de 2022, donde uno de los compromisos asumidos por la iniciativa privada fue realizar una inversión por 50 millones de dólares en los próximos cinco años, que se destinarán al desarrollo de la investigación clínica, la creación de infraestructura y a promover la transformación digital en el campo de la salud.

En relación con la operación del Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas, se reactivaron las sesiones del Comité Ejecutivo Permanente (CEP), teniendo cuatro reuniones y del Subcomité de Cuestiones Comerciales (SCC) que tuvo cinco reuniones, entre septiembre de 2021 y julio de 2022. Los temas tratados versaron sobre: etiquetación de productos; entrada en vigor de la carta porte, instruida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para el traslado de mercancías a través de diversos medios de transporte; la revisión del Convenio para actualizar su contenido a las nuevas necesidades del mercado; y el pago a 20 días para proveedores de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

En abril de 2022, se firmó un Convenio de colaboración entre la empresa Siemens *Industry Software* México, S.A. de C. V. y la Secretaría de Economía, con la finalidad de fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología a la ciudadanía en general de todas las regiones y sectores del país para incrementar sus habilidades digitales mediante herramientas tecnológicas, así como impulsar el micro emprendimiento y la creación de empresas.

De septiembre de 2021 a enero de 2022, por medio de la iniciativa "Habilidades digitales para las mexicanas del siglo XXI", cuyo objetivo fue capacitar en habilidades digitales básicas y más especializadas a mujeres mexicanas mayores de 16 de años; al 31 de enero de 2022 se otorgaron 1,025 constancias por la conclusión de cursos básicos y 138 por la conclusión de los cursos avanzados.

En el ejercicio 2021, a través del Programa para el desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) y la Innovación, se dio seguimiento a la conclusión de la ejecución de los siguientes proyectos:

- El "Centro de Innovación Especializado en Internet Industrial de las Cosas", establecido en Ciudad de México y Guanajuato, que tiene como objetivo ofrecer servicios de diseño, modelado, simulación y prototipado, principalmente en el sector automotriz.
- El "Centro de Innovación Industrial para Moldes, Troqueles y Doblado y Procesamiento de Tubos de la Industria Automotriz Magneti Marelli Toluca", que tiene como objetivo contar con el equipamiento tecnológico y formación de especialistas que permitan el diseño y la producción local de piezas, herramentales y refacciones especializadas que actualmente se importan, en tanto que son necesarias para la fabricación de productos en las dos líneas de negocio de la empresa Magneti Marelli Toluca: *Automotive Lighting* (iluminación automotriz) y *Exhaust* (escapes y tubos vehiculares).
- El *Hub* de Transferencia Tecnológica 4.0 Mx (2018), cuyo objetivo es establecer un mecanismo permanente de vinculación entre los generadores de tecnología, el mercado, los sectores productivos y los tomadores de decisión de política pública, mediante una plataforma digital interactiva denominada Linkme.

Se desarrolló el programa "*Leaders in Innovation Fellowships Global* 2022" (LIF Global 2022), en coordinación con la *Royal Academy of Engineering* y la Embajada Británica en México, con el objetivo de fortalecer las capacidades de emprendimiento y comercialización de las tecnologías desarrolladas por las y los emprendedores, investigadores e innovadores de nuestro país. Contando dicha generación, la Secretaría de Economía ha participado en la realización de ocho de las ediciones del programa.

- En mayo de 2022, se realizó el evento correspondiente a las actividades en México del Programa LIF Global 2022, donde expertos del Reino Unido brindaron capacitaciones y mentorías a 12 participantes mexicanos quienes han desarrollado proyectos tecnológicos innovadores en áreas fundamentales para afrontar los retos actuales de salud, ambientales, sociales y políticos. Se contó con la participación de más de 50 innovadores, tecnólogos y expertos del ecosistema de innovación.

En materia de Logística y Cadena de Suministro, durante el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, el Portal DNA en LogistiK[3] (herramienta pública y gratuita que ha sido consultada por empresas de todos los tamaños y giros de actividad) recibió 500 nuevos registros, acumulando un total de 7,859 empresas, las cuales han podido realizar un autodiagnóstico de sus operaciones, y generar un Plan para mejorar su desempeño logístico.

En el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022, el Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministro, acreditó a cuatro Entidades de Capacitación, Evaluación y/o Certificación en la operación de los estándares de competencia vinculados a actividades logísticas, que se han desarrollado en conjunto con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Por otra parte, a través del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) se informó de manera oportuna más de 800 mil precios al mayoreo de 371 productos agroalimentarios y 227 variedades, recopilados en más de 180 puntos de levantamiento en las 32 entidades federativas, en el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022.

Como parte del Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia, a principios de mayo de 2021, se instalaron 32 comités de abasto privado a lo largo del territorio nacional y en la temporada de huracanes 2021, el programa contribuyó a restablecer el abasto privado de productos de primera necesidad en las zonas afectadas por desastres naturales.

Para implementar esquemas de encadenamiento productivo sustentable para la proveeduría de insumos a los sectores estratégicos, así como su vinculación en cadenas globales de valor, la SIC como parte del proceso de análisis económico y de la interacción con los sectores de las industrias pesadas y de alta tecnología analizó e instrumentó acciones estratégicas que facilitan el crecimiento, desarrollo y productividad de dichos sectores, derivado de lo anterior se destacan las siguientes acciones y resultados:

- Con el objetivo de apoyar la proveeduría competitiva de las industrias pesadas y de alta tecnología, de septiembre de 2021 a julio de 2022, se emitieron dictámenes de permisos para importar insumos, partes y componentes para la producción de bienes finales, con aranceles preferenciales, por un total de 5,101.1 millones de dólares, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes 53%, electrónica 34.4%, de manufacturas eléctricas 9.1%, del transporte 2.8%, e industrias pesadas 1.2%.
- En apoyo a la competitividad de la industria automotriz, entre septiembre de 2021 y julio de 2022, se autorizaron cupos para importar 546,961 unidades al amparo de un arancel-cupo de 0%. Lo anterior, en reconocimiento a la producción registrada por la industria en el año anterior, así como a sus inversiones por un monto total de 1,592 millones de dólares en activos para la producción de vehículos. Asimismo, se impulsó la diversificación de las exportaciones de vehículos automotores, mediante la asignación de cupos libres de arancel para el mercado argentino por 2,86.1 millones de dólares.
- Se realizaron diagnósticos y análisis estadísticos para conocer el desempeño de los sectores que comprenden las industrias pesadas y de alta tecnología, asimismo, se identificaron tendencias tecnológicas y de innovación, oportunidades de proveeduría y los principales problemas que las afectan.

[3] Disponible en www.dnalogistik.com

- Se colaboró con la Unidad de Inteligencia Económica Global para obtener información estadística del comercio internacional a nivel mundial de las principales manufacturas eléctricas y electrónicas que exporta México.
- Se identificó el valor de importaciones de las principales mercancías procedentes de países fuera de la región del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), de las que depende nuestro país, para la manufactura de productos automotrices, a fin mostrar oportunidades de inversión que permitan ampliar el volumen de mercancías que cumplan las reglas de origen automotrices establecidas en el T-MEC, aumentando la competitividad y participación de mercado en Norteamérica.

Como eslabón de las cadenas productivas de industrias globalizadas como la automotriz, electrónica y aeroespacial, se elaboraron estudios e identificación de productos siderúrgicos y metalmecánicos (como forja, maquinado, troquelado, inyección de plástico y castings, entre otros), que por su volumen de importación representan áreas de oportunidad para incrementar la proveeduría nacional y el valor agregado de las exportaciones para aprovechar las nuevas reglas de origen del T-MEC.

Para impulsar la incorporación de proveeduría nacional a las cadenas globales de valor, se apoyó a empresas globales interesadas en incrementar sus compras a proveedores locales, a través de consultas con 17 organismos empresariales y proporcionando información de 130 proveedores para 53 productos.

- En el marco del programa de cadenas globales de proveeduría para las industrias electrónica y del transporte (excepto automotriz y autopartes), de septiembre de 2021 a julio de 2022, se promovió la incorporación de proveedores nacionales a las cadenas globales de valor de seis empresas: cuatro fabricantes de televisores y dos fabricantes de motocicletas, las cuales reportaron los siguientes resultados:
  - La producción de 6,036,941 televisores y compras de insumos a 32 proveedores instalados en México por 29,439 millones de pesos.
  - La producción de 418,678 motocicletas y compras de insumos a 51 proveedores nacionales por 1,246 millones de pesos.

Como parte de las acciones encaminadas a fomentar el desarrollo de las industrias pesadas y de alta tecnología, el 3 de agosto de 2021 se realizó una sesión virtual del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial, en la que participaron representantes del sector privado, la academia y de otras dependencias, con la finalidad de analizar los retos que enfrenta esta situación y perspectivas de la industria, así como la oferta y demanda de talento en la misma.

Para impulsar la proveeduría en las cadenas de valor de las industrias de hidrocarburos y eléctricas, la Subsecretaría realizó acciones para el apoyo a la incorporación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor y como proveedoras de las empresas operadoras o contratistas, teniendo como objetivo el impulso al contenido nacional. En este contexto, se ha buscado fortalecer el marco normativo desde la perspectiva de mejora regulatoria, que permita a los sujetos obligados, proveedores y autoridades, entender de manera armónica los diferentes procesos y obligaciones para su cumplimiento. Además, se publicó en la página de la Secretaría de Economía[4] las nuevas estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y

[4] Disponible en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/estrategias-para-el-fomento-industrial-de-cadenas-productivas-locales-y-para-el-fomento-de-la-inversion-directa?state=published

para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos y eléctrica. Entre las acciones que llevó a cabo la SIC en este renglón, en el periodo del 1 de septiembre de 2021 a julio de 2022, se encuentran:

- La actualización de la "Metodología para la Medición del Contenido Nacional en Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos" y elaboración la "Metodología de medición del grado de contenido nacional en la industria eléctrica".
- En materia de capacitación y transferencia tecnológica, la publicación del "Manual que establece los criterios y el procedimiento de evaluación de los programas de capacitación y transferencia de tecnología para la emisión de opiniones solicitadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos".[5]
- La realización de dos convenios de colaboración: con la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos y con la Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Convexos, A.C., con el objetivo de impulsar, vincular y promover la proveeduría nacional, con especial atención en los bienes y servicios que son más susceptibles a tener un mayor grado de contenido nacional y la colaboración en la transferencia de conocimiento técnico y tecnológicos para las pequeñas y medianas empresas nacionales.
- Colaboraciones técnicas y de asesoramiento con:
  i) el Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, para explicar el cálculo del grado de contenido nacional en bienes;
  ii) la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México mediante una jornada informativa de fomento y contenido nacional en la industria eléctrica; y
  iii) con CFEnergía, S.A. de C.V. sobre el cálculo del grado de contenido nacional para el proyecto Extensión al Sureste.

Impulso a la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

La Secretaría de Economía a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) lleva a cabo investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, con el propósito de promover condiciones de competencia leal a los productores mexicanos.

Cabe señalar que, si como resultado de una investigación, el Gobierno Federal determina que las importaciones de mercancías se realizan en condiciones de discriminación de precios (*dumping*) y/o subvenciones, y causan o amenazan causar daño a la producción nacional, entonces procede la imposición de una cuota compensatoria que busca resarcir el daño y restablecer las condiciones de competencia leal a los productores mexicanos en el mercado interno, coadyuvando además, a crear un entorno propicio a la inversión y el desarrollo del comercio.

En ese sentido, de septiembre de 2021 a julio de 2022, la UPCI realizó una investigación por prácticas desleales de comercio internacional, seis exámenes de vigencia de cuota compensatoria y una revisión de cuota compensatoria.[6.]

[5] Disponible en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published

[6] Disponible en El método utilizado para contabilizar las investigaciones y las cuotas compensatorias vigentes corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio.

Como resultado de las investigaciones ordinarias, impuso cinco cuotas compensatorias definitivas, que reestablecieron las condiciones de competencia leal en la industria química y textil. Adicionalmente aplicó 12 exámenes, los que concluyeron con la prórroga de la vigencia de la cuota por cinco años más. Asimismo, en dicho período, publicó 21 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.

A julio de 2022 existen 81 cuotas compensatorias vigentes,[7] 78 establecidas por prácticas de *dumping* y tres por subvenciones. Las cuotas abarcan 49 productos originarios de 17 países, destacando China con 43% de las medidas, y el sector de "metales básicos y sus manufacturas" con 63 por ciento.

Como parte del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sulfato de amonio originarias de China y EE. UU. quedó suspendida por seis meses a partir del 25 de mayo de 2022, con la finalidad de reducir la inflación y aumentar la producción de granos, en virtud de que las cadenas globales de suministro de fertilizantes e insumos para fertilizantes continúan resintiendo los efectos post-pandemia, incrementando exponencialmente sus precios.

Adicionalmente, con la finalidad de no interrumpir la defensa de la producción nacional, los plazos en las investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional continuaron durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF

(Septiembre de 2021 a Julio de 2022)

Producto	País	Etapa
Investigaciones *anti dumping*		
Ferromanganeso alto carbón	India	Inicial
Artículos para cocinar de aluminio	China	Inicial en cumplimiento a sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Planchón de acero al carbón y aleado	Brasil y Rusia	Concluye investigación en la etapa preliminar, sin imposición de cuota compensatoria
Ftalato de dioctilo (DOP)	Corea y EE. UU.	Final con imposición de cuota
Poliéster filamento textil texturizado (PFTT)	China e India	Final con imposición de cuota, no aplicable por un año a partir del 29 de septiembre de 2021
Trietanolamina	EE. UU.	Final con imposición de cuota, no aplicable hasta que se regularice el suministro de óxido de etileno
Exámenes quinquenales		
Aceros planos recubiertos	China y Taiwán	Inicial

[7] Se considera las cuotas compensatorias impuestas a la importación de pierna y muslo de pollo de EE. UU., poliéster filamento textil texturizado (PFTT) de China e India, trietanolamina de EE.UU. y sulfato de amonio de China y EE.UU., cuya aplicación está suspendida.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF

(Septiembre de 2021 a Julio de 2022)

Producto	País	Etapa
Artículos para cocinar de aluminio	China	Inicial
Ferromanganeso alto carbón	Corea	Inicial
Ferrosilicomanganeso	India	Inicial
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China	Inicial
Alambrón de hierro o acero sin alear	Ucrania	Final con prórroga de cuota
Bicicletas para niños	China	Final con prórroga de cuota
Jaladeras de acero y de zamac	China	Final con eliminación de cuota
Placa de acero en hoja	Rumania, Rusia y Ucrania	Final con prórroga de cuota
Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	Final con prórroga de cuota
Sulfato de amonio	China y EE.UU.	Final con prórroga de cuota, suspendida del 25 de mayo al 24 de noviembre de 2022
Tubería de acero sin costura	Japón	Final con prórroga de cuota
Varilla corrugada	Brasil	Final con prórroga de cuota
Revisión de cuota compensatoria		
Sosa cáustica líquida	EE. UU..	Inicial
Cumplimiento a la decisión del Panel Binacional		
Sulfato de amonio	China y EE.UU..	Se mantienen las cuotas

FUENTE: Secretaría de Economía; Subsecretaría de Industria y Comercio; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

Para salvaguardar los intereses comerciales de México en materia de *dumping,* subvenciones y salvaguardas, ante controversias internacionales, se participó en la defensa jurídica ante mecanismos alternativos de solución de controversias que derivan de los tratados comerciales de los que México es parte, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas.

- México participa como tercero en 14 controversias ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), que involucran reclamaciones en materia de *anti-dumping*, subvenciones y medidas compensatorias, y salvaguardas, presentadas por Corea (cuatro), Rusia (dos), Australia (dos), Canadá (uno), China (uno), Turquía (uno), la Unión Europea (uno), Japón (uno) y Costa Rica (uno), en contra de medidas impuestas por los Estados Unidos (siete), China (tres), Unión Europea (uno), Ucrania (uno), Australia (uno) y República Dominicana (uno).
- Por otra parte, la Secretaría de Economía continuó la defensa ante el panel del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN) relativo a los procedimientos en 3a. y 4a devoluciones de la resolución final sobre sulfato de amonio de los EE.UU., en el que participaron una empresa exportadora, dos importadoras y dos productoras nacionales.

Adicionalmente, se proporcionó asesoría técnica y jurídica a los exportadores nacionales en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas tramitadas por otros países a fin de evitar la imposición de restricciones a la importación de productos mexicanos. En ese contexto, se les prestó apoyo técnico para que su intervención en el procedimiento respectivo fuera lo más sólida posible.

Por otra parte, se participó activamente en el examen de vigencia de la medida *anti-dumping* al plastificante DOP, tramitado en Colombia y en la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería para extracción petrolera, tramitada en Canadá, las cuales concluyeron con la eliminación y la no imposición de medidas, respectivamente.

De septiembre de 2021 a julio de 2022 se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 109 empresas exportadoras nacionales, siete asociaciones, cinco cámaras empresariales, una confederación, un consejo y un instituto, los cuales estuvieron involucrados en 36 procedimientos *anti-dumping*, tres antisubvenciones y 18 sobre salvaguardas.

Fomento a la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

Política arancelaria

En el marco de la política de gobierno orientada a fortalecer las capacidades productivas de la agroindustria, avanzar en la autosuficiencia alimentaria e incrementar la producción de alimentos de calidad a precios asequibles, se realizaron las siguientes acciones entre septiembre de 2021 y junio de 2022.

- Con la finalidad de abatir costos y con ello propiciar la competitividad y mejores precios al consumidor final, en beneficio de las familias de menor poder adquisitivo, el 12 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar carne de res y cerdo bajo el arancel-cupo vigente al 30 de junio de 2022.[8]
- Con el fin de complementar la fuente del abasto nacional y de importación de carne de pollo y de contribuir a la estabilidad en el comportamiento de los precios al consumidor, a la protección del ingreso y del poder adquisitivo de las familias mexicanas, el 2 de febrero de 2022, se publicó en el DOF el cupo para importar 30 mil toneladas de carne de pollo vigente al 30 de junio de 2022.[9]
- Se exportaron 843,240 toneladas métricas valor crudo de azúcar a EE.UU. mediante el cupo de exportación de azúcar en cumplimiento a los compromisos con EE.UU. establecidos en los Acuerdos de Suspensión de Azúcar.
- Se coordinaron 10 reuniones del Grupo de Trabajo de seguimiento a las exportaciones de tomate fresco, el cual da cumplimiento a los compromisos establecidos con el Departamento de Comercio de Estados Unidos (DOC). El 22 de abril de 2022 se presentó ante el DOC el Reporte Anual del Grupo de Trabajo 2021, con la finalidad de garantizar la estabilidad en el comercio del tomate fresco entre ambos países.

[8] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640511&fecha=12/01/2022#gsc.tab=0

[9] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641870&fecha=02/02/2022#gsc.tab=0

De septiembre de 2021 a julio de 2022, a través del mecanismo de Regla Octava fundamentada en el Artículo 2 fracción II de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, la Ley de Comercio Exterior y el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se importaron insumos para apoyar la competitividad de las industrias ligeras, como se describe a continuación:

- 50.2 millones de dólares en el sector textil-vestido;
- 3.2 millones de dólares en la industria del mueble;
- 91.9 millones de dólares en la industria del juguete;
- 16.4 millones de dólares en el sector de chocolates, dulces y similares;
- 96.7 millones de dólares de industrias diversas y
- 92.4 millones de dólares en el sector químico y de manufacturas del caucho y plástico.[10]

Con la finalidad de coadyuvar en el abasto de hidrocarburos y petrolíferos, de septiembre de 2021 a julio de 2022, se emitieron 42 opiniones, de las cuales 28 correspondieron a 74,668.7 millones de litros y 14 solicitudes de petroquímicos (hexano y heptano), por 118.1 millones de litros.

[10] De conformidad con el Artículo 46 del "Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Economía".

2.2 Subsecretaría de Comercio Exterior

Introducción

La Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE), en la realización de sus funciones, contribuyó al cumplimiento del objetivo prioritario 4. *Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones*, del Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024 con lo cual, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, coadyuvó a la reactivación económica a través del impulso al comercio exterior y la atracción de inversión extranjera, alentando la inversión privada y el empleo.

En un contexto de incertidumbre global por los efectos de la pandemia, por la guerra entre Rusia y Ucrania, así como la situación comercial entre los Estados Unidos de América y China, la Subsecretaría de Comercio Exterior continuó promoviendo la política comercial internacional y de atracción de inversión basada en los ejes de innovación, diversificación e inclusión. Las acciones se orientaron hacia el fortalecimiento de los vínculos económicos con diversas regiones y países a través de los tratados y organismos internacionales de los que México es parte, así como su ampliación a través de negociar nuevos acuerdos, mecanismos de cooperación, la promoción del comercio e inversión y la facilitación del comercio.

Con la implementación y modernización de la red de acuerdos comerciales y de inversión, así como la negociación, la concertación y seguimiento de mecanismos de diálogo y cooperación que promueven el comercio con socios estratégicos, se avanzó en el objetivo prioritario antes referido. Asimismo, la participación en foros y organismos internacionales, la defensa del sistema multilateral de comercio, la apertura económica, el impulso a la economía digital, la facilitación del comercio, el apoyo a PyMEs para su incorporación a cadenas de proveeduría, también contribuyó para mantener el comercio exterior como el motor de la reactivación económica.

Se avanzó en la diversificación de exportaciones y en brindar las condiciones para aprovechar oportunidades comerciales con diversos países y sectores; se llevó a cabo la defensa de los intereses de México en el extranjero y la modernización de acuerdos para promover y proteger las inversiones.

La política pública para atraer inversión extranjera y de promoción de exportaciones se implementó a través del desarrollo de ruedas de negocios y en la participación u organización en diversos foros, donde se contemplaron oportunidades en mercados como los de América del Norte, Centroamérica, Europa, Asía y Oceanía, con énfasis en el aprovechamiento de los tratados comerciales que ha signado México, destacando el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC,) el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y la Alianza del Pacífico (AP).

Las acciones de promoción de las exportaciones contemplaron la inclusión de segmentos con poca participación en el comercio, como las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPYMES) y las mujeres empresarias, a través de eventos virtuales de promoción organizados y/o coordinados por la Secretaría de Economía, como la tercera edición de MujerExportaMX, la segunda edición de *Foodvenirs* México, la Rueda de negocios virtual para mujeres empresarias de México y Guatemala, y aquéllas organizadas en la Alianza del Pacífico bajo la Presidencia *Pro-Témpore* de México.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En el período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se continuó con la negociación e implementación de Tratados y Acuerdos comerciales que otorgan a la producción nacional acceso preferencial a los mercados de nuestros socios comerciales, con disposiciones orientadas a profundizar en la integración comercial y productiva, atraer inversiones y la creación de empleo, apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs,), impulsar la diversificación económica, la competitividad y la innovación.

Avance de los Indicadores del Programa Sectorial de Economía 2020-2024

El indicador de la brecha entre las regiones centro-norte y occidente-sur mide la diferencia porcentual de la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por las entidades federativas del centro y norte de México, con respecto a la IED recibida por aquellas del sur y occidente del país. En 2021, el indicador se ubicó en 0.53, mientras que en 2020 fue de 0.62, lo cual muestra que la brecha se ha acortado en 0.09 puntos.

El índice de diversificación de las exportaciones[11] durante 2021, fue de 127.6, logrando mayor diversificación con respecto al año de línea base 2018 de 168.2.

Fortalecimiento de la red de tratados y acuerdos comerciales y de inversión

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

Con el fin de revisar la operación del Tratado, el 12 y 13 de enero de 2022, se realizó una reunión virtual de subsecretarios del T-MEC en la que México fungió como anfitrión, y fue preparatoria a la Segunda Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado.

El 7 y 8 de julio de 2022, se realizó en Vancouver, Canadá la Segunda Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado en la cual las secretarias de los tres países encargadas del Tratado se reunieron para profundizar el diálogo sobre temas relevantes de la agenda trilateral relacionadas con comercio inclusivo, temas laborales y de medio ambiente.

- En el encuentro se presentaron informes de actividades de los Comités del T-MEC y Grupos de Trabajo, se reafirmó el compromiso de las Partes de tener una América del Norte resiliente, inclusiva, competitiva y más integrada; con políticas comerciales que fomenten el crecimiento equitativo, la innovación y la protección ambiental entre los países de la región, en beneficio de nuestro desarrollo sostenible y nuestros pueblos.

Desde la entrada en vigor del T-MEC hasta julio de 2022, se han reunido 16 Comités de un total de 20, que establece el acuerdo y dos de los tres grupos de trabajo (establecidos a la fecha), con objeto de avanzar en la implementación de las diferentes disciplinas.

[11] Se utiliza el Índice de *Herfindahl-Hirschman* (IHH) para medir la diversificación de exportaciones de México al mundo. Un índice elevado expresa un mercado muy concentrado y poco competitivo.

- El 15 y 16 de diciembre de 2021, se llevó a cabo en Dallas, Texas, el Foro Trilateral sobre el Desarrollo de la Fuerza Laboral, en cuyo marco se llevó a cabo la primera reunión presencial del Comité de Competitividad del T-MEC (este último también sesionó el 24 de mayo de 2022).
  - En el foro se recabaron opiniones y recomendaciones de política de actores relevantes de los tres países sobre la necesidad de crear cadenas de suministro fuertes y resilientes, entre otras prioridades.
  - El mismo 15 de diciembre se reunió el Comité de Facilitación del Comercio y el 16 de diciembre el Grupo de Trabajo de Biotecnología Agrícola.

- El 3 febrero de 2022, sesionaron conjuntamente y de manera virtual los Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y de Buenas Prácticas Regulatorias (BPR) en el marco del T-MEC. Durante la reunión hubo actualizaciones en materia de implementación; México presentó la Ley de Infraestructura Nacional de la Calidad y Canadá su Sistema de Consulta Regulatoria en Línea. También se discutieron preocupaciones comerciales específicas de interés trilateral que involucran a terceros países.

- El 22 de abril de 2022, se realizó en San Antonio, Texas, el Primer Diálogo PyME y una sesión del Comité de Asuntos de PyMEs, (que sesionó también el 19 de noviembre de 2021 y el 25 de febrero de 2022) ambos contemplados en el Capítulo 25 del T-MEC.
  - El Diálogo PyME tiene como objetivo reunir anualmente a distintos expertos en el desarrollo de PyMEs, tanto del sector privado como de la academia y el sector público para proporcionar sus puntos de vista y recomendaciones sobre los recursos, mejores prácticas e iniciativas que permitan a las PyMEs un mejor aprovechamiento del Tratado.
  - El Primer Diálogo PyME del T-MEC se llevó a cabo en formato híbrido y contó con la participación de más de 800 personas que intercambiaron puntos de vista sobre el entorno de PyMEs en la región y se presentaron recursos y requisitos para iniciar el proceso exportador.
  - En la última reunión del Comité de Asuntos de PyMEs se acordaron las actividades a desarrollar en el presente año:
    i) un evento para PyMEs de comunidades indígenas, a finales del año, y
    ii) la realización de la 3ª reunión de la Red de Consejeros y Expertos PyMEs del T-MEC, en la segunda mitad del año.
- El 22 de junio de 2022, se llevó a cabo la Segunda reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) del T-MEC y el 28 de junio sesionó el Comité sobre Empresas Propiedad del Estado (EPE) y Monopolios Designados.
  - En la reunión, las Partes discutieron el proceso y el cronograma de notificaciones de EPE, la evolución de tema de EPEs en el área energética de México, así como los esfuerzos de colaboración. en foros internacionales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- El 28 de junio de 2022, se llevó a cabo de manera virtual, la segunda reunión del Comité de Empresas Propiedad del Estado (EPE) y Monopolios Designados del T-MEC, foro que ha permitido dar seguimiento a la implementación y cumplimiento del Capítulo de EPE y Monopolios Designados, así como a las obligaciones que emanan del mismo, destacando el proceso de Negociaciones Futuras referido en el artículo 22.14 y en el Anexo 22 C del Capítulo, así como las obligaciones de transparencia.
- El 31 de agosto de 2022 se llevará a cabo en la Ciudad de México, el segundo Foro Trilateral sobre el Desarrollo de la Fuerza Laboral, para continuar con el intercambio de experiencias de fortalecimiento de las capacidades de las personas trabajadoras. Esta acción es parte del plan de trabajo del Comité de Competitividad del T-MEC.

En el marco del T-MEC, México suscribió el 1 de febrero de 2022, la Decisión No. 3 adoptada por la Comisión de Libre Comercio, a través de la cual se acordó una interpretación del trato arancelario preferencial para mercancías no originarias bajo los Niveles de Preferencia Arancelaria, con efecto retroactivo a partir del 1 de julio de 2020.

El 18 de mayo y 6 de junio de 2022, México recibió por parte de Estados Unidos la tercera y cuarta solicitud de revisión bajo el Mecanismo Laboral del Respuesta Rápida del Anexo 31-A del T-MEC (MLRR), en respuesta a una supuesta denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en la planta Panasonic, Automotive Systems de México, S.A de C.V., ubicada en Reynosa, Tamaulipas. y Teksid Hierro de México, S.A. de C.V. ubicada en Frontera, Coahuila respectivamente.

- El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía, está revisando la solicitud y está llevando a cabo las consultas respectivas con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Asimismo, y en el momento procesal oportuno, dará respuesta al Gobierno de Estados Unidos de conformidad con las disposiciones que prevé el propio Tratado.

A petición del Gobierno de Estados Unidos y al amparo del Artículo 24.29 del T-MEC, entre los meses de marzo y junio del 2022 la Secretaría de Economía coordinó Consultas Medioambientales para la protección y conservación de la Vaquita Marina y la Totoaba en el Alto Golfo de California.

- Durante estas consultas el Gobierno de México compartió con la oficina de Comercio de los Estados Unidos de América (USTR) información respecto de las operaciones y decomisos que realizan las distintas autoridades encargadas de la supervisión y aplicación de la ley, en la zona de tolerancia cero y la zona de protección de la vaquita marina en territorio mexicano.

También, se mantiene el esfuerzo de dar a conocer el contenido, alcances y avances del T-MEC al público interesado mediante la estrategia de difusión contemplada a través de las siguientes acciones:

- Actualización cotidiana del micro sitio del T-MEC: gob.mx/t-mec dentro del portal electrónico de la Secretaría de Economía (gob.mx/se).
- Seguimiento al Centro de Consulta T-MEC (CCTMEC) del micro sitio para responder dudas y dar orientación en cuestiones relacionadas con la implementación del Tratado.
- Publicación y envío a Senadores y Diputados federales 31 números del boletín electrónico “Reporte T-MEC” (correspondientes al periodo septiembre 2021 al 29 de julio de 2022) que de manera semanal explica las disposiciones del Tratado y otros temas relacionados con el comercio y la inversión en América del Norte.
- Publicación del Monitor Comercial T-MEC, boletín de análisis económico y comercial que desde febrero de 2021 refleja el comportamiento de los principales indicadores de la relación comercial bilateral México – EE.UU. y desde septiembre de 2021 la relación con Canadá.
- Publicación de las guías T-MEC (septiembre 2021) “México exporta a Canadá” con el objetivo de presentar información para que las PyMEs mexicanas exploren nuevos mercados y oportunidades para la exportación con una visión informada; e “Investing in México” que resalta las múltiples ventajas que tiene México para los inversionistas canadienses.
- Lanzamiento del sitio web del DEAN: gob.mx/dean en abril de 2022, con el objetivo de comunicar al público este mecanismo bilateral, así como sus logros. El sitio incluye un apartado para presentar comentarios, sugerencias y propuestas con el fin de promover la participación ciudadana.

A nivel bilateral con Estados Unidos, el 9 de septiembre de 2021 en Washington, D.C., se relanzó el **Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN)** entre México y Estados Unidos.

- La reunión de lanzamiento, presidida por la Secretaría de Economía, sirvió para presentar los cuatro pilares en los que se enfocarán los esfuerzos del DEAN en esta edición:
  - cadenas de suministro y frontera eficiente;
  - desarrollo en el sur de México y Centroamérica;
  - iniciativas digitales y;
  - consolidar una región inclusiva.

- El 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, en el marco del DEAN, se celebró el Foro Binacional de Gestión Metropolitana, con el apoyo de Organización de las Naciones Unidas (ONU)-Habitat y las autoridades locales de Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo, Texas.
  - El Foro concluyó con la presentación de una Hoja de Ruta de Gestión Metropolitana a través de la cual se implementarán iniciativas conjuntas en la frontera para fortalecer la competitividad de la región y la calidad de vida de las poblaciones fronterizas; se promoverá el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre metrópolis binacionales; y se contempla el establecimiento de un esquema de gobernanza e integración metropolitana binacional en la frontera México-Estados Unidos de América.
- El 12 de enero de 2022, las Secretarías de Economía y la de Trabajo y Previsión Social, presentaron el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ante asociaciones empresariales y secretarios de desarrollo económico de los estados, con el fin de que un mayor número de empresas participen en el programa con el fin de contar con personal adecuado a sus requerimientos y capacitar a los aprendices participantes, en el marco del DEAN. Además, de enero a julio de 2022 las autoridades laborales y educativas de México y EE.UU. avanzan en la consecución de la iniciativa centrada en la capacitación técnica en los sectores prioritarios.
- El 18 de abril de 2022 se realizó la revisión de medio término del DEAN a nivel de subsecretarios, a fin de analizar los logros conseguidos hasta ese momento e identificar iniciativas a priorizar de cara a la Segunda Reunión Anual. Se revisó el avance del grupo de trabajo de cadenas de suministro, la realización de la Cumbre de Tecnologías Ambientales, la cooperación en iniciativas sobre el entorno empresarial digital y los programas de desarrollo de la fuerza laboral.
- Como parte del esfuerzo de la recuperación económica y los compromisos del DEAN, la Secretaría de Economía ha establecido una alianza estrategia con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). En el tema del desarrollo de la fuerza laboral del DEAN, en colaboración con la Embajada de Estados Unidos de América en México y CONALEP, se organizaron reuniones entre actores relevantes del sector de semiconductores y manufactura, y un científico visitante estadounidense, con el objetivo de desarrollar un nuevo plan curricular con enfoque en sectores prioritarios como semiconductores.

El 9 y 10 de febrero de 2022, la Titular de la Secretaría de Economía, realizó una visita de trabajo a Los Ángeles, California, para establecer un diálogo con distintos actores relevantes para la relación económica de México y fortalecer los vínculos existentes y explorar nuevas áreas de cooperación, como industrias creativas y electromovilidad.

Del 23 al 25 de marzo de 2022, la Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior realizó una visita de trabajo a Washington, D.C. para reunirse con personas funcionarias de gobierno, representantes del sector privado y organismos financieros internacionales y revisar temas de la agenda económica comercial con Estados Unidos. Se conversó sobre el avance de mecanismos de cooperación como el DEAN, además de identificar áreas de colaboración para el fortalecimiento de las cadenas de suministro regionales.

El 17 de mayo de 2022, la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) efectuaron una presentación ante las asociaciones empresariales sobre las ventajas que tiene la certificación de competencias laboral de las personas trabajadoras, como herramienta para fortalecer la competitividad regional, ya que asegura a las empresas las habilidades de la fuerza laboral.

Para el caso de la relación bilateral con Canadá, el 1 y 2 de noviembre de 2021, se realizó una visita de trabajo a Canadá para dialogar con representantes del gobierno canadiense a nivel federal y provincial (Ottawa y Quebec), de la industria e inversionistas, así como con actores clave en la relación con ese país para detonar mayores flujos de comercio e inversión mediante la colaboración entre ambas economías.

El 5 de noviembre de 2021, se recibió en México, al ministro de Innovación, Ciencia e Industria de Canadá para reafirmar el compromiso de profundizar la colaboración para fortalecer la relación económica y de inversión, especialmente en lo relativo a las cadenas de suministro de América del Norte.

El 25 de noviembre de 2021, se llevó a cabo, de manera híbrida (presencial y virtual), la reunión del Grupo sobre Comercio, Inversión e Innovación de la Alianza México-Canadá que es presidido por la Secretaría de Economía. En las sesiones se acordaron acciones de promoción e inversión en favor de un comercio inclusivo que incorpore a mujeres, jóvenes, indígenas y emprendedores, principalmente.

Alianza del Pacífico

El objetivo de la Alianza del Pacífico (AP) es profundizar la integración económica y comercial entre sus miembros, a través del libre flujo de bienes, servicios, capitales y personas; además de impulsar la cooperación como elemento clave para la facilitación comercial. En ese marco se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 22 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la Cumbre de Oportunidades de Inversión de la Alianza del Pacífico en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el evento se viene realizando de manera anual para destacar cómo la Alianza del Pacífico se conecta globalmente a través del comercio, las inversiones, la innovación y los mercados financieros.
- El 28 de octubre de 2021 se realizó, en formato virtual, la cuarta reunión de Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico bajo la presidencia pro tempore de Colombia. Durante el encuentro, las y los funcionarios revisaron temas relacionados a la mejora de la gestión en el mecanismo, el Fondo de Cooperación, la Plataforma Digital AP, la relación con socios estratégicos del bloque, el próximo Foro de Cooperación, así como los preparativos para la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico.
- El 16 de noviembre de 2021, se llevó a cabo de manera presencial, en la ciudad chilena de Viña del Mar, la Reunión periódica del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la AP, de la que se destacan lo siguiente:
  - Se analizaron los avances en la relación con socios estratégicos como la Unión Europea, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR);
  - Se evaluaron los resultados del Estudio sobre el aprovechamiento del Protocolo Adicional de la AP y se recibieron los reportes sobre la Plataforma Digital de la AP y el estado que guardan las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados, destacando que en breve Singapur se convertirá en el primer Estado Asociado de la Alianza.
  - Asimismo, se revisaron las actividades que en materia de cooperación se han venido realizando junto con los fondos con los que se dispondría en 2022 para el desarrollo del tema y se aprobó la “Guía para la eliminación del uso de plásticos en actividades de la Alianza del Pacífico.”

- En diciembre de 2021, se llevaron a cabo reuniones de Coordinadores Nacionales, a fin de preparar la cumbre que se desarrollaría en enero de 2022; así como reuniones de jefes negociadores para avanzar en la conclusión del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Singapur.
- El 25 de enero de 2022 la Comisión de Libre Comercio de la Alianza del Pacífico adoptó la Decisión 13 por medio de la cual se actualiza el Anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) al Sistema Armonizado 2017; la cual se encuentra en proceso de implementación por parte de los países de la AP
- El 26 de enero de 2022 se celebró la XVI Cumbre presidencial de la Alianza del Pacífico, en Bahía Málaga, Colombia; como resultado de este encuentro se destaca:
  - Se firmó la Declaración de Bahía Málaga-Buenaventura que establece los mandatos que guían el trabajo de la AP en 2022.
  - Se suscribió una Declaración Conjunta entre la AP y Singapur, la cual busca profundizar la cooperación en áreas de interés común como: aumentar los flujos bidireccionales de inversión, comercio y turismo; fomentar la colaboración del sector privado y la exploración de oportunidades comerciales y de inversión; fortalecer la colaboración y la cooperación en el ámbito de la economía digital; identificar medidas de facilitación del comercio; y fomentar la cooperación en temas relacionados con la economía inclusiva /crecimiento inclusivo.
  - Se firmó la Declaración para el Fortalecimiento de la Economía Creativa, lo que representa un impulso a la cultura y la creatividad dentro de los cuatro países.
  - Se acordó iniciar los procesos internos para dar inicio al proceso de incorporación de Ecuador a la AP como miembro pleno, lo cual fortalecerá los lazos de integración comercial de la región al ser este el único país del Pacífico que no está incluido en la AP.
  - Se entregó la Presidencia Pro Tempore de la AP a México
- Se suscribieron las Decisiones referentes a los anexos sectoriales de Aseo Doméstico y Dispositivos Médicos, se desarrolló la Decisión para habilitar el intercambio de la Declaración de Aduanas de la AP, los países de la AP establecieron el Plan para implementar la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional y el Plan de trabajo con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático entre otros temas.
- El 25 de abril de 2022, se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, una reunión del GAN, en donde se revisaron los avances sobre los procesos de negociación con los Estados Asociados; se abordaron las gestiones realizadas en cada uno de los países para la ratificación del Tratado de Libre Comercio con Singapur, que fue firmado durante la última cumbre de la Alianza.
- El 28 de abril de 2022, se celebró el 11 aniversario de la Alianza del Pacífico con una feria artesanal que contó con un *showroom* virtual y una exposición física en la Secretaría de Economía.
- En los meses de marzo-abril de 2022, se efectuó un seminario regional en el marco de la Alianza del Pacífico para promover la mayor utilización de las oportunidades comerciales que brinda el Protocolo de la AP, en materia de comercio de bienes. Asimismo, y en el mismo foro de la AP durante los meses de junio, julio y agosto se realizaron talleres de capacitación y difusión de las disciplinas y oportunidades comerciales que ofrece el Protocolo de la AP para el comercio de bienes, particularmente en disciplinas de acceso a mercados, reglas de origen y procedimientos aduaneros, facilitación del comercio, obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias. Estos talleres están orientados a las pequeñas y medianas empresas, mujeres empresarias y dependencias gubernamentales.
- El 23 de junio de 2022, en Santiago de Chile, se celebró la reunión periódica del GAN. En este encuentro, se anunció el inicio de negociaciones con Corea del Sur, con miras a convertirse en Estado Asociado. Se revisó la figura de Estado Asociado y diversos proyectos de cooperación. Se tiene programada otra reunión del GAN el 26 de agosto en Lima, Perú.

- Asimismo, es importante mencionar que el Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen de la AP, han concluido los trabajos técnicos para la transposición a la Séptima Enmienda del Sistema Armonizado de los Requisitos Específicos de Origen establecidos en el Anexo 4.2.

Negociación de la Alianza del Pacífico y Candidatos a Estados Asociados

El 26 de enero de 2022, en el marco de la Cumbre de la Alianza del Pacifico, celebrada en Bahía Málaga, Colombia, los titulares de los Ministerios de Comercio de la AP y Singapur, firmaron el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur. Dicho acuerdo representa el primer instrumento comercial de esa categoría firmado por la AP, el cual una vez en vigor por todos los signatarios, tendrá a Singapur como el primer Estado Asociado.

Con la finalidad de instrumentar el mecanismo de acumulación ampliada entre la Alianza del Pacífico y Singapur, establecido en el acuerdo comercial signado entre ambas Partes, durante el primer semestre de 2022 se han llevado a cabo diversas reuniones a nivel técnico, culminando la negociación del Acuerdo de Verificación entre la Alianza del Pacífico y Singapur el 4 de agosto, dando paso a la revisión legal correspondiente para su formalización por los titulares de los Ministerios de Comercio. Este acuerdo permitirá corroborar el origen de las mercancías en caso de un requerimiento de las autoridades aduaneras, buscando mantener el trato preferencial para los bienes originarios de las Partes.

El 20 de diciembre de 2021 se llevó a cabo una reunión virtual entre los titulares de los Ministerios de Comercio de la AP y Australia, con la finalidad de analizar las posturas de ambas partes frente la propuesta de la AP para retomar negociaciones y la respuesta presentada por Australia. Al no existir consenso, se acordó suspender negociaciones durante el primer semestre de 2022, para retomar las conversaciones a partir de julio de ese año y considerar avanzar en retomar las negociaciones.

El 28 de marzo de 2022 se llevó a cabo una reunión en formato virtual entre Jefes Negociadores de la AP y Nueva Zelandia, en la cual ese país presentó de manera formal su respuesta a la propuesta de la AP para retomar las negociaciones. Sin embargo, al no haber coincidencia en las posiciones de ambas partes, se acordó regresar a las consultas internas por parte de Nueva Zelandia para retomar las comunicaciones una vez teniendo la posición de ese país.

El 23 de junio de 2022, dentro de la reunión del GAN, los viceministros de comercio de la Alianza del Pacífico y Corea del Sur, anunciaron el inicio del proceso de negociación entre ambas partes, en atención al compromiso establecido por los presidentes de la AP en la Declaración de Bahía Málaga-Buenaventura, firmada el 26 de enero de 2022.

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)[12]

El 1 de septiembre de 2021 se llevó a cabo de manera virtual, la Quinta Reunión de la Comisión del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico a nivel ministerial bajo la presidencia de Japón. Se destacó la adopción de la Decisión de la Comisión sobre la creación del Comité en materia de Comercio Electrónico y los reportes generales sobre las reuniones de los Comités del Tratado, así como la coordinación del trabajo para la adhesión del Reino Unido al Tratado.

Los países del TIPAT reafirmaron el compromiso con el libre comercio basado en reglas que brinden certidumbre jurídica a los operadores del comercio internacional y recalcaron el objetivo de mantener el alto nivel de las disciplinas que lo componen frente a las economías que pretendan formar parte del Tratado.

El 17 de febrero de 2022, en formato virtual, se llevó a cabo la primera reunión de funcionarias y funcionarios de alto nivel en la que Singapur, como Presidente de la Comisión para este año, presentó el plan de trabajo sobre la implementación del TIPAT. Este plan incluyó la propuesta de comités que sesionarán a lo largo del año definiéndose un total de 14; asimismo, se hizo la propuesta para la realización de un *webinar* sobre economía verde, la revisión del tratado a tres años de su entrada en vigor, una revisión sobre el impacto en las cadenas de suministro de la región y el inicio de los trabajos del comité en materia de comercio electrónico, recién creado en la quinta reunión de la Comisión (1 de septiembre de 2021 presidida por Japón en formato virtual).

El 21 de abril de 2022 se celebró de manera presencial en Singapur una reunión de las y los funcionarios de alto nivel en la que se plantearon dos iniciativas vinculadas con el contenido del TIPAT, una relacionada con la cooperación en materia de economía verde, y la otra, sobre el fortalecimiento de las cadenas de suministro regionales.

En septiembre de 2021, Perú implementó formalmente el TIPAT, por lo que se tuvo que elaborar y poner en vigor instrumentos legales internos para la aplicación de los aranceles preferenciales otorgados a dicho país en el marco del citado Tratado.

El 5 de julio se realizó la reunión conjunta de los Comités de Comercio de Bienes y Comercio Agrícola del TIPAT, para dar seguimiento a la implementación y seguimientos de los compromisos asumidos en dicho Tratado en materia de comercio de bienes.

El 12 de julio de 2022, se llevó a cabo en formato virtual la Reunión del Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen del TIPAT, bajo la presidencia de Singapur. Durante la reunión se revisaron diversos temas de interés, como la certificación de origen, verificación de origen, transposición de las reglas de origen a la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado (SA2017) y el procedimiento interno de los países miembros para la adopción de la Decisión por la que se implementara dicha transposición.

[12] Tratado suscrito por México con Australia, Brunei Darussalam, Chile, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para los primeros seis países que ratificaron el Tratado, el 14 de enero de 2019 entró en vigor con Vietnam y el 19 de septiembre de 2021 con Perú. Quedan pendientes de ratificar el Tratado Brunei Darussalam, Chile y Malasia.

El 13 de julio de 2022, a través de una videoconferencia, se reunió el Comité de Asuntos Comerciales de Textiles y Prendas de Vestir del TIPAT, durante la cual los países miembros intercambiaron su experiencia en la implementación del Capítulo Textil.

Los días 28 y 29 de junio de 2022, se llevó a cabo de manera virtual la cuarta reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias donde se revisaron temas que mejoran la implementación del capítulo y se actualizó sobre los trabajos en curso de temas de cooperación y de facilitación de comercio de interés de las Partes, como certificación electrónica y transparencia.

Adhesión de Reino Unido (RU) al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)

México ha participado activamente en el proceso de consultas y negociación para la adhesión de RU al TIPAT junto con el resto de sus socios comerciales de este Tratado. El TIPAT es un Tratado abierto a cualquier economía que acepte sus principios y esté dispuesta a cumplir con los altos estándares del mismo. En principio, la membresía del tratado consideró que esta solicitud, por un lado, permitirá reafirmar los compromisos del TIPAT al expandir la membresía con socios capaces de adoptar sus altos estándares; y por el otro, continuar siendo la referencia a nivel internacional de un tratado que promueve el desarrollo y un comercio basado en reglas. Asimismo, el TIPAT está en línea con la estrategia de diversificación, inclusión e innovación que desarrolla la Secretaría de Economía, al promover una mayor integración con la región Asia-Pacífico, una de las de mayor dinamismo en el mundo, lo que le permite incrementar sus oportunidades para exportaciones de bienes y servicios, atracción de inversiones y desarrollo de actividades productivas para el bienestar de todos los mexicanos.

- La primera sesión del Grupo de Trabajo tuvo lugar el 28 y 29 de septiembre de 2021 en la que se acordó enviar a RU una guía sobre los aspectos relevantes a considerar para cumplir con el nivel de ambición que tiene el TIPAT en materia de disciplinas.
- A partir de octubre de 2021 y hasta el 18 de febrero de 2022, se llevaron a cabo reuniones técnicas en las que RU explicó cómo cumple con las obligaciones del TIPAT en materia de disciplinas. Estas reuniones se realizaron de manera virtual coordinadas por Japón como presidente del Grupo de Trabajo.
- El 18 de marzo de 2022, Reino Unido envió su oferta de acceso a los mercados para bienes y servicios. Para el análisis y la negociación de la oferta se establecieron los siguientes grupos de trabajo:
  i) Acceso de Bienes;
  ii) Servicios e Inversión;
  iii) Servicios Financieros;
  iv) Entrada Temporal de Personas de Negocios;
  v) Compras Públicas;
  vi) Empresas Propiedad del Estado; y
  vii) Asuntos Legales e Institucionales.
- Del 20 al 23 de junio de 2022 en Sídney, Australia, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre los equipos técnicos de la Partes del TIPAT con RU a fin de aclarar dudas y avanzar con miras al inicio de la negociación formal para el tema de acceso a los mercados.
- En junio de 2022, se realizaron reuniones intra-TIPAT y con el RU para revisar diversos elementos técnicos en materia de acceso a mercados de interés de las Partes.
- Del 24 al 28 de julio en Tokio, Japón, se llevaron a cabo reuniones del Grupo de Trabajo para la adhesión de RU al TIPAT, con el fin de continuar avanzando en este proceso de negociación.

Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM)

El 21 de septiembre de 2021 sesionó el Comité Especial de Normas y Reglamentos Técnicos de manera virtual con la finalidad de abordar preocupaciones comerciales específicas.

Los días 29 y 30 de septiembre de 2021, sesionó el Comité Especial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de manera virtual, en la cual se abordaron gestiones en curso de la agenda bilateral y se generaron acuerdos que permitan avanzar a la apertura de los mercados.

Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México - Japón (AAEMJ)

El 1 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Decimosegunda reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios México-Japón, (CIBE, por sus siglas en inglés), que se deriva del AAEMJ, establecido en 2005 entre ambos países. En la reunión se abordaron temas como: medidas sanitarias y fitosanitarias, mejora de acceso a mercados, asuntos aduaneros, promoción comercial y de inversión, PyMES, industria de soporte, conectividad aérea, energía, seguridad social, seguridad pública, asuntos fiscales, equivalencia de medicamentos y turismo.

El 29 de junio de 2022, se llevó a cabo la Séptima Reunión del Subcomité de Reglas de Origen, Certificado de Origen y Procedimientos Aduaneros, del AAEMJ a fin de revisar propuestas de modificación a las Reglamentaciones Uniformes relativas a la emisión y aceptación de los certificados de origen en formato electrónico.

Tratado de Libre Comercio México – Asociación Europea de Libre Comercio (Suiza, Noruega, Islandia, Liechtenstein)

El 1 de febrero de 2022, se realizó una reunión del grupo de expertos en acceso a mercados y reglas de origen de la Asociación Europea de Libre Comercio (Suiza, Noruega e Islandia) en la que se acordó compartir la lista de intereses de exportación de los integrantes, así como información estadística con el objetivo de poder retomar el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio México- Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) en un futuro cercano.

Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica

El 9 de diciembre de 2021, sesionó de manera virtual la IV Reunión de la Comisión Administradora del TLC México-Centroamérica, en dicho marco se lograron los siguientes resultados:

- Se acordó la Decisión no. 12, relativa al reglamento de operación del comité de integración regional de insumos, la cual dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4.25 del Capítulo IV (Reglas de Origen) del Tratado;
- Se acordó la Decisión no. 13 relativa a los Anexos de Cobertura del Capítulo X de Contratación Pública; la cual implementa dicho capítulo, brindando oportunidad a las empresas centroamericanas y mexicanas de participar en los procesos de contratación pública que se efectúen en los países miembros, abriendo la posibilidad de incrementar el comercio y brindar mayores opciones a las empresas para poder participar en los procesos de licitación de bienes y servicios.

En el marco de la Comisión Administradora, sesionó el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en el cual se abordaron diversos temas de interés regional en la materia.

Tratado de Libre Comercio México – Uruguay

En seguimiento a los compromisos establecidos en la VII Comisión Administradora del TLC México–Uruguay, celebrada en septiembre de 2020, el 29 de junio de 2022 ambos países acordaron el Protocolo para la implementación de la Decisión 2/2020 de la Comisión Administradora del TLC, mediante la cual se amplían las facultades de la Comisión Administradora con la finalidad de que dicho órgano adopte decisiones relacionadas con las propuestas de modificación y adición hechas por el Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros, así como emitir interpretaciones sobre disposiciones y adoptar medidas que aseguren la consecución de los objetivos del Tratado. Las disposiciones contenidas en la Decisión referida serán puestos a consideración del Senado de la República para su análisis y aprobación para su entrada en vigor.

El 6 de septiembre y 25 de octubre de 2021 y 28 de abril de 2022, se llevaron a cabo reuniones de negociación para avanzar en un capítulo de servicios financieros en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay. Se han registrado avances importantes en las disciplinas sustantivas con lo cual se espera que para finales del 2022 se pueda cerrar la negociación.

El 1 de junio de 2022, se llevó a cabo la cuarta reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay, en la cual se discutieron temas de la agenda bilateral para los cuales se generaron acuerdos puntuales que permitirán dar seguimiento a la agenda a nivel técnico y avanzar a la apertura de los mercados.

Argentina

El 18 de marzo de 2022 México y Argentina suscribieron el Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6), mediante el cual México otorga a Argentina durante tres años,[13] el beneficio de un cupo preferencial a la importación de frijol negro originario de ese país, vigente a partir del 24 de junio de 2022.[14]

El 19 de marzo 2022, entró en vigor el Séptimo Protocolo Adicional del Apéndice I Sobre el Comercio del Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55), mediante el cual se establecen cupos anuales de exportación e importación para vehículos ligeros para el período 19 de marzo de 2022 al 18 de marzo de 2025,[15] con el objetivo de dar continuidad a los flujos de comercio entre ambos países en productos del sector automotriz y autopartes. Asimismo, se elaboró y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 8 de abril de 2022[16] el Acuerdo de Tasas preferenciales para implementar los compromisos arancelarios derivados del citado instrumento.

[13] Con estacionalidad y de manera temporal (julio -noviembre de los años 2022, 2023 y 2024)

[14] Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5656225&fecha=24/06/2022#gsc.tab=0

[15] Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5647994&fecha=05/04/2022#gsc.tab=0

[16] Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648457&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0

El 25 de mayo de 2022, se celebró la V Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversión México–Argentina. En dicha reunión se analizó el contexto del mercado mundial de alimentos que prevalece al momento y el futuro de la relación comercial entre ambos países. Adicionalmente se acordó llevar a cabo un análisis e intercambio de información que permita encontrar los elementos propicios para retomar las negociaciones para profundizar los alcances preferenciales del ACE 6, así como revisar y actualizar las preferencias establecidas para el comercio del sector automotor en el Apéndice I del ACE 55.

El 26 de mayo de 2022, la Subsecretaria de Comercio Exterior participó en la V Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica entre Argentina y México, misma que fue encabezada por los cancilleres de ambos países y en la cual se presentaron los resultados de la V Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversión México – Argentina.

Brasil

El 22 de marzo de 2022 se llevó a cabo de manera virtual la reunión preparatoria para la celebración de la Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros, en el marco de la V Reunión de la Comisión Binacional México – Brasil. En dicha reunión se analizaron los temas del ámbito comercial y económico a cargo de la Secretaría de Economía y que serán parte de dicha subcomisión bilateral a realizarse durante el segundo semestre de 2022.

El 4 de abril de 2022, se llevó a cabo una reunión bilateral de manera virtual entre México y Brasil, en la cual se actualizaron las posturas y los pasos a seguir para avanzar en el análisis de las posiciones que permitan retomar el proceso de negociación para ampliar y profundizar el Acuerdo de Complementación Económica No. 53 (ACE 53), así como una revisión y actualización de las condiciones preferenciales establecidas en el Apéndice II del ACE 55.

Bolivia

En el marco del Acuerdo de Complementación Económica No. 66 México-Bolivia el 3 de junio de 2022 se llevó a cabo a través de videoconferencia la primera reunión del Grupo de Trabajo de Medidas Zoosanitarias y Fitosanitarias, en la cual se discutieron las gestiones de temas de interés de ambos países y se generaron acuerdos que permitan dar un seguimiento y avance favorable para cada uno de ellos.

Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones de las bebidas espirituosas entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El 1 de septiembre de 2021 entró en vigor el Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo y a protección de las denominaciones de las bebidas espirituosas entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tomando en consideración el periodo de transición para la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que venció el 31 de diciembre del 2021. El Acuerdo garantiza la protección y el reconocimiento de las seis denominaciones de origen de bebidas espirituosas de México: Tequila, Mezcal, Bacanora, Raicilla, Sotol y Charanda. Asimismo, incluye las denominaciones de Reino Unido: *Scotch Whisky, Irish Whisky, Uisce Beatha Eireannach/Irish Whiskey, Irish Cream y Irish Poteen/Irish Poitín*.

En el marco del Acuerdo la Secretaría de Economía coordinó reuniones con todos los sectores interesados a fin de considerar todos los enfoques en la materia y lograr un Acuerdo inclusivo y que garantice la protección de las denominaciones de origen de las bebidas previamente mencionadas.

Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)

El día 11 y 12 de enero de 2022 se llevó a cabo la quinta reunión de negociaciones para la modernización del APPRI entre México y Corea. El 30 de mayo y 1 de junio de este mismo año, se realizó la sexta reunión. En ambas reuniones hubo avances significativos tanto en la revisión de las disciplinas sustantivas como procedimentales.

El 25 y 26 de enero de 2022 se llevó a cabo la segunda ronda de negociación para la modernización del APPRI entre México y Suiza. La tercera ronda se realizó del 4 al 6 de mayo. Hubo avances importantes en las principales disciplinas sustantivas y se discutieron en lo general los aspectos procedimentales de este eventual Acuerdo.

El 6 y 7 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la segunda ronda de negociación para la modernización del APPRI entre México y China, y el 7 de abril de 2022 se llevó a cabo una reunión adicional. Como resultado de dichas reuniones ambas partes explicaron los enfoques y alcances para la modernización del APPRI.

Defensa de los intereses Comerciales de México

México actualmente enfrenta 16 arbitrajes inversionista-Estado, activos conforme a diversos tratados comerciales internacionales, de estos se destaca lo siguiente:

- En septiembre de 2021, se emitió un laudo favorable a México en el caso Eutelsat S.A. c. Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. ARB(AF)/17/2),
- En enero de 2022 se emitió otro laudo en el que la defensa de México consiguió reducir sustancialmente el monto reclamado por el inversionista demandante en el caso PACC Offshore Services Holdings Ltd c. Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. UNCT/18/5).
- Se finalizó un procedimiento de solución de controversias Estado-Estado ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en contra de Costa Rica en relación a medidas relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México (Caso DS524), en el cual se emitió un informe definitivo a favor del Estado mexicano.

En el marco del T-MEC, el 6 de enero de 2022, México presentó una Solicitud de Establecimiento de Panel conforme al Capítulo 31 (Solución de Controversias) respecto a la controversia Estados Unidos - Reglas de Origen en el Sector Automotriz, por la aplicación e interpretación de diversas disposiciones del Capítulo 4 (Reglas de Origen) del T-MEC relacionadas con las metodologías de cálculo del valor de contenido regional de los vehículos ligeros de pasajeros, camiones ligeros, y sus partes. La primera fase escrita ha concluido y la audiencia tuvo lugar el 2 y 3 de agosto de 2022. Se estima que la controversia concluya a finales del presente año.

Diversificación de los mercados de destino de las exportaciones mexicanas para reducir vulnerabilidad y aprovechar nuevas oportunidades comerciales y sectores

Negociación del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador

En seguimiento a la negociación del acuerdo de integración productiva entre México y Ecuador, de septiembre de 2021 a julio de 2022, ambos países celebraron cuatro rondas de negociación: Entre los objetivos de la negociación se encuentran incrementar los flujos de comercio de bienes y servicios, así como las inversiones en ambas vías, con el objeto de brindar certidumbre a los operadores económicos, y buscar que sus resultados aporten al proceso de adhesión de Ecuador como Miembro Pleno de la Alianza del Pacífico.

- La novena ronda de negociación, se celebró de manera presencial en Quito, Ecuador del 23 al 27 de mayo de 2022. Con la realización de estas rondas de negociación se lograron avances importantes, adicionalmente, se llevaron a cabo diversas sesiones informativas al sector privado mexicano que en todo momento ha estado involucrado en este proceso de negociación.
  - En la novena ronda de negociación se lograron acuerdos en la mayoría de los temas pendientes. Se están realizando consultas internas en ambos países, con el fin de encontrar alternativas que permitan alcanzar acuerdos en los temas pendientes de la negociación.

Negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y el Reino Unido

Los equipos negociadores de ambas partes comenzaron comunicaciones luego de la entrada en vigor del Acuerdo de Continuidad Comercial el 1 de junio de 2021, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo en el que se establece que se iniciarán las negociaciones para un acuerdo de libre comercio ambicioso, moderno y completo lo antes posible y en el plazo de un año a partir de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo, procurando concluir las negociaciones en un plazo de tres años.

El 20 de mayo de 2022, en la ciudad de Londres, Inglaterra, se llevó a cabo el lanzamiento oficial de las negociaciones de un TLC con el Reino Unido, marco en el cual se abordaron asuntos de la agenda bilateral, con el objetivo de identificar las oportunidades en la futura suscripción del acuerdo.

En julio de 2022, se iniciaron los contactos técnicos con el RU a fin de acordar las bases técnicas para avanzar en el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio entre México – Reino Unido, en los temas de acceso a mercados y reglas de origen.

Del 11 al 15 de julio de 2022 en la Ciudad de México se tuvo la primera ronda de negociaciones del TLC México-Reino Unido, en el que se comenzaron a discutir los intereses de ambas partes en las distintas disciplinas con el que se reforzó que ambos países buscan mayor acceso de bienes y servicios a los mercados, modernizar disciplinas e integrar otras de nueva generación, acordes a las necesidades del siglo XXI.

Inicio de Negociaciones para un TLC México-Corea

Corea es el tercer socio comercial de México a nivel global y representa un mercado importante con oportunidades de negocio en el sector agrícola e industrial, es también una fuente importante de inversión para México, que contribuye al crecimiento y a la competitividad de nuestra economía. En este contexto, un acuerdo

comercial con Corea es el siguiente paso natural en una relación dinámica entre dos naciones comprometidas con el crecimiento económico y el desarrollo a través del libre comercio.

El 1 de marzo de 2022, la Secretaría de Economía y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía de Corea acordaron el inicio del proceso para negociar un tratado de libre comercio. Ambos gobiernos instruyeron a sus equipos para celebrar una reunión preliminar con miras a lanzar una ronda oficial de negociaciones durante 2022.

El 19 de julio de 2022, se llevó a cabo una reunión entre Jefes Negociadores de México y Corea del Sur, en la que se analizaron los avances en ambas delegaciones de cara al inicio del proceso de negociación en las diversas disciplinas que lo integrarán.

Belice

Durante el 2021 y 2022, México y Belice celebraron diversas reuniones a nivel ministros y viceministros con el objetivo principal de abordar la importancia de la relación comercial bilateral y el interés de fortalecerla, mediante el inicio de reuniones técnicas para acordar los términos de referencia que definirán el alcance de la negociación de un posible acuerdo comercial.

Como resultado de la gira de trabajo del Presidente de México, a Belice, el pasado 7 de mayo de 2022, ambos países exploran opciones viables para avanzar en los temas de interés bilateral.

Guatemala

Las autoridades comerciales de México y Guatemala han celebrado reuniones a distintos niveles, a fin de dar seguimiento a los temas de interés bilateral. Entre los resultados alcanzados, se encuentra la suscripción del "Memorándum de Entendimiento entre México y Guatemala en materia de origen de las mercancías", dicho instrumento, servirá para realizar acciones necesarias a fin de generar cadenas de valor que permitan la conformación de alianzas estratégicas e incrementar los flujos de comercio entre ambos países.

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

El 9 de octubre de 2021 se realizó la 27a Reunión Ministerial de MIPYMES en la que los ministros reiteraron el apoyo a las MIPYMES durante la pandemia por el COVID 19 y a promover el desarrollo inclusivo de MIPYMES sostenibles, resilientes, habilitadas digitalmente e innovadoras para la recuperación.

El 8 y 9 de noviembre de 2021 se realizó la 32a Reunión Conjunta de los Ministros Responsables de Comercio y de Relaciones Exteriores, en la que se reiteró el apoyo al sistema multilateral de comercio, la relevancia de continuar con iniciativas para crear un Área de Libre Comercio Asia – Pacífico (FTAAP por sus siglas en inglés).

El 12 de noviembre de 2021 se celebró la 28a Reunión de Líderes Económicos de APEC, a través de la declaración, se destacó que el comercio y la inversión son facilitadores fundamentales para enfrentar de una manera más efectiva el impacto de la pandemia por COVID 19. Además de buscar maneras para trabajar juntos para crear una región inclusiva, sostenible y próspera para todos, con la aprobación del plan de implementación de la Visión de Putrajaya 2040, el cual servirá como marco referente de los trabajos dentro del foro en las próximas dos décadas.

El 1, 2 y 3 de diciembre de 2021, se realizó la Reunión Informal de Altos Funcionarios en Phuket, Tailandia, en la cual se presentaron las prioridades, las reuniones de alto nivel y demás actividades que se realizarán durante 2022 y sus principales entregables para los líderes económicos a finales de año.

El 24 y 25 de febrero de 2022, se realizó la Primera Reunión de Altos Funcionarios, en la que se presentaron los ejes de trabajo que están guiando a los diversos comités y cómo éstos favorecerán al cumplimiento de las prioridades, así como de los entregables para finales de año.

Del 18 al 22 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Altos Funcionarios y de Ministros Responsables de Comercio (MRT), en la que, a través de la declaración conjunta, respaldaron las prioridades de Tailandia, enfocado en el área de libre comercio de la región y el papel que la OMC juega para mantener el impulso. Asimismo, la región Asia-Pacífico puede reanudar los viajes transfronterizos de manera segura y se enfocarán en el modelo de economía bio-circular-verde.

Organización Mundial del Comercio

En relación con la iniciativa conjunta sobre facilitación de la inversión en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en febrero de 2022 se avanzó para alcanzar un texto consolidado, denominado "Texto de Pascua". Este documento contiene como anexos los siguientes temas aún en discusión: alcance y principios generales, trato de nación más favorecida, entrada temporal de personas de negocios, excepciones financieras y solución de controversias.

En septiembre de 2021, se avanzó en la Iniciativa conjunta de comercio electrónico, en el marco de la OMC. Se ha consolidado un texto denominado "Texto refundido". Este texto, además de las disciplinas acordadas de contratos electrónicos y autenticación y firma electrónica, cuenta con las disciplinas depuradas sobre datos gubernamentales abiertos y protección a los consumidores en línea, presentados el 13 de septiembre de 2021; así como el de comercio sin papel presentado el 28 de enero de 2022.

Sobre la base de la labor realizada en el Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Nacional de la OMC, México y un grupo de 67 Miembros de la Organización, negociaron la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios con la finalidad de elaborar disciplinas para facilitar el comercio de servicios. El 27 de septiembre de 2021, finalizaron las negociaciones basadas en disciplinas que se reflejan en el Documento de Referencia sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios.

El día 17 de junio de 2022, después poco más de 20 años de negociaciones, en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC en Ginebra concluyeron con éxito las negociaciones sobre Subvenciones a la Pesca, en las que México participó activamente. Este acuerdo, en lo relativo a la agenda 2030, permite cumplir con el acuerdo 14.6 de Desarrollo Sostenible mediante la prohibición de ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole.

Grupo de Acción de Comercio Inclusivo (ITAG) y Arreglo Global sobre Comercio y Género (GTAGA)

El 6 de octubre de 2021, en el marco de la Reunión de Consejo a Nivel Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se realizó la ceremonia de adhesión de México al Grupo de Acción

de Comercio Inclusivo (ITAG) y Arreglo Global sobre Comercio y Género (GTAGA). El ITAG tiene el objetivo de contribuir a que las políticas comerciales sean cada vez más inclusivas y garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de manera más equitativa. Una iniciativa clave del trabajo del grupo fue el establecimiento del GTAGA que busca mejorar el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas, contribuyendo a eliminar las barreras a su participación en el comercio.

En el marco de la reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC, el 22 de mayo, México participó en un desayuno de trabajo con Nueva Zelandia, Canadá y Chile para dialogar y avanzar en temas de comercio inclusivo. La reunión fue una oportunidad importante para reafirmar el compromiso del ITAG para lograr el crecimiento económico al mismo tiempo que se promueven objetivos sociales y ambientales más amplios y se asegura que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de una manera más amplia.

El 13 de junio de 2022, la Subsecretaria de Comercio Exterior participó en una reunión en el marco de la Decimosegunda Conferencia Ministerial de la OMC (MC12) en Ginebra, donde se dio la bienvenida a Perú y a Colombia al GTAGA y se anunció la intención de Argentina y Ecuador de sumarse al mecanismo. En conmemoración de la MC12, México, Canadá, Chile y Nueva Zelandia marcaron el importante progreso en temas de comercio inclusivo en la OMC, incluyendo comercio y género y PyMEs.

Europa

El 7 de octubre de 2021, se llevó a cabo la XV reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, donde se abordaron temas de la agenda bilateral, la agenda de negociaciones comerciales de las partes, los retos y oportunidades derivados de la pandemia, asuntos multilaterales y se reportó lo relativo a los comités especiales en: medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, compras de gobierno, reglas de origen y cooperación aduanera, propiedad intelectual y bebidas espirituosas.

El 15 de marzo de 2022, en la Ciudad de México y de manera híbrida, se llevó a cabo la XI edición del Grupo Consultivo México-Suiza en materia de Comercio y Cooperación Económica. La reunión tuvo como objetivos compartir estrategias para la recuperación económica post COVID 19, revisar el estado que guarda la relación económica bilateral, identificar oportunidades de negocios y cooperación, así como reforzar el compromiso para colaborar en el marco del sistema multilateral de comercio.

El 31 de mayo de 2022, se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Tercera edición de la Comisión Técnica en Economía, Energía, Comercio, Inversión y Turismo México-Alemania, donde se abordaron aspectos de la agenda de negociaciones, oportunidades de negocios, asuntos de empresas alemanas en México, asuntos multilaterales y proyectos específicos en materia de cooperación bilateral en temas como: PyMEs, agenda digital, innovación, infraestructura de la calidad, turismo y energía.

Asimismo, en lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones económico-comerciales con la región de Europa a nivel bilateral, se sostuvieron reuniones con ministerios, las y los viceministros, embajadoras y embajadores, así como las y los empresarios de alto nivel y otros actores para fortalecer las relaciones económicas y avanzar en temas de interés común.

- Destacan encuentros a nivel de la Secretaria de Economía o Subsecretaria de Comercio Exterior con las y los embajadores de países como España (24/11/2021), Dinamarca (17/12/2021), Noruega (31/01/2022), Finlandia (11/04/2022) o con los homólogos de la Secretaria de Economía o representantes de los gobiernos de Rusia

(27/09/2021), Suiza (15/03/2022), Irlanda (29/04/2022), Reino Unido (23/09/2021) (15/03/2022), (20/05/2022), (21/06/2022).

Adicionalmente, en el marco de su visita a Europa durante el Grupo de los Veinte (G20), en Sorrento, Italia, el 11 de octubre de 2021, la Secretaria de Economía se reunió con el vicepresidente de la Comisión Europea y comisario europeo de Comercio, a fin de analizar el estado de la firma de la modernización del TLCUEM.

- Por otra parte, tuvo una visita de trabajo del 18 al 21 de mayo 2022 a Reino Unido y del 21 al 25 de mayo de 2022 a Alemania, donde se reunió con diversos representantes del sector privado y cámaras de comercio o asociaciones del sector privado a fin de promover los intereses comerciales de México con esos países.

En el marco de las reuniones en la OCDE y de la 12a Conferencia Ministerial de la OMC en junio de 2022, la Subsecretaria de Comercio Exterior tuvo reuniones con sus homólogos u otros representantes de República Checa, la Unión Europea, el Reino Unido y Alemania en los que destacó la importancia de la dinámica agenda económica bilateral.

Actualización de instrumentos normativos relacionados a los tratados comerciales

Considerando la entrada en vigor de la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado (SA 2022), se han realizado trabajos técnicos para actualizar los anexos correspondientes a los Requisitos Específicos de Origen al SA 2022 en la Alianza del Pacífico y el Acuerdo de Integración Comercial México-Perú.

En el caso del T-MEC, durante el primer trimestre del año, se realizaron los trabajos técnicos para la Sexta enmienda del Sistema Armonizado (SA 2017) y se espera retomar los trabajos en el transcurso de 2022, para lo correspondiente a la SA 2022.

Se elaboraron el Decreto de Tasas preferenciales del T-MEC y 27 Acuerdos de Tasas preferenciales de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por nuestro país, incluyendo los acuerdos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con el fin de aplicarlos conforme a la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) de México, implementación de la Séptima Enmienda del Sistema Armonizado.

Foro Global sobre el Exceso de Capacidad en el sector siderúrgico de G20 y Comité del Acero de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Del 22 al 24 de septiembre de 2021, tuvo lugar el 90° Comité de Acero de la OCDE donde se discutió sobre las perspectivas del mercado mundial para el sector siderúrgico; actualizaciones de la producción de acero, incluyendo los desarrollos de capacidad y los proyectos de inversión; y un informe sobre el comercio del acero y la evolución de la política comercial.

El 1 de octubre de 2021, se llevó a cabo, de manera virtual, la 5° Reunión Ministerial del Foro Global sobre el Exceso de Capacidad en el sector siderúrgico del G20 (GFSEC, por sus siglas en inglés), el cual es facilitado por la OCDE. Durante la sesión, los Miembros urgieron la necesidad de retomar los principios fundamentales sobre los cuales se creó el foro en 2017, principalmente en lo que respecta a medidas para atender el tema de sobrecapacidad a nivel mundial.

Comité de Comercio de Acero de América del Norte

El 16 y 17 de junio de 2022, México participó de forma virtual en la 32a reunión del Comité de Comercio de Acero de América del Norte (NASTC, por sus siglas en inglés). Este comité es un trabajo coordinado entre gobiernos y sector privado para discutir sobre problemáticas del sector en la región y a nivel internacional.

Impulso a la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica.

Inversión Extranjera Directa

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se han autorizado nueve proyectos de inversión neutra, ocho proyectos de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) y el establecimiento de 202 personas morales extranjeras en la República Mexicana.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) recibió 40,787 trámites, de ellos, el 100% se gestionaron a través de medios electrónicos.

De octubre de 2021 a junio de 2022, el flujo de IED fue de 30,553.3 millones de dólares, resultado de los movimientos de 3,050 sociedades con participación de capital extranjero y personas morales extranjeras, así como de 4,373 fideicomisos de los que se derivan derechos en favor de la inversión extranjera.

- De acuerdo a sus componentes, los flujos de IED se originaron por 15,437.3 millones de dólares (50.5%) a través de nuevas inversiones; 11,136.6 millones de dólares (36.5%) por concepto de reinversión de utilidades; y 3,979.4 millones de dólares (13.0%) por cuentas entre compañías.
- Los principales países de origen de la IED fueron: Estados Unidos de América con 12,439.5 millones de dólares (40.7%); Canadá 3,259.0 millones de dólares (10.7%); España 2,081.9 millones de dólares (6.8%); Reino Unido, 1,635.2 millones de dólares (5.4%); Alemania, 1,271.8 millones de dólares (4.2%); y Argentina, 874.0 millones de dólares (2.9%), los países restantes aportaron 8,991.9 millones de dólares, equivalentes al 29.3%.
- Los principales sectores a los que fue destinada la IED fueron: manufacturas con 9,031.9 millones de dólares (29.6%); transportes 4,627.8 millones de dólares (15.1%), servicios financieros 4,022.1 millones de dólares (13.2%); información en medios masivos 3,946.6 millones de dólares (12.9%); comercio 2,967.5 millones de dólares (9.7%) y minería 1,997.7 millones de dólares (6.5%), el resto de los sectores aportaron 3,959.7 millones de dólares (13.0).

El 4 de noviembre de 2021 se celebró el 8o Foro Nacional sobre Responsabilidad Social Corporativa, en el que se analizó la protección y tratamiento de datos personales de las empresas, contando con la participación de diversos actores del sector público, empresarial y sociedad civil.

El artículo 9o de la Ley de Inversión Extranjera (LIE) establece que se requiere resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjera, para que la inversión extranjera participe, directa o indirectamente, en una proporción mayor al 49% en el capital social de sociedades mexicanas, cuyo valor total de activos al momento de someter la solicitud de adquisición rebase el monto que anualmente determine la propia Comisión. La Cuarta Resolución General por la que se determina el monto del valor total de los activos a que hace referencia dicho

artículo se publicó en el Diario Oficial de la Federación[17] el 6 de junio de 2022. El monto actualizado asciende a 22,647.20 millones de pesos.

El 29 de junio de 2022 se celebró la Séptima Reunión de Titulares de la CNIE y se aprobó el Punto de Acuerdo 1/7/2022/TIT, mediante el cual se estableció que la CNIE fungirá como Comité Consultivo del Punto Nacional de Contacto de México para la Conducta Empresarial Responsable, con lo que la propia CNIE participará en el fortalecimiento de la Conducta Empresarial Responsable y favorecerá el cumplimiento de los compromisos internacionales de México como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo.

Se firmaron cuatro convenios con Tamaulipas, Baja California, Querétaro y Sinaloa, que permitirán a sus gobiernos conocer el comportamiento de la IED en nuestro país y, en particular en sus estados. Esto facilita la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas para atraer IED y obtener beneficios como la generación de empleo y el crecimiento de sus estados. Los convenios tienen la finalidad de fomentar el desarrollo regional por medio de la atracción de inversiones extranjeras, mediante el intercambio de información a nivel de empresa sobre las inversiones que se materializan en el estado.

Formulación e instrumentación de una estrategia efectiva de promoción de exportaciones y atracción de inversiones mediante mecanismos de colaboración entre dependencias y entidades públicas enfocados a disminuir la desigualdad económica de las regiones

Principales acciones para la atracción de la IED y la promoción de exportaciones

Durante el 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, la política pública para atraer inversión extranjera y de promoción de exportaciones, se implementó en formato presencial y mediante medios electrónicos o híbridos, derivado de las medidas sanitarias tomadas ante la pandemia por COVID 19. Entre las principales acciones de promoción destacaron las siguientes:

- La Secretaría de Economía entabló reuniones con empresas globales para atraer inversión a México, realizar difusión sobre las acciones para la facilitación de la inversión y presentar proyectos nacionales estratégicos:
  - El 23 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión con la Federación de Industriales de Alemania y la Asociación Alemana de Empresas para América Latina para presentar el proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y las acciones que existen para transformación verde y digital; así como con la Asociación alemana de MIPYMES para integrar retroalimentación sobre aspectos de interés para las empresas extranjeras en torno a la inversión en México. Adicionalmente, el 21 de julio de 2022 se realizó una reunión con la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria para analizar el ambiente de negocios.
  - En el marco de la Cumbre de las Américas realizada en Los Ángeles, California, el 7 de junio de 2022 la Secretaría de Economía sostuvo una reunión de trabajo con Citigroup en donde se abordaron temas sobre su perspectiva del panorama de oportunidades de inversión en México y los planes del banco para participar en el financiamiento de nuevos proyectos de inversión, ambas partes se comprometieron a cooperar y trabajar para promover y apoyar nuevos proyectos de inversión en México, así como para mejorar la percepción de las empresas sobre el ambiente de negocios en México.

[17] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5654193&fecha=06/06/2022#gsc.tab=0

- El 5 de agosto de 2022, la Secretaría de Economía fue participe de la expansión en México de empresas globales, tales como LEGO Operaciones de México, que inauguró su segunda expansión en la planta del municipio de Ciénega de Flores, con ello se convierte en la fábrica de Grupo LEGO más grande del mundo. La inversión alcanzó 507 millones de dólares. Con esta ampliación LEGO dará empleo a 1 mil colaboradores más, es decir, sumará 6 mil plazas laborales.

- El 23 de septiembre de 2021 se realizó el Seminario de Inversión Extranjera, "Aterriza en México y despega hacia el Mundo", en formato híbrido, en el marco de la Feria Aeroespacial México 2021.
  - El evento contó con la participación de la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), así como de empresas inversionistas.
  - Tuvo como objetivo presentar ideas en torno al sector aeroespacial a nivel mundial, además de atraer más empresas extranjeras a México para participar en nuestra cadena de valor que se encuentra estratégicamente posicionada y fuertemente conectada con la economía del T-MEC.

- Del 16 al 18 de noviembre de 2021 se celebró el "Foro de oportunidades económicas México – India" en formato híbrido. Contó con la participación de la Embajada de India en México, la Cámara de Comercio México-India.
  - El evento estuvo enfocado en la promoción comercial y a la atracción de inversión extranjera. Se registró la participación de 382 personas interesadas.

- Del 22 al 25 de noviembre de 2021 se realizó la "E-rueda de negocios mujeres empresarias México-Guatemala" en formato virtual. Contó con la participación del Instituto Nacional de las Mujeres, la Embajada de Guatemala en México y la Cámara de Comercio de Guatemala.
  - Participaron 19 empresas exportadoras mexicanas, 19 exportadoras guatemaltecas, 27 empresas compradoras mexicanas y 16 compradoras guatemaltecas. Las empresas participantes agendaron 83 citas de negocios.
  - Adicionalmente, 2,224 personas atendieron el programa de capacitación que incluyó el programa.

- Del 6 al 10 de diciembre de 2021 se realizó la segunda edición de "Foodvenirs México", en formato virtual, teniendo como mercado objetivo los 27 países miembros de la Unión Europea.
  - Participaron 119 empresas mexicanas exportadoras de alimentos y bebidas y 28 empresas compradoras, las cuales agendaron un total de 48 citas de negocios.
  - Asimismo, 1,587 personas se beneficiaron del programa de capacitación ofrecido como parte del programa.

- Del 23 al 24 de marzo de 2022 tuvo lugar el "Seminario de Promoción Comercial y Cooperación en Negocios México-Vietnam" con el objetivo de fomentar el comercio bilateral, con énfasis en las exportaciones mexicanas hacia ese mercado asiático.
  - En la organización del evento participaron la Embajada de Vietnam en México y Vietrade. Participaron 20 MiPyMEs exportadoras mexicanas interesadas.

- El 29 de marzo de 2022 se celebró el "Seminario de Oportunidades comerciales México-Rumania" el cual contó con la participación de 344 personas en las sesiones de capacitación, donde se explicaron las oportunidades en comercio exterior en la relación económica bilateral.

- Del 23 al 27 de mayo de 2022 se llevó a cabo la tercera edición de la rueda de negocios multisectorial MujerExportaMX, en formato virtual, teniendo como objetivo los mercados de Estados Unidos de América, Canadá y los 27 países miembros de la Unión Europea.
  - Participaron 119 MiPyMEs exportadoras mexicanas y 52 compradoras que sostuvieron 97 citas de negocios y registraron 2 millones de dólares en expectativas de negocios. Asimismo, 3,598 personas atendieron las sesiones de capacitación del evento.

- El 2 de junio de 2022, se realizó el evento "Soluciones Sostenibles: Día Nórdico 2022" en formato híbrido, en colaboración con las Embajadas en México de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.
  - Se contó con una asistencia presencial de 130 personas y con la asistencia de 1,379 personas en las sesiones virtuales dedicadas a abordar diversas temáticas en las áreas de economía circular, hidrógeno verde y movilidad inteligente.

- Del 25 al 27 de julio de 2022, se llevó a cabo, bajo la coordinación de México como Presidente Pro-Témpore de la Alianza del Pacífico, el "X Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico, LAB4+" en formato virtual, teniendo como mercados objetivo Estados Unidos, Canadá, Singapur, Corea y los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú).
  - Este evento benefició a *startups* y empresas exportadoras de servicios de los cuatro países que conforman el bloque, de los sectores y subsectores de TI (Internet de las cosas, Inteligencia Artificial, *Blockchain*, Realidad virtual, Realidad aumentada, software de industrias creativas y culturales), así como *AgTech, EdTech, PropTech, HealthTech y FinTech*.

Electromovilidad

- A través de la Unidad de Inteligencia Económica Global de la SCE se genera información sobre las capacidades productivas en México para el sector de electromovilidad y el estado actual del sector en nuestro país, a fin de que ésta información sirva como evidencia para la toma de decisiones al interior de la Secretaría de Economía.

- En ese rubro, A partir del segundo semestre de 2021, la Secretaría de Economía ha impulsado la transición a vehículos y transporte cero emisiones a través de un plan de acción para el desarrollo de la Industria de la electromovilidad en México, que incluye interacción público-privada para identificar los retos y oportunidades para el desarrollo del sector y la coordinación para la puesta en práctica de soluciones efectivas. Estas acciones contribuyen a generar mayores condiciones para la atracción de inversión extranjera.

- El 19 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el "Foro de Electromovilidad", en formato virtual, que contó con 439 registros de personas interesadas en conocer el panorama de esta industria en nuestro país.

- Con la colaboración de la SIC, se participó en la reactivación de los trabajos de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica que coordina la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), cuya finalidad es mitigar emisiones de GEI, mediante la modificación de los patrones económicos y tecnológicos de la movilidad.

Coordinación del diseño, elaboración y difusión de reportes, documentos informativos y/o indicadores sobre la promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera directa

Elaboración y difusión de la "Estrategia de diversificación inteligente para la promoción económica del Sur-Sureste", que tiene como objetivo central el generar un marco de políticas de fomento productivo, innovación e inclusión con enfoque regional para promover el desarrollo económico del Sur Sureste y con esto impulsar el desarrollo industrial de la región de la mano de empresas mexicanas de toda la República Mexicana e impulsando la atracción de nueva inversión extranjera.

Se llevaron a cabo más de 50 análisis y documentos con información estratégica sobre potencial de exportación, perfiles comerciales y de inversión.

Elaboración de la Estrategia de sustitución inteligente para el fortalecimiento de cadenas de suministro en la región de Norteamérica, que tiene como objetivo central el generar un marco de políticas de inteligencia económica para el fortalecimiento de cadenas de suministro en la región del T-MEC. Lo que se busca es dotar de información estratégica a tomadores de decisiones de empresas de la región T-MEC para que consideren a México como el lugar ideal para la relocalización de sus operaciones de manufactura y con esto atraer más y mejor inversión extranjera. También busca ser un marco de referencia para conectar a empresas mexicanas proveedoras de bienes, principalmente MIPyMEs, con las grandes empresas de la región.

Diseño de esquemas de amplio alcance nacional de difusión a fin de que las empresas mexicanas tengan un mejor aprovechamiento de los distintos instrumentos comerciales y de inversión.

Facilitación Comercial

El 20 de septiembre de 2021, se celebró la 2a Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), en el que se coordina la participación de funcionarias y funcionarios de diversas dependencias (Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Salud) y órganos desconcentrados (Banco de México, Comisión Federal de Competencia Económica, Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y Servicio de Administración Tributaria), para llevar a cabo trabajos con miras a alcanzar mejoras en materia de facilitación del comercio. En dicha sesión se consolidó la participación de la Secretaría de Marina como Miembro del Comité tomando en cuenta sus nuevas facultades asignadas para la administración y operación de puertos del país, siendo éstos los puntos de entrada y salida de mercancías.

El 15 de diciembre de 2021, tuvo lugar la 3a Sesión Ordinaria del CNFC, en donde se discutieron entre otros temas el mecanismo que se establecerá para la presentación de propuestas por parte del sector privado.

El 16 de febrero de 2022, se realizó la 4a Sesión Ordinaria del CNFC, en la cual se aprobaron los documentos relativos a:

i) Mecanismo para la presentación de propuestas en materia de facilitación del comercio por parte de representantes del sector público y privado de México ante el Comité, y
ii) Procedimiento para la atención por parte del Comité de las propuestas en materia de facilitación comercial presentadas por el sector privado.

El 18 de mayo de 2022, se llevó a cabo la 5a Sesión Ordinaria del CNFC, a través del cual se suman esfuerzos entre las diversas dependencias de la Administración Pública Federal para llevar a cabo acciones que faciliten las operaciones de comercio exterior de los operadores económicos, entre las que se encuentran el haber integrado un mayor número de trámites a la Ventanilla Digital de Comercio Exterior en pro de la facilitación del comercio.

Entre los objetivos de la facilitación comercial se encuentran disminuir tiempos y costos para mejorar la competitividad de las empresas, la disponibilidad de la información que las empresas deben conocer en relación con la operativa del comercio exterior, así como la compilación, simplificación y eliminación de requisitos redundantes o innecesarios de las reglas y criterios que emite la Secretaría de Economía en materia de comercio exterior, en este sentido se logró lo siguiente:

- Incorporación de trámites y eliminación de requisitos en la Ventanilla Digital de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).
- Se eliminaron requisitos para facilitar la obtención del registro de elegibilidad y así agilizar la emisión de los certificados de origen para exportar a los países miembros de la ALADI.
  - La volumetría anual de este trámite tiene un total de 38,500 registros.

- Se automatizó la emisión de los certificados de origen al amparo de los TLC con Perú y Uruguay, con lo cual estos certificados de origen son 100% electrónicos y se transmiten en tiempo real a las aduanas de los países parte disminuyendo el tiempo de emisión y la eliminación del uso del papel. Permite a las autoridades, previo a la operación, realizar análisis de riesgo.
  - La volumetría anual de este trámite es de 6,300 Certificados de origen para el TLC con Perú y de 2,600 para el TLC con Uruguay.

- Se incorporó el "Acuerdo para el intercambio de bienes en el sector automotor con Argentina, Brasil y Uruguay (ACE 55)" y el ACE 6, con lo que se tiene trazabilidad de todos los certificados de origen emitidos al amparo de dichos acuerdos, además de disminuir costos y tiempo de respuesta para los exportadores.
  - La volumetría: anual de estos trámites tiene un registro de 16 mil certificados de origen (ACE 55) y 6,500 certificados de origen (ACE 6).

- Incorporación en la VUCEM de un sistema con captura de datos para las solicitudes de programas nuevos de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) en sus cinco modalidades: industrial, servicios, albergue, tercerización y controladora.
  - Este sistema permite atención más ágil con ahorro de tiempo, además de eliminar el requisito que los usuarios adjunten sus obligaciones fiscales toda vez que se verifica por la VUCEM en tiempo real de la fuente original.
  - La volumetría anual de este trámite tiene un registro de 500 solicitudes.

- Relanzamiento del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) y Rediseño del Portal.

- Se rediseñó, actualizó y complementó el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior. Desde el 17 de mayo de 2022 se cuenta con la nueva versión del SNICE, con acceso libre y transparente y de fácil acceso.

Toda la información se encuentra en un solo sitio,[18] organizado de tal forma que el usuario identifique la información que requiere sobre: facilitación comercial, la Tarifa de los impuestos generales de importación y exportación, los programas de fomento; las medidas no arancelarias; la información para importar y exportar; las herramientas de comercio; transparencia; en donde se encuentra información actualizada e histórica sobre la operación de los instrumentos de comercio exterior, como la asignación de cupos, su ficha técnica, volumetría, con estadísticas descriptivas por tipo de tratado y mecanismo de asignación, y el monitoreo permanente de su ejercicio, los beneficiarios de Avisos y Permisos de comercio exterior y los directorios de empresas con programas IMMEX y Programas de Promoción Sectorial (PROSEC); y Normatividad.

Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación Implementación de la VII Enmienda del Sistema Armonizado.

- La Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) es un importante instrumento de facilitación comercial en la medida en que todos los países miembros de la Organización Mundial de Aduanas cuentan con una base común el Sistema Armonizado para la denominación, codificación y clasificación de las mercancías que se intercambian a nivel internacional.
- Para la implementación de la VII Enmienda del Sistema Armonizado, la Secretaría de Economía trabajó en la versión de la LIGIE, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria.
  - Tras su aprobación por parte del Congreso de la Unión, la LIGIE fue publicada el 7 de junio y entrará en vigor a más tardar en 180 días a partir de esa fecha.
  - Con la implementación de la VII Enmienda en la legislación mexicana se dará cumplimiento al compromiso internacional y, de igual manera, permitirá a México estar alineado a la clasificación internacional con sus principales socios comerciales en tiempo y forma.

- Conforme lo establece el Decreto por el que se expide la LIGIE, la Secretaria de Economía publicó el 27 de junio de 2022 el Acuerdo por el que se establece la metodología para la creación y modificación de los números de identificación comercial; asimismo, deberá publicar el Acuerdo por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la TIGIE 2020-2022 y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) (ambos dentro de los 40 días naturales posteriores a la publicación de la LIGIE) y el Acuerdo por el que se dan a conocer las Notas Nacionales de la TIGIE (dentro de los 60 días naturales).
- También es necesario actualizar todos los instrumentos de comercio exterior, en los cuales se especifican fracciones arancelarias, proceso que se está llevando a cabo, junto con todas las dependencias involucradas, toda vez que los mismos, deben ser publicados en el DOF, a más tardar a los 90 días naturales de la publicación de la LIGIE en dicho órgano de difusión oficial.
- Otros instrumentos deberán ser actualizados con la finalidad de mantener la normatividad vigente. Entre los instrumentos a ser actualizados están el Decreto IMMEX, el Decreto PROSEC, el Decreto Frontera, el Decreto

[18] Disponible en www.snice.gob.mx

Chetumal, el Decreto de competitividad de la industria automotriz terminal, el Decreto de autos usados y diversos aranceles-cupo con los que México cuenta.

Nuevo Acuerdo de Reglas y Criterios que emite la Secretaría de Economía en materia de comercio exterior.

- El 9 de mayo se publicó en el DOF el Acuerdo que tiene como finalidad expedir un nuevo instrumento en el que se den a conocer las reglas que establecen disposiciones de carácter general y los criterios necesarios para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos generales, competencia de la Secretaría de Economía, agrupándolas de manera que faciliten al usuario su aplicación.
- El Acuerdo de Reglas que estaba vigente tenía 135 reglas y había sido objeto de 45 modificaciones, por lo que fue necesario emitir una publicación que incluya de forma integral todas las actualizaciones que se han llevado a cabo desde hace 10 años. a fin de brindar certeza jurídica tanto a los particulares como a otras autoridades, fomentando además el uso de sistemas tecnológicos en procedimientos, trámites y servicios, para hacer más eficiente la gestión pública, facilitar el cumplimiento de obligaciones por parte de los particulares y disminuir los costos de transacción en que éstos incurren.
- De manera enunciativa se menciona que se simplificaron los trámites relativos a los programas IMMEX y PROSEC, algunos trámites cambiaron de modalidad presencial a medios electrónicos y se definieron procedimientos a efecto de dar certeza jurídica a los particulares.

Se realizaron modificaciones a los Acuerdos en materia de comercio exterior siguientes:

- Para mantener diversas fuentes de abasto de cárnicos y aprovechas los cupos vigentes, el 12 de enero de 2022 se publicó el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar carne de res bajo el arancel-cipo que se indica y al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar carne de cerdo bajo el arancel-cupo que se indica. Mediante el cual se prorrogó la vigencia de ambos cupos.
- Para complementar la fuente del abasto nacional y de importación, de contribuir a la estabilidad en el comportamiento de los precios al consumidor, fue necesario mantener disponibles opciones de proveeduría de terceros países, por lo cual el 2 de febrero de 2022 se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo bajo el arancel-cupo que se indica, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2022
- El 2 de febrero de 2022 se publicó el Acuerdo que modifica al Diverso por el que se da a conocer el cupo para importar libre de arancel, café tostado y molido en envases individuales con un peso de hasta 40 gramos de las fracciones arancelarías 0901.21.01, 901.22.01 y 0901.90.99.
- El 4 de febrero de 2022 se publicó el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de mercancías importadas y las disposiciones para su certificación para efectos no preferenciales, a efecto de que la autoridad aduanera disponga de información que le permita determinar el país de origen de las mercancías que se importen al territorio mexicano con el fin de evitar la elusión de las cuotas compensatorias, mediante el cual se actualizó el listado de los Tratados de Libre Comercio otorgan a la autoridad mexicana facultades de comprobación en el extranjero respecto del Certificado de Origen y se agrega el Anexo VIII (formato de declaración de origen).
- Con fecha 11 de febrero de 2022 se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de bovino originaria de la República Oriental del Uruguay al amparo del arancel-cupo establecido en el Segundo Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay.

- El 11 de marzo de 2022 se publicó el Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los cupos para internar a la República Argentina, duraznos en almíbar exclusivamente enlatados o envasados y productos de hierro y acero, originarios y provenientes de los Estados Unidos Mexicanos, con la preferencia arancelaria establecida en el anexo III del Decimoquinto Protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, lo anterior con la finalidad de actualizar las facciones arancelarias correspondientes a los productos de hierro y acero.
- Con la finalidad de apoyar a los productores mexicanos de tomate, se simplificó el procedimiento para autorizar los avisos automáticos de exportación de tomate, eliminando la obligación de presentar diversos requisitos, lo anterior se dio a conocer mediante publicación del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior publicado el 9 de mayo de 2022.
- El 6 de junio de 2022 se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar frijol al amparo del ACE 6 originario de la República Argentina.[19]
- El 25 de abril de 2022 se publicó el Acuerdo por el que se establecen el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Argentina en el marco del Séptimo Protocolo Adicional al apéndice I "Sobre el comercio en el sector automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica Número 55.
- 2 de junio de 2022 se publicó el Acuerdo por el que se establece el cupo para importa vehículos ligeros nuevos provenientes de la República Argentina

Acciones de promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera

La promoción de exportaciones y la atracción de inversión extranjera se realiza a partir de los ejes de diversificación, innovación e inclusión, a través de las siguientes acciones:

- Brindar acompañamiento al sector empresarial interesado en invertir en México, además de facilitar la vinculación de dichas empresas con los gobiernos locales y estatales.
- Lanzamiento de la plataforma *Invest in Mexico*, espacio en donde los inversionistas pueden encontrar las razones y el paso a paso de trámites para instaurar inversión extranjera en México; así como encontrar medios de contacto con las instancias dueñas de los trámites. Se encuentran disponibles siete procesos que los usuarios pueden consultar (Migración, Adquisición de inmuebles, Marcas e invenciones, Establecer Empresa, Consulta en Materia de Inversión Extranjera, Construcción y Seguridad Social), que a su vez se conforman por 76 subprocesos y 126 trámites.
- La Secretaría de Economía en marzo de 2022 puso en marcha el Centro de Negocios *Invest in Mexico* para apoyar a los inversionistas extranjeros en los procesos para su establecimiento en México, en donde a través de una oficina física ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Economía, se asiste personalmente a los inversionistas extranjeros con información estratégica, vínculos institucionales y orientación sobre los trámites federales incluidos en el sitio *Invest in Mexico*.
- Generación de análisis económicos para identificar proveeduría mexicana que incentiva la concreción de proyectos de inversión extranjera.

[19] Para dar cumplimiento al Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No 6, que establece que los Estados Unidos Mexicanos otorgarán el trato preferencial a la República Argentina conforme al Anexo II del Acuerdo al ítem NALADISA (93) 0713.33.90 "Judías (porotos, alubias, frijoles) comunes (Phaseolus vulgar) Los Demás", sin sujetar dicho trato al cumplimiento del requisito de permiso previo de importación para un cupo de 50,000 toneladas durante el período comprendido entre el 1° de julio al 30 de noviembre de los años 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

- Elaboración y difusión de análisis del potencial de exportación por sector y por producto, para dar orientación a empresas exportadoras mexicanas.
- Vinculación el sector empresarial con el sector académico para el diseño y la formación de perfiles profesionales que participen en iniciativas de innovación y en el desarrollo de sectores estratégicos en México.
- Más de 30 capacitaciones a empresas y gobiernos locales y federales sobre el uso y utilidad de DataMéxico, Comercia MX e Invest MX, plataformas digitales para la facilitación de negocios globales.
- Nuevos perfiles de información en la plataforma DataMéxico: Perfil de países que permite analizar las dinámicas de comercio exterior, inversión extranjera directa, remesas y migración entre México y más de 200 países. Incorporación de datos de comercio exterior proporcionados por el Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en gráficas de comercio exterior en perfil geográfico y de productos. Actualización de datos de comercio exterior, Inversión Extranjera Directa y Producto Interno Bruto (PIB). Nueva sección de Propiedad Industrial en el perfil geográfico con información de solicitudes y registros de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y marcas.

2.3 Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Introducción

La Secretaría de Economía se alinea al objetivo prioritario 1. *Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos, mediante la estrategia prioritaria 1.6 Propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores productivos* (Acción puntual *1.6.2 Mejorar las normas existentes y la evaluación de la conformidad de las mismas para incidir en la disminución de riesgos asociados a la salud de la población)* y al objetivo prioritario 2. *Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria* que busca contar con mercados que fomenten la eficiencia, la creatividad de los sectores productivos y un mayor bienestar para la población consumidora. Lo anterior es posible mediante la competencia, el asesoramiento técnico y jurídico que proporciona una mayor certidumbre a los elementos participantes del sector, y garantiza un aprovechamiento equitativo e igualitario.

Por su parte, el objetivo prioritario 3. *Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva* coadyuva a propiciar un desarrollo económico que permite construir un país con bienestar social, incluyendo a todos los sectores, regiones y empresas que han estado rezagados. Para ello, es importante fomentar la actividad emprendedora, así como la creación de MIPYMES que se sostengan y crezcan en el tiempo e incorporarlas a la economía formal (Acción puntual *3.3.5 Facilitar los trámites para la constitución de empresas a través del uso de herramientas tecnológicas*).

Además, está en línea con el objetivo prioritario 4. *Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores*, en lo concerniente a "*Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas*".

2.3.1 Dirección General de Normatividad Mercantil

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

A efecto de facilitar la apertura de empresas, su vida corporativa y su desarrollo, se han realizado acciones para fortalecer el marco regulatorio en materia mercantil y del comercio. Así también, para fomentar el uso de portales y herramientas informáticas acorde con la legislación aplicable.

La nueva versión del portal Módulo Único de Autorizaciones (MUA),[20] implementada desde el 2018, opera las 24 horas del día y facilita la realización de los trámites para la autorización de uso de denominaciones y razones sociales. Se han realizado 2,383,933 solicitudes, de las cuales 894,423 fueron favorables, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2022.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2022, se realizaron las acreditaciones siguientes para fungir como Prestador de Servicios de Certificación, los cuales auxilian a las empresas a celebrar actos de comercio a través de

[20] Disponible en https://mua.economia.gob.mx/mua-web/muaHome

medios electrónicos, otorgando certeza jurídica y garantizando la seguridad de la información y su confidencialidad:

- Se acreditaron a cuatro Prestadores de Servicios de Certificación en los servicios de emisión de Sellos Digitales de Tiempo y de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos emitidas de Conformidad con la NOM-151-SCFI-2016.[21]
- Se acreditó a un Prestador de Servicios de Certificación en el servicio denominado Digitalización de documentos en soporte físico.
- Se acreditaron tres Prestadores de Servicios de Certificación para fungir como Tercero Legalmente Autorizado.

A diferencia del mismo período anterior, del 1 de diciembre de 2015 al 31 de julio de 2018, en el cual no se acreditó a ningún Prestador de Servicios de Certificación.

Con la finalidad de capacitar a personas físicas relacionadas con la operación de establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria, respecto al marco normativo y operativo del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), del 1 de diciembre de 2018 a agosto 2022 se han llevado a cabo 13 capacitaciones, tan solo en 2020 se realizaron ocho.

De igual forma respecto a las Cámaras Empresariales encargadas de operar el SIEM, se realizaron 47 capacitaciones. Asimismo, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2022 se han realizado un total de 537,720 registros en el SIEM respecto de establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria.

Respecto al aviso que las sociedades mercantiles deben publicar en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM)[22] sobre sus transmisiones de partes sociales y acciones, del 15 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2022 se han publicado en el PSM 8,786 avisos de forma gratuita.

Ahora bien, los Corredores Públicos son profesionales del Derecho que ejercen funciones de medicación, valuación, asesoría jurídica, arbitraje y fe pública conforme lo dispuesto en la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento.[23] Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2022, 21 personas aprobaron el examen definitivo para obtener la habilitación de Corredor Público.

Con el objetivo de continuar con la recepción de las solicitudes y promociones de los ciudadanos, y cumpliendo con el Acuerdo por el que establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, por el COVID 19, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2020,[24] se realizaron acciones tales como habilitar correos electrónicos para recibir las solicitudes y promociones de los ciudadanos y se continuó operando y prestando todos los servicios:

- En materia de infraestructura de la calidad: controlgestiondgn@economia.gob.mx

[21] Disponible en http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/6499/seeco11_C/seeco11_C.html

[22] Disponible en https://psm.economia.gob.mx/PSM/

[23] Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/105.pdf y https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFCP.pdf

[24] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595789&fecha=29/06/2020#gsc.tab=0

- En materia mercantil: tramites.dgnm@economia.gob.mx
- En materia de competitividad y competencia: ucc@economia.gob.mx.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se inscribieron 12,804 Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).[25] Con el régimen societario **"Sociedad por Acciones Simplificada"**, implementado en septiembre de 2016 de manera gratuita y vía electrónica, se ha facilitado la constitución de empresas. Además, se ha protegido la economía de las familias al crear un mecanismo que opera esquemas fáciles y flexibles de administración y evita arriesgar todo el patrimonio, adaptándose a las necesidades de los emprendedores.

La publicidad de los actos jurídicos mercantiles es un elemento fundamental para generar un ambiente de negocios positivo, derivado de la necesidad de tener certeza y seguridad jurídica en cuanto a la existencia, capacidad y responsabilidad de las sociedades mercantiles para la protección de terceros. Dentro de las principales finalidades del **Registro Público de Comercio** se encuentra la de dar publicidad a los actos jurídicos mercantiles, que conforme a la legislación sea necesario dicho requisito para surtir efectos contra terceros. En este sentido, en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se inscribieron 77,859 sociedades mercantiles.

Se ha promocionado la apertura de empresas y su permanencia mediante la simplificación y modernización del marco normativo. Del periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se difundieron cinco guías mediante los sistemas electrónicos del MUA y de SAS y siete circulares en materia mercantil mediante correos electrónicos institucionales.

Por otro lado, el **Registro Único de Garantías Mobiliarias** (RUG)[26] es público y opera a través de un sistema electrónico donde los acreedores pueden registrar sus garantías mobiliarias de manera fácil, rápida y segura. Además, se les otorga publicidad y se les hace oponibles ante terceros para casos de contienda entre acreedores o concurso mercantil, funciona las 24 horas del día, los 365 días del año y es totalmente gratuito. México se ha posicionado como referente internacional con el RUG. En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio del 2022, se inscribieron 5,713,953 garantías mobiliarias.

En lo que respecta al **Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías** (RUCAM), este opera a través de un sistema electrónico, las 24 horas del día, los 365 días del año y es totalmente gratuito.[27] En el RUCAM, se inscriben y consultan los certificados de depósito, bonos de prenda y las bodegas propias o habilitadas de los Almacenes Generales de Depósito, para dar publicidad y otorgar certeza y seguridad jurídica a los involucrados en transacciones con estos documentos. Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio 2022, se inscribieron 21,583 certificados de depósito.

2.3.2 Dirección General de Competitividad y Competencia

Se desarrollaron **recomendaciones de** políticas públicas que fomenten el funcionamiento eficiente en los mercados. Adicionalmente, se coordinaron y promovieron acciones para fortalecer la competitividad y la

[25] Disponible en https://www.gob.mx/tuempresa/articulos/crea-tu-sociedad-por-acciones

[26] Disponible en https://www.rug.gob.mx/Rug/home/inicio.do

[27] Disponible en https://rucam.gob.mx/Portal_RUCAM/RUCAM.html

productividad de la economía mexicana con la finalidad de impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleos.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Competencia

Se realizaron estudios en los que se analizaron diversos mercados, como parte de ese análisis se elaboró un estudio de gabinete del sector acero que se encuentra en la etapa final de elaboración, el cual fue presentado al "Comité Técnico Especializado en Información Económica de los Sectores Industriales" que presidió el Subsecretario de Industria y Comercio. Dicho estudio surge de la necesidad de disponer de un marco analítico para entender su funcionamiento y se enfoca en identificar la dinámica de los encadenamientos productivos del sector, haciendo énfasis en el estudio de elementos de competencia económica.

Adicionalmente, desde julio de 2022, se realiza un estudio de la cadena de producción, distribución y comercialización de frijol en México. El objetivo es disponer de un marco analítico sustentado en información disponible para Identificar las características del mercado, tales como barreras estructurales, de comportamiento y regulatorias, o una combinación de las anteriores. Asimismo, asimetrías de información de proveedores de insumos, comercializadores y productores de alimentos que dañen la eficiencia de los mercados involucrados.

Desde inicios de 2021 se ha estado diseñando una estrategia en materia de competitividad y competencia económica, la cual tiene como objetivo mejorar el funcionamiento del servicio de transporte de carga a través de un análisis económico y jurídico de la normatividad, así como diversas reuniones con organismos públicos y privados.

De igual manera, el Banco Mundial elaboró el reporte "Crecimiento de la productividad en México: Comprendiendo las dinámicas principales y los determinantes clave".[28] El reporte fue presentado en las instalaciones de la Secretaría de Economía en marzo de 2022 y revisado por funcionarios de la Secretaría de Economía. El documento presentó un diagnóstico de la situación de la productividad de los factores en México y los obstáculos que enfrenta, además de presentar propuestas de política pública que permitirían acelerar su crecimiento.

Adicionalmente, en el contexto de la pandemia de COVID 19, causada por el virus SARS-CoV-2, se realizaron los análisis de los mercados de gel antiséptico y cubrebocas, considerando desde la proveeduría de insumos para su elaboración: existencia de productos sustitutos, revisión de la regulación existente para su fabricación, conversión de plantas de otras actividades para la elaboración de alguno de los productos mencionados, geolocalización de los productores nacionales, análisis de las importaciones de ambos productos para determinar presiones competitivas a los fabricantes del mercado interno, así como información de precios.

En este sentido, los hallazgos de ambos estudios resultaron en mercados en los que, al existir una gran cantidad de oferentes y una baja carga regulatoria, puede inferirse que no existen barreras a la entrada para nuevos participantes. Así, por el lado de la oferta se considera una elevada entrada al mercado derivado de que se

[28] Disponible en https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/publication/crecimiento-de-la-productividad-en-mexico-

requieren inversiones mínimas para la puesta en marcha de productores a pequeña escala y de una regulación que no impone barreras, además, dado que los canales de venta son diversos (desde Internet, minoristas, farmacias, entre otros), y que para los proveedores nacionales es factible sustituir mercancía nacional por importada sin incurrir en costos elevados, se consideró que existe abasto de ambos productos en un contexto de precios a la baja en beneficio del consumidor

Competitividad

Se elaboró el Reporte de Inhibidores a la Competitividad, de conformidad con el segundo párrafo del art. 18 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. El documento correspondiente se envió en diciembre de 2021 al Comité Nacional de Concertación de Productividad (CNCP - antes CNP) para atender lo estipulado en dicha Ley.

Por otro lado, la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Competitividad y Competencia llevó a cabo la 11ra. edición del programa **"El Buen Fin"**. Toda vez que se sigue fomentando el cuidado de la salud por la pandemia de COVID 19. La temporalidad de este programa se mantuvo en siete días que comprendieron del 10 al 16 de noviembre de 2021, con el propósito de evitar concentraciones y mantener los protocolos sanitarios establecidos en la pandemia. De esta manera, "El Buen Fin" 2021 logró ofrecer una experiencia de compra segura.

En este contexto, esta edición buscó mejorar distintos aspectos, como ofrecer las mejores ofertas y descuentos reales, consolidó con la firma del Convenio de Colaboración con actores estratégicos del comercio electrónico. Como resultado, se lograron más de 2 mil registros de empresas en el portal de "El Buen Fin"[29] para capacitarse de forma gratuita sobre "cómo vender en línea", y sin costo presupuestal para el Estado.

La numeralia más significativa de "El Buen Fin" fue la siguiente:

- Se alcanzó un volumen total de ventas de 191.9 mil millones de pesos.
- Se logró la participación de 137,694 establecimientos comerciales, que corresponden a 107,568 empresas y 30,126 sucursales.
- La facturación con tarjetas ascendió a 126.2 mil millones de pesos y el número total de transacciones con tarjetas fue de 153.7 millones de pesos.

Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

La ejecución del PPCI se ha enfocado en el seguimiento de proyectos apoyados en ejercicios fiscales anteriores, toda vez que desde el ejercicio fiscal 2021 ya no cuenta con presupuesto asignado para otorgar subsidios. Al respecto, desde septiembre de 2021 a julio de 2022, se ha realizado lo siguiente:

- Se llevaron a cabo 20 visitas de verificación, de las cuales 17 fueron en formato electrónico (VIV-e) y tres en sitio (in situ).

[29] Fuentes; https://www.elbuenfin.org/amvo; https://mipymes.economia.gob.mx/courses/aprende-a-llevar-tu-negocio-al-mundo-del-e-commerce/

- Se presentaron 18 Reportes Finales para su aprobación ante el Consejo Directivo, de los cuales 11 se aprobaron sin reintegro(es decir, sin solicitar la devolución alguna de los recursos otorgados para la realización del proyecto respectivo), seis con reintegro parcial (es decir, solicitando, por alguna o diversas razones, la devolución de un porcentaje específico del recurso originalmente otorgado), seis con reintegro parcial y uno con reintegro total, se solicitaron la devolución del total del recurso originalmente otorgado).

  Para lo que resta del ejercicio fiscal 2022 se concluirá y cerrar administrativamente tres proyectos que se encuentran en proceso de aprobación del Reporte Final.

2.3.3 Dirección General de Normas

La Secretaría de Economía coordina el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, apegándose para ello a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad[30]. Estas herramientas económicas buscan impulsar el desarrollo de normas y procedimientos de evaluación de la conformidad, a través de las actividades de Normalización, Estandarización, Acreditación, Evaluación de la Conformidad y Metrología. Lo anterior fomenta la competitividad y productividad de la industria y el comercio, así como la cultura del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares y Normas Internacionales en beneficio de la población.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos.

La Secretaría de Economía coordina los trabajos para el diseño, integración y elaboración de estándares que promuevan la competitividad y la innovación en la industria y el comercio a partir de procedimientos eficientes y expeditos. Es así que, en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, publicó 254 normas mexicanas (NMX) y 285 proyectos de NMX en las ramas eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, alimentaria, construcción, servicios y medio ambiente, entre las que destacan:

- NMX-R-116-SCFI-2021 Información Comercial-Etiquetado Electrónico General de Productos-Requisitos y Especificaciones (DOF: 16/12/2021),[31] establece los términos, especificaciones y requisitos para el uso del etiquetado electrónico como un método complementario y/o para la corrección de inexactitudes de información comercial del etiquetado físico para los productos en general, sujetos al campo de aplicación de una Norma Oficial Mexicana que establezca requisitos de información comercial, de fabricación nacional o de procedencia extranjera que se comercialicen en el territorio nacional, no aplica para los sectores textil, vestido-confección y calzado.
- NMX-F-013-SCFI-2020 Café Puro Tostado, en Grano o Molido, sin Descafeinar o Descafeinado-Especificaciones y Métodos de Prueba (cancela a la NMX-F-013-SCFI-2010) (DOF: 01/02/2022),[32] la Norma establece las especificaciones y los métodos de prueba que deberán aplicarse al café puro tostado, en grano o molido, descafeinado o sin descafeinar, independientemente del proceso o tueste por el cual fue obtenido, para ser comercializado en el territorio nacional.

[30] Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf

[31] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638493&fecha=16/12/2021#gsc.tab=0

[32] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641715&fecha=01/02/2022#gsc.tab=0

- NMX-R-80004-1-SCFI-2020 Nanotecnologías-Vocabulario-Parte 1: Conceptos Básicos (cancela a la NMX-R-80004-1-SCFI-2014) (DOF: 25/02/2022),[33] lista las definiciones y términos relacionados a los conceptos básicos en el campo de las nanotecnologías. El objetivo del presente documento es facilitar la comunicación entre las organizaciones y los individuos en la industria y aquéllos que interactúan con ellos.
- NMX-R-80004-2-SCFI-2020 Nanotecnologías-Vocabulario-Parte 2: Nano-Objetos (DOF: 25/02/2022),[34] lista términos y definiciones relativas a partículas en el campo de las nanotecnologías.
- NMX-R-80004-3-SCFI-2020 Nanotecnologías-Vocabulario-Parte 3: Nano-Objetos de Carbono (cancela a la NMX-R-80004-3-SCFI-2014) (DOF: 25/02/2022),[35] contiene términos y definiciones relacionadas a los nano-objetos de carbono en el campo de las nanotecnologías. Tiene el propósito de facilitar la comunicación entre organizaciones e individuos, la industria y con aquéllos con quienes interactúan.
- NMX-W-188-SCFI-2021 Sistemas de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro-Mejores Prácticas para la Implementación de la Seguridad en la Cadena de Suministro, Evaluaciones y Planes-Guía y Requisitos (DOF: 08/04/2022),[36] establece los requisitos y una guía para las organizaciones dentro de cadenas de suministro internacionales para que éstas, desarrollen e implementen procesos de seguridad para las cadenas de suministro; establezcan y documenten un nivel mínimo de seguridad dentro de las cadenas de suministro o las partes de una cadena de suministro y cumplan con los criterios aplicables por el operador económico autorizado (OEA) expuestos en el Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas y sigan los programas nacionales de seguridad en las cadenas de suministro.
- NMX-F-173-SCFI-2020 Café Tostado con Azúcar, Café Tostado Mezclado con Azúcar Caramelizada y Café Tostado Mezclado con Caramelo (Cancela a la NMX-F-173-SCFI-2011) (DOF: 02/05/2022),[37] describe las especificaciones y métodos de prueba que aplican al café tostado con azúcar, café tostado mezclado con azúcar caramelizada y café tostado mezclado con caramelo, destinado para preparar infusiones para su consumo y aplica a los productos que se elaboran o comercializan en el territorio nacional.

El 29 de octubre de 2021 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y *American Society for Testing and Materials* (ASTM) internacional. El objetivo es establecer las bases para una relación de cooperación que permita fortalecer el intercambio de información y beneficio mutuo en el campo de la normalización y estandarización del sector público y privado que faciliten el intercambio de bienes y servicios.

La Secretaría de Economía atiende las causas de los problemas que afectan o que pongan en riesgo los objetivos legítimos de interés público, para lo cual mejora las normas existentes y la evaluación de la conformidad de las mismas. Lo anterior incide en la disminución de riesgos asociados a la salud e impulsa la incorporación del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC) en las Normas Oficiales Mexicanas. En ese contexto, en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se emitieron ocho Normas Oficiales Mexicanas (NOM), 13 proyectos de NOM y un procedimiento de evaluación de la conformidad, aplicables a la industria joyera, textil, alimentaria, servicios y automotriz, respectivamente, entre las que destacan:

[33] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643841&fecha=25/02/2022#gsc.tab=0

[34] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643842&fecha=25/02/2022#gsc.tab=0

[35] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643843&fecha=25/02/2022#gsc.tab=0

[36] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648459&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0

[37] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5650697&fecha=02/05/2022#gsc.tab=0

- NOM-033/1-SE-2020 Artículos de oro, plata, platino y paladio-Parte 1-Información comercial y métodos de análisis (cancela a la NOM-033-SCFI-1994) (DOF: 21/12/2021),[38] establece las especificaciones, métodos de prueba y la información comercial de los artículos que estén compuestos o recubiertos en parte o en su totalidad por oro, plata, platino y paladio, que se importen y/o produzcan para su comercialización en territorio nacional. Quedan fuera del campo de aplicación de esta Norma Oficial Mexicana, los relojes, plumas, encendedores, lentes y los herrajes, componentes, partes y aditamentos para joyería.
- NOM-004-SE-2021 Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (cancela a la NOM-004-SCFI-2006) (14/01/2022),[39] establece la información comercial en los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, es aplicable a los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa antes de su internación al país, elaborados con materiales textiles aun cuando contengan plásticos u otros materiales y que se destinen al consumidor final y que se comercialicen dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- NOM-173-SE-2021 Jugos, agua de coco, néctares, bebidas no alcohólicas con contenido de vegetal o fruta u hortaliza y bebidas saborizadas no alcohólicas preenvasadas-Denominaciones-Especificaciones-Información comercial y métodos de prueba (DOF: 28/02/2022),[40] tiene por objeto establecer las especificaciones de las denominaciones de producto y la información comercial que debe contener el etiquetado de los productos preenvasados destinados al consumidor final, de fabricación nacional o extranjera, que se comercialicen en territorio nacional con las denominaciones de jugo, agua de coco, néctar, bebidas no alcohólicas con un contenido de vegetal o fruta u hortaliza y bebidas saborizadas no alcohólicas haciendo referencia a sabores de vegetales o frutas u hortalizas.
- NOM-247-SE-2021 Prácticas comerciales-Requisitos de la información comercial y la publicidad de bienes inmuebles destinados a casa habitación y elementos mínimos que deben contener los contratos relacionados (DOF: 22/03/2022),[41] establece los requisitos informativos para la comercialización de bienes inmuebles destinados a casa habitación, así como los elementos mínimos que deben contener los contratos de compraventa de dichos bienes inmuebles, y tiene como finalidad garantizar la protección efectiva de los derechos de los consumidores de estos servicios. Es aplicable únicamente a los proveedores que sean fraccionadores, constructores, promotores y demás personas que intervengan en la asesoría y venta al público de inmuebles destinados a casa habitación y de observancia general y obligatoria para todas las personas físicas o morales que de conformidad con el párrafo anterior se dediquen directa o indirectamente a comercializar al público en general inmuebles destinados a casa habitación en la República Mexicana.
- NOM-086-1-SCFI-2020 Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial (cancela a la NOM-086/1-SCFI-2011 publicada el 19 de abril de 2011) (DOF: 24/03/2022),[42] establece las especificaciones de seguridad y métodos de prueba que deben cumplir las llantas nuevas, nacionales e importadas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb), las llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga y las llantas de uso temporal de construcción radial y diagonal, que son utilizadas en automóviles, camiones ligeros, camionetas, camiones pesados, tractocamiones, autobuses y

[38] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638887&fecha=21/12/2021#gsc.tab=0

[39] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640655&fecha=14/01/2022#gsc.tab=0

[40] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643986&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0

[41] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646251&fecha=22/03/2022#gsc.tab=0

[42] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646635&fecha=24/03/2022#gsc.tab=0

remolques, las cuales se comercializan como mercancía final y no como parte de un vehículo automotor en los Estados Unidos Mexicanos.

- NOM-029-SE-2021 Prácticas comerciales-Requisitos informativos para la prestación del servicio de tiempo compartido (cancela a la NOM-029-SCFI-2010) (DOF: 28/03/2022),[43] establece los requisitos de información comercial y elementos normativos a que deben sujetarse los proveedores y/o prestadores intermediarios del servicio de tiempo compartido, con el objeto de lograr la satisfacción del consumidor por el servicio contratado y es de interés y observancia general para todas aquellas personas que se dediquen directa o indirectamente a la prestación del servicio de tiempo compartido en el territorio nacional, así como a la comercialización en los Estados Unidos Mexicanos de los servicios de tiempo compartido que se presten en el extranjero.
- Procedimiento para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones, publicada el 13 de diciembre de 2012 (DOF: 10/05/2022),[44] tiene por objeto establecer los requisitos para la determinación del cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas - Tequila- Especificaciones o la que la sustituya, y la conformidad con las Normas referenciadas, por parte de los sujetos obligados de la Denominación de Origen "Tequila". Asimismo, comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación e inspección para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana en vigor o la que la sustituya y es aplicable a los sujetos obligados previstos en dicha Norma.
- PROY-NOM-181-SCFI/SAGARPA-2018 PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-181-SCFI/SAGARPA-2018, Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba, publicada el 31 de enero de 2019 (DOF: 07/09/2021),[45] establece la clasificación y denominación del yogurt, las especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas y la información comercial que deben cumplir los productos de fabricación nacional o extranjera y comercializados en territorio nacional.
- PROY-NOM-255-SE-2021 Café pluma-Denominación-Especificaciones-Información comercial y métodos de prueba (DOF: 06/12/2021),[46] tiene por objeto establecer las especificaciones que debe cumplir todo producto que se denomine como café Pluma o que lo utilice como ingrediente, y que sea comercializado en territorio nacional o dirigido a mercados de exportación; así como la información comercial que deben incluir en sus etiquetas y los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento.
- PROY-NOM-187-SSA1/SE-2021 Productos de maíz y trigo-Denominaciones-Masa y productos derivados de masa-Especificaciones sanitarias-Información comercial y sanitaria-Métodos de prueba. (Cancelará a la Norma Oficial Mexicana NOM-187-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan. Especificaciones sanitarias. Información comercial. Métodos de prueba, publicada el 18 de agosto de 2003) (DOF: 15/02/2022),[47] tiene por objeto establecer la clasificación, especificaciones, ingredientes, denominaciones, métodos de prueba y la información comercial y sanitaria que deben cumplir las etiquetas de los productos derivados del maíz y del trigo descritos en esta norma oficial mexicana, así como las disposiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos que procesan la masa, tortillas y productos derivados de masa de fabricación nacional o extranjera y comercializados en el territorio nacional.

[43] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646979&fecha=28/03/2022#gsc.tab=0

[44] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5651473&fecha=10/05/2022#gsc.tab=0

[45] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628969&fecha=07/09/2021#gsc.tab=0

[46] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5637310&fecha=06/12/2021#gsc.tab=0

[47] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642778&fecha=15/02/2022#gsc.tab=0

- PROY-NOM-257-SE-2021 Bebidas alcohólicas-Raicilla-Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba (DOF: 27/04/2022),[48] establece la denominación y especificaciones que debe cumplir la Raicilla producida y envasada dentro de la zona de protección a la denominación de origen, así como la información comercial que deben contener sus etiquetas en su comercialización dentro del territorio nacional y en el extranjero.

En suma, a lo anterior, la Secretaría de Economía impulsa la transformación del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad al promover las reformas legales al sistema nacional de normalización, evaluación de la conformidad y metrología con un enfoque en el comercio justo y competencia sana. Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022 se cuenta con un 75% de avance en la integración del Proyecto de Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, fomentando el desarrollo económico y la calidad en la producción de bienes y servicios en beneficio de la población.

A su vez, fortalece la cultura del cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas y Estándares al promover la creación de mayor infraestructura física e incentivar una mayor participación de los organismos de evaluación de la conformidad en todo el país, particularmente en regiones no atendidas para impulsar una competencia económica sana, por lo que del 1 de septiembre de 2021 al 31 julio de 2022 realizó las siguientes acciones:

- Otorgó 503 aprobaciones para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía,
- Emitió 120 Certificados de cumplimiento con NOM,
- Emitió 428 Resoluciones 5es TER,
- Emitió 58 Resoluciones en términos de la Regla 2.4.7 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.[49]
- Otorgó 47 Asignaciones del código identificador de fabricante internacional.
- Emitió 108 Certificados de envasadores de tequila.
- Otorgó 13 Autorizaciones para producir tequila.
- Efectuó 19 Registro de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio.
- Otorgó 47 Refrendos del número de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio.

Lo anterior, significa un incremento del 2.13% en la atención de servicios respecto al mismo periodo anterior, lo cual fomentó la creación de mayor infraestructura para evaluar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, estándares y normas internacionales.

Por otro lado, favorece la libre competencia en los servicios de acreditación al otorgar las autorizaciones para operar como entidades de acreditación a la Sociedad Internacional de Acreditación[50] (SIAAC) en la prestación de servicios de acreditación a Unidades de Inspección, Organismos de Certificación de Personas, Producto y

[48] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5650295&fecha=27/04/2022#gsc.tab=0

[49] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5651333&fecha=09/05/2022#gsc.tab=0

[50] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5647636&fecha=31/03/2022#gsc.tab=0

Sistemas y Mexicana de Acreditación, MAAC, A.C.[51] en la prestación de servicios de acreditación a Unidades de Inspección, Laboratorios de Ensayo y Calibración, Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas, Antisoborno y Compliance, cuyos avisos de autorización se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2022. [52]

La Secretaría de Economía como representante de México ante los organismos internacionales de normalización, participa en la elaboración de normas internacionales, foros y organismos multilaterales para reflejar el interés nacional en estas actividades a fin de evitar barreras técnicas o una competencia injusta.

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se han realizado 1,642 votaciones a documentos técnicos, de los cuales 1072 corresponden a la Organización Internacional de Normalización (ISO), 541 a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y 28 a CODEX Alimentarius, y uno a la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) se participó en 422 reuniones internacionales.

[51] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5647637&fecha=31/03/2022#gsc.tab=0

[52] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5647637&fecha=31/03/2022#gsc.tab=0

2.4 Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas

Introducción

En el marco de las disposiciones del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2020-2024, y en cumplimiento del Objetivo prioritario 4. *Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores*; y de las estrategias prioritarias *4.1 Impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica* y *4.3 Generar los programas estatales y municipales de mejora regulatoria para homologar los estándares de trámites y reducir la carga regulatoria a nivel sub nacional*, la Secretaría de Economía, a través de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas (UCAE) en un esfuerzo para contribuir en la recuperación económica del país, como coadyuvante en la generación de empleos y el fortalecimiento en la atracción de inversión, durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 a agosto de 2022, consolidó las siguientes estrategias y acciones en materia minera.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera

Con fecha 30 de septiembre de 2021, se firmó el Convenio de Extinción del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, con lo cual, la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Extinción publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.[53]

Previo a la entrada en vigor del Decreto de Extinción, la UCAE realizó las gestiones pertinentes para desarrollar los mecanismos y procedimientos necesarios para la entrega de los recursos correspondientes a aquellos Proyectos de Inversión en Infraestructura Física (PIF) aprobados por los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en diversas Entidades Federativas (Comités Regionales) y como resultado, el 29 de septiembre de 2021, se publicaron en el DOF, los Lineamientos[54] para la ministración de estos PIF.

En el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022, en el marco del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, se realizaron siete sesiones de Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en los estados de Baja California, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas; en las cuales se aprobaron 33 modificaciones a proyectos, con 57.7 millones de pesos pendientes por ministrar, así como 18 cancelaciones de proyectos aprobados por 39.4 millones de pesos.

[53] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020

[54] Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631175&fecha=29/09/2021#gsc.tab=0

- La UCAE, con base en la emisión de los Lineamientos, ha ministrado 77 proyectos de inversión en infraestructura física, por un total de 231.5 millones de pesos, amparada con la suscripción de 27 Convenios de Coordinación[55] con el mismo número de Destinatarios.
- En el ejercicio de los derechos con los que cuentan los concesionarios mineros, del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se atendieron 318 trámites sobre cartografía minera, 210 trámites de inscripciones de actos, contratos y convenios, y 150 inscripciones de sociedades mineras; así mismo, se emitieron 1,132 certificaciones de asientos registrales del Registro Público de Minería; acciones a través de las cuales se emiten resoluciones y se actualiza la información, lo cual otorga certeza jurídica, tanto a concesionarios mineros como a la población en general.
- Se implementó el uso de herramientas informáticas, al construir y habilitar el módulo de trámites en línea, en la Plataforma Electrónica de Administración Minera,[56] lo que facilitó el cumplimiento de las obligaciones por parte de los concesionarios mineros, al presentar a través de ésta los siguientes Informes:
  1. Informe Técnico sobre las Obras y Trabajos de Exploración; el que se presenta solo en una ocasión y dentro de los primeros treinta días hábiles del año siguiente al término de su sexto año de vigencia; en el que se describe la situación del lote antes de la exploración, y se especifica los métodos de exploración, directos e indirecto implementados en las obras y trabajos realizados.
  2. Informe Estadístico, sobre la Producción y beneficio de minerales o sustancias concesibles; mismo que se presenta de manera anual, dentro de los primeros treinta días hábiles del año siguiente a que se reporta; en el que informan la producción, beneficio y destinos de los minerales y sustancias obtenidas en el año.
  3. Informe para Comprobar la Ejecución de las Obras y Trabajos de Exploración o de Explotación; el que se presenta de manera anual en el mes de mayo; a través del cual informan las obras y trabajos ejecutados o la venta del mineral.

En el marco anterior, se recibieron a través de la misma herramienta 19,038 informes.

Impulso a la actividad minera responsable

La actividad minera responsable tiene como propósito fomentar e impulsar las mejores prácticas para el desarrollo de la actividad minera nacional, para alcanzar este fin, la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas (UCAE), coadyuva en el desarrollo de esta actividad, garantizando un equilibrio entre el aspecto cultural, bienestar social y la protección al medio ambiente; en congruencia con las disposiciones del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2020-2024, y en cumplimiento del objetivo prioritario 4. *Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores*; destacando como principales actividades realizadas, las descritas a continuación:

- La generación de empleos en el sector minero metalúrgico contribuyó a la recuperación económica del país, al cierre de junio 2022 reportó 416,350 empleos.[57]

[55] De conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción I los Lineamientos, cada Destinatario para acceder a la ministración de los recursos correspondientes a los PIF, deberá suscribir un Convenio de Coordinación con la Secretaria de Economía.

[56] Disponible en https://peam.economia.gob.mx/

[57] Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

- Durante el periodo del 1 de septiembre 2021 al 30 de junio 2022, se asistió a cinco sesiones de clústeres mineros en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Zacatecas, a fin de atender los requerimientos del sector minero y de fortalecer la proveeduría local de las comunidades con presencia de operaciones mineras y en cinco del Consejo Estatal de Minería del estado de México.
- La Secretaría de Economía continuó con el seguimiento a la implementación del Estándar Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas, marco en el cual, el 30 de septiembre de 2021 se logró la aprobación y publicación virtual[58] del Informe ambiental y social de los años 2017 a 2019, y el día 29 de julio de 2022 de la plantilla de transparencia, el Mapeo de Divulgación Sistemática de Información, así como la definición de Beneficiarios Finales y la definición de Materialidad y Hoja de ruta.

Con base en el artículo 15 Bis, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, que faculta a la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas para coordinar las acciones de la Secretaría para el fomento de la inversión nacional y extranjera en el sector minero; lleva a cabo la estrategia de atracción de inversión, la cual abarcó las siguientes acciones:

- En junio de 2022, se asistió al *Prospectors and Developers of* Canada de Toronto, Canadá; concretando una reunión con la Asociación de Minería de Canadá el 16 de junio de 2022, para abordar el programa "*Towars Sustainable Mining*", que evalúa y desarrolla la responsabilidad ambiental y social de la minería en Canadá; el cual es considerada la base del desarrollo de los protocolos de minería responsable de México
- Se participó en forma virtual el 25 de noviembre de 2021 en el evento *EU-Latin America Convention on Raw Materials*, con presencia en la Sesión plenaria de alto nivel y mesa redonda con representantes de la Unión Europea, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay, para analizar avances en torno a políticas para una minería sostenible y la integración de cadenas de valor para una economía verde.
- Con objeto de analizar los planteamientos del proceso "Cierre de Minas", se participó en el Taller de capacitación convocado por *Intergovernmental Forum*, el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania y el Gobierno de Panamá, en Panamá en abril de 2022.
- Derivado de la Evaluación del Marco de Política Minera del *Intergovernamental Forum,* en julio de 2022, se participó en el taller de capacitación "La consulta indígena y el cierre de minas (desde la exploración al cierre)", llevado a cabo en la Ciudad de México.
- Para apoyar a los concesionarios mineros en la promoción de sus proyectos se brindó información geológico-minera de cada uno de ellos a los inversionistas interesados a través del Portafolio de Proyectos Mineros Mexicanos (PPMM), con el propósito de fomentar la realización, el desarrollo o benefició de una concesión minera; este instrumento de difusión y divulgación, es diferente del portafolio de asignaciones del Servicio Geológico Mexicano, debido a que este órgano tiene la atribución de explorar y evaluar los recursos minerales potenciales del territorio nacional, por medio de asignaciones mineras las cuales son expedidas únicamente a favor de este organismo. El servicio de divulgación, en el PPMM, se otorga de forma gratuita por el Gobierno Federal a través de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas.

  - La información, difusión y promoción del PPMM, se realiza por medio de correo electrónico y se vincula a los interesados, dándoles a conocer el enlace electrónico entre los Empresarios Mineros, tanto en los eventos mineros nacionales como internacionales. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

[58] Disponible en https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/swb/eiti/datos_documentos

- Se promovieron 165 prospectos de concesionarios mineros que requieren concretar alianzas estratégicas por medio del portafolio de proyectos mineros mexicanos, con información geológico-minera, difundiéndolos a inversionistas e interesados que buscan oportunidades de desarrollarlos mediante acuerdos comerciales.[59]
- Se formalizaron 73 enlaces institucionales con inversionistas o concesionarios sobre el sector minero para propiciar la activación de los proyectos de inversión. También se materializaron 17 vinculaciones entre concesionarios e inversionistas mineros a fin de consolidar oportunidades de negocio.

- Se actualizaron y difundieron en el portal de internet de la Secretaria de Economía 19 perfiles de mercado de minerales y seis de cadenas productivas de minerales; se elaboraron y difundieron seis reportes estadísticos del panorama general y analítico de la situación de la minería nacional y mundial; se realizaron dos diagnósticos de 167 empresas mexicanas con capital extranjero y sus 1,218 proyectos identificados que operan en el país, asimismo, se difundieron 3,262 ejemplares de material promocional en materia minera.
- Se atendieron 345 consultas especializadas en minería, relacionadas con la captación de proyectos, atención a usuarios, información sobre operaciones de empresas mineras, notas de actividades de la industria minera, orientación de trámites, así como, inscripciones de empresas a los directorios mineros, tanto de productores como de proveedores del sector.

[59] Disponible en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria-portafolio-de-proyectos-de-la-dgdm?state=published

2.5. Unidad de Desarrollo Productivo

Introducción

La Unidad de Desarrollo Productivo (UDP) es el área de la Secretaría de Economía encargada de poner en marcha la política pública de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con una perspectiva de reducción de la desigualdad entre las personas y las regiones. Lo anterior, con la misión de desarrollar políticas que impulsen la innovación, la diversificación y la inclusión productiva y comercial, a través de programas dirigidos a sectores económicos estratégicos para los mercados interno y externo.

A través de distintos programas de financiamiento y esquemas de garantías, se otorgaron más de 876 mil créditos y se benefició a más de 15 mil empresas mediante diversos esquemas de garantías, lo que representó una derrama crediticia de 54,658 millones de pesos en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2022.

Asimismo, durante el periodo comprendido de enero de 2021 a julio de 2022, y gracias a los esfuerzos realizados en materia de capacitación, se logró impulsar el desarrollo de habilidades empresariales de más de 25 mil MIPYMES y personas emprendedoras.

Estas acciones y programas han contribuido al cumplimiento del Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO), específicamente en los Objetivos prioritarios 3 "*Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva*", y 4 "*Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores*", así como al Objetivo 8. "*Trabajo decente y crecimiento económico*" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente en la meta 8.3, referente a la promoción de políticas que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y el fomento a la formalización y el crecimiento de las MIPYMES.

A continuación, se da cuenta de las acciones que ha puesto en marcha la UDP para apoyar a las MIPYMES mexicanas a través de los siguientes ejes: facilitar el acceso a financiamiento en condiciones preferenciales; habilitar herramientas para el desarrollo de habilidades empresariales y digitales de personas emprendedoras y MIPYMES; y concretar alianzas con instituciones nacionales e internacionales a fin de vincular a las MIPYMES a cadenas de proveeduría y cadenas de valor, promoviendo su internacionalización.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Promover la Creación y Consolidación de las MIPYMES Productivas para una Mayor Inclusión Productiva

Con el propósito de promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES, la UDP ha puesto en marcha un conjunto de esquemas de garantías y de créditos directos que tienen el objetivo de diversificar la oferta y mejorar las condiciones de acceso, acompañándolos de estrategias de capacitación que permiten a las personas emprendedoras y MIPYMES desarrollar sus habilidades empresariales y utilizar el financiamiento de manera asertiva. Esto se ha hecho en alianza con la banca de desarrollo, con

instituciones como Nacional Financiera (NAFIN), el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y el Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR).

Acceso a productos financieros

Por sus características, las MIPYMES tienden a enfrentar mayores retos que las grandes empresas en cuanto a ingresos, personal, acceso a financiamiento, esperanza de vida, certificaciones, entre otros aspectos. Mención aparte merecen los negocios liderados por mujeres, ya que las emprendedoras suelen tener menos tiempo disponible para dedicar al crecimiento de sus negocios debido a la desigual distribución de los trabajos domésticos y de cuidados. Por ello, con la finalidad de impulsar un crecimiento incluyente y sostenible, la UDP ha diseñado e implementado programas con enfoque de género, asegurando fondos específicos para mujeres con términos más favorables que los disponibles en el mercado y con requisitos acordes a la realidad de las emprendedoras.

Dichos programas se han implementado para *promover el otorgamiento de productos financieros adaptados a las necesidades de las MIPYMES y personas emprendedoras; implementar esquemas de garantías que permitan el acceso al financiamiento en sectores estratégicos; y establecer instrumentos que faciliten a mujeres y jóvenes el acceso a financiamiento productivo*.

Con esos propósitos, se han operado los programas que se detallan posteriormente y que entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022 han atendido, en conjunto, las necesidades de 1,023 MIPYMES, generando una derrama crediticia de 3,971 millones de pesos.

Programa Emergente de Reactivación Económica UDP–FOCIR[60]

Se continuó con el objetivo del Programa, de otorgar créditos para cubrir las necesidades de corto plazo, liquidez, capital de trabajo y activos fijos (maquinaria y equipo) de MIPYMES dedicadas a actividades productivas con potencial para contribuir a la reactivación económica equitativa del país.

Este programa fue diseñado para operar con recursos federales y estatales en igual proporción y las empresas que pueden aplicar a estos créditos son aquéllas que cuentan con al menos ocho meses de operación, que tienen entre uno y 50 empleos registrados ante el IMSS y que se dedican a las siguientes actividades: comercio al por menor, servicios de hospedaje, preparación de alimentos y bebidas, restaurantes, manufacturas, producción de masa y tortilla, entre otros sectores con demanda de crédito.

En la Convocatoria 2022, que estuvo abierta del 3 de febrero al 4 de abril de 2022,[61] participaron 11 entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas. Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022, a través de este esquema, se han inducido 17.8 millones de pesos en créditos a favor de 232 empresas.

[60] Programa que surge en junio de 2020.

[61] La convocatoria se publicó en la liga https://www.gob.mx/focir/acciones-y-programas/programa-emergente-de-reactivacion-economica-udp-focir.

Impulso TMEC

En coordinación con BANCOMEXT, se diseñó un esquema de crédito garantizado dirigido a empresas vinculadas a cadenas de valor de sectores estratégicos relacionados directa o indirectamente con el comercio exterior. Las empresas pueden obtener créditos bancarios de hasta 30 millones de pesos, contando con dos años de operación y/o experiencia en alguno de los siguientes sectores: electrónico, automotriz, de bienes de capital, de comunicación, metal-mecánico, de audio y video, de tecnologías de la información, dispositivos médicos, plástico, eléctrico e iluminación, equipo médico, aeroespacial, farmacéutico y agroindustrial.[62]

Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022 se logró una derrama crediticia de más de 1,794.8 millones de pesos en beneficio de 474 MIPYMES.

Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) y Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural

En colaboración con FIRA, se continuó con la operación del PROEM y el Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural con un doble propósito: por un lado, ampliar el crédito a las medianas empresas dedicadas a actividades que generan valor agregado dentro del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural, que participan en el acopio, transformación, servicios y comercialización de los productos (sin incluir actividad primaria); y por otro lado, impulsar la innovación y modernización de MIPYMES radicadas en los sectores agroalimentario y rural, mediante estímulos al financiamiento en el costo del capital y el otorgamiento de apoyos para el acceso al financiamiento para que las MIPYMES realicen inversiones con el objetivo de incorporar soluciones tecnológicas en sus procesos productivos y de manufactura avanzada.

A través de estos esquemas, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022 se apoyaron 190 MIPYMES, con una derrama crediticia de más de 1,885.9 millones de pesos.

Programa de Financiamiento a Telecomunicación PYME

Con el objetivo de generar nueva infraestructura de telecomunicaciones y promover una mayor inversión en el sector rural para impulsar el acceso efectivo de la población a comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, en septiembre de 2020 inició la operación del programa de Financiamiento a Telecomunicación PYME, en coordinación con FOCIR y el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL). Mediante este mecanismo, las MIPYMES que están vinculadas a los sectores de industrias digitales e infraestructura de telecomunicaciones pueden acceder a créditos de hasta 10 millones de pesos.[63]

[62] Para más información, consultar la siguiente liga electrónica: https://www.bancomext.com/pymex/productos/comercio-exterior-tmec/.

[63] Para más información, consultar la siguiente liga electrónica: https://mipymes.economia.gob.mx/crecer/financiamiento/seccion-financiamiento/telecomunicacion-pyme-2/

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de julio de 2022 se otorgaron créditos a 14 PYMES, por un monto total de 104.5 millones de pesos. Las entidades federativas donde operan estas empresas son: Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

Esquemas sectoriales

Para impulsar la inclusión financiera, ampliar y facilitar el acceso al financiamiento a sectores estratégicos o zonas prioritarias, en coordinación con NAFIN se apoyaron empresas de los sectores textil, cuero y calzado, mujeres y jóvenes empresarios. Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022 se apoyaron 113 MIPYMES, induciendo una derrama crediticia de 168.2 millones de pesos.

Desarrollo de habilidades empresariales y digitales

Los apoyos que otorga la Secretaría de Economía tienen un carácter multidimensional que toma en cuenta las necesidades más apremiantes que aquejan a las MIPYMES. Si bien, un pilar importante de estas acciones consiste en la ejecución de estrategias y mecanismos de financiamiento, también hay otros componentes igualmente valiosos como la capacitación y la reconversión de las empresas a la era digital. En la medida en que las MIPYMES logren incursionar en el mundo digital, podrán acceder a nuevos mercados, ser más resilientes y hacer un manejo más eficiente de sus recursos.

Entendiendo esta necesidad, la Secretaría de Economía en alianza con el sector privado, la sociedad civil y otras instancias gubernamentales, ha implementado diversos programas tendentes a desarrollar las habilidades empresariales y digitales de las MIPYMES y de las personas emprendedoras. Esto, para impulsar la capacitación del capital humano para elevar la capacidad competitiva de las MIPYMES, y en especial, establecer mecanismos para promover acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a las MIPYMES y las personas emprendedoras, considerando una perspectiva de inclusión, equidad de género, no discriminación y medio ambiente.

Como resultados de estos esfuerzos y de las alianzas con colaboradores de la Secretaría de Economía, entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022, a través de la implementación de programas tales como: la plataforma MIPYMES MX en su módulo APRENDER y los distintos esfuerzos para capacitar en el uso de la misma; los talleres digitales y las semanas de capacitación como la realizada con Microsoft y Core Group Solutions; las capacitaciones in situ; el programa Empresas Artesanales en la Economía Digital en su edición 2021 y 2022; la capacitación a personas beneficiarias del programa a Créditos a la Palabra; y los cursos de Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI, se han capacitado 21,951 personas[64]. A continuación, se detallan cada uno de estas estrategias:

MIPYMES MX

Es la plataforma *web* de la Secretaría de Economía que concentra información relevante, contenidos de valor y herramientas de capacitación para promover, en línea y de forma gratuita, el desarrollo de las habilidades empresariales y digitales de las personas emprendedoras y las MIPYMES, con el propósito de que desarrollen y hagan crecer sus negocios e incrementen su participación en los mercados nacionales e internacionales. Desde

[64] Para los programas de Empresas Artesanales en la Economía Digital edición 2022 y la capacitación a personas beneficiarias del programa a Créditos a la Palabra se considera la cifra de personas registradas a los programas de capacitación.

el 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, MIPYMES MX[65] ha recibido más de 1.6 millones de visitas y más de9,520 personas se han capacitado con los contenidos disponibles en el módulo denominado "APRENDER".

Para que las personas interesadas en capacitarse que entren a MIPYMES MX puedan conocer su ruta de aprendizaje, esta sección se acompaña de una herramienta -ubicada en la sección de inicio- que permite recomendar a cada persona usuaria contenidos de capacitación disponibles en la plataforma. Lo anterior, con base en un cuestionario que mide el nivel de habilidades digitales y el desarrollo de sus negocios. Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, 43,734 personas respondieron el cuestionario para conocer los elementos a reforzar en beneficio de sus negocios.

De igual forma, para lograr que MIPYMES MX llegue a más personas y puedan aprovechar cada uno de sus contenidos, se realizan capacitaciones sobre esta plataforma en las que, entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022, se ha contado con una asistencia total de 1,418 personas, permitiendo que más MIPYMES adquieran habilidades empresariales y digitales.

Talleres y semanas de capacitación

Como parte de la estrategia de capacitación digital, la UDP realiza talleres digitales semanales en vivo, que buscan promover entre las personas emprendedoras, empresarios, empresarias, y el público en general, herramientas que son de utilidad para la difusión de sus productos o servicios, captar nuevos clientes, formar parte de nuevos mercados y profesionalizar sus empresas. Estos talleres se realizan a través de la página de Facebook de la Secretaría de Economía[66] con la finalidad de facilitar su visualización. En colaboración con instituciones aliadas,[67] en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022 se realizaron 36 talleres con una asistencia en vivo de 5,977 personas y un total de 163,554reproducciones posteriores a través de las páginas de Facebook y YouTube de la Secretaría de Economía en done se pueden consultar de manera permanente.[68]

Entre los temas que se han abordado en estos talleres se encuentran los siguientes:

- Cómo hacer más productivo tu negocio,
- Conoce y comienza a usar WhatsApp Business,
- Qué red social necesito para mi negocio,
- Buró de Crédito orientado a MIPYMES.

Además, se han impartido cursos especializados para sectores clave de la población. Un ejemplo de ello es la Semana de la Tecnología para PYMES realizada en conjunto con Microsoft y Core Group Solutions. Este taller se implementó en el marco del Día Internacional de la Mujer en el que se brindó información a empresas lideradas

[65] La liga electrónica para acceder a la plataforma es: https://mipymes.economia.gob.mx/

[66] La liga para acceder a esta página es: https://www.facebook.com/SE.Economia.

[67] Secretaría de Economía, Meta, WhatsApp Business, Lead Me Agency, Microsoft a través de Core Group Solution, Google, Asociación Mexicana de Venta Online, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Buró de Crédito, Lean Six Sigma International, Asociación de Bancos de México, CREA, Banco Nacional de Comercio Exterior, Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Asociación Nacional de Aduanas de México, Walmart, Home Depot y GS1.

[68] La liga para acceder a estas páginas es: https://www.facebook.com/SE.Economia y https://www.youtube.com/c/secretariadeeconomia.

por mujeres. Las sesiones se realizaron del 15 al 18 de marzo de 2022, contando con 1,974 registros y 195 personas graduadas.

Para lograr una mayor cercanía con las MIPYMES y conocer sus necesidades de primera mano, entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de julio de 2022 se realizaron capacitaciones *in situ* en habilidades digitales, administración y planeación financiera, así como logística, envíos y ventas a 516 personas empresarias en cinco sedes: en San Pedro Actopan, Estado de México; en el Centro Cultural Los Pinos, Cámara de Diputados e Instituto Politécnico Nacional en la Ciudad de México; y en Aguililla, Michoacán.

Empresas Artesanales en la Economía Digital

Con la finalidad de impulsar a las economías locales, entre los meses de agosto y septiembre de 2021 se llevó a cabo el programa piloto de capacitación virtual denominado Empresas Artesanales en la Economía Digital, mediante el cual se fomentó el desarrollo de las capacidades empresariales y digitales de personas artesanas a través de sesiones en vivo en las que se abarcaron temas de desarrollo empresarial, administración y finanzas, digitalización, comercio electrónico y exportación. En este piloto se registraron 170 personas, de las cuales se graduaron 67, siendo 73% de ellas mujeres De las empresas participantes que se graduaron del programa y que no vendían sus productos por internet al inicio de la capacitación, el 70% logró incursionar en el comercio electrónico como resultado de su participación en el programa.

La segunda edición comenzó el 12 de mayo de 2022 y finaliza el 19 de agosto de dicho año, con un total de 28 sesiones de capacitación y 743 empresas artesanales registradas. De estas, el 417 contestaron la encuesta de inicio, siendo el 72% mujeres y el 17% personas indígenas y afromexicanas, pertenecientes a los 32 estados de la República.

Créditos a la Palabra

En el marco del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (Créditos a la Palabra), se diseñó y realizó un programa de capacitación para que los y las beneficiarias tuvieran a la mano herramientas para aprovechar de mejor manera el financiamiento recibido y, en conjunto, les ayuden a mejorar la gestión empresarial y a crecer su negocio. Debido a que el principal medio de contacto de los y las beneficiarias es el correo electrónico, se implementaron por esta herramienta las siguientes campañas de capacitación dirigidas a 35,678 personas beneficiarias:

- Invitación a visitar MIPYMES MX para promover la capacitación.
- Invitación a reproducir los Talleres Digitales UDP transmitidos por Facebook. Se compartieron los hipervínculos y la descripción de cada uno de ellos.
- Se envió un formulario para identificar necesidades de capacitación específicas y diseñar un programa para atenderlas. Con base en las respuestas del formulario, se diseñaron nueve sesiones de capacitación en vivo donde contamos con 2,322 registros.

Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI

En alianza con Cisco y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en 2021 se lanzó el programa denominado “Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI” con el objetivo de brindar capacitaciones gratuitas en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información a mexicanas mayores de 16 años. Más de mil mexicanas obtuvieron una constancia por la conclusión de sus cursos, los cuales les permitieron obtener

conocimientos desde cómo conectar dispositivos y acceder a búsquedas, usar correo electrónico y medios sociales, hasta cursos avanzados en temas de programación y redes.

En su primera etapa, que abarcó del 15 de julio de 2021 al 31 de enero de 2022, el programa impactó a 37,500 mexicanas. De ellas, 1,025 completaron algún curso básico y 168 alguno de los cursos avanzados.

La segunda etapa del programa inicia en el mes de agosto de 2022, con cursos que buscan disminuir la brecha de las mujeres en el mundo digital, impulsar el emprendimiento de nuevos negocios basados en tecnología y ayudar a que las MIPYMES sean más competitivas en sus mercados.

Habilidades digitales con Microsoft

En noviembre de 2021 la Secretaría de Economía firmó un convenio de colaboración con Microsoft México a fin de contribuir a la digitalización de las MIPYMES y la comunidad emprendedora mediante tres acciones.

- La primera de estas acciones consistió en la vinculación de MIPYMES MX con las plataformas de capacitación que tiene Microsoft.[69]
- La segunda consistió en la impartición de talleres de capacitación que se transmitieron a través de la página de Facebook de la Secretaría de Economía:
  - el 30 de septiembre de 2021 se realizó un taller sobre Seguridad Cibernética con la participación de 112 personas en vivo y más de 4,663 reproducciones al 31 de julio de 2022;
  - el 24 de febrero de 2022 se realizó un taller sobre Ciberseguridad en los Negocios con la participación de 100 personas en vivo y más de 2,838 reproducciones al 31 de julio de 2022;
  - el 12 de mayo de 2022 se realizó un taller sobre Buenas Prácticas para el Trabajo a Distancia con la participación de 61 personas en vivo y más de 1,657 reproducciones al 31 de julio de 2022.
  - Finalmente, del 28 de julio al 3 de agosto de 2021 se llevó a cabo la primera edición de la "Semana de Capacitación Tecnológica para Mujeres", en la que se contó con 211 personas graduadas, mientras que del 15 al 18 de marzo de 2022 se realizó la segunda edición con 195 personas graduadas.

Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

Dada la importancia que tiene el acompañamiento de las empresas para hacer más eficientes sus procesos e incrementar su alcance, la Secretaría de Economía lleva a cabo diversas acciones que buscan fomentar su fortalecimiento y exposición a mercados internacionales, habilitándoles oportunidades de comercialización. Lo anterior, tomando en cuenta que la participación de las MIPYMES en cadenas de valor les reporta beneficios como acceso a nuevos mercados, mejores prácticas de administración y planeación, y acceso a capacitación y asistencia técnica.

Inserción en cadenas de valor e internacionalización de las MIPYMES

Con respecto a diseñar estrategias y acciones para impulsar la inserción y la participación activa de las empresas mexicanas, considerando la pertinencia cultural, en las cadenas de valor regionales y globales, la Secretaría de

[69] En MIPYMES MX se abrió un apartado específico denominado "PyMEs Digitales", disponible en la siguiente liga electrónica: https://mipymes.economia.gob.mx/courses/pymes-digitales/.

Economía realiza ferias comerciales y rondas de negocios para apoyar a productores en pequeña escala. Asimismo, ha puesto en marcha programas para impulsar la promoción y comercialización de productos y servicios, y cuenta con una estrategia de internacionalización de las MIPYMES.

MujerExportaMX

En conjunto con otras instituciones gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales, desde el año 2020 se ha organizado la Rueda de Negocios Virtual denominada MujerExportaMX, cuyo objetivo fundamental es el de ampliar las oportunidades de exportación de empresarias mexicanas, vinculándolas con empresas de Estados Unidos, Canadá y otros más de 27 países en el marco de tratados comerciales como Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM).

- Durante el mes de mayo de 2022 se llevó a cabo la tercera edición de MujerExportaMX, un evento gratuito, virtual y multisectorial, en el que participó todo tipo de empresas exportadoras y compradoras de productos. Esta edición contó con un programa de capacitación especializado en el que se abordaron las oportunidades y los desafíos que encuentran las empresas al exportar. Entre los resultados de esta tercera rueda de negocios destacan los siguientes:
  - Se registraron un total de 328 empresas interesadas en participar como exportadoras o compradoras, de las cuales 242 fueron MIPYMES mexicanas exportadoras; 119 tuvieron citas de negocios y; 88 indicaron promover la inclusión de la comunidad de mujeres indígenas y/o LGBTQI+, y 48 con preparación para exportar participaron por primera vez, en un evento de este tipo.
  - En lo que se refiere a sectores participantes, 391 partidas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (HS, por sus siglas en inglés) fueron referidas como parte de la oferta participante en el registro total de MIPYMES mexicanas.
  - Se realizaron 97 citas de negocios entre MIPYMES mexicanas y empresas compradoras de Canadá, Estados Unidos de América y los 27 países miembros de la Unión Europea.

En cuanto al programa de actualización y capacitación, se realizaron 12 sesiones en cuatro días en las que participaron en total 4,777 personas. Los temas abordados fueron diversos, tales como: certificaciones, permisos y trámites para acceder a los mercados norteamericano y europeo, así como oportunidades para las mujeres diversas (LGBTI+) e iniciativas en la economía creativa y arte popular mexicano.

Fit for Partnership

Se garantizó la implementación del programa denominado “Fit for Partnership” hasta el año 2024, a través de la firma de la renovación del Convenio de Colaboración de la Secretaría de Economía con el Ministerio de Economía y Protección del Clima de Alemania, el 17 de marzo de 2022, cuya primera fase se realizó de 2014 a 2021.

Mediante este programa se invita a las empresas mexicanas a capacitarse de manera gratuita en centros de formación alemanes de alto nivel y a conocer el mercado alemán para que establezcan relaciones de negocios y alianzas a largo plazo, explorando nuevos mercados a través de contactos de negocios directos en actividades de manufactura y sectores como el automotriz, alimentos, salud, industria 4.0, energía, manejo de residuos, *software*, artesanías, construcción, logística y servicios.

Para la edición 2022,[70] este programa presenta un formato híbrido con una duración total de nueve meses, con 200 horas de capacitación en línea a cargo de centros de formación alemanes, seguidas de dos semanas de prácticas en Alemania. Durante dicha estancia, los participantes tendrán experiencias directas con empresas alemanas a través de visitas grupales y reuniones con su potencial socio alemán.

- Este año se realizaron dos convocatorias:
  - La primera convocatoria se llevó a cabo durante el periodo del 10 de enero al 19 de febrero de 2022, en donde se postularon 34 PYMES mexicanas, de las cuales fueron aceptadas 24, mismas que completaron su entrenamiento con una estancia en Alemania de dos semanas durante el mes de junio.
  - La segunda convocatoria se realizó del 2 de mayo al 30 de junio, en donde se postularon 32 MIPYMES. De las cuales fueron aceptadas 28. Esta selección considera la conformación de dos grupos con sectores específicos, uno para el sector automotriz con 19 PYMES mexicanas y otro del sector de alimentos y bebidas con nueve MIPYMES. La estancia en Alemania para estas MIPYMES será en el mes de septiembre de 2022.

Expo Dubai 2020

En el marco de la Expo 2020 Dubái, la UDP, en colaboración con la Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG), conformó una comitiva de 101 empresas de diversos giros (agroindustrial, textil, artesanal, manufactura, servicios tecnológicos, entre otros) que tuvieron un espacio de proyección en el Pabellón México de la Expo, para promover sus productos y servicios. Esto se hizo a través de una metodología replicable desarrollada para la selección y acompañamiento de MIPYMES que cuentan con productos de calidad y potencial exportador.

Dicho evento tuvo una duración del 1 de octubre del 2021 al 31 de marzo del 2022. Para la promoción de las empresas se contó con videos promocionales de cada una de ellas; un espacio físico en el Centro de Negocios del Pabellón México con una vitrina para la exhibición de los productos; se realizó difusión de los productos y servicios de estas empresas ante cámaras y misiones comerciales de otros países, así como visitantes particulares al centro de negocio a través de un equipo en sitio y un catálogo de la Comitiva, lo que permitió encuentros de negocio virtuales; además, se desarrolló un sitio web para difundir esta oferta, en la que se puede encontrar información descriptiva de las empresas.

Plataformas digitales

Artesanal MX es la Tienda Oficial de la Secretaría de Economía en la plataforma de Mercado Libre.[71] Es un espacio de venta dirigido a personas emprendedoras y empresarias que realizan productos artesanales, es decir, productos elaborados mediante procesos no industrializados en donde predominan las competencias y los conocimientos manuales. Todas las empresas que forman parte de Artesanal MX son acompañadas de manera personal por la Secretaría de Economía.

[70] La convocatoria se puede consultar en: https://mipymes.economia.gob.mx/exportar-2/programas-de-cooperacion-y-eventos/.

[71] La página de acceso es la siguiente: https://tienda.mercadolibre.com.mx/artesanal-mx.

Este programa inició en octubre de 2021 y se lanzó oficialmente el 16 de marzo de 2022. Al 31 de julio de 2022 se han capacitado a 234 empresas sobre cómo vender en Mercado Libre a través de la Tienda Oficial Artesanal MX.

- De las empresas capacitadas, 135 se han registrado para iniciar con el proceso de acompañamiento que les permite ser parte de la plataforma.
- A esa misma fecha, 28 empresas ya se encuentran vendiendo en la Tienda Oficial Artesanal MX.

Amazon México. La Secretaría de Economía firmó el 7 de junio de 2022, un convenio de colaboración con dicha empresa, con un doble propósito:

a) impulsar las exportaciones de las MIPYMES, llevando sus productos al mercado de Estados Unidos por medio del Programa Global de Amazon; y
b) integrar empresas artesanales a la categoría Amazon Handmade, que cuenta con más de 3 mil personas artesanas y una selección de más de 160 mil productos hechos a mano.

Al igual que con Mercado Libre, la colaboración con Amazon incluye como eje transversal una estrategia de capacitación y acompañamiento constante en el proceso de digitalización, desde la adquisición de las habilidades digitales más básicas para que los pequeños negocios sean más productivos, hasta el fortalecimiento del capital humano necesario para ayudar a que las MIPYMES se integren a la economía digital.

El programa para vender en EEUU desde México se lanzó el 19 de julio de 2022 con una sesión informativa dirigida a las MIPYMES que deseen formar parte del programa y con la apertura del registro, el cual se mantendrá abierto hasta mediados de agosto de dicho año.

- Las empresas participantes, que sean elegibles, entrarán en un proceso de acompañamiento uno a uno con la división de Amazon ventas globales. Se estima que, aquellas que avancen en las etapas de capacitación y cumplan con los procesos de preparación, exporten sus productos en un periodo de seis a doce meses.

2.6 Órganos Desconcentrados

2.6.1 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Introducción

La Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) es la instancia responsable de coordinar la política nacional de mejora regulatoria, dentro de sus facultades están el establecer las directrices, bases, instrumentos, lineamientos y mecanismos tendientes a la implementación de la política de mejora regulatoria y de observancia obligatoria para los tres órdenes de gobierno.

La CONAMER ha promovido la mejora de regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, en estricto apego a lo establecido en los párrafos primero, sexto, noveno y décimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), con el objetivo de generar beneficios superiores a sus costos y el máximo bienestar para la sociedad. Alineado a los Objetivos Prioritarios 1. *Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos, 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria*, 3. *Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva*, y 4. *Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores*, establecidos en el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024, y contribuye al Eje 3. denominado "*Economía*" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, permitiendo impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria incorporó al sector social como actividad sustantiva en la política de mejora regulatoria. Con ello se incentiva el desarrollo de empresas de ejidatarios, comuneros y pequeños empresarios para contribuir en la formalización y generación de empleos, así como en la incorporación de mejoras en la autosuficiencia en la producción de alimentos básicos.

Se incorporaron procesos de digitalización en los programas de mejora regulatoria, con lo cual se implementaron nuevas herramientas que facilitan el acceso e interconexión. Destacan las herramientas como el desarrollo de plataformas informáticas y los acuerdos de interoperabilidad en la Administración Pública Federal.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios[72] (CNARTyS), ha permitido fortalecer la transparencia, así como facilitar el cumplimiento regulatorio mediante el uso de tecnologías de la información, permitiendo a particulares contar con un sólo sitio electrónico en el cual se puede consultar toda la información de regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y protestas ciudadanas de los Sujetos Obligados en términos de la LGMR, siendo de carácter público y vinculante para los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus competencias, para *fomentar un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios*, del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se registraron 5,252 trámites y servicios; 105,454 regulaciones; 520 inspecciones y 6,071, inspectores.

[72] Disponible en: https://catalogonacional.gob.mx/

Asimismo, en el ámbito de la Administración Pública Federal (APF), se promovieron las siguientes acciones, actividades y resultados como parte de la Política de Mejora Regulatoria:

El 26 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Consejo Nacional, en ellas, se aprobaron y presentaron los siguientes asuntos relevantes:

- Las presidencias de los Sistemas Estatales de Mejora Regulatoria fueron rotadas en el orden alfabético.
- El Plan de Trabajo 2022 de la CONAMER, basado en tres ejes prioritarios: capacitación, digitalización y economía social.
- Los avances en los trabajos realizados con el Poder Judicial y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Indicadores de Corrupción contenidos en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto en Gubernamental en Empresas 2021, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El portal electrónico del **Registro Nacional de Visitas Domiciliarias**[73] (RENAVID), es en donde se compila la información de todas las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que pueden realizar los Sujetos Obligados de la APF, en *un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios*. En ese marco se realizó lo siguiente:

- Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se publicaron 520 inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias y se registraron 5,806 inspectoras e inspectores, personas verificadoras o visitadoras, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica y transparencia, así como facilitar el cumplimiento regulatorio de las empresas y la ciudadanía.

Por otra parte, del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio 2022, el **Registro Federal de Trámites y Servicios**[74] (RFTS) de los Sujetos Obligados de la APF, registró 3,138 movimientos de trámites federales:

- 2,656 (84.64%) fueron modificaciones,
- 423 (13.48%) son inscripciones y
- 59 (1.88%) eliminaciones.

[73] Disponible en: https://catalogonacional.gob.mx/sujetosobligados/Login

[74] Disponible en: https://conamer.gob.mx/tramites/buscador

Movimientos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022

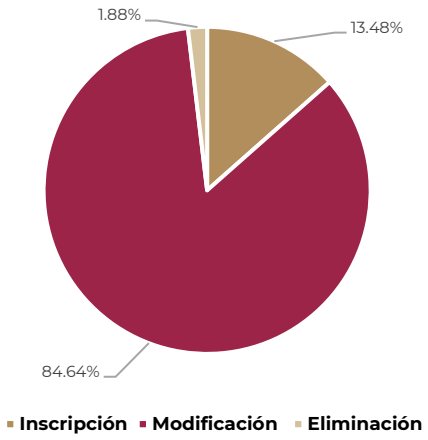

FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

- Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, las dependencias y organismos descentralizados de la APF que registraron el mayor número de movimientos fueron: SE con 575 (18.32%), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con 353 (11.25%), y Secretaría de Marina (SEMAR) con 349 (11.12%), que en suma fueron 1,277 movimientos equivalentes a un 40.69% del total de movimientos registrados (3,138).

De manera acumulada, al 31 de julio de 2022, el RFTS se conformó por 5,350 trámites y/o servicios de la Administración Pública Federal.

Con el fin de *fomentar un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios*, del 1 de septiembre de 2021 al 31 julio de 2022, dentro del procedimiento de mejora regulatoria[75] se recibieron 1,079 nuevas propuestas regulatorias, las cuales se conformaron de la siguiente manera:

- 816 (75.63%) sin costos de cumplimiento,
  167 (15.48%) crearon costos de cumplimiento para los particulares:
  - Del total de propuestas regulatorias recibidas con costos de cumplimiento, 121 (72.46%) se presentaron con un Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) moderado,
  - 20 (11.98%) con un AIR de actualización periódica,
  - 16 (9.58%) con un AIR de Emergencia y
  - 10 (5.99%) de alto impacto.
- 95 (8.80%) fueron Reglas de Operación (ROP) y
- una (0.09%) evaluación ex post.

[75] Disponible en: https://www.cofemersimir.gob.mx/

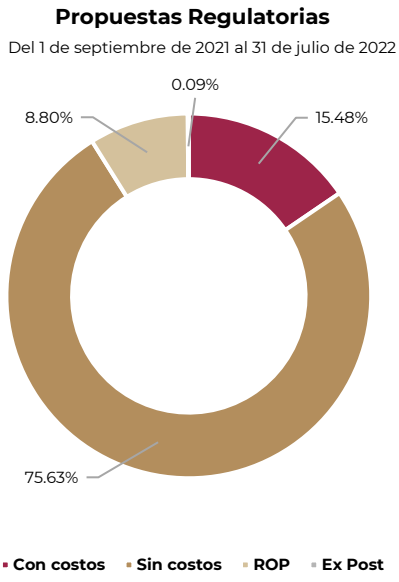

FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Fueron tres las dependencias y organismos descentralizados de la APF que registraron mayor regulación sumando 237 propuestas regulatorias enviadas a la CONAMER que representan el 21.96% del total, distribuidas como sigue:

- SE con 89 (8.25%),
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con 84 (7.78%), y
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA) con 64 (5.93%).

Con el objetivo de impulsar los trabajos en materia cooperación regulatoria con diversos países y socios comerciales, del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, la CONAMER, realizó lo siguiente:

Reunión del Comité de Política Regulatoria con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual se desarrolló los días 11 y 12 de abril de 2022, destacando los siguientes temas:

- Actualización sobre Política Reguladora 2.0;
- Medición del desempeño regulatorio;
- Revisión de la reforma regulatoria de Brasil;
- Cooperación internacional en materia regulatoria, y
- Priorización y presentación del Programa de Trabajo y Presupuesto 2023-24, respecto del cual la CONAMER realizó y envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores el ejercicio de priorización correspondiente.

- Como parte de los trabajos preparatorios del Séptimo Examen de las Políticas Comerciales de México en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se colaboró con la SE, para que, en términos de la política de mejora regulatoria, el Capítulo dos “Regímenes de Comercio e Inversión” (de manera particular en la sección “Formulación y objetivos de la política comercial”) del informe de la OMC, se describiera el Procedimiento de Mejora Regulatoria en el contexto de la LGMR.

Como parte de la implementación de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana[76] (LFCC), del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se realizaron diversas acciones con los Sujetos Obligados de la APF para la elaboración de la Metodología de Selección Estratégica en materia de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, considerando los Lineamientos sobre buenas prácticas de selección estratégica.[77]

- El Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana[78] en cumplimiento con la LFCC, al 31 de julio de 2022 contó con 4,043 usuarios validados con lo cual se fortaleció el reconocimiento a personas y empresas que cumplen con obligaciones regulatorias y fiscales:
  - 2,470 fueron personas físicas y
  - 1,573 personales morales.

A fin de *generar los programas estatales y municipales de mejora regulatoria para homologar los estándares de trámites y reducir la carga regulatoria a nivel sub nacional,* del 1 de septiembre al 31 de julio de 2022, fue posible promover las siguientes acciones, actividades y resultados como parte de la Política de Mejora Regulatoria:

- 30 Entidades Federativas[79] contaron con una Ley Estatal de Mejora Regulatoria homologada a la LGMR; 22 entidades federativas elevaron a rango constitucional la política de mejora regulatoria, siendo estas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.
- En lo que respecta a los Poderes Judiciales de las entidades Federativas, 16 Tribunales Superiores, Supremos de Justicia del país[80] en conjunto publicaron un total de 396 trámites y servicios y 201 regulaciones. Se iniciaron los trabajos con los Poderes Legislativos de cuatro entidades federativas para sumar su información al CNARTyS.

Como parte de la implementación de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria[81] en las entidades federativas y municipios, y *fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios, así como fomentar un entorno institucional y ambiente de negocios adecuados para aumentar la productividad de las MIPYMES*, y *generar los programas estatales y municipales de mejora regulatoria para homologar los estándares de trámites y reducir la carga regulatoria a nivel sub nacional*, del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

[76] Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584368&fecha=20/01/2020#gsc.tab=0

[77] Lineamientos sobre buenas prácticas de selección estratégica en materia de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, disponibles en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596611&fecha=13/07/2020#gsc.tab=0

[78] Disponible en: https://www.confianzaciudadana.gob.mx/

[79] Las Entidades Federativas que aún no cuentan con una Ley Estatal de Mejora Regulatoria homologada son Baja California y Tamaulipas.

[80] Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, y Yucatán.

[81] Certificaciones disponibles en: https://conamer.gob.mx/certificaciones/Programas

- El **Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas** (SARE)82 , es implementado por la CONAMER83 y se focaliza en la apertura de empresas de bajo riesgo, a través de la simplificación del procedimiento para la obtención de la licencia de funcionamiento en una ventanilla única, con un solo formato y en un plazo máximo de 72 horas.
  - En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, certificó cinco ventanillas únicas[84], con lo cual 20 estuvieron vigentes en el país.

- El **Programa de Reconocimiento y Operación SARE** (PROSARE)85, es una herramienta de mejora regulatoria que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas del orden municipal en todo el país, permitiendo emitir un Certificado de Validación e identificar áreas de oportunidad, es así que se presentaron los siguientes resultados:
  - Se certificaron 24 módulos,[86] y
  - Estuvieron vigentes 74 módulos en el país.

  Estos dos programas fomentaron la apertura de 10,168 empresas, con la generación de 41,229 empleos y una inversión estimada en 5,138 millones de pesos;

- El **Programa de Simplificación de Cargas Administrativas** (SIMPLIFICA),87 es una herramienta de política pública que busca medir la carga regulatoria de los trámites y servicios, y así identificar aquellos que tienen un mayor costo económico social en una entidad federativa o municipio; lo anterior con la finalidad de emitir acciones de modernización y simplificación específicas, mismas que deberán ser implementadas a través de un Programa de Mejora Regulatoria.
  - El Programa permite la medición del costo económico de trámites y servicios, así como la identificación de los que son propensos a corrupción; y en el periodo antes indicado presentó los siguientes resultados:
    - Analizó 4,669 trámites y servicios de 262 dependencias en tres entidades federativas[88] y cinco municipios del país.[89]

[82] Programa SARE disponible en: https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=SARE&valIsFilter=1

[83] Otra herramienta implementada por la SE, es el Sistema Electrónico de Constitución de las Sociedades de Acción Simplificada, que permite constituir personas morales de manera administrativa totalmente en línea, de forma gratuita (sin la obligatoriedad de la intervención de un fedatario público para su formalización) y con todos los efectos legales.

[84] Ocoyoacac del Estado de México; Muñoz de Domingo Arenas del Estado de Tlaxcala; Cocula, Tototlán y Gómez Farías del Estado de Jalisco.

[85] Programa PROSARE disponible en: https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=PROSARE&valIsFilter=1

[86] Tijuana y Ensenada del Estado de Baja California; La Paz del Estado de Baja California Sur; San Cristóbal de las Casas del Estado de Chiapas; Chihuahua del Estado de Chihuahua; Saltillo del Estado de Coahuila; Canatlán, Cuencamé y Durango del Estado de Durango; Tepotzotlán, Tultitlán y Jocotitlán del Estado de México; Cortazar del Estado de Guanajuato; Zempoala del Estado de Hidalgo; Arandas, Zapopan y San Pedro Tlaquepaque del Estado de Jalisco y Bahía de Banderas del Estado de Nayarit.

[87] Programa SIMPLIFICA disponible en:
https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=SIMPLIFICA&valIsFilter=1

[88] Ciudad de México, Durango y Guanajuato.

[89] Benito Juárez, Celaya, Poza Rica, Toluca y Tuxtla Gutiérrez.

- El **Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (**PROREFORMA),[90] es una herramienta de mejora regulatoria que tiene como objetivo mejorar el marco regulatorio nacional en actividades o sectores económicos específicos a través de reformas y acciones que promuevan el desarrollo y bienestar económico; y con ello facilitar el establecimiento y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en ese sentido presentó las siguientes acciones:
  - Certificó a nueve municipios en materia de infraestructura pasiva para telecomunicaciones los cuales son: Apan, Atotonilco el Grande, La Misión, San Bartolo, Tlanalapa del Estado de Hidalgo; Comala, Cuauhtémoc del Estado de Colima; Nicolás Romero del Estado de México; Tlajomulco de Zúñiga del Estado de Jalisco, y una certificación a nivel estatal al Gobierno de la Ciudad de México en materia de Comercio;

  Con el **Programa del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa** (MEJORA), tiene como finalidad proponer una reingeniería de procesos enfocada a la mejora regulatoria de los trámites y servicios gubernamentales al interior de una dependencia, para lo cual, en el periodo señalado previamente se realizaron las siguientes acciones:
  - Se concluyeron los diagnósticos preliminares realizados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), los cuales contemplan un análisis de la situación actual y se proponen recomendaciones de mejora regulatoria.

En el marco del **Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles** (JOM),[91] tiene como objetivo garantizar la impartición de una justicia de calidad, pronta y de fácil acceso para los ciudadanos. En este sentido, este programa de certificación busca establecer los estándares mínimos de desempeño de los procedimientos de operación y respuesta de los Tribunales Superiores/Supremos de Justicia a los ciudadanos. El Programa JOM busca establecer con los Tribunales, programas de trabajo que incluyan acciones para mejorar permanentemente los procesos judiciales de la materia oral mercantil que garantice el acceso de toda la población a una justicia de calidad, es por ello que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron diez certificaciones a solicitud de los Tribunales Superiores, Supremos de Justicia del país: Campeche, Chihuahua, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz.

El **Programa Ventanilla de Construcción Simplificada** (VECS),[92] permite diagnosticar y evaluar, la operación y el procedimiento que siguen los módulos municipales en los que se gestiona la Licencia de Construcción en la modalidad de bajo riesgo e impacto en construcciones hasta 1,500 metros cuadrados, así como de los trámites previos y posteriores relacionados con dicha modalidad, en máximo diez días hábiles. A través del Programa VECS se logró certificar dos ventanillas municipales siendo estas Querétaro del Estado de Querétaro y Nicolás Romero del Estado de México, existiendo un total de cinco municipios certificados, correspondientes a Cortazar e Irapuato del Estado de Guanajuato; Tlajomulco de Zúñiga del Estado de Jalisco; Querétaro del Estado de Querétaro; y Nicolás Romero del Estado de México.

[90] Programa PROREFORMA disponible en: https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/FiltradoPorFecha?Programas=PROREFORMA

[91] Programa JOM disponible en: https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=JOM&valIsFilter=1

[92] Programa VECS disponible en: https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=VECS&valIsFilter=1

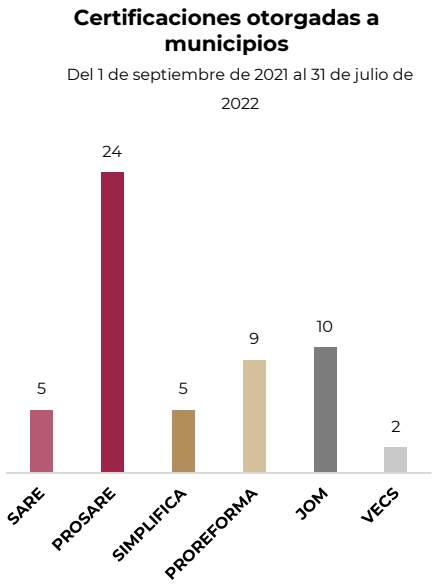

FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con los Programas Específicos se promueve que las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de la LGMR, a través de certificaciones otorgadas por la autoridad de mejora regulatoria, así como fomentar la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.

2.7 Entidades Paraestatales Sectorizadas

2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor

Introducción

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) como institución forjada con el modelo de democracia representativa, en apego al Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO), amplió y complementó sus atribuciones con modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), como el de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, brindando los elementos para cumplir con su mandato constitucional de salva guardar los derechos individuales y colectivos en materia de consumo e impulsar la participación ciudadana en la defensa de sus derechos como población consumidora; lo que permite coadyuvar al PROSECO, en el cumplimiento del objetivo prioritario "2. *Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria*", mediante la atención de las Estrategias prioritarias: *2.3 Reducir las malas prácticas de comercio o prestación de servicios para proteger de forma efectiva los derechos del consumidor* y *2.4 Promover una cultura de confianza ciudadana y consumo responsable para promover la competencia en el mercado interno*, así como colaborar en los objetivos 1 y 3 con las acciones puntuales *1.6.3 Fortalecer el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor y los mecanismos de alertas para prevenir riesgos a la salud o integridad física de las personas* y *3.3.4 Brindar capacitación en materia de información comercial y prácticas pro consumidor a proveedores (micro, pequeños y medianos empresarios*), respectivamente.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2022, la Procuraduría Federal del Consumidor dio continuidad y seguimiento a las políticas públicas en materia de consumo responsable e inteligente y vigiló el cumplimiento de la LFPC, con el objetivo de fortalecer el compromiso institucional de proteger y hacer valer los derechos de las personas consumidoras, mediante prácticas sanas en las relaciones de consumo.

Entre las acciones realizadas en el marco de protección a los derechos de los consumidores, destaca la adición de un párrafo segundo al artículo 92 de la LFPC[93] publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de abril de 2019, mediante el cual se establece que, en caso de que resulte aplicable la devolución de la cantidad pagada a las personas consumidoras, este tiene derecho a que dicha cantidad le sea devuelta de la misma forma en la que efectuó el pago con la que realizó la compra, y siendo su elección que dicha devolución se realice de forma distinta, evitando que se generen prácticas abusivas y condicionamiento de la proveeduría al realizar las devoluciones de los montos pagados a las y los consumidores.

La PROFECO, para dar cumplimiento a su facultad como autoridad fiscal atribuida el 12 de julio de 2019, e incorporada dentro del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor[94] el 30 de diciembre de 2019 y el 30 de enero de 2020 en el Estatuto Orgánico[95] de la misma, llevó a cabo la recaudación de Créditos Fiscales a

[93] Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf

[94] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583075&fecha=30/12/2019#gsc.tab=0

[95] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585178&fecha=30/01/2020#gsc.tab=0

cargo de los contribuyentes, derivados de las sanciones impuestas por las áreas impositoras de la Procuraduría, logrando una recaudación, entre julio de 2019 y julio de 2022, de 299 millones de pesos.

A partir del 28 de febrero de 2020, con el inicio de la fase uno de la contingencia sanitaria por COVID 19 en México, la PROFECO instrumentó el Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID 19, con la finalidad de evitar cualquier tipo de abuso hacia las personas consumidoras e incrementos injustificados de precios en alimentos de la canasta básica, productos de higiene personal y del hogar, así como aquellos servicios requeridos en la contingencia (hospitales, clínicas, funerarias, casas de empeño, etc.). En el cual han realizado 26,006 visitas de verificación a nivel nacional, de las cuales en 5,733 visitas de verificación se inició procedimiento administrativo por infracciones a la Ley, como medida precautoria se colocaron sellos de suspensión y/o advertencia en 1,528 establecimientos; se verificaron 7,233 instrumentos de medición tratándose principalmente de básculas en establecimientos con venta de productos de la canasta básica, inmovilizando 400 de ellos por presentar diferencias de peso en perjuicio de la población consumidora, y/o no contar con su calibración correspondiente.

Durante la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 la PROFECO continuó brindando servicios a la población consumidora priorizando la atención a distancia a través del Teléfono del Consumidor[96] y Conciliaexprés,[97] de esta manera se logró atender más de 3.3 millones de consultas en el Teléfono del Consumidor y más de 17 mil conciliaciones exprés en los módulos ubicados en los aeropuertos, Oficinas de Defensa del Consumidor y el Teléfono del Consumidor.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

La PROFECO, a fin de *promover una cultura de confianza ciudadana y consumo responsable para promover la competencia en el mercado interno*, participó en 221 eventos entre reuniones y foros virtuales internacionales en el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022, de las cuales se destacan los siguientes:

- Colaboración con la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo (CPSC) de Estados Unidos para la Sexta Cumbre Norteamericana de Seguridad de Productos de Consumo, organizada de manera virtual por el Departamento de Salud de Canadá.
- Participación en la revisión de las Leyes y Políticas del Consumidor de Tailandia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la Sexta Reunión Intergubernamental de Expertos en Leyes y Políticas de Protección al Consumidor (IGE Consumer).
- Participación en las sesiones bianuales de los grupos de protección al consumidor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el Comité de Políticas del Consumidor y el Grupo de Trabajo de Seguridad de Productos de Consumo.
- Impartición de una capacitación virtual a funcionarios extranjeros sobre la resolución de disputas en línea en un seminario virtual organizado por la Conferencia de las UNCTAD.
- Asistencia a reuniones intersecretariales para definir la postura de México en las conferencias de la Organización Mundial de la Salud, relacionadas con el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

[96] Ciudad de México. y Zona Metropolitana 55 55 68 87 22 y Resto del país sin costo 800 468 87 22

[97] Mecanismo para resolver reclamaciones en materia de consumo de manera inmediata a través del Teléfono del consumidor con proveedores previamente registrados y sin la necesidad de acudir a una oficina de la PROFECO en el país.

Asimismo, se emitieron nueve acuerdos que fueron publicados en el DOF,[98] entre los cuales destacan los siguientes:

- El acuerdo por el que se establecen las Disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del Registro Público de Casas de Empeño.
- El acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los lineamientos para la solicitud, uso y registro del Distintivo Digital Profeco, publicado el 26 de febrero de 2021 y se abroga la Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la solicitud, uso y registro del Distintivo Digital Profeco, publicado el 26 de febrero de 2021, publicada el 3 de septiembre de 2021.

Adicionalmente la PROFECO suscribió 59 convenios de colaboración con instituciones del sector público y privado, entre los cuales destacan los siguientes:

- El instrumento con el Organismo Promotor de inversiones en telecomunicaciones (PROMTEL), con objeto de implementar proyectos de infraestructura y servicios de telecomunicaciones, principalmente en las zonas con poca o nula conectividad, y de actividades relacionadas para contribuir a un mayor acceso a la conectividad y disminución de la brecha digital.
- Convenio con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) con objeto de establecer las bases de colaboración conforme a las cuales se promoverán el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo, relacionadas con el intercambio de información.
- Convenio con el Tecnológico Nacional de México con objeto de beneficiar a la plantilla estudiantil y docente de los institutos tecnológicos, unidades y centros de investigación, docencia y desarrollo de educación superior tecnológica del "TecNM", la PROFECO otorgarán talleres y conferencias gratuitas" sobre los derechos que se tienen como usuarios de telecomunicaciones.
- Convenio con el Aeropuerto internacional "Felipe Ángeles" (AIFA), con objeto de establecer las bases para el acceso y uso del espacio de su terminal de pasajeros a esta Procuraduría, a efecto de que conforme al ámbito de sus atribuciones instale un módulo de atención a los pasajeros del AIFA en el marco de protección de sus derechos como consumidores.
- Convenio con la Cámara Regional de la industria de joyería y platería del Estado de Jalisco, A.C., con objeto de realizar acciones conjuntas tendientes a promover mecanismos de autorregulación de conformidad con la normatividad aplicable y de corresponsabilidad vinculante que permita la adopción y cumplimiento de prácticas comerciales que garanticen la protección de los consumidores, así como definir buenas prácticas para la industria.

[98] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630559&fecha=22/09/2021#gsc.tab=0
Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631182&fecha=29/09/2021#gsc.tab=0
Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632116&fecha=08/10/2021#gsc.tab=0
Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634510&fecha=04/11/2021#gsc.tab=0
Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634511&fecha=04/11/2021#gsc.tab=0
Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639189&fecha=23/12/2021#gsc.tab=0
Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648009&fecha=05/04/2022#gsc.tab=0
Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5654764&fecha=10/06/2022#gsc.tab=0

Los últimos cuatro instrumentos, fueron suscritos con objeto de establecer bases de colaboración para instrumentar medidas preventivas para la aplicación de mejores prácticas comerciales, en beneficio de la población.

La PROFECO pone a disposición de la población consumidora el **Teléfono del Consumidor** para su atención, en concordancia con el objetivo de la Procuraduría de brindar a las personas consumidoras asesoría, información y orientación respecto a comparativos de precios, estudios de calidad, tecnologías domésticas, captación de denuncias contra establecimientos comerciales y publicidad engañosa.

- En el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022 se recibieron 1,352,019 consultas, siendo atendidas 1,290,816, lo que significó el 95% del total.

Con el propósito de corregir las prácticas comerciales desleales o abusivas, la PROFECO atiende quejas en materia de consumo.

- Es así que entre septiembre de 2021 y julio de 2022 se iniciaron 70,609 procedimientos conciliatorios.
- Se concluyeron 41,301 procedimientos conciliatorios con un porcentaje de conciliación del 72%.
  - Se recuperaron en favor de la población consumidora, entre septiembre 2021 y junio 2022 más de 558.6 millones de pesos, es decir, el 96% de los 582.5 millones de pesos reclamados.

Otro canal para la atención de quejas es el **Conciliaexprés**, mecanismo inmediato de solución de controversias con la proveeduría participante en este programa.

- Con este mecanismo se atendieron 8,748 reclamaciones en módulos en centrales camioneras, módulos en el Aeropuerto Internacional de la CDMX, Teléfono del Consumidor y ODECO, con un porcentaje de conciliación del 91%, recuperando en favor de la población consumidora 36 millones de pesos de los 34.3 millones de pesos reclamados, reportando 105% como porcentaje de recuperación. Esta variación positiva es atribuible a la compensación adicional que la persona consumidora recibe por parte de la proveeduría.

Por lo que respecta al sector telecomunicaciones, en el periodo comprendido de septiembre 2021 a julio 2022, se ha continuado incentivando el uso de tecnologías de la información en beneficio de las personas consumidoras.

- En dicho periodo se han atendido 13,719 reclamaciones:
  - 6,944 de ellas ingresaron mediante la plataforma electrónica de Concilianet,[99] lo cual representa más del 50%, de dichas reclamaciones,
  - 9,629 fueron atendidas a través de un expediente y
  - 4,090 por medio de un acuerdo telefónico. Este último es un proceso de conciliación inmediato que ha ido incrementado su aplicación y actualmente casi el 30% se resuelven de esta manera.
  - En cuanto al beneficio económico a las personas consumidoras, se recuperaron más de 11.5 millones de pesos y se logró un porcentaje de conciliación del 90.6%.

Durante el periodo de septiembre 2021 a julio de 2022, entre los mecanismos de protección de los derechos y patrimonio de la población consumidora la PROFECO cuenta con el **Registro Público de Casas de Empeño** (RPCE).[100]

- Se registraron 306 establecimientos y se renovó el registro a otros 4,327.

[99] Disponible en https://concilianet.profeco.gob.mx/Concilianet/inicio.jsp

[100] Disponible en https://rpce.profeco.gob.mx/

- De manera global, al 31 de julio de 2022, se encuentran inscritas 8,525 casas de empeño, lo que permite que las y los consumidores cuenten con mayor certeza jurídica al utilizar el servicio de mutuo con interés y garantía prendaria.

El Registro Público de Contratos de Adhesión[101] de la PROFECO es una herramienta tecnológica que permite realizar consultas para saber si un modelo de contrato de adhesión, elaborado para la comercialización de bienes, productos y servicios, está inscrito o no ante la PROFECO.

- Se recibieron 5,784 solicitudes de inscripción, de las que se inscribieron 4,973.
- A efecto de agilizar las solicitudes de inscripción de contratos de adhesión, la PROFECO pone a disposición el Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL).
  - Se precisa que a través de dicha modalidad fueron recibidas el 86.4% de las solicitudes ingresadas.
- Se atendieron un total de 671 solicitudes de registro de contratos de adhesión de telecomunicaciones, de las cuales 617 culminaron con registro favorable; 17 desechadas y 24 desistimientos, en tanto los 13 restantes se encuentran en trámite dentro de los plazos normativos.

El arbitraje es un procedimiento administrativo puesto a disposición de la población consumidora, mediante el cual se permite recuperar los montos reclamados por las personas consumidoras debido a un incumplimiento contractual, sin necesidad de solicitar intervención judicial.

- De septiembre de 2021 a julio de 2022, se sustanciaron 24 procedimientos arbitrales, recuperando un monto total de 574,195 pesos.

Los Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL) son procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mediante los cuales se investiga y sanciona aquellas actividades u omisiones de la proveeduría en perjuicio de los derechos de la población consumidora y pueden iniciarse de oficio, a petición de parte mediante denuncia o por un procedimiento conciliatorio que no fue resuelto satisfactoriamente.

- Se impusieron en materia de servicios 38 sanciones por más de 55.9 millones de pesos, entre septiembre de 2021 y julio de 2022; y
- En materia de telecomunicaciones se impusieron 37 sanciones por más de 13.4 millones de pesos durante el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022.

La PROFECO, a efecto de proporcionar a la población una opinión técnica emite “Dictámenes” que son un título ejecutivo que los ayuda a recuperar los montos pagados por un servicio o bien no proporcionado en los términos contratados, más una bonificación que va del 20% al 30% del monto original.

- En esos términos, entre septiembre 2021 y julio 2022 emitió 348 dictámenes a favor de la población consumidora que se vio afectada por incumplimientos de la proveeduría.
- En materia de telecomunicaciones, recibió seis solicitudes de emisión de dictamen, resueltas dentro de los plazos establecidos por la legislación:
  - tres fueron procedentes, y
  - tres improcedentes.

[101] Disponible en https://rpca.profeco.gob.mx/

El **Registro Público para Evitar Publicidad** (REPEP),[102] también conocido como **Registro Público de Consumidores**, es un mecanismo de protección de la privacidad en el cual la población puede inscribir sus números telefónicos para evitar ser molestada con llamadas o mensajes de texto con fines mercadotécnicos o publicitarios.

- De septiembre de 2021 a julio de 2022, fueron inscritos 361,469 números telefónicos;
- Se recibieron 461 denuncias por comunicaciones no deseadas a números inscritos, 58% menos que en el periodo anterior, mismas que fueron investigadas a efecto de corroborar la responsabilidad de las y los proveedores denunciados.

Mediante juicios y requerimientos a través de la **representación colectiva**, se obtuvieron los siguientes resultados entre septiembre de 2021 y julio de 2022:

- Se logró recuperar en favor de 4,146 personas consumidoras, 20.4 millones de pesos, en el sector aeronáutico, comercialización de boletos vía electrónica y comercialización de artículos deportivos.
- De igual forma, se ganó otra acción colectiva en contra de una comercializadora de paquetes turísticos en representación de 45 personas consumidoras por un monto de más de 524 mil pesos.
  Adicionalmente, para la protección y defensa de los derechos de las y los consumidores de forma colectiva, se presentaron las siguientes Acciones Colectivas:
  - Una en el sector de comercio electrónico por incumplimientos a la oferta en línea y entrega física.
  - Una más por la comercialización de productos milagro bajo publicidad engañosa.
  - Otra en el sector inmobiliario por daños estructurales en viviendas que se encuentran inhabitables.

En materia de defensa colectiva de telecomunicaciones el 2 de marzo de 2022 se firmó un convenio de bonificación, a través del cual la empresa demandada se obligó a bonificar y/o compensar a las 844,480 personas consumidoras afectadas con su conducta dando cumplimiento el 15 de julio de 2022, con lo que se logró en su totalidad el pago de 781,829 pesos.

Por lo que respecta a la difusión, se llevaron a cabo tres estudios sobre las inconformidades más recurrentes en el sector de telecomunicaciones y la versión ejecutiva de la Carta de derechos mínimos de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones, los cuales se encuentran publicados en el sitio web;[103] se difundieron 155 infografías en *Twitter* y *Facebook*, se publicaron 15 contenidos audiovisuales disponibles en el canal de Profeco TV en *YouTube,*[104] en *Twitter* y *Facebook*, se organizó un conversatorio virtual con cuatro mesas de trabajo en la que participaron personas expertas en temas de publicidad y se elaboraron 11 artículos que se publicaron en la Revista del Consumidor.[105] Adicionalmente a las acciones de difusión, con el convenio de colaboración con el Tecnológico Nacional de México (TecNM) se brindó capacitación en temas relacionados a los derechos de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones a más de mil personas en nueve campus de cinco estados del país.

[102] Disponible en https://repep.profeco.gob.mx/registrar_telefono.jsp

[103] Disponible en https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/telecomunicaciones-26290

[104] Disponible en https://www.youtube.com/channel/UC6lySBNNBxQh_8hVa9z3p0g

[105] Disponible en https://issuu.com/profeco

En el Marco de los programas y operativos nacionales y especiales de Verificación y Vigilancia llevados a cabo en atención de denuncias ciudadanas en materia de consumo de bienes y servicios durante el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La PROFECO realizó 17,867 visitas de verificación a establecimientos comerciales, además de verificar un total de 352,136 productos sujetos al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, de los cuales se inmovilizaron 110,558 de ellos por incumplir la normativa aplicable o contravenir lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor o en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Como resultado de estas verificaciones, se iniciaron 3,942 procedimientos administrativos en contra de la proveeduría por posibles infracciones a la ley y normativa aplicable por lo que se emitieron 3,730 resoluciones administrativas, mediante las cuales se impusieron sanciones por más de 147.5 millones de pesos.
- Asimismo, a fin de fortalecer las relaciones de consumo para generar mayor confianza entre la proveeduría y la población consumidora, la PROFECO llevó a cabo 11,269 visitas de vigilancia, favoreciendo y dando prioridad al acercamiento, el diálogo y la razón entre la proveeduría y las personas consumidoras.
  En cuanto a los monitoreos, análisis y evaluación del contenido de la publicidad e información difundida en diversos medios masivos de comunicación por las y los prestadores de servicios de telecomunicaciones:
  - Se han realizado 288 monitoreos electrónicos, como resultado del análisis publicitario de telecomunicaciones.

En el marco del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos, consistente en vigilar y verificar que los proveedores que comercializan productos básicos ajusten su comportamiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y que los instrumentos de medición utilizados en las transacciones comerciales cumplan con los requisitos metrológicos establecidos en la normatividad aplicable, por lo que, entre septiembre de 2021 y julio de 2022, la PROFECO realizó las siguientes acciones:

- En atención a denuncias ciudadanas, llevó a cabo 5,023 visitas de verificación generando 1,096 Procedimientos por Infracciones a la Ley, imponiendo medida precautoria en 308 visitas, consistente en sellos de suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios y/o de advertencia.
- Asimismo, verificó 1,654 básculas, inmovilizando 61 de ellas, principalmente por no contar con calibración semestral obligatoria o encontrarse fuera de tolerancia permitida.
- Adicionalmente, a través del servicio de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, verificó 163,789 instrumentos de medición que se utilizan para realizar transacciones comerciales.

Por otra parte, continuando con la labor de la PROFECO para otorgar asesoría acerca de los derechos de las personas consumidoras a través del portal Soy Usuario,[106] que se atiende en conjunto con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022, se observó lo siguiente:

- Dichas atenciones incrementaron un 13.6%, siendo en este periodo 25,857 con respecto a las 22,768 brindadas en el mismo periodo anterior.

La PROFECO de septiembre de 2021 a julio de 2022, con el fin de *brindar capacitación en materia de información comercial y prácticas pro consumidor a proveedores (micro, pequeños y medianos empresarios)*, atendió nueve solicitudes de capacitación de las Normas Oficiales Mexicanas en información comercial: NOM-010-SCFI-1994, NOM-024-SCFI-2013, NOM-189- SSA1/SCFI-2018, NOM-247-SE-2021, NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-004-SCFI-

[106] Disponible en https://www.soyusuario.ift.org.mx/

2016, NOM-174-SCFI-2016 y NOM-186-SSA1/SCFI-2013, solicitada por diversos integrantes de la proveeduría para dar cumplimiento a la normatividad en materia de consumo.

Dentro de las acciones que se realizan en la PROFECO en materia de combustibles, se continuó con la mejora de la app Litro por Litro, por medio de la cual se pueden encontrar las estaciones de servicio más cercanas, los precios más competitivos de la zona, así como presentar una denuncia en contra permisionarios de combustibles. En ese marco, entre septiembre 2021 y julio 2022 se presentaron los siguientes resultados:

- Se atendieron 19,577 denuncias, dentro de los cuales se impusieron 1,504 sanciones contra la proveeduría de combustibles, de las cuales 138 son en materia de gas LP por un monto superior a los 57 millones de pesos
- En materia de estaciones de servicio se impusieron 1,366 sanciones por un monto superior a los 434.8 millones de pesos.
- Asimismo, se llevaron a cabo 10,830 visitas de verificación a estaciones de servicio, plantas de distribución de gas LP y estaciones de servicio con fin específico denominados "Carbucentros", todas las visitas de verificación han sido provenientes de 17,002 denuncias presentadas por personas consumidoras por diferentes medios, principalmente a través de la aplicación Litro por Litro de la PROFECO, disponible para sistemas *Android y iOS*.

La PROFECO realizó 32,683 visitas de monitoreo de precios para constatar ocularmente que los precios correspondieran a los publicados semanalmente en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en cumplimiento a la "Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo", emitida por la Secretaría de Energía, a fin de proteger los intereses de los usuarios finales, así como del ACUERDO Núm. A/024/2021 de la Comisión Reguladora de Energía que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final.

La PROFECO, mediante su facultad como autoridad fiscal de septiembre 2021 a julio 2022, llevó a cabo 24,654 acciones de cobro persuasivo entre cartas físicas, electrónicas, mensajes de interés mediante buzón tributario, llamadas de cobranza, asesorías personalizadas por el correo orientación.multas@profeco.gob.mx, asesoría de manera presencial, y gestiones con Sociedades de Información Crediticia; por lo que se refiere al cobro coactivo, realizó 349 acciones de cobro, mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, logrando tener una recaudación de 163.4 millones de pesos en el periodo señalado, que en comparación con los 81.3 millones de pesos recaudados el periodo de septiembre 2020 a julio 2021, evidencia un impacto positivo.

El Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC)[107] de la PROFECO, con el objetivo de *Propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores productivos*, continua con la mejora de los servicios que ofrece y la evaluación mensual de indicadores y objetivos, a fin de medir la eficacia de los procesos implementados para la gestión de la calidad en su actuar cotidiano. Asimismo, entre septiembre de 2021 y julio de 2022 el LNPC realizó las siguientes actividades en beneficio de la población consumidora:

- Elaboró 22 estudios de calidad sobre bienes y productos;
- Analizó 390 bienes y productos ingresados por motivo de un acto de verificación;
- Emitió 221 informes de resultados de bienes y productos analizados a solicitud de la clientela externa, lo cual representó un ingreso para la PROFECO superior a 1.3 millones de pesos.

[107] Disponible en https://www.gob.mx/profeco/documentos/laboratorio-profeco?state=published

Entre otras actividades, el LNPC participó en 337 reuniones de mesas de trabajo y comités consultivos nacionales, sobre la emisión, actualización, modificación o cancelación de Normas Oficiales Mexicanas y estándares aplicables a la calidad, seguridad, etiquetado, composición y/o características de bienes y/o productos.

En el marco del Programa de Educación para el Consumo, el cual tiene por objetivo servir como instrumento de planeación, a través del cual se generan las actividades de enseñanza-aprendizaje en temas de consumo, contenidos y materiales a desarrollar, así como las estrategias y recursos a implementar, que permita orientar a las y los promotores en su práctica respecto a los objetivos institucionales, entre septiembre 2021 y julio 2022 la PROFECO llevó a cabo las acciones que se mencionan a continuación:

- Diseñó y elaboró 56 materiales informativos y educativos que fueron remitidos mediante correo electrónico y vía *WhatsApp* a las ODECO para la atención a los grupos de consumidores y población abierta;
- Llevó a cabo 11 Foros de Discusión de Educación para el Consumo en relación a temas sobre consumo para la actualización y capacitación constante del personal contando con 436 participantes;
- Dio seguimiento a los Proyectos y Programas especiales de la Institución, como lo es la Feria de Regreso a Clases en todo el país;
- Entre septiembre de 2021 y julio de 2022 se constituyeron 110 nuevos grupos organizados, mediante 1,760 acciones de promoción, que reunieron a 74,222 personas de población abierta que se capacitaron mediante 56 Materiales Didácticos de educación para el consumo. Asimismo, se brindaron 11,251 sesiones educativas, en beneficio de 192,198 personas. A julio de 2022 el padrón de grupos de consumidores reportó a nivel nacional 61,227 integrantes, constituidos en 2,868 grupos.

El programa Quién es Quién en los Precios recabó de septiembre de 2021 a julio del 2022, más de 12.8 millones de precios.

- En este mismo sentido se continúa realizando el comparativo de precios del Quién es Quién en los Precios en los Combustibles[108] en el que se monitorearon 7,462 precios de gasolinas y diésel,
- Se visitaron 2,237 estaciones de servicios de expendio de gasolina y diésel,
- Se recabaron 3,066 precios con el objetivo proporcionar información respecto a los costos del servicio de Gas LP estacionario y por cilindro.
- Es importante señalar que la difusión que se le ha dado a estos programas ha alcanzado una mayor amplitud gracias a que se presenta cada lunes durante las conferencias de prensa matutinas en Palacio Nacional y su publicación dentro del portal institucional.

El programa Quién es Quién en el Envío de Dinero proporciona información respecto a los costos y características del servicio a los remitentes de remesas de Estados Unidos a México, además de proporcionar a los receptores de remesas información sobre los servicios de los pagadores.

- Entre septiembre 2021 y julio 2022 se publicaron 15,932 precios y 47 actualizaciones en la plataforma digital.[109]

La publicación mensual de la Revista del Consumidor, que en febrero de 2022 cumplió 46 años ininterrumpidos, tiene como meta difundir información veraz con contenidos interesantes que orienten a las personas consumidoras, a través de versiones en redes sociales, medios digitales, radio, televisión y medios impresos.

[108] Disponible en https://combustibles.profeco.gob.mx/

[109] Disponible en https://qqed.profeco.gob.mx/rd.php

- Al mes de julio de 2022, se editó la Revista del Consumidor Digital No. 545, la cual se puede obtener de manera gratuita en: www.issuu.com/profeco o en www.gob.mx/profeco.
- Por lo que respecta a la Revista del Consumidor en las Redes Sociales Institucionales, al mes de julio de 2022 se contabilizaron las siguientes subscripciones:

  - Entre Redes Sociales Institucionales[110] y la Ventanilla Única Nacional (VUN)[111] de septiembre 2021 a julio 2022 más de 4.8 millones de impactos.
  - Adicionalmente, se remitieron 102,211 respuestas en Twitter y 38,330 en Facebook, sumando un total de 140,541 respuestas para redes sociales.
- Entre septiembre 2021 y julio 2022, la PROFECO produjo 50 Programas de Televisión, 50 Programas de Radio y 50 Programas de "Con lo Mejor de la Revista del Consumidor" en su versión Radio.
- Asimismo, la Procuraduría ha conseguido espacios públicos y privados para sus contextos en medios impresos mediante convenios institucionales y gestiones públicas. Por lo anterior se han realizado 447 Inserciones de artículos en medios externos, destacando revistas y diversos diarios de circulación local en estados de la república, así como en medios digitales de divulgación.

Adicionalmente, se han realizado 46 grabaciones de mensajes institucionales y de orientación sobre consumo, que se reproduce mientras el consumidor espera su turno de atención en el Teléfono del Consumidor (TELCON). Para fortalecer la difusión de productos y materiales educativos, la PROFECO produjo 4,716 distintos productos informativos adicionales a los programados como son: banners para redes sociales, folletos, carteles, trípticos, dípticos, lonas, entre otros para incrementar el impacto y coberturas en la población consumidora.

[110] Disponible en www.twitter.com/Profeco
Disponible en www.twitter.com/AtencionProfeco
Disponible en www.twitter.com/RdelConsumidor
Disponible en www.facebook.com/ProfecoOficial
Disponible en www.facebook.com/RevistadelConsumidor
Disponible en www.issuu.com/Profeco
Disponible en www.youtube.com/user/profecotv
Disponible en www.instagram.com/revistadelconsumidormx

[111] Disponible en www.gob.mx/profeco

2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Introducción

La Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), avanza en fortalecer la propiedad industrial y en democratizar el acceso a estos derechos, lo que, a su vez, contribuye a la economía al proteger la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios.

Las políticas y acciones impulsadas por el IMPI se alinean al Eje 3: "*Economía*" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al principio rector "*Detonar el crecimiento*", así como a los objetivos prioritarios: *"1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos"* y *"4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores"* del Programa Sectorial de Economía 2020-2024. Lo anterior, mediante la modernización del marco normativo en materia de propiedad industrial, facilitar el acceso de creadores, inventores y emprendedores a los servicios que brinda el Instituto a través de tecnologías de la información eficientes y el fomento de la protección de los productos vinculados con un origen geográfico.

Desde 2020 el IMPI realiza un ejercicio para medir la contribución de la Propiedad Industrial a la economía, el cual se hace con base en la metodología desarrollada por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). En marzo de 2022, el IMPI calculó que las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial participaron con 49.59% del Producto Interno Bruto (PIB) de 2021, lo cual representó un incremento de 1.8% respecto de la medición efectuada en 2020 en el estudio *Impacto de las industrias intensivas en el uso de los derechos de PI en México*, elaborado por el Programa IP Key América Latina de EUIPO.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Fortalecimiento del Estado de Derecho en Materia de Propiedad Industrial

El IMPI protege a las personas creadoras y emprendedoras mediante la entrega de registros de marcas y títulos de patentes; previene y combate los actos que atenten contra la propiedad industrial y difunde la importancia de protegerla. Las acciones de protección de los derechos de las personas creadoras y emprendedoras abarcaron el combate a la piratería y a la violación de derechos de propiedad intelectual. Con ello se apoya a las compañías innovadoras que basan sus estrategias y desarrollo en la propiedad industrial. Entre las principales acciones llevadas a cabo en el periodo destacaron las siguientes:

Semana de la Protección de la Propiedad Intelectual

Del 7 al 11 de diciembre de 2021, el IMPI celebró la semana de la Protección de la Propiedad Intelectual, la cual incluyó actividades de concientización y de promoción de los derechos de propiedad industrial.

- Se llevaron a cabo 13 pláticas que fueron transmitidas en vivo, las cuales tuvieron una audiencia de 452 personas y al cierre de 2021 fueron reproducidas 4,788 ocasiones.
- Durante la semana de la Protección de la Propiedad Intelectual, el IMPI destruyó 41,206 productos pirata, entre los cuales había artículos de belleza y publicidad, entre otros.

- Asimismo, el Instituto presentó la tercera edición de la Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería. Ésta ofrece información sobre la percepción de la sociedad respecto a los hábitos de consumo de productos pirata y la frecuencia con la que los consume. Con estos resultados, el Instituto elabora acciones de concientización para el combate de la piratería.

Indicaciones Geográficas

La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial[112] reforzó figuras como las Indicaciones Geográficas (IG) y las Denominaciones de Origen (DO), las cuales protegen los productos vinculados con un origen geográfico. En el primer semestre de 2022 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Declaraciones de Protección de cuatro IG y una DO:

- Tallas de Madera: Tonas y Nahuales, Artesanías de los Valles Centrales de Oaxaca;[113]
- Seda de Cajonos;[114]
- Tapetes de Teotitlán, Santa Ana y San Miguel del Valle;[115]
- Cajeta de Celaya;[116] y
- Lacas de Olinalá.[117]

Estas protecciones tienen un gran potencial económico para la generación de bienestar de las comunidades productoras.

Marcas famosas

Otra figura de protección que se ha impulsado es la de marca famosa, que es una marca conocida por el público general y reconoce su trayectoria a nivel nacional. La declaración de marca famosa amplía la protección de los bienes o servicios de la empresa que lo obtiene. Entre septiembre de 2021 y julio de 2022 el IMPI otorgó nueve reconocimientos de esta figura a empresas, instituciones y servicios como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Banco Azteca, *Italika*, Grupo Elektra, Victoria, HOT SALE, Escuela Libre de Derecho, Sico y Lysol.

Premio IMPI a la Innovación mexicana

El 26 de abril de 2022 el IMPI entregó el Premio IMPI a la innovación mexicana, el cual se ha realizado por tercer año consecutivo. Esta iniciativa, abierta al público, reconoce el trabajo y la creatividad de las personas innovadoras mexicanas que impulsan el desarrollo de nuevas tecnologías en beneficio de la sociedad.

- Un comité evaluador, conformado por especialistas del IMPI revisó y evaluó las candidaturas a partir de tres criterios:
  - las ventajas que ofrece la tecnología, invención o diseño;

[112] Disponible en https://www.gob.mx/impi/documentos/ley-federal-de-proteccion-a-la-propiedad-industrial-274304
[113] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642940&fecha=16/02/2022#gsc.tab=0
[114] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644346& fecha=02/03/2022#gsc.tab=0
[115] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644347&fecha=02/03/2022#gsc.tab=0
[116] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5656520&fecha=29/06/2022#gsc.tab=0
[117] Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5659010&fecha=22/07/2022#gsc.tab=0

  - la novedad, y
  - los beneficios del proyecto.
- El Instituto recibió 110 postulaciones, lo que muestra el interés de universidades y centros de investigación nacionales.
- Esta edición premió a cada una de las siguientes cuatro categorías:
  - patentes,
  - modelos de utilidad,
  - diseño industrial y
  - juventud creativa.

Asesorías y capacitaciones

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de julio de 2022, el IMPI realizó en línea 4,478 actividades de promoción (pláticas, cursos, seminarios, talleres, conferencias) para fomentar el ejercicio de los derechos de propiedad industrial del público en general y en el sector empresarial y académico, capacitando a 243,818 personas usuarias. Además, se dieron asesorías, en materia de propiedad industrial, a 71,529 personas.

Democratización de la Propiedad Industrial

El IMPI busca facilitar el acceso de personas creadoras, inventoras y emprendedoras a sus servicios mediante una plataforma de servicios electrónicos moderna y amigable, así como el acercamiento a grupos que hasta ahora habían estado alejados de los beneficios de proteger sus creaciones e invenciones. La incorporación de un mayor número de personas al sistema de propiedad industrial es necesaria para que la creación y la innovación beneficien a toda la sociedad.

Las acciones impulsadas por el IMPI han sido reconocidas por revistas especializadas internacionales, como la *World TradeMark Review*, la cual colocó al Instituto entre las primeras cinco oficinas más innovadoras del mundo, junto con la Unión Europea, Corea del Sur, Singapur y Reino Unido.[118] Esta revista examina tres elementos para evaluar a las oficinas de Propiedad Intelectual: propuestas de valor agregado; capacidades de servicios en línea, y acciones de promoción. En estos dos últimos rubros, el IMPI obtuvo las más altas calificaciones.

Portal de Acceso a Servicios Electrónicos (PASE)[119]

Derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2, el Instituto amplió, profundizó y consolidó sus servicios electrónicos y prácticamente pasó a ser 100% digital.

En 2021 el número de solicitudes de marcas tuvo un incremento de 20% respecto al año anterior, alcanzando las 200,915. En materia de invenciones, el total de solicitudes alcanzó niveles anteriores a la pandemia. Por ejemplo, mientas que, en 2018, 22% de las solicitudes de invenciones y 31% de las de marcas se presentaron en línea, en 2021 las proporciones fueron de 92% y 78%, respectivamente.

[118] Disponible en https://www.worldtrademarkreview.com/ip-offices/euipo-and-kipo-ranked-most-innovative-ip-offices-in-the-world

[119] Disponible en://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/

Herramientas de Inteligencia Artificial (MARCIA)

El IMPI a través de sus dos herramientas de inteligencia artificial (que operan desde 2020) para asistir a las personas usuarias en los trámites de registros de marcas, de septiembre de 2021 a junio de 2022 presentó los siguientes resultados:

1. MARCia buscador.[120] Que realiza la búsqueda de marcas a partir de imágenes o palabras, atendió 4,560,305 consultas; y
2. MARCia chatbot.[121] El cual responde en línea y de manera inmediata las dudas sobre los registros de solicitudes de marcas y patentes, atendió 180,291 preguntas.

Red de Mujeres innovadoras y Propiedad Industrial[122]

El IMPI lanzó en julio de 2021 la comunidad digital de Red de mujeres innovadoras y Propiedad Industrial. Esta iniciativa, apoyada por la OMPI, busca alentar a las mujeres a utilizar el sistema de propiedad industrial, contribuir a superar las brechas de género y mitigar los obstáculos que enfrentan en la innovación. Para ello, desarrolla tres tipos de acciones:

1. Dar visibilidad a casos de mujeres emprendedoras e inventoras que hacen uso de la PI, como ejemplos que inspiren a otras mujeres;
2. Ofrecer asesorías a mujeres que solicitan asistencia para la protección de sus marcas o patentes, así como información con perspectiva de género; y
3. Acompañamiento individual de mujeres con experiencia en la protección de la propiedad industrial a mujeres interesadas en proteger este tipo de derechos (mentorías).

La Red contó con 1,595 integrantes y registró 83 mil visitas, desde su lanzamiento en julio de 2021 y hasta el 30 de julio de 2022. Los *podcast* con historias de éxito tuvieron alrededor de 2,237 reproducciones y se organizaron 12 reuniones virtuales de asesoría de especialistas con la participación de 858 asistentes. Con las mentorías se apoyó a 155 mujeres innovadoras, 80% de las cuales concluyó una solicitud de marca o de invención con ese acompañamiento y 20% restante recibió información o asesoría para proteger sus creaciones. Lo anterior con la colaboración de 100 mentoras especializadas durante más de 500 sesiones.

Apoyos a personas artesanas

En el marco de El Buen Fin 2021, el IMPI lanzó una campaña de descuentos de 90% en las tarifas de marcas para personas artesanas.

- La campaña, realizada del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2021, recibió 2,300 solicitudes.
- Para facilitar que las personas artesanas aprovecharan este apoyo, el IMPI impartió 11 pláticas especiales tipo taller por Facebook Live, en las que participaron 694 personas en vivo y que contaban con más de 10 mil reproducciones.

[120] Disponible en https://marcia.impi.gob.mx/marcas/search/quick

[121] Disponible en https://chatbot.impi.gob.mx/

[122] Disponible en https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/

Las marcas agregarán valor y protección a los productos artesanales mexicanos y mostrarán las ventajas de contar con los derechos de propiedad industrial en la comunidad artesanal.

Difusión de información de marcas a mexicanos en el exterior

El IMPI desarrolló una estrategia informativa sobre registro de marcas para los mexicanos que regresan repatriados al país y los mexicanos en el exterior. La estrategia tiene dos vertientes:

- Por un lado, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración, se proyecta un video de orientación para el registro de marcas en las pantallas del área de control migratorio del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Por otro lado, con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el IMPI participó en la Semana Nacional de Educación Financiera 2021, en la cual se impartieron 16 charlas dirigidas a personas migrantes, y pláticas sobre el registro de marcas en México, dirigidas al personal de la Red Consular de México en EE.UU, a las y los encargados de las Ventanillas de Asesoría Financiera, y personal de la Embajada y Consulados de México en Canadá.

Proyecto intergubernamental de asesoría a personas emprendedoras para el registro de marcas

El Instituto colabora con gobiernos estatales y municipales interesados a fin de dar asesoría personalizada a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) en el registro de sus marcas.

En 2021 trabajó con las Secretarías de Desarrollo Económico de Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Tabasco y Veracruz y del municipio de Mérida. Además, el IMPI brindó información a los funcionarios estatales y municipales para fortalecer a las dependencias en sus capacidades para asesorar en materia de Propiedad Industrial (PI).

Apoyos para MIPYME

El Instituto trabajó con la OMPI en un diagnóstico sobre el conocimiento que tienen las MIPYMEs respecto a la propiedad industrial. Sus resultados se presentaron en el foro "Diálogo sobre el conocimiento y uso de la propiedad intelectual por las MIPYME en México", celebrado el 16 de febrero de 2022, con la participación de cámaras empresariales, asociaciones de profesionistas, Secretarías de gobierno de los estados, universidades y empresas.

- De este foro se derivaron conclusiones cuyo propósito es promover el uso de la PI en estas unidades económicas, así como la colaboración público-privada, entre gobierno federal, gobiernos estatales, cámaras, asociaciones y universidades para que las empresas se beneficien de estos derechos.

Asimismo, el IMPI realizó una campaña, del 26 de abril al 26 de mayo de 2022, para ofrecer descuentos a las solicitudes de marcas presentadas por MIPYMEs. Las empresas que podían beneficiarse de esta campaña fueron de las 32 entidades federativas con las que el Instituto firmó convenios de colaboración.

- Esta iniciativa fue una contribución del Instituto al Plan de Reactivación Económica 2022[123] lanzado por la Secretaría de Economía.

[123] Disponible en https://www.gob.mx/se/prensa/mensaje-de-la-secretaria-de-economia-tatiana-clouthier-carrillo-en-conferencia-de-prensa-sobre-el-plan-de-reactivacion-economica-2022

- En el mes que duró la campaña, el Instituto recibió 18 mil consultas de personas interesadas en esta promoción, de las cuales, 7 mil concretaron sus solicitudes.

Colaboración con OMPI

En materia internacional, el IMPI obtuvo la presidencia del Comité Permanente sobre Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas de la OMPI y encabezó la 10a. reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, la cual se celebró en Ginebra, Suiza, del 13 al 15 de diciembre de 2021.

Otras acciones

Los resultados obtenidos de otras acciones impulsadas por el IMPI, para democratizar la propiedad industrial, son:

- Entre septiembre de 2021 y julio de 2022, recibió 18,920 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) y se concedieron 11,546 títulos y registros, de los cuales 8,523 (74%) correspondieron a patentes. En marcas se presentaron 191,151 solicitudes y se otorgaron 135,565 registros.
- Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 recibió 2,283 solicitudes de declaración administrativa y se emitieron 1,851 resoluciones a procedimientos contenciosos; se realizaron 2,593 visitas de inspección (1,591 correspondieron a visitas de oficio y 1,002 a petición de parte).
- En el mismo último periodo, aseguró 1.2 millones de productos, como productos de belleza y de higiene personal, juguetes, prendas de vestir, zapatos y aparatos eléctricos y electrodomésticos, con un valor superior a 47.4 millones de pesos, los cuales no ingresaron al mercado.

2.7.3. Centro Nacional de Metrología

Introducción

A fin de coadyuvar al cumplimiento a los Objetivos prioritarios 1. "*Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos*" y 2. "*Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria"*, del PROSECO 2020-2024, así como fortalecer y mantener vigentes las capacidades de medición y calibración registradas en el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), el Centro Nacional de Metrología (CENAM) tuvo mayor interacción y participación en los consejos consultivos sectoriales y en el Comité Nacional de Infraestructura de la Calidad coordinado por la Secretaría de Economía, así como en las 11 evaluaciones metrológicas practicadas al Centro, por parte de los Institutos Nacionales de Metrología (INM) de Canadá, Colombia, Alemania y España por citar algunos, en el periodo de diciembre de 2018 a agosto de 2022.

Por otra parte, para cumplir con el propósito de coadyuvar, a través de la metrología, al bienestar de la población, a la productividad y a la competitividad de la MIPYMES, en el marco del Objetivo Prioritario 3. "Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva", a nivel nacional e internacional, el CENAM atendió las atribuciones y responsabilidades que le confiere la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) y en conjunto con la Dirección General de Normas (DGN) participó en la preparación del Reglamento de dicha Ley.

A nivel internacional, el CENAM es el coordinador general del grupo conformado por el Sistema Interamericano de Metrología (SIM), en el cual se comparten experiencias con otros Institutos de Metrología e intensifican las estrategias de promoción de la digitalización de la metrología, para atender las necesidades tecnológicas y de vanguardia de los sectores productivos.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Fomento a la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

Con el fin de *impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos para disminuir el rezago en innovación y fortalecer los laboratorios de análisis de alta exactitud, que favorezcan la minimización de impactos ambientales asociados a los procesos de producción,* el CENAM, mediante la participación en Consejos Consultivos Sectoriales (CCS), Comités Consultivos Nacionales de Normalización (CCNN), Comités Técnicos de Normalización y Estandarización (CTN) y Comités de Acreditación, en el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022, brindó 180 ofertas metrológicas de laboratorios en apoyo a la acreditación, evaluación de la competencia técnica, verificación de la conformidad de procesos y servicios y la realización de ensayos de aptitud de análisis de alta exactitud que brindan servicios de calibración y medición para la evaluación de los impactos ambientales asociados a los procesos de producción.

Asimismo, dio continuidad al uso de medios digitales para la transferencia de conocimiento en materia de mediciones a empresas, organizaciones, instituciones y laboratorios relacionadas con servicios de calibración y medición; en el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022 se realizaron 11 proyectos integrales

multidisciplinarios y 103 servicios de transferencia de conocimiento a través de cursos, diplomados y asesorías, que fortalecen la experiencia y conocimiento de las prácticas de mediciones en la industria.

Para contribuir al *fortalecimiento del entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios,* mediante el *diseño y propuesta de soluciones tecnológicas para el desarrollo económico de los sectores productivos,* el CENAM promovió la adopción de nuevas tecnologías de medición para empresas del sector automotriz, destacando dos proyectos:

- El primero para una empresa proveedora nivel 1,[124] que consistió en asegurar las mediciones de cámaras de alta velocidad para pruebas de choque de vehículos y en bancos de pruebas de cinturones de seguridad. Estas cámaras permiten a los fabricantes tener confianza en las mediciones que realizan durante las pruebas de desempeño del producto, lo que impacta en la seguridad de los usuarios de vehículos.
- El segundo proyecto consistió en la adopción de nuevas tecnologías para fortalecer la cadena de proveeduría de autos eléctricos. Para una empresa proveedora nivel 2,[125] el CENAM llevó a cabo la medición de niveles de ruido que emiten motores eléctricos y sus ensambles, con ello, se demostró que el producto cumple con los estándares solicitados por la empresa armadora.

Por otra parte, el CENAM a través de MESURA[126], que es una metodología de aseguramiento de elementos de medición, personal, instrumentos, métodos y procedimientos y laboratorios, que facilita la vigilancia tecnológica y prospección para identificar las oportunidades de desarrollo de la industria y de los sectores productivos, relacionadas a necesidades de medición, llevó a cabo 60 análisis de prospectiva tecnológica en el periodo del 1 de septiembre de 2021 a agosto de 2022.

Con el propósito de apoya a *impulsar la oferta institucional para fortalecer el proceso de innovación en los sectores industriales y articular por sector, la inversión público-privada en la aplicación de normas de tecnología con el soporte de los laboratorios de medición y pruebas para facilitar la innovación* el CENAM en el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022 participó en los CCNN y CTN con la opinión técnica en 60 normas identificadas con el componente metrológico, en apoyo al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad (PNIC) 2021 y 2022, identificando que esas normas tienen un alto contenido tecnológico y de innovación, por lo que, a través de la transferencia de conocimiento y mejora de las capacidades de medición de los laboratorios de calibración y pruebas y la acreditación de los laboratorios, se facilitan los procesos para cumplir con las especificaciones normativas y la evaluación de la conformidad acorde a la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC).

Para colaborar en *propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores productivos,* impulsando *el acceso a la tecnología médica de punta, vinculando a los desarrolladores de equipo médico, medicamentos y sustancias para los diagnósticos y los fabricantes con instituciones de salud,* en septiembre de 2021, el CENAM

[124] Empresa proveedora nivel 1: Empresas fabricantes de sistemas, subsistemas y componentes terminados y que proveen directamente a las empresas armadoras de vehículos.

[125] Empresa proveedora nivel 2: Empresas fabricantes de sistemas, subsistemas y componentes terminados para proveer a empresas proveedoras nivel 1.

[126] La metodología se aplica mediante el servicio de consultoría integral, para brindar un soporte sólido y efectivo para la competitividad del sector industrial del país y para todo tipo de instituciones que requieran una base confiable que garantice la validez de sus mediciones

brindó un curso de capacitación y una asesoría a cinco Ingenieros Biomédicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Estado de Morelos sobre la selección, uso de equipos y referencias de medición para realizar calibraciones internas de los instrumentos que se utilizan en los bancos de sangre. Esta capacitación fortalece el desarrollo de competencias del IMSS Morelos y los ingenieros capacitados cuentan con las competencias para diseminar estos temas a otros Hospitales del IMSS del estado de Morelos.

En los meses de septiembre a diciembre de 2021, el CENAM llevó a cabo tres reuniones de trabajo con personal del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sobre el desarrollo de termómetros de infrarrojo para la detección de fiebre, por contagio de COVID 19. En estas reuniones de trabajo se hicieron recomendaciones para posibles mejoras de los dispositivos desarrollados, en beneficio del sector salud usando esta técnica.

Impulso a la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

Para *contribuir a fomentar un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios* e *implementar de forma óptima los instrumentos para la mejora regulatoria a nivel nacional que fomente la transparencia y la competitividad del país,* el Centro participó en 60 reuniones de los Comités Nacionales de Normalización y de los Comités Técnicos Nacionales de Normalización para diversas industrias coordinados por la DGN, emitiendo igual número de opiniones, para la actualización y homologación de NOM, estándares y NMX, con el fin de asegurar la factibilidad y certeza técnica en materia de mediciones, dentro de los procesos de evaluación de la conformidad y control legal de instrumentos.

Con relación al *fortalecimiento del Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología para garantizar la seguridad y calidad de los productos y servicios en beneficio de las personas consumidoras* y *operar conjuntamente con las Dependencias y Entidades que lleven un control Normativo, Metrológico y Evaluación de la Conformidad,* en el marco de la cooperación establecida entre México y Alemania, el CENAM participó en los talleres de trabajo en coordinación con la DGN, con el propósito de impulsar la infraestructura de la calidad en México, con un enfoque sistémico, en temas de: vigilancia de mercado, acreditación, evaluación de la conformidad, regulaciones y metrología, éste último taller fue coordinado por el CENAM y se llevó a cabo en noviembre de 2021, en dicho taller se presentó la situación actual, oportunidades, los desafíos de ambas economías en temas de metrología y la importancia de la Ley de Infraestructura de la Calidad. Los talleres fueron dirigidos a organismos de evaluación de la conformidad del país, empresas y asociaciones empresariales.

En otras acciones de colaboración conjunta, el Centro participó como miembro en el Comité Nacional de Infraestructura de la Calidad, que sesionó en siete ocasiones en los meses de septiembre y diciembre de 2021 y en el periodo de febrero a julio de 2022 , en el que se da cuenta a las autoridades, de los avances en materia de normalización que se establecieron en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021[127] y 2022[128] publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

[127] Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021: https://dof.gob.mx/2021/SEECO/ECONOMIA_250221.pdf

[128] Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643672&fecha=24/02/2022#gsc.tab=0

Con la intención de *fomentar la creación de institutos designados en materia de metrología y articularlos a fin de tener un sistema de metrología coordinado,* el CENAM por medio de cartas de invitación y reuniones de trabajo, continuó con la promoción e inclusión de Institutos Designados de Metrología (IDM) a diversas organizaciones, instituciones y centros, que se identificaron como posibles candidatos que podrían cumplir con los requisitos de acuerdo a sus funciones, también se llevaron a cabo revisiones del Sistema de Gestión de Calidad Metrológica y capacidades de medición de los dos Institutos Designados actualmente, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Adicionalmente, se trabajó en la versión preliminar de los lineamientos para la designación de entes públicos como Institutos Designados de Metrología, en el Libro III del Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el cual consta de cuatro libros: I. Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, II. Sistema de Calidad e Innovación, III. Metrología y IV. Disposiciones Finales. Se espera la emisión del reglamento por la DGN en el segundo semestre de 2022.

En relación al desarrollo de contenidos informativos para *innovar en el desarrollo de contenidos educativos e informativos en materia de los derechos al consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, sin distinción alguna,* el CENAM llevó a cabo el 20 de mayo de 2022, el evento virtual "Día de Puertas Abiertas", con el fin de divulgar la importancia de las mediciones en la infraestructura de la calidad, coadyuvando así con el objetivo de la Convención del Metro, su importancia en la sociedad, el comercio y la industria. En este evento participaron 294 asistentes virtuales y se presentaron 13 charlas.

Por otra parte, entre septiembre 2021 a agosto 2022 participó en 128 acciones, a través de reuniones virtuales, en grupos de trabajo de Comités Consultivos Nacionales de Normalización y Comités Técnicos de Normalización y Estandarización, sobre el desarrollo de contenidos normativos, que aportaron información técnica metrológica, con el fin de establecer, difundir y promover el control legal de instrumentos para medir, considerados en la evaluación de la conformidad y que tienen un impacto en las transacciones comerciales.

Promoción de la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

Como parte del *acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a las MIPYMES y las personas emprendedoras, considerando una perspectiva de inclusión, equidad de género, no discriminación y medio ambiente* y con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las empresas mexicanas, el CENAM realizó 3,735 calibraciones y mediciones a laboratorios-MIPYMES y diversos sectores industriales en el periodo de septiembre de 2021 a agosto 2022, para contribuir a mejorar los procesos productivos, lo que facilita la inserción de las empresas en cadenas de proveeduría apoyando el contenido nacional y las cadenas globales de valor.

Como parte de las acciones para *apoyar con la transferencia de tecnología y de conocimientos mediante asesoría y capacitación especializada a las MIPYMES* e incentivar la competitividad de las mismas, en el periodo de septiembre de 2021 a agosto 2022 se impartieron 90 cursos, 1 diplomado y 12 asesorías a 155 empresas y organizaciones industriales y 83 laboratorios secundarios, considerados MIPYMES, que fortalecen la experiencia y conocimiento de las mediciones y sus aplicaciones y desarrolló 11 proyectos para los sectores: automotriz, electromovilidad, energía y alimentos.

Asimismo, en los meses de noviembre y diciembre de 2021, se realizó un proyecto de medición con Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consistente en la realización de la medición de ruido ambiental del tráfico aéreo en las nuevas trayectorias de aproximación y despegue del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

2.7.4 Servicio Geológico Mexicano

Introducción

El Servicio Geológico Mexicano (SMG) contribuye con el Programa Sectorial de Economía 2020-2024 en dos de sus objetivos prioritarios: 1. *Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos* y 4. *Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores*.

Con la finalidad de obtener el conocimiento de la estructura geológica del territorio nacional, de diciembre de 2018 a julio de 2022, se generó la cartografía geológica a escala 1:50 mil de 124,427 kilómetros cuadrados. Con ello, se acumuló un área de 1,004,878 kilómetros cuadrados de información de alto valor que corresponde al 51.16% de la superficie del país y, a su vez, al 73.08% de aquella que se considera con potencial de contener yacimientos minerales de rendimiento económico.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Para apoyar a *impulsar el desarrollo de los sectores industriales* con el fin de *promover el crecimiento económico*, e *impulsar la proveeduría dentro de las cadenas de valor para las industrias de hidrocarburos y eléctrica,* el SGM lleva a cabo acciones como la exploración de minerales energéticos, con el propósito de identificar localidades con potencial para contener carbón u otros minerales como el torio y el uranio y así contar con insumos para utilizarlos en fuentes de energía, que apoyen la demanda del país y fortalezcan el crecimiento industrial y económico.

- Al respecto, se identificaron nuevas localidades prospectivas mineras: una de carbón, seis de minerales radiactivos y cuatro de tierras raras.

Y para *incrementar la exploración del territorio nacional para el desarrollo de la actividad minera, respetando los derechos humanos, y con especial atención a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y al cuidado del medio ambiente,* el SGM realiza acciones tales como:

- Estudio geológico de campo en escala 1:50 mil en áreas con potencial minero. Con esta actividad, se genera la infraestructura de información geológica y geoquímica, bien público que sirve para prospectar y explorar yacimientos minerales metálicos y no metálicos, energéticos e hídricos; definir acciones de prevención relacionadas con fenómenos naturales como erupciones volcánicas, terremotos, hundimientos y deslizamientos de tierra; en estudios base para la construcción sostenible de infraestructura, incluyendo vías de comunicación terrestre, energética e hidráulica; planeación y uso del suelo, y protección del medio ambiente.
  - Se cubrieron 30,105 kilómetros cuadrados de esta cartografía, con lo que se logra un avance acumulado de 1,004,878 kilómetros cuadrados, equivalentes al 51.16% de la superficie del territorio nacional y a su vez el 73.08% de la superficie del país que cuenta con potencia para contener depósitos minerales.
  - Como valor agregado, se identificaron 38 nuevas localidades prospectivas mineras de minerales metálicos y no metálicos, y 30 nuevos blancos de exploración por minerales metálicos en siete estados de la república (Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora).

- Infraestructura de información geofísica del territorio nacional. Esto es esencial para explorar por yacimientos minerales, recursos geotérmicos e hídricos, así como también, por hidrocarburos. La geofísica aérea y terrestre

es muy útil para la investigación de la estructura y la evolución geológica del país, en especial para la detección de zonas que presentan riesgo por hundimiento.
  - Así, mediante trabajos de aerogeofísica de alta resolución, imágenes hiperespectrales, aeromagnetometría regional y diversos métodos terrestres en asignaciones y concesiones mineras y en el mar territorial, se obtuvieron datos de 176,696 kilómetros.

- Exploración y evaluación de yacimientos minerales para el sector público y privado. Con el apoyo y la asesoría para la prospección, así como la certificación de reservas, se fomentan, impulsan y se respaldan las actividades de pequeños operadores mineros. Adicionalmente, se exploran asignaciones mineras para definir el potencial de que existan yacimientos minerales importantes y proponerlos a la Secretaría de Economía para ofrecerlos a concurso a las personas inversionistas y empresas interesadas.
  - Como resultado de la exploración y evaluación de asignaciones mineras, se incorporaron tres proyectos mineros al portafolio del SGM, dos en Chihuahua y uno en el Estado de México, para que, de cumplir con las características necesarias, sean propuestos a la Secretaría de Economía (SE), quien tiene las facultades para concursarlos a la iniciativa privada y así contribuir a impulsar la inversión y la creación de empleos en el sector.
  - Para favorecer el desarrollo de la pequeña y mediana minería, se desarrollaron estudios de apoyo y asesoría en 30 proyectos mineros: cinco de asesoría geológica, 14 estudios geológico-evaluativos y 11 visitas técnicas en diversas áreas del país.

- Inventarios de recursos minerales municipales. - Identificar localidades con condiciones geológico-económicas viables para la consolidación de proyectos mineros, para promover la inversión y el interés en operar yacimientos de minerales no metálicos como el mármol, caliza, ópalo, pórfidos (canteras), grava, sal y lajas, entre otros, así como por distrito minero, en apoyo a los pequeños y medianos mineros, para promover el mejor aprovechamiento de minerales metálicos y así fomentar la competitividad en el sector social de los municipios y regiones.
  - Se concluyeron cinco inventarios de recursos minerales municipales de las cartas escala 1:50 mil Tecolotlán, Jalisco; San Juan Del Río, Hidalgo; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; Santiago Miahuatlán, Puebla e Izucar de Matamoros, Puebla y 3 regionales (distritos mineros: Pinos, Zacatecas; Pueblo Nuevo, Durango y General Francisco R. Murguía, Zacatecas). Se exploraron los 3 distritos mineros San Felipe, Sonora; Pilar-Moris, Chihuahua y Magistral del Oro, Durango con posibilidades de ser reactivados.

- Estudios de geología ambiental, geohidrología e investigación aplicada a las ciencias geológicas. - Con ellos se busca entender cómo preservar y utilizar los recursos naturales no renovables de manera ordenada y equilibrada. Adicionalmente, se dan a conocer las características que dieron origen a nuestros paisajes y sitios que conforman un patrimonio geológico nacional y del mundo.
  - Se concluyeron 17 estudios de geología ambiental de prevención, reducción, mitigación y atención de desastres por fenómenos naturales y antrópicos, y de uso de suelo que apoyan la toma de decisiones; ocho estudios de geohidrología en seis entidades federativas[129] para actualizar el conocimiento del agua subterránea en el país, en lo relativo a calidad, cantidad y disponibilidad y 13 de investigación aplicada en Ciencias de la Tierra.

[129] Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Puebla.

- En el estado de Chihuahua, se localizaron 32 sitios para depositar residuos sólidos urbanos, se completó el inventario y muestreo de 60 sitios con pasivos ambientales mineros y se caracterizaron 10 de ellos. Los resultados de los estudios desarrollados, apoyan la toma de decisiones de instituciones de los tres niveles de gobierno y de las empresas solicitantes.

- Servicios de laboratorio. - Se practican estudios de caracterización de rocas y minerales, así como análisis químicos e investigaciones y pruebas metalúrgicas que permiten conocer las propiedades y contenidos de las muestras que envían clientes internos y externos involucrados en la exploración y beneficio de menas metálicas y caracterización de los no metálicos.
  - Mediante el empleo de metodologías y estándares internacionales fueron analizadas 45,471 muestras minerales; de ellas, 39,406 en apoyo a los productos y servicios que genera y provee el SGM y 6,065 a demanda del sector minero en México.

- Integración del Banco de datos digital. - La información generada y obtenida por el SGM se integra al más completo sistema de consulta de información geológica digital denominado GeoInfoMex (https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/).
  - Se trata de una invaluable fuente de información confiable que sirve de apoyo para planear y ejecutar proyectos relacionados con las ciencias geológicas. Es también, un elemento estratégico que indirectamente fomenta la inversión, la generación de empleos y el avance de obras de infraestructura en el país. La plataforma GeoInfoMex puede consultarse desde cualquier parte del mundo de manera gratuita y sin restricción de acceso.
  - Se continúa enriqueciendo el acervo técnico de información del Banco de Datos Geológico-Minero GeoInfoMex, al habérsele incorporado 1,007 nuevos registros integrados por cartas geológico-mineras, geoquímicas, geofísicas y temáticas; imágenes de satélite, paquetes digitales interactivos, informes técnicos geológicos y geológico-ambientales, metadatos e informes de muestreo petrográfico que contienen descripción y clasificación de las rocas estudiadas.
  - La información geológica contenida en GeoInfoMex tuvo 3.7 millones de consultas, de las cuales, en promedio, el 42% fueron nacionales y el restante 58% de Venezuela, Perú, República Dominicana, Argentina, Ecuador, España, Colombia, Chile y Bolivia principalmente.
  - De abril a noviembre de 2021, se desarrolló y se puso a disposición de la sociedad una nueva herramienta embebida dentro del aplicativo GeoInfoMex libre para Web, que permite la descarga de datos y facilita el manejo de una mayor cantidad de información geológica y geofísica a escala 1:250 mil.
  - Se continúa fortaleciendo el sistema GeoInfoMex al incorporar la capa de reportes de “Informes de concesiones canceladas”, para un total de 93 niveles de información como beneficio la sociedad.

Asimismo, se ha contribuido a la estrategia prioritaria de *impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica* con la finalidad de *incentivar la inversión en el sector minero, así como proponer y promover acciones para el desarrollo regional sustentable, que privilegie la mitigación y la compensación de las externalidades generadas por la actividad minera*.

Al respecto, se incorporaron proyectos al portafolio del Organismo que tienen posibilidad de ser concursados a las instancias que muestren interés, tomando como base a la evaluación del potencial mineral existente que justifique mayores inversiones en su desarrollo y detonen en nuevos proyectos rentables y productivos. Estas acciones contribuyen a impulsar inversiones en exploración, generar empleos y promover la competitividad en el sector minero.

En diciembre de 2021, se concluyó el inventario de empresas y localidades en las que se extrae carbón en la Cuenca de Sabinas (iniciado en enero del mismo año); el censo se levantó para conocer los centros de operación, el tipo de obra minera y el volumen de carbón que se maneja. Como resultado, se identificaron 70 empresas activas, que operan carbón en 116 minas. El censo, sumado a la reinterpretación geológica de las sub-cuencas carboníferas vecinas, han permitido actualizar las reservas, mismas que se estiman en 892,545,564 toneladas de carbón, clasificadas como positivas.

Se expidieron "Constancias de Procedencia de Mineral de Hierro (Fe)" a las personas físicas y morales que lo solicitan y mueven mineral de hierro desde la mina de origen a los patios de almacenamiento; requisito que exigen las autoridades aduanales en materia de exportación para regular la comercialización de mineral de hierro.

Se concluyeron cuatro inventarios mineros municipales en los estados de Puebla, Nayarit, Jalisco-Zacatecas y Durango, en los que existe la posibilidad técnica de aprovechar agregados pétreos, roca dimensionable y arcillas, así como de prospectos de algunos minerales metálicos.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2021, se valoraron las condiciones de riesgo por hundimiento en zonas mineras abandonadas, a veces por siglos, a fin de salvaguardar a poblaciones aledañas. El proyecto logrará beneficiar aproximadamente a 200 familias en el estado de Querétaro.

En diciembre de 2021, se terminó de caracterizar y jerarquizar la condición de riesgo en 755 pasivos ambientales mineros en el estado de Hidalgo, información que servirá de base a los diferentes niveles de gobierno para proponer acciones que reduzcan la vulnerabilidad de las poblaciones aledañas y del medio ambiente en los 84 municipios de la entidad.

En apoyo al sector minero de Hidalgo y Chihuahua, se desarrollaron los modelos de aptitud minera para estas entidades, mismos que forman parte de los programas de Ordenamiento Territorial-Modelo de Aptitud Minera. Los modelos permiten ubicar áreas que tienen la capacidad para desarrollar esta actividad de manera sostenible.

Los centros experimentales de Chihuahua y Oaxaca se mantienen acreditados y certificados en las normas ISO 17025 e ISO 9001. En los meses de noviembre de 2021, febrero y junio de 2022, participaron exitosamente en cinco pruebas internacionales de ensayos de oro y metales base, convocadas por el Laboratory Quality Services (LQSI) del Servicio Geológico de Estados Unidos, acciones que dan certidumbre y confiabilidad a los resultados.

Se seleccionaron sitios posiblemente adecuados para el almacenamiento geológico de bióxido de carbono (CO_2), en mantos de carbón profundos que tienen escasas posibilidades de ser recuperados. Se trata de apoyar proyectos de secuestro y almacenamiento de CO_2 y contribuir a que se reduzca la emisión de gases de efecto invernadero. Se determinó que en la cuenca Saltillito-Lampacitos existen condiciones favorables para que ocurran mantos de carbón profundos, a unos 350 metros que pueden ser aptos para el almacenamiento.

Se emitieron opiniones técnicas de riesgo para cinco bancos de materiales en el Estado de Hidalgo: Panos Tepetate y Panos Tezontle, municipio de Acatlán; EXMOBA, municipio de Pachuca; y El Tablón y Xitejé, municipio de Tula de Allende. La opinión técnica incluye conclusiones y recomendaciones para que los trabajos de extracción sean seguros y que las autoridades ambientales del estado de Hidalgo permitan su apertura o regularizar su operación.

A partir del Estudio hidrogeológico para ubicación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en tres municipios del estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Mineral del Chico y Mineral de la Reforma, se ubicaron sitios que cumplen con las restricciones y señalamientos de la NOM-083-SEMARNAT-2003 y criterios geológicos, hidrogeológicos y ambientales complementarios, para minimizar posibles impactos al entorno natural y la salud de las personas.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se desarrolló el Estudio hidrogeoquímica aplicada a la exploración por litio. Éste incluyó recopilación y análisis de información hidrogeológica e hidrogeoquímica, con la finalidad de caracterizar hidrogeoquímicamente el área que comprende la Cuenca Teocaltiche, en el estado de Jalisco. Se logró identificar que existe una relación constante de algunos elementos que caracterizan las zonas con valores traza de litio y que a su vez se manifiestan en los depósitos sedimentarios.

2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Introducción

La misión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) es ser actor económico relevante en los mercados internacionales, al proveer sal con calidad, inocuidad, precio y oportunidad, sustentado en la dedicación de su gente, la igualdad de oportunidades y el compromiso con su comunidad y el medio ambiente, así como generar desarrollo y empleo en la región.

Le permite ser parte del Eje 3. "*Economía*", del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al contribuir a detonar el crecimiento, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo mediante la consolidación del liderazgo mundial de ESSA como unidad productora de sal de alta calidad, el precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad.

La contribución de ESSA al crecimiento económico del país se concreta en generar impuestos, empleos directos e indirectos a través de las compras con proveedores y prestadores de servicios, así como inversiones productivas en sus instalaciones industriales. ESSA ha ayudado a crear puestos de trabajo a través de la innovación, además, lleva a cabo acciones con responsabilidad para el cuidado del ambiente.

ESSA cuenta con tres programas sustantivos y estratégicos para cumplir sus objetivos como empresa mercantil que comercializa sal industrial a granel para el mercado de exportación.

- Producción de sal en su salina localizada en Guerrero Negro, Baja California Sur.
- Transporte marítimo de sal: de Guerrero Negro, Baja California Sur a Isla de Cedros, Baja California.
- Ventas de sal F.O.B. Libre a Bordo (*Free on board*) Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros, Baja California.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Los principales resultados operativos para el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022 y su comparativo con el programa fueron los siguientes:

RESULTADOS OPERATIVOS
(Toneladas)

Indicador	Programado	Realizado	Variación con relación a lo programado (%)	Cumplimiento con relación a lo programado (%)
Producción	6,543,000	5,993,617	-8.40	91.60
Transporte	6,804,039	6,150,742	-9.60	90.40
Ventas[1]	6,790,009	6,814,670	0.36	100.36

[1] Se consideraron únicamente ventas *Free on board* (Libre a bordo en Morro Redondo Isla de Cedros).
FUENTE: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Otros

Asimismo, a pesar de la contingencia sanitaria por la que atraviesa el país, ocasionada por el virus SARS-CoV-2, ESSA logró que la operación, cosecha y producción de sal industrial continúe de forma normal. Esto, en apego a

los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública y aplicando medidas preventivas higiénicas, de comportamiento, distanciamiento social, limpieza y estableciendo protocolos de control frente a casos de síntomas y de contagio durante la ocurrencia de la pandemia en las diferentes áreas de ESSA.

Adicionalmente, la Entidad ha puesto en práctica un programa de salud física y mental para los trabajadores referente a los cuidados de COVID 19 que incluya: un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral, así como promoción, prevención, atención y seguimiento del estado de salud de los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVID 19.

2.8 Fideicomisos

2.8.1 Fideicomiso de Fomento Minero

Introducción

Es un fideicomiso público considerado una entidad paraestatal conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Es una entidad financiera que forma parte del Sistema Financiero de México, única especializada en el desarrollo y financiamiento de proyectos mineros, regulada y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y proporciona capacitación y asistencia técnica a la micro, pequeña y mediana minería.

El Fideicomiso, a agosto de 2022, está en proceso de gestionar ante la Comisión Intersecretarial de Gasto, Financiamiento y Desincorporación el dictamen de desincorporación mediante extinción fundamentado en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el Reglamento de la misma. En ese sentido, es importante señalar que a partir de este periodo, la operación crediticia ha consistido en la administración de la cartera, la no incorporación de nuevos intermediarios financieros y el no otorgamiento de créditos directos.

Sus actividades están alineadas al Eje 3 "*Economía*" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al Objetivo prioritario 3 "*Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva*", Estrategias prioritarias 3.1 y 3.2 y Acción puntual 3.1.4 del Programa Sectorial de Economía 2020-2024.

La cartera vigente de créditos alcanzó 2,511.8 millones de pesos al 30 de junio de 2022, 28.9% menos en términos reales,[130] equivalentes a 449.6 millones de pesos, respecto del saldo al 1 de diciembre de 2018 (2,961.4 millones de pesos).

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 a agosto de 2022 la cartera que se operó corresponde a créditos con pagos de capital e intereses por concluir y líneas revolventes, no se han autorizado créditos nuevos.

- Al 30 de junio de 2022 la cartera vigente de crédito ascendió a 2,511.8 millones de pesos, en 17 entidades federativas,[131] lo que significó una disminución de 317.7 millones de pesos, equivalentes a 17.2% menos en

[130] Para el periodo 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2022, la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es INPC=1.1930 (deflactor), donde INPCt=122.044 junio 2022 y INPCt-1=102.303 noviembre 2018. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca55_2018

[131] Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

términos reales,[132] respecto del saldo al 1 de septiembre de 2021 (2,829.5 millones de pesos), por menores saldos de cartera con intermediación financiera especializada, bancaria y crédito directo.

CARTERA VIGENTE DE CRÉDITO

(millones de pesos)

Concepto	Al 1 de septiembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Variación
Cartera vigente de crédito	2,829.5	2,511.8	-317.7

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero

El saldo de cartera vigente de 2,511.8 millones de pesos al 30 de junio de 2022 se distribuyó en las siguientes categorías de préstamo:

- 1,289.3 millones de pesos en intermediación financiera especializada,
- 988.9 millones de pesos en créditos directos y
- 233.5 millones de pesos con intermediación financiera bancaria.

CARTERA VIGENTE DE CRÉDITO POR CATEGORIA DE PRÉSTAMO

(millones de pesos)

Categoría de préstamo	Al 30 de junio de 2022	%
Total	2,511.8	100.0
Intermediación financiera especializada	1,289.3	51.3
Crédito directo	988.9	39.4
Intermediación financiera bancaria	233.5	9.3

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero

La cartera vigente al 30 de junio de 2022 se distribuyó en los siguientes tipos de actividad:

- distribución y comercialización de productos de origen mineral 37.9%,
- producción de minerales 37.5%,
- procesamiento de minerales 22.3% y
- proveeduría de la minería 10.8%.

CARTERA VIGENTE DE CRÉDITO POR TIPO DE ACTIVIDAD

(millones de pesos)

Por tipo de actividad	Al 30 de junio de 2022	%
Total	2,511.8	100.0
Distribución y comercialización de productos de origen mineral	952.0	37.9
Producción de minerales	726.2	28.9

[132] Para el periodo 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es INPC=1.0715 (deflactor), donde INPCt=122.044 junio 2022 y INPCt-1=113.899 agosto 2021. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca55_2018

CARTERA VIGENTE DE CRÉDITO POR TIPO DE ACTIVIDAD

(millones de pesos)

Por tipo de actividad	Al 30 de junio de 2022	%
Procesamiento de minerales	561.3	22.3
Proveeduría de la minería	272.3	10.8

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se realizaron 68 cursos de capacitación dirigidos a la micro, pequeña y mediana minería en 14 entidades federativas,[133] sobre minería, seguridad y medio ambiente, con la participación de 2,959 personas de 713 empresas, respecto del periodo septiembre de 2020 y junio de 2021 significan 51 cursos más, participación de 2,372 personas más y 453 empresas más capacitadas.

- La capacitación consiste en la organización de cursos para la micro, pequeña y mediana minería con temas en el desarrollo de minas y proyectos mineros.
- Los cursos se organizan junto con universidades, cámaras empresariales, asociaciones, clústeres mineros y gobiernos locales.

CAPACITACIÓN A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

Concepto	Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021	Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022	Variación
Cursos	17	68	51
Personas	587	2,959	2,372
Empresas	260	713	453

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero

- Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 se realizaron 37 cursos presenciales y 31 cursos en la modalidad virtual, los temas de capacitación están relacionados con minería, seguridad y medio ambiente.

TEMAS DE CAPACITACIÓN

Temas de los cursos entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022	
• Aspectos legales para considerar en un contrato minero. • Auditoría ambiental. • Cálculo hidráulico, sistemas pluviales y drenaje. • Ciberseguridad industrial. • Desarrollo de un proyecto minero. • Descontaminación de mercurio de las aguas residuales de la minería aurífera artesanal y de pequeña escala y el papel de los nanomateriales en la remediación ambiental.	• Maquinaria y equipo, excavaciones y fortificaciones. • Minería a cielo abierto. • Minería sustentable. • Normatividad en minas a cielo abierto. • Obligación del patrón y el trabajador. • Obligaciones y condiciones de concesiones mineras. • Operación de maquinaria pesada. • Optimización de minería a cielo abierto.

[133] Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

• Errores críticos en mina subterránea. • Evaluación de proyectos mineros con apoyo de flujos de caja. • Exploración, explotación y beneficio de yacimientos de litio en el altiplano mexicano. • Fotogrametría aplicada a minería a través del empleo de drones y sistemas de información geográfica. • Geología económica y sus aplicaciones en la planeación de los proyectos mineros. • Guía de observación ambiental. • Herramientas y accesorios para perforación. • Importancia de los sistemas de bombeo en la actividad minera e industrial. • Integración y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene NOM-019-STPS-2011. • Interpretación de certificados de ensaye y métodos analíticos recomendados. • Introducción a la eficiencia energética. • Introducción a las brocas para exploración. • Introducción a los explosivos.	• Prevención y protección contra incendios y explosiones. • Primeros auxilios NOM-002-STPS-2010. • Prospección y exploración de yacimientos minerales. • Seguridad en maquinaria y equipos. • Seguridad en minas NOM-023-STPS-2012. • Seguridad industrial en la extracción y procesamiento de carbonato de calcio. • Seguridad industrial y rescate minero. • Sistemas de recolección de polvos en procesos de mina. • Soluciones a desgaste por abrasión en aplicaciones industriales y proceso minero. • Sulfuros masivos volcanogénicos, metalogénesis y descripción de principales tipos de yacimientos. • Tecnología para el depósito de jales vía seca. • Tecnologías para la prospección de anomalías subterráneas y detección de metales. • Uso y manejo de explosivos. • Ventilación en minas subterráneas. • Voladuras en operaciones y minas a cielo abierto.

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se proporcionó asistencia y asesoría técnica relacionadas con la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales a 141 MIPYMES mineras. Se realizaron 20 visitas de asistencia técnica a proyectos mineros y minas de ocho entidades federativas.[134]

- Con la asistencia técnica se visitan minas y proyectos para apoyar la operación minera, es solicitada por empresas de la micro, pequeña y mediana minería en temas relacionados con el desarrollo de sus proyectos.
- También se proporciona asesoría a través de una orientación especializada sin necesidad de realizar una visita.

ASISTENCIA TÉCNICA A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

Concepto	Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021	Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022	Variación
Visitas	12	20	8
Empresas con asesorías	117	141	24

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero

[134] Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

3

Unidades de Gestión Gubernamental

3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3.1 Oficina de la C. Secretaria

3.1.1. Unidad de Apoyo Jurídico

Introducción

La Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ), prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, tiene dentro de sus atribuciones brindar asesoría jurídica a la Secretaría de Economía, a sus unidades administrativas, sus órganos desconcentrados y a las entidades paraestatales del sector. Para ello, coordina y revisa los proyectos normativos de carácter general o interno, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF); representa a la Secretaría ante cualquier autoridad judicial, administrativa, agraria y del trabajo; autoriza la constitución de las cámaras empresariales y confederaciones, registra sus estatutos y modificaciones y vigila el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en la materia; fomenta el fortalecimiento, protección y defensa de los derechos humanos, y funge como unidad de enlace en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La UAJ dictamina y registra los contratos, convenios, acuerdos, bases, así como cualquier instrumento jurídico contractual que celebre la Secretaría con integrantes de los sectores público, privado y social, de carácter nacional e internacional; tramita, resuelve y emite las constancias sobre solicitudes de acreditación de personalidad; lleva el Registro de Personas Acreditadas, y expide las constancias de calificación para participar en las licitaciones públicas para asignar cupos de importación y exportación.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Legislación y consulta

La UAJ coordina la formulación y revisión de anteproyectos y proyectos de iniciativas de ley o decretos legislativos, así como de los reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de observancia general, en las materias que competen a la Secretaría y a las entidades paraestatales sectorizadas.

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, la Dirección General de Legislación y Consulta (DGLC), adscrita a la UAJ, coordinó las siguientes publicaciones en el DOF:

Manuales y lineamientos

- El Manual de Organización General de la Secretaría de Economía.[135]
- Los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Expediente Electrónico Empresarial.[136]

[135] Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641872&fecha=02/02/2022#gsc.tab=0

[136] Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5651134&fecha=06/05/2022#gsc.tab=0

Decretos

- Seis decretos en materia de comercio exterior; tres de ellos para modificar la tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, el decreto de expedición de la propia ley[137] y el decreto que lo modificó, así como el decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación a las mercancías que se indican.[138]

Acuerdos

- 40 acuerdos correspondientes a distintas unidades administrativas: uno de la Unidad de Desarrollo Productivo, uno de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, 13 de la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional, dos de la Dirección General de Normatividad Mercantil, 20 de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, dos de la Unidad de Apoyo Jurídico y uno de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

Instrumentos en materia minera

- Cinco instrumentos en materia minera en relación con los Lineamientos para la ministración, seguimiento, control y rendición de cuentas sobre los recursos correspondientes a proyectos de inversión en infraestructura física aprobados por los comités de desarrollo regional para las zonas mineras previo a la publicación del Decreto de extinción y terminación de fideicomisos, mandatos y análogos públicos,[139] publicado el 6 de noviembre de 2020; Listado del Registro de Peritos Mineros Vigentes y Cancelados; Notificación de la actualización por inflación de los montos mínimos relativos a las inversiones en obras y trabajos mineros, y para el valor de los productos minerales obtenidos; Listado del Registro de Peritos Mineros Vigentes y Cancelados y Resolución por la que se declara la cancelación de las asignaciones mineras que se indican.

Instrumentos en materia de normalización

- 457 instrumentos en materia de normalización, entre los que se incluyen, 427 normas mexicanas, 27 normas oficiales mexicanas, dos avisos y un programa nacional.

Instrumentos en materia de correduría pública

- 19 instrumentos en materia de correduría pública, relativos a resoluciones por las que se dan a conocer el cese de efectos de la habilitación como corredores públicos de diversos ciudadanos, suspensión de la habilitación para ejercer como Corredor Público de diversos ciudadanos, al acuerdo por el que se otorga habilitación como corredor público a diversos ciudadanos; al aviso para dar a conocer el calendario para aplicar el examen de aspirante a corredor público en el año 2022 y una suspensión de la habilitación para ejercer como corredor público.

[137] Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5654292&fecha=07/06/2022#gsc.tab=0

[138] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652070&fecha=16/05/2022#gsc.tab=0

[139] Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631175&fecha=29/09/2021#gsc.tab=0

Resoluciones

- 27 resoluciones en materia de medidas de prácticas comerciales desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda.

Convocatorias y avisos

- 20 convocatorias de licitación pública de carácter nacional Electrónica.
- 20 avisos en materia de importación de azúcar y precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2020/2021.

Durante el mismo periodo, a petición de la Titular de la Secretaría, así como de las unidades administrativas de la misma, se emitieron 15 opiniones respecto de proyectos de iniciativas de leyes y decretos legislativos competencia de la Secretaría, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

Iniciativa	Contenido de la iniciativa	Fecha de la opinión	Sentido de la opinión
INI-2021-LXV-1994	Iniciativa que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	2022 06 08	En contra
INI-2021-LXV-2015	Iniciativa que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior.	2022 05 13	En contra
INI-2021-LXV-2041	Iniciativa que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	2022 03 26	En contra
INI-2022-LXV-2089	Proyecto de Iniciativa por el que se abroga el Horario de Verano en la República Mexicana.	2022 03 25	Incompetencia
INI-2021-LXIV-2044	Iniciativa que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Minera.	2022 02 09	En contra
INI-2021-LXIV-1950	Iniciativa que reforma el artículo 4° de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	2021 11 16	A favor con modificaciones
INI-2020-LXIV-1946	Iniciativa que expide la Ley Nacional de Prevención de Enfermedades.	2021 11 16	En contra
INI-2021-LXIV-1945	Iniciativa que reforma el inciso I) de la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	2021 11 16	En contra
INI-2021-LXIV-1924	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 65 Bis 8 a la Ley Federal de Protección al Consumidor.	2021 11 16	En contra
INI-2021-LXIV-1886	Iniciativa que expide la Ley de Etiquetados de Alimentos.	2021 11 16	En contra
INI-2021-LXIV-1852	Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de fomento a la	2021 11 16	En contra

	generación de empresas de innovación, desarrollo tecnológico y de industrias creativas formadas por jóvenes.		
INI-2021-LXIV-1841	Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	2021 11 16	En contra
INI-2021-LXV-1968	Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 15 de la Ley Federal de Protección al Consumidor	2021 09 23	En contra
INI-2021-LXIV-1951	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de notificación electrónica.	2021 09 23	A favor con modificaciones
INI-2021-LXIV-1960	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Economía Circular.	2021 09 07	En contra

En materia de propiedad industrial, con base en los artículos 14, fracción XXVIII, y 29, fracción IX, del Reglamento Interno de la Secretaría, a solicitud de las unidades administrativas correspondientes, se iniciaron seis trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de los cuales, cuatro concluyeron con la obtención de registros de marca, y dos se encuentran en proceso, uno para obtener un registro de marca, y el otro para obtener una corrección en un título de registro de marca. Cabe destacar que dichas marcas se vinculan con programas oficiales, competencia de la Secretaría.

Cámaras Empresariales y Desarrollo Regional

La UAJ dio trámite hasta su conclusión, a 203 procedimientos diversos, que se desglosan en la siguiente tabla:

Procedimiento	
Certificaciones	7
Constancias de denominación y funcionamiento	19
Solicitudes de constitución de Cámara	4
Consultas de Cámaras	79
Consultas sobre Derechos Humanos	14
Seguimiento a procedimientos	2
Recepciones de información	47
Registros de modificación de estatutos	1
Solicitudes de información de transparencia	12
Prórroga Asamblea	4
Acreditación	1
Controversias	1

Solicitudes de cumplimiento y representación de órganos empresariales	12

En materia de cámaras binacionales, se emitieron tres autorizaciones para la operación como entidades binacionales de la Cámara Binacional de Comercio México-Honduras; la Cámara Binacional de Comercio e Industria México-Dubái; y la Cámara Binacional de Comercio México-Bélgica.

Procedimientos Constitucionales y Legales

Derivado de la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de abril de 2021,[140] se creó la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico, como unidad administrativa encargada de coordinar la defensa de los actos e intereses de la Secretaría que sean impugnados por la vía administrativa o judicial, así como actuar en auxilio de las necesidades prioritarias de la Unidad de Apoyo Jurídico en la atención de los diversos requerimientos, consultas u opiniones realizadas por las unidades administrativas de esta Dependencia.

En materia minera, considerada como un asunto prioritario en esta Secretaría, se coadyuva en conjunto con la Dirección General de Minas, a efecto de que sus resoluciones, así como los cumplimientos de sentencia en los que dicha dirección general funja como autoridad responsable, sean apegados a derecho. Al respecto se destaca que, en el periodo de 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022,[141] se han hecho revisiones y emitido opiniones jurídicas sobre lo siguiente:

- 112 proyectos de resolución de recursos de revisión administrativos,
- siete cumplimientos de ejecutorias en juicios de amparo,
- dos cumplimientos de sentencia de juicios contenciosos administrativos y
- una publicación en el Diario Oficial de la Federación respecto a la cancelación por desistimiento de 23 asignaciones mineras a cargo del Servicio Geológico Mexicano.

Adicionalmente, se ha emitido opinión jurídica en dos recursos de revisión interpuestos en la Dirección General de Normas, así como en la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, ambas de esta Dependencia. Asimismo, se asumió la representación legal de esta Dependencia en un caso en materia electoral, con resultados favorables para la institución.

Referente a los asuntos en materia penal, en el periodo de 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022[142] se realizaron diversas acciones para la atención de procedimientos legales en los que interviene la Secretaría, se formularon y presentaron 23 denuncias de hechos ante el Ministerio Público de la Federación.

- En ese tenor, en el periodo que se reporta se logró la recuperación de recursos públicos federales relativos a programas sujetos a reglas de operación por la cantidad de $1,801,575.68 pesos en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2021 y de $2,654,144.00 pesos de enero al 31 de julio de 2022,[143] lo que da un total de $4,455,719.68 pesos.

[140] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615588&fecha=12/04/2021#gsc.tab=0

[141] Cifras preliminares al 31 de julio de 2022.

[142] Cifras preliminares al 31 de julio de 2022.

[143] Cifra preliminar al 31 de julio de 2022.

Por lo que hace a la materia civil, en el periodo se recibieron diversos asuntos legales iniciados por la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP), lo cual ha derivado en la realización de distintas acciones ante los órganos jurisdiccionales del orden federal, con lo que se han logrado sentencias favorables a la dependencia por la cantidad de $6,394,615.00 pesos. Adicionalmente, respecto de asuntos diversos en materia civil, resulta importante señalar que, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, se lograron sentencias favorables a esta Dependencia, por un monto de 2.5 millones de pesos, resoluciones que se encuentran firmes y actualmente en etapa de ejecución con el objetivo de reintegrar los recursos ministrados por la Federación.

Asuntos Contenciosos

La UAJ representa legalmente a la Secretaría de Economía ante cualquier autoridad jurisdiccional, administrativa y del trabajo, para lo cual formula demandas, contestaciones, promociones, informes previos y justificados en materia de amparo; ejerce todas las acciones, defensas y excepciones necesarias; atiende las diligencias respectivas; absuelve posiciones; comparece en todo tipo de audiencias; interpone toda clase de recursos; se allana cuando lo estima procedente; y atiende los asuntos de orden jurídico que le competan a la Secretaría; entre otros.

En ese marco de actuación, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022,[144] se emprendieron diversas acciones para la atención y seguimiento de los juicios notificados en la Secretaría de Economía, como se precisa a continuación:

ATENCIÓN A JUICIOS

Tipo de asunto	Demandas nuevas	Acciones de atención y seguimiento
Juicios contenciosos administrativos	292	11,150
Juicios de amparo	1,147	19,867
Juicios laborales	20	4,943

FUENTE: Unidad de Apoyo Jurídico, Coordinación de lo Contencioso

Fideicomisos

Dentro del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, la Unidad de Apoyo Jurídico colaboró con la Unidad de Desarrollo Productivo en el proceso de elaboración de los convenios modificatorios del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y del Fideicomiso del Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), así como en la revisión del proyecto del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Mandato del Fondo Nacional Emprendedor y del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del "Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores" (FIPRAPYME). Adicionalmente, durante el mismo periodo, la UAJ apoyó a la UDP en el proceso de extinción del Fideicomiso de Fomento Industrial.

[144] Cifras preliminares al 31 de julio de 2022.

Convenios

La UAJ se encarga de dictaminar y registrar los convenios, acuerdos, bases, así como cualquier otro instrumento jurídico-contractual, fomentando una mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos que celebre la Secretaría con integrantes de los sectores público, privado y social, de carácter nacional e internacional; además, brinda asesoría a las unidades administrativas adscritas y entidades paraestatales sectorizadas, en la elaboración y modificación de dichos instrumentos.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022,145 se dictaminaron 157 instrumentos jurídicos entre la Secretaría y su sector coordinado, y otras dependencias del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales, entidades, sociedades y asociaciones civiles, sociedades anónimas de capital variable y sociedades de responsabilidad limitada nacionales y extranjeras; de los cuales fueron registrados 86 acuerdos de traspaso, convenios generales y específicos de colaboración y de coordinación, bases de colaboración, memorándums de entendimiento, convenios modificatorios y anexos de ejecución.

Contratos y Acreditación de Personalidad

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022,[146] se dictaminaron y registraron 269 instrumentos jurídicos en apoyo de las siguientes áreas:

- Dirección General de Recursos Materiales y Archivo: 120 contratos de prestación de servicios, siete pedidos de adquisición de bienes, cinco contratos de adquisición de bienes, dos contratos de obra, un contrato de servicios relacionados con la obra, un convenio de asignación de espacio, un contrato de transmisión de derechos patrimoniales de autor, tres contratos de donación de bienes muebles y un contrato de comodato.
- Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación: 22 contratos de prestación de servicios, 38 contratos de arrendamiento y un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago.
- Dirección General de Recursos Humanos: 54 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios.
- Subsecretaría de Comercio Exterior: 10 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios y un contrato de prestación de servicios.
- Dirección General de Desarrollo Minero: un convenio de extinción de fideicomiso.
- Unidad de Apoyo Jurídico: un contrato de cesión de derechos.

También, se dictaminaron y registraron 105 convenios modificatorios: 47 de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo; 55 de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación; dos de la Subsecretaría de Comercio Exterior, y uno de la Unidad de Administración y Finanzas. Así como 21 convenios de terminación anticipada: siete de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo; 10 de la Unidad de Prospectiva Planeación y Evaluación, y cuatro de la Dirección General de Recursos Humanos.

El beneficio que se obtiene con el dictamen y registro de los diversos instrumentos jurídicos que se suscriben, consiste en que se verifica que cumplan con los requisitos indicados en la normatividad aplicable a cada instrumento y que no presenten errores en su contenido.

[145] Cifras preliminares al 31 de julio de 2022.

[146] Cifras preliminares al 31 de julio de 2022.

Por otra parte, se atendieron las siguientes solicitudes: 182 de acreditación de personalidad, 76 de inscripción ante el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) y 106 para la obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignar cupos de importación y exportación.

Derechos Humanos

En atención a lo dispuesto por los artículos 14, fracciones XXV y XXX, 29 Bis, fracción XVIII, y 31, fracciones XI y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE), el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, así como el artículo 1o. y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la UAJ fomenta las acciones en el ámbito de competencia de la Secretaría para fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos, orientar a sus unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas a ésta.

Por lo anterior, en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022,[147] se atendieron en tiempo y forma cada uno de los requerimientos efectuados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) relacionados con cuatro expedientes de queja y una solicitud de ampliación, para lo cual se reunió la información necesaria con las unidades administrativas correspondientes y se ha dado seguimiento al cumplimiento, particularmente, de la Recomendación 07/2022[148] emitida en 2022 por la CNDH, además de las otras dos de años anteriores.

Asimismo, considerando las atribuciones a que se refiere el artículo 31, fracciones XI y XIII, del RISE, se atendieron solicitudes que ingresan a la UAJ, a petición de:

- 30 de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE);
- cuatro de la Secretaría de Gobernación (SEGOB);
- dos de la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH);
- dos del Punto Nacional de Contacto (PNC);
- una de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes –SIPINNA- (COMPREVNNA);
- cuatro de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CI);
- tres de la Subdirección de la Unidad de Igualdad de Género (SUIG);
- una del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); y
- una de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

A fin de estar en posibilidades de cumplimentar las atribuciones establecidas en los artículos 14, fracción XXX, y 31, fracciones XI y XIII, del RISE, se asistió a diversos eventos:

- ocho convocados por la SRE,
- dos por SEGOB,
- cinco por la ACNUDH,
- cuatro por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC),

[147] Cifras preliminares al 31 de julio de 2022.

[148] "Sobre las violaciones al derecho al medio ambiente sano, derecho al agua, a la vivienda adecuada, y a la salud, motivadas por actividades extractivas en el municipio La Colorada, Sonora".

- uno por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF),
- dos por la COMPREVNNA,
- uno por la Secretaría de Bienestar (SB), la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ),
- uno por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y
- tres de la CI,
- Así como a una capacitación de la CONAPRED y una de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana Derechos Humanos (CIDH).

Adicionalmente, se difundieron entre los Enlaces con que la UAJ cuenta en toda la Secretaría, así como en su sector coordinado, las invitaciones a los siguientes eventos:

- Conversatorio “Ni golpes ni gritos, ¿cómo los criamos entonces?” de la SIPINNA;
- VI Foro Regional sobre las Empresas y los Derechos Humanos para América Latina y el Caribe;
- X Foro Anual de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos;
- Seminario en línea “Derechos Humanos al agua y al saneamiento en México: lanzamiento de indicadores para su medición” de la SEGOB;
- 14va Sesión de la Comunidad de Práctica Intergubernamental sobre empresas y derechos humanos que coordina el Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe –CERALC- de la ACNUDH (CPI) bajo el tema “Integración de los Derechos Humanos en la contratación pública en América Latina y el Caribe”;
- “Concurso Nacional de Matices: De la Precarización Laboral a la Trata de Personas” de la CI; “Taller de capacitación de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA)” de la CI, y
- “Charlas sobre el delito de Trata de Personas” de la CI.
- Conversatorio "Derechos de las niñas, niños y adolescentes para el acceso a la justicia" de las SB, FGJCDMX, FGR y CNPJ.
- Foro Prevención y erradicación de la trata de personas, como acción desde la CI en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- Lanzamiento de la Campaña para la Erradicación de la Mendicidad Infantil a realizarse el día de mañana 26 de julio de 2022 a las 10:00 am en el Museo Memoria y Tolerancia, como acción desde la CI en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- 1a. Muestra de Cine vs la Trata, presencial, que se llevará a cabo del 27 al 30 de julio en el Centro de Cultura Digital, como acción desde la CI en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- 1a. Muestra de Cine vs la Trata, virtual, a través de la plataforma del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), www.filmnlatino.mx, como acción desde la CI en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- Videoconferencia “Trata y explotación sexual infantil: El papel del personal de salud”, como acción desde la CI en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.

Asimismo, se pusieron a disposición de los Enlaces de las unidades administrativas y/o sector coordinado respectivos de esta Secretaría, los siguientes instrumentos para su consideración en su actuar:

- Informe publicado por la Alianza Global *WeProtect* sobre la Evaluación de la Amenaza Global de la explotación y abuso sexual infantil en línea contra Niñas, Niños y Adolescentes;

- Guía de derechos humanos para pequeñas y medianas empresas[149] y otros documentos relacionados;[150]
- Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes;[151]
- Nota informativa del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos;[152]
- Declaración "Contratación Pública como área estratégica para la generación de un mayor valor público y un mejor acceso a derechos de la ciudadanía" de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales;[153]
- Informe Regional de la OCDE sobre prácticas de conducta empresarial responsable y debida diligencia en el sector extractivo/minero;[154]
- "ICC Auditoría Legal Anticorrupción sobre Terceros: Guía para Pequeñas y Medianas Empresas';"[155]
- Comunicado de prensa No. RD136/22 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y
- V Informe Anual 2021 de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA).

Por otro lado, se solicitó a las unidades administrativas respectivas la publicación de materiales relacionados con la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas y con los 16 Días de Activismo.

Finalmente, se participó como invitado en la CI, así como en su Subcomisión Consultiva y en el Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Unidad de Transparencia

La Secretaría de Economía garantiza el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

- En el periodo del 1 septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022,156 la Secretaría de Economía y los fideicomisos que coordina en su operación, recibieron a través del Sistema de Solicitudes de Información, del Instituto

[149] Disponible en https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2016/10/DERECHOS-HUMANOS-Y-PYMES.pdf

[150] Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas; The linkages between international labour standards, the United Nations Guiding Principles on Business and Human Rights, and National Action Plans on Business and Human Rights; El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro; Formalización de las PYME en las cadenas de valor en América Latina: ¿cuál es la función de las empresas multinacionales?

[151] Observatorio Reclutamiento | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

[152] Disponible en https://empresasyderechoshumanos.org/wp-content/uploads/2022/04/INFORMATION-NOTE-on-PP_LAC_-ES.pdf

[153] Disponible en:

https://secureservercdn.net/198.71.233.44/u1y.854.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/12/DECLARACION-RICG-2021.pdf

[154] Conducta-empresarial-responsable-en-el-sector-extractivo-y-minero-en-america-latina-y-el-cari.pdf

[155] Icc Anti-corruption Third Party Due Diligence: A Guide for Small- and Medium-sized Enterprises - ICC - Cámara de Comercio Internacional (iccwbo.org)

[156] Cifras preliminares al 31 de julio de 2022.

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el número de solicitudes y recursos de revisión derivados de las mismas, que se indican a continuación:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Receptor	Solicitudes	Solicitudes pendientes	Solicitudes finalizadas
Secretaría de Economía	1553	132	1421
Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética	12	3	9
Fideicomiso del Programa Nacional Financiero al Microempresario (PRONAFIN)	20	5	15
Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar	31	7	24
Fideicomiso de Fomento Industrial (LANFI)	5	0	5
Fideicomiso México Emprende	34	4	30

FUENTE: Unidad de Transparencia de la SE.

Derivado de lo anterior, para el periodo del 1 septiembre de 2021 al 31de julio de 2022,[157] la Secretaría de Economía y los fideicomisos que coordina en su operación recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia[158] del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el número de recursos de revisión que se indican a continuación:

RECURSOS DE REVISIÓN

Receptor	Recursos de revisión	Recursos de revisión pendientes	Recursos de revisión finalizados
Secretaría de Economía	91	21	81
Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética	1	0	1
Fideicomiso del Programa Nacional Financiero al Microempresario (PRONAFIM)	1	0	1
Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar	3	1	2
Fideicomiso de Fomento Industrial (LANFI)	1	0	1
Fideicomiso México Emprende	1	0	1

FUENTE: Unidad de Transparencia de la SE.

[157] Cifras preliminares al 31 de julio de 2022.

[158] https://www.plataformadetransparencia.org.mx/en/web/guest/datos_abiertos.

El Comité de Transparencia de la Secretaria de Economía celebró 11 sesiones, de las cuales seis fueron ordinarias y cinco extraordinarias; en dónde se emitieron 301 acuerdos sobre confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información, inexistencias e incompetencias planteadas por las unidades administrativas.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), integra y da seguimiento a la carga de información referida en los artículos 70, 71, 77, 80, 81 y 82 de la LGTAIP y 68, 69, 74, 75 y 76 de la LFTAIP, en los que se establecen las obligaciones de reportar, de manera bimestral, trimestral o anual.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022,159 la Unidad de Transparencia coordinó, verificó y validó 136 formatos de obligaciones comunes y específicas que contienen 1 millón 162 mil 716 registros de información, proporcionados por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía y los fideicomisos que coordina en su operación. Los formatos fueron revisados uno a uno para asegurar la calidad, veracidad y confiabilidad de los datos puestos a disposición de la ciudadanía. Se obtuvo la calificación del 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia al cierre del 2021, derivado de la verificación con efectos vinculantes sobre su cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas tanto de la LFTAIP como de la LGTAIP, realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Protección de Datos Personales

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022,[160] se cumplió lo establecido en la LGPDPPSO y se apoyó a las unidades administrativas en la creación del Aviso de Privacidad Integral y Simplificado para los portales en los que recaben datos personales.

- Se actualizó el espacio denominado “Protección de Datos Personales” en el portal de internet de la Secretaría de Economía,[161] el cual da acceso al aviso de privacidad institucional, al documento de seguridad de los sistemas con los que cuenta la Dependencia y el lugar donde se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Extinción de ProMéxico

En el periodo de septiembre 2021 a julio 2022, se llevaron a cabo los siguientes actos para extinguir ProMéxico, en coordinación con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes):

- Solicitud y autorización de Prórroga al Plan estratégico de desincorporación por extinción de ProMéxico ante la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación;
- Revisión del Convenio de Extinción, y
- La celebración de sesiones ordinarias del Comité Técnico de ProMéxico.

[159] Cifras preliminares.

[160] Cifras preliminares.

[161] Disponible en https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/protecciondatospersonales.html.

Comisión Jurídica Interna

La Comisión es una instancia de análisis, consulta, discusión y coordinación de asuntos de trascendencia de naturaleza jurídica en el marco de competencia de la Secretaría de Economía, que tiene entre otras funciones, analizar y proponer estrategias en procedimientos de relevancia e interés; auxiliar en la identificación y análisis sobre la viabilidad y necesidad de reformas al marco normativo aplicable a la Dependencia y fomentar la cultura de legalidad a personas del servicio público.

La UAJ preside la Comisión y lleva la Secretaría Técnica, por lo que, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022,[162] se celebró una Sesión Ordinaria, en la que se analizó la estrategia para la atención de apoyos incobrables del extinto Instituto Nacional del Emprendedor, logrando la unificación de criterios jurídicos y desarrollo de un plan de acción entre distintas unidades administrativas de la Dependencia.

[162] Cifras preliminares al 31 de julio de 2022.

3.1.2 Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Introducción

La Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación (UPPE), es la responsable de desarrollar acciones de planeación y evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el fin de establecer mecanismos de mejora continua en su implementación y alcance para el logro de los objetivos sectoriales fortaleciendo su efectividad y orientación a resultados.

La UPPE orienta y apoya a las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de la Secretaría, así como a las entidades paraestatales sectorizadas a esta, en el desarrollo de planeación y seguimiento, orientados a la elaboración de programas y proyectos para asegurar el cumplimiento de sus funciones y de las metas de los Objetivos Sectoriales. Se cumplió con la publicación trimestral y anual de los resultados a través de informes oficiales y de resultados en materia de evaluaciones externas de los programas presupuestarios de la Secretaría de Economía y de su Sector Coordinado.

Para el cumplimiento de sus actividades, se apoya en las direcciones generales de Innovación y Trámites, de Planeación y Evaluación, de Vinculación con el Sector Coordinado y Territorial de Trámites y Servicios. Con ello conforma una unidad administrativa cuya vocación consiste en promover el cabal cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia y acreditar una contribución efectiva al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

3.1.2.1 Dirección General de Innovación de Trámites

La Dirección General de Innovación de Trámites (DGIT), tiene como misión el integrar y hacer congruentes, a través de plataformas tecnológicas, los datos e información necesarios para facilitar la toma de decisiones estratégicas respecto de la operación, desempeño y resultados de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría. También coordina y administra la relación con los Organismos de Financiamiento Internacional (OFIs) así como la gestión de los instrumentos financieros potenciales generados por estos organismos con las áreas correspondientes dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El objetivo de la DGIT es dar seguimiento a la operación, desempeño y resultados de las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría a través del diseño y despliegue de plataformas informáticas creadas para tal fin, así como dictaminar los asuntos y trámites que competen a la Secretaría en materia de comercio exterior e interior, industria, minas, normas e inversión extranjera, y expedir las resoluciones correspondientes, en coordinación con las unidades administrativas competentes. Definir propuestas de proyectos junto con las áreas sustantivas a ser financiados por Cooperaciones Técnicas o instrumentos de financiamiento provistos por los OFIs en relación a optimizar funciones sustantivas, trámites y servicios.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Expediente Electrónico Empresarial (EEE)

El Expediente Electrónico Empresarial (EEE), es una herramienta tecnológica con la que todas las autoridades de las tres instancias de gobierno podrán compartir la documentación pública en su poder para facilitar los trámites y servicios que los particulares realicen ante las entidades públicas.

Con el Expediente Electrónico Empresarial los entes gubernamentales que llevan a cabo trámites o prestan servicios vinculados con la apertura y operación de empresas facilitarán y agilizarán las gestiones de las y los interesados que opten por no presentar nuevamente información en poder de otros entes gubernamentales.

Actividades

- Desarrollo tecnológico e implementación de la primera versión del EEE en conjunto con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y la Dirección General de Normatividad Mercantil. Dicho desarrollo está sustentado en la conceptualización lograda en la etapa previa a ésta.
- Definición y desarrollo de los lineamientos para el EEE

Alcances

- Publicación de los lineamientos del EEE en el Diario Oficial de la Federación el 5 de mayo del 2022.
- Lanzamiento del EEE en su primera versión el 18 de mayo del 2022.

Gestión de Préstamo para Desarrollo de Políticas Públicas (PBL) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El objetivo general de desarrollo de la serie programática "Gestión Pública y Transparencia para la Competitividad" es contribuir a un aumento de la competitividad del país, bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política (PBP). Los objetivos específicos de desarrollo son:

(i) reducir los costos de interacción entre el gobierno, ciudadanos y empresarios; y
(ii) promover un ambiente de negocios más inclusivo.

Alcances

Se llevó a cabo la operación, por un monto de 700 millones de dólares, el programa apoyó una serie de medidas legislativas, tecnológicas y administrativas para contribuir al aumento en la competitividad del país, a través de los objetivos específicos de:

- reducir los costos de interacción entre el gobierno, ciudadanos y empresarios; y
- promover un ambiente de negocios más inclusivo.

Para ello, se apoyó en los siguientes cuatro componentes:

(i) gobernanza, coordinación y alineación institucional, con el propósito de implementar un marco de gobernanza institucional para facilitar el ambiente de negocios;

(ii) herramientas digitales para la gestión de la información, para promover el desarrollo y uso de herramientas digitales para el acceso a información y apoyo a transacciones entre gobiernos, empresas y ciudadanos;

(iii) simplificación administrativa y mejora regulatoria para impulsar la simplificación y la mejora de la calidad de las regulaciones; y

(iv) confianza y transparencia, con el objeto de fomentar la confianza entre ciudadanos, empresarios y gobierno a través de mayor transparencia y la reducción de la discrecionalidad en las inspecciones gubernamentales.

Gestión de préstamo de inversión con el Banco Interamericano de Desarrollo

El objetivo del "Programa de Desarrollo Empresarial para la Competitividad e Integración" es el de aumentar la productividad de las MIPYMES en cadenas de valor estratégicas, para fortalecer el crecimiento económico de México.

El Programa está alineado con el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) y el Plan de Reactivación Económica. Los objetivos específicos son:

(i) la modernización productiva de las empresas;

(ii) mejorar la infraestructura habilitante para la calidad e innovación; y

(iii) el fortalecimiento institucional de la Secretaria de Economía.

Alcances

El programa consta de tres componentes, que se describen posteriormente, y que han sido sometidos a la revisión de la Titular de la Secretaría de Economía, las áreas sustantivas involucradas, la SHCP y el propio BID. El proceso se encuentra en ruta de desarrollo y la expectativa es que este instrumento financiero se apruebe a finales de 2022 para ser ejecutado a partir de principios de 2023.

- Componente uno. Modernización productiva de las empresas (50 millones de dólares).
  El objetivo es promover la modernización productiva de las MIPYMES, facilitando, mediante el uso de garantías, su acceso a financiamiento para:
  (i) digitalización;
  (ii) cumplimiento de estándares y certificaciones; y
  (iii) acceso a tecnologías sostenibles.
- Componente dos. Bienes públicos para la calidad e innovación (20 millones de dólares).
  El objetivo es mejorar la provisión de bienes públicos sectoriales necesarios para el desarrollo productivo de regiones y cadenas de valor priorizadas. Incluye:
  (i) el fortalecimiento del sistema de CII;
  (ii) el fortalecimiento del Centro Nacional de Metrología a través de la inversión en la rehabilitación de infraestructura, equipamiento, formación de personal e inteligencia competitiva para la ampliación de la oferta de servicios metrológicos; y
  (iii) el despliegue de iniciativas de apoyo a la formación de talento digital avanzado.

- Componente tres. Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Economía (10 millones de dólares). Las actividades incluyen:
  (i) la optimización de funcionalidades en las plataformas existentes enfocadas a empresas;
  (ii) el desarrollo de sistemas electrónicos orientados al seguimiento, monitoreo y análisis del desempeño institucional;
  (iii) la automatización y mejora en la gestión de trámites y procesos de sectores prioritarios; y
  (iv) el fortalecimiento tecnológico de la gestión de la propiedad industrial.

Gestión de paquete de financiamiento provisto por el BID para el fondo de garantías con Nacional Financiera y la SHCP

Financiamiento para el impulso al *nearshoring*, con énfasis en la región del sur-sureste de México.

Alcances

El paquete de financiamiento cuenta con una línea de crédito inicial del BID de 200 millones de dólares que se canalizarán a través de la Banca de Desarrollo, con el objetivo de financiar la relocalización de empresas en México con especial atención en el sureste.

3.1.2.2 Dirección General de Planeación y Evaluación

La Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) tiene como misión el desarrollar acciones de planeación y evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, con el fin de establecer mecanismos de mejora continua en su implementación y alcance para el logro de los objetivos sectoriales, fortaleciendo su efectividad y orientación a resultados. Para lograrlo, sus acciones se enfocan en la atención de todo el ciclo de mejora de las políticas públicas, desde el diseño, planeación operativa, monitoreo, evaluación y propuesta de aspectos susceptibles de mejora, para que las políticas públicas contribuyan a generar bienestar para las y los mexicanos.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Planeación Nacional

Planeación operativa y seguimiento del Programa Sectorial de Economía 2020-2024

El Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2020,[163] funge como programa rector de los esfuerzos de la Secretaría de Economía (SE), hacia un crecimiento sostenible, equitativo e inclusivo y contempla cuatro objetivos:

1) Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos;
2) Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria;

[163] Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595481&fecha=24/06/2020

3) Promover la creación y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) productivas para una mayor inclusión productiva y
4) Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.

Derivado de la publicación del PROSECO, y para para asegurar el logro de los Objetivos Sectoriales, en febrero de 2022 se desarrolló la estrategia denominada "PROSECO: Planeación operativa 2021-2022", dicha estrategia tiene como propósito consolidar el mecanismo de planeación, monitoreo y seguimiento del avance en el cumplimiento de las 110 acciones puntuales alineadas a las 19 estrategias prioritarias y cuatro objetivos institucionales.

- Por medio de la Planeación operativa 2021-2022, durante el último trimestre de 2021, las Unidades Responsables (UR) de las acciones puntuales establecieron un conjunto de actividades a desarrollar durante 2022 a las cuales se da seguimiento trimestral mediante tableros de control, en donde se monitorea el porcentaje de avance en dichas actividades.
  - Actualmente se cuenta con dos reportes trimestrales que dan cuenta de un porcentaje de avance promedio de 56.5% en las acciones puntuales del PROSECO.

Para informar a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del PROSECO 2020-2024, el 27 de mayo de 2022 se publicó el "Informe de Avance y Resultados 2021 del Programa Sectorial de Economía"[164] y los informes correspondientes a los Programas Institucionales del Sector Economía.

Planeación operativa y seguimiento de los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La Secretaría de Economía contribuye también a la implementación de diversos Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

- Por ello, durante el mes de febrero de 2022, y derivado de la solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la planeación de actividades de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública, durante el presente ejercicio fiscal, se atendió la alineación de actividades en 10 programas derivados del PND, con un total de 155 acciones puntuales vinculadas a esta dependencia, de las cuales se presentaron propuestas de atención en 41 acciones mediante 83 actividades,, entre las que destacan las siguientes:
  - Se da continuidad al Programa *Fit for partnership* el cual, en colaboración del Ministerio Federal de Economía y Energía de la República Federal de Alemania (BMWI) y por medio de la Agencia de Cooperación Técnica (GIZ) brinda capacitación empresarial.
  - Se otorgan créditos a MIPYMES a través de los Programas: Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural (UDP-FIRA) y el Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) e Impulso T-MEC.

[164] Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730293/Informe_de_Avance_y_Resultados_2021_PROSECO.pdf

- Se elaboran análisis de complejidad económica sobre: cadenas productivas de sectores estratégicos, diversificación inteligente y sustitución de importaciones para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y de importaciones de materias primas y productos forestales.
- Se publican Normas Oficiales Mexicanas competencia de la Secretaría y Estándares (Normas Mexicanas) de Autoridades Normalizadoras y Organismos Nacionales de Estandarización de productos del campo a fin de impulsar su calidad.
- Se colabora con autoridades federales y estatales, e iniciativa privada a favor de la capacitación técnica en el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel México-EE. UU (DEAN).
- Se presentó la Tienda Oficial de la SE con Mercado Libre denominada "Artesanal MX", una iniciativa para facilitar la comercialización y difusión de artesanías y productos hechos a mano por personas artesanas.
- Se realizan jornadas de promoción del emprendimiento dirigidas a mujeres entre los 18 y 35 años, enfocadas en motivarlas a emprender, dar a conocer los recursos ofertados por la SE y propiciar redes de mujeres emprendedoras.
- Se brinda capacitación en materia de habilidades digitales, empresariales y regulatorias a MIPYMES del sector agroindustrial.
- Se da continuidad a la difusión de la Plataforma Comercia MX entre el sector agroalimentario.

Estas actividades contribuyen a la implementación de los programas en materia forestal; de derechos humanos; desarrollo social; ciencia, tecnología e innovación; cooperación internacional para el desarrollo; pueblos indígenas; ordenamiento territorial y desarrollo rural; igualdad y no discriminación y al desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Seguimiento a las Acciones para la Reactivación Económica

En seguimiento al impulso a la reactivación económica, el 3 de febrero del 2022 la Secretaría de Economía reforzó sus acciones encaminadas a impulsar el mercado interno, el empleo, el desarrollo de regiones y sectores, la inversión, el comercio internacional y la competitividad. Dichas acciones permitirán el desarrollo de cadenas de valor y de suministro en sectores prioritarios y estratégicos, el fortalecimiento de las MIPYMES, una mayor atracción de Inversión Nacional y Extranjera, un mejor aprovechamiento del comercio exterior de México, a través de su promoción, implementación y administración eficiente de Acuerdos Comerciales, así como la defensa a los intereses comerciales, la mejora regulatoria y en el desarrollo de habilidades empresariales. Todo ello, para contrarrestar los efectos económicos de la pandemia por COVID 19 en México y el mundo.

- Para dar seguimiento a la implementación de las acciones emprendidas por las áreas sustantivas que contribuyen a la reactivación económica, esta Dirección General de Planeación y Evaluación emite reportes de avances quincenales los cuales son compartidos con las personas titulares de las unidades sustantivas a fin de que se realicen los ajustes necesarios para la implementación en tiempo y forma de las acciones planeadas.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

La administración de riesgos es un proceso que permite contextualizar, identificar, evaluar, responder y supervisar los riesgos de la secretaría, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales.

- Durante el cuarto trimestre de 2021 se realizaron los trabajos de elaboración del PTAR 2022 de la Secretaría de Economía, mismo que se integra por 17 Riesgos, administrados mediante 51 acciones de control, a las cuales se da seguimiento trimestral.
- Al segundo trimestre del 2022, se cuenta con un avance promedio de 52.4% en las acciones de control comprometidas.

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

En noviembre de cada año, se realiza la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) con base en las normas generales y principios establecidos.

- Con los resultados de dicha valoración se integraron las Acciones de Mejora (AM) del PTCI 2022, el cual fue actualizado en el primer trimestre para contar con un total de 23 AM.
- Al segundo trimestre del 2022, se cuenta con un avance promedio de 44.6% en las acciones de mejora comprometidas.

Diseño de Programas: Diagnóstico de los programas presupuestarios

La creación o modificación de Programas Presupuestarios (Pp) requiere del análisis del estado actual del problema público que los justifica y de la revisión de las mejores estrategias de atención. Por ello, y en atención al lineamiento vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en conjunto con las Unidades Responsables de los Pp de la Secretaría de Economía y sus entidades desconcentradas, se han llevado a cabo diversas acciones para la actualización de los Diagnósticos de los Pp.

- Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 se concluyó el proceso de actualización y se publicaron cinco diagnósticos en el portal oficial de la Secretaría de Economía.[165] Actualmente, 11 Pp se encuentran en proceso de actualización[166] ya sea por modificaciones en las atribuciones

[165] Los cinco Diagnósticos publicados en este periodo son de los Pp: E008 "Protección y promoción de los derechos de Propiedad Industrial"; P010 "Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares"; P006 "Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia"; F005 "Asistencia Técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor" y G007 - Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/diagnosticos-de-los-programas-presupuestarios-a-cargo-de-la-secretaria-de-economia-y-del-sector-coordinado?state=published

[166] Los Pp en proceso de actualización son: E005 "Protección de los derechos de los consumidores"; E007 "Producción de información geológica del territorio nacional"; B002 "Generación y difusión de información para el consumidor"; G007 "Regulación, modernización y promoción de la actividad minera"; F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor"; G003 "Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores"; G001 "Supervisión aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de Infraestructura de la Calidad, Mercantil, Competitividad y Competencia"; E009 "Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas"; P002 "Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión"; E006 "Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad" y P009 "Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios".

del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, por recomendaciones derivadas de las Evaluaciones externas o por cambios sustanciales del Pp.

Diseño de Programas: Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son una herramienta de planeación útil durante las fases de diseño, monitoreo y evaluación de la gestión y de los resultados de los programas.

- Durante el primer trimestre de 2022, se diseñó y realizó la primera parte de la Estrategia para la Mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados 2022 de los Programas presupuestarios del Sector Economía.
  - El objetivo de la estrategia consistió principalmente en actualizar los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, con la finalidad de atender las recomendaciones vigentes derivadas de la revisión de la calidad de las MIR 2021 no sociales a cargo de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y, en su caso, los resultados 2021 de las evaluaciones o auditorías practicadas a los programas.
  - La estrategia consideró un total de 17 de las 21 MIR que conforman el Sector Economía para 2022;
    - En 10 de ellas se realizaron modificaciones apegadas a la Metodología de Marco Lógico en sus indicadores y se mejoró la orientación a resultados.

- Entre los meses de abril y agosto, como segunda parte de la estrategia, se continuaron impulsado los cambios para los siete casos que, por su complejidad, quedaron pendientes del primer trimestre; asimismo, se incluyeron las cuatro MIR del Sector que estaban pendientes de revisar.
  - Por lo anterior, a agosto de 2022 la totalidad de las MIR del Ramo 10 han sido analizadas y, en su caso, mejoradas de manera robusta con base en la Metodología de Marco Lógico.

- En el marco de la Estrategia de Atención 2022 para la Mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados de las Acciones Sociales, coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el pasado 17 de junio se realizó la Asesoría Técnica del Pp E005 "Protección de los derechos de los consumidores", en la cual participaron representantes del CONEVAL, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), de la SE y un experto temático de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.. La PROFECO, analizará las recomendaciones emitidas por dichas instancias para incorporarlas en la MIR para el ejercicio fiscal 2023.

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021

El Inventario CONEVAL de programas y acciones federales de Desarrollo Social (INCO)[167] integra y sistematiza información relevante de los programas y de las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal, con objeto de brindar información clave a los tomadores de decisiones y contribuir a la mejora de las políticas públicas.

- Se dio inicio a las actividades para la integración del INCO 2021 durante mayo de 2022, el cual considera información de los siguientes programas:
  - B002 Generación y difusión de información para el consumidor,
  - E005 Protección de los derechos de los consumidores,

[167] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/inventario_nacional_de_programas_y_acciones_sociales.aspx

  - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial y
  - U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF).
- El proceso de integración del INCO 2021 concluirá en octubre de 2022.

Mejora de los programas presupuestarios mediante ejercicios de evaluación

En atención a lo establecido por el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, en septiembre de 2021 concluyó la elaboración de las Fichas Iniciales de Monitoreo y Evaluación 2019-2020 de los siguientes Programas Presupuestarios:

- S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación,
- S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial,
- B002 Generación y difusión de información para el consumidor,
- E005 Protección de los derechos de los consumidores y
- U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

Al cuarto trimestre de 2021 concluyeron los siguientes ejercicios de evaluación:

- Evaluación de Diseño con trabajo de campo:
  - U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares,
- Evaluaciones de Diseño para los programas:
  - P009 Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios,
  - G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización
  - E005 Protección de los derechos de los consumidores.

Las recomendaciones emitidas a partir de la implementación de estas evaluaciones tienen la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño y, en su caso, operación de los programas.

El 9 de mayo de 2022, se iniciaron las actividades correspondientes a los siguientes ejercicios de evaluación en seguimiento a lo establecido en el PAE 2022:

- Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 para los programas:
  - B002 Generación y difusión de información para el consumidor,
  - E005 Protección de los derechos de los consumidores,
  - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial y
  - U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

De acuerdo con el PAE 2022, las Fichas estarán disponibles para su consulta en el mes de noviembre de 2022.

- Evaluación de Procesos del Programa:
  - E005 Protección de los derechos de los consumidores.

- Evaluación Específica de Indicadores al Programa:
  - B002 de Generación y Difusión de Información para el Consumidor, señalada en el PAE 2021 y bajo los tiempos de ejecución del PAE 2022.

En el marco del Convenio de Colaboración con el CONEVAL con el objetivo de realizar conjuntamente actividades de diseño y coordinación de estudios sobre el Programa Microcréditos para el Bienestar se publicó el Estudio exploratorio de resultados del Programa Microcréditos para el Bienestar 2019-2020[168] y se espera que en segundo semestre de 2022 se publique un informe sobre los resultados e impacto de dicho Programa.

Para dar a conocer los resultados del Programa de Apoyo Financiero a Microempresa Familiares se publicó el estudio interno: Informe de resultados y satisfacción de las personas beneficiarias del U007 "Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares" para el ejercicio fiscal 2020.[169]

- Dicho estudio analiza los resultados del levantamiento de información mediante encuestas telefónicas a las personas beneficiarias en las modalidades de Microempresa Familiar y Apoyo Solidario a la Palabra en el ejercicio fiscal 2020.

Avance en los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas

A través de los estudios y evaluaciones que se concluyen durante el año, se identifican los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se implementan conforme a la normatividad establecida en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, con lo cual se reinicia el ciclo de las políticas públicas.

- De septiembre de 2021 a agosto de 2022 se brindó apoyo técnico, y se dio seguimiento a los avances de siete ASM correspondientes a cuatro programas:
  - U007, Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares,
  - G001 Aplicación y Modernización del Marco Regulatorio y Operativo en Materia Mercantil y de Normalización,
  - G007 Regulación, modernización y promoción de la actividad minera,
  - P006 Planeación, elaboración y seguimiento de las Políticas y Programas de las Dependencias, a nivel central.

- Por otra parte, en cumplimiento con la normatividad se informó oportunamente a CONEVAL y SHCP sobre los avances en la implementación de las mejoras de los programas presupuestarios del sector.
  - los avances se pueden consultar en el sitio web de la secretaría: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reportes-de-seguimiento?state=published

- En abril de 2022 se realizó un proceso de identificación de ASM derivados de dos evaluaciones externas;
  - Evaluación en materia de Diseño del programa G001 "Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización" y
  - Evaluación en materia de Diseño del programa P009 "Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios".

[168] Estudio exploratorio de resultados del Programa Microcréditos para el Bienestar 2019 2020 para consulta en: http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/Programa.aspx?pIdMatriz=20000394&pCiclo=2020&pRamo=10&siglas=SE&nombre=Programa%20de%20Microcr%C3%A9ditos%20para%20el%20Bienestar&t=

[169] Informe de resultados y satisfacción de las personas beneficiarias del U007 "Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares" para el ejercicio fiscal 2020 para consulta en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/744048/Informe_resultados_y_satisfacci_n_de_personas_beneficiarias.pdf

- Después de la revisión y el análisis conjunto entre áreas se identificaron tres ASM que se formalizaron de acuerdo con la normatividad establecida: Diagnóstico del Programa G001, diagnóstico actualizado del programa P009 y actualización de MIR para el fortalecimiento del programa P009.

3.1.2.3 Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado

La Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado (DGVSC), adscrita a la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación (UPPE) de la Secretaría de Economía (SE), en el periodo del 1 de septiembre de 2021 a agosto de 2022, llevó a cabo diversas acciones en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en coordinación con las Entidades Paraestatales Sectorizadas a la Secretaría de Economía (EPSSE): el Centro Nacional de Metrología (CENAM), Exportadora de Sal, S.A de C.V. (ESSA), el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), Servicio Geológico Mexicano (SGM), y la Procuraduría Federal del Consumidor(PROFECO).

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Las acciones y principales resultados estratégicos alcanzados fueron los siguientes:

- La DGVSC participó en 17 sesiones de los Órganos de Gobierno de las EPSSE celebradas, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los acuerdos aprobados, así como conocer el estado que guardan los indicadores de resultados y gestión de sus programas, con miras a informar el grado de avance y los retos que enfrentan las EPSSE, insumos valiosos para la toma de decisiones oportuna.
- Apoyó a las EPSSE en el análisis y revisión del Informe de Avance y Resultados 2021.que incluye el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, con miras a su integración y entrega en tiempo y forma.
- Del 1 de septiembre al 31 de agosto de 2022, en coordinación con la Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) y la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) adscrita a la UPPE, llevó a cabo un análisis y propuesta de sustitución del *Acuerdo que determina el ámbito competencial con base en el cual las subsecretarías de la Secretaría de Economía conocerán la operación y evaluarán los resultados de las entidades paraestatales sectorizadas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de julio de 2017 por el *Acuerdo por el que se establece el ámbito competencial con base en el cual la Secretaría de Economía conocerá la operación y evaluará a las entidades paraestatales sectorizadas,* (Acuerdo) publicado en el DOF el 15 de agosto de 2022*, a fin de alinearse a lo establecido en el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas* disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el mismo medio oficial el 12 de abril de 2021.
- Del 1 de diciembre de 2021 al 30 de mayo de 2022, coadyuvó en el desarrollo de la Metodología de Evaluación de las EPSSE diseñada por la DGPE, con el objetivo de conocer la operación y evaluar los resultados en términos del desempeño sustantivo y gestión administrativa, financiera y presupuestaria para articular estratégicamente la intervención que corresponde a la SE en la operación de las entidades de la Administración Pública Paraestatal coordinadas por esta Dependencia, con miras al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial y demás prioridades de la SE, tal y como lo establece el Acuerdo arriba referido..
- Del 1 de febrero al 30 de mayo de 2022, realizó el ejercicio piloto de evaluación de las EPSSE para el 2021, con el objetivo de valorar la pertinencia de la metodología de evaluación propuesta por la DGPE, con base en la

información de las entidades paraestatales sectorizadas presentada en carpetas de las Sesiones del Órgano Colegiado, Informes de Gobierno, Labores, Evaluación, Evaluación de Resultados, Páginas de Transparencia, entre otros, que resultó en un modelo de evaluación estandarizado para las EPSSE.

- Del 1 al 30 de junio de 2022, celebró tres reuniones de trabajo para presentar el proyecto de Acuerdo Competencial, de la metodología de evaluación de las EPSSE y el resultado del ejercicio piloto a la persona titular de la Secretaría Economía, de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, y a la persona titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la PROFECO para sus observaciones y comentarios.
  - Para la entrada en vigor del nuevo Acuerdo, se envió la versión final a la Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) el 30 de junio de 2022 para su publicación en el DOF) y el 4 de julio de 2022 se envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) la solicitud del dictamen de exención del Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de Acuerdo Competencial, mismo que fue emitido el 12 de julio.
  - Derivado de modificaciones al Acuerdo solicitadas por la UAJ, el 29 de julio de 2022 se solicitó a CONAMER actualizar el dictamen de exención del Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de Acuerdo, mismo que fue emitido el 4 de agosto de 2022.
- El 13 de noviembre de 2021 realizó visita de trabajo al SGM de Pachuca, Hidalgo con el propósito de coordinar un proceso de diálogo, para identificar espacios de colaboración entre la SE, el SGM y el CENAM. Como resultado de lo anterior, el CENAM y el SGM están llevando a cabo un proyecto sobre prospección de minerales a través de bobinas aéreas.
- El 18 de febrero de 2022 realizó visita de trabajo al CENAM para coordinar la identificación de asuntos que requieren atención prioritaria del CENAM, como la falta de inversión en infraestructura.
- El 20 de mayo de 2022 participó en el Día de Puertas Abiertas del CENAM y visitó los laboratorios del Centro para analizar e informar a la persona titular de la SE la importancia de invertir en un sistema criogénico de vanguardia.
- Del 1 de julio al 31 de julio se compartió con las EPSSE para su difusión los materiales aprobados por la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en la que participa la Secretaría de Economía, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas del 30 de julio. Lo anterior, con el propósito de cumplir el objetivo 5.2.4 del Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2022-2024.

Informes sobre la gestión pública de la Secretaría de Economía

Otra función importante encomendada a la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación, es la de brindar un seguimiento a la gestión institucional con el propósito de llevar a cabo una clara rendición de cuentas y dar cumplimiento a la normatividad aplicable. Por tal motivo es menester el elaborar distintos Informes oficiales del Sector, los cuales se describen a continuación:

Informes Trimestrales de los programas con Reglas de Operación y otros subsidios

Se coordinó e integró la elaboración de un Informe trimestral sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía.

- En enero de 2022 se elaboró el Cuarto Informe Trimestral 2021.
  - El informe trimestral fue remitido a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto fueran turnados al H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.
  - Asimismo, fue publicado en el portal de la Secretaría de Economía y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
  - Con la elaboración de este Informe, se dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento, 2, fracción XXI y 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.
  - Cabe señalar, que éste será el último reporte de este tipo de informes durante 2022, toda vez que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 no se etiquetaron recursos para programas con reglas de operación y otros subsidios a cargo de la Secretaría de Economía que se deban reportar.

Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022

Los Informes de Gobiernos presentados por el Titular del Ejecutivo Federal, tienen el objetivo de dar a conocer al H. Congreso de la Unión, el estado general que guarda la administración pública del país, haciendo mención expresa de las acciones y los resultados obtenidos relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y, en su caso, los programas especiales, así como lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones del artículo 2o. Constitucional en materia de derechos y cultura indígena.

- Durante el periodo de junio a agosto de 2022, se coordinó la recepción, revisión e integración de diversa información de las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el objetivo de proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la aportación del Sector Economía para el informe escrito, anexos estadísticos y principales logros del Cuarto Informe de Gobierno del C. Presidente de la República 2021-2022.
  - A través de estas acciones se contribuyó al cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6o de la Ley de Planeación, párrafo primero, que señalan que el Titular del Ejecutivo Federal debe informar al Honorable Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la administración pública del país.

Cuarto Informe de Labores 2021-2022.

Los Informes de Labores tienen por finalidad que la persona Titular de la Secretaría de Economía de cuenta anualmente al H. Congreso de la Unión del estado que guarda el ramo a su cargo, e informar del avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional que, por razón de su competencia, les correspondan y de los resultados de las acciones previstas.

- Con ese propósito, en los meses de julio y agosto de 2022, se coordinó el proceso de elaboración del Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2021-2022.
  - Se recibió, analizó, revisó e integró la información proporcionada por 12 unidades sustantivas y 13 unidades de gestión gubernamental de la Secretaría, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos.
  - El informe presentó los principales avances, acciones y resultados obtenidos por el Sector durante el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022.

- Con la elaboración de este Informe, se dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8o de la Ley de Planeación y 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Durante septiembre de 2021 y julio de 2022, se dio seguimiento al Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, mejor conocido como "Crédito a la Palabra". Vale la pena recordar que este Programa que fue creado de forma emergente, desde 2020 por el Gobierno de la República, para enfrentar la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 COVID 19, a efecto de combatir los efectos potenciales negativos en la actividad económica, y en 2021, se mantuvo la estrategia que había permitido contribuir a la permanencia de los micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes.

- Los Lineamientos para la operación 2021 de este Programa, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2021.[170] Dichos lineamientos se actualizaron mediante diversos Acuerdos publicados en el mismo medio Oficial, el 5 de marzo,[171] y 15 de septiembre,[172] a fin de brindar más claridad a la ciudadanía.

- El proceso de entrega de apoyos durante 2021, se realizó bajo un enfoque de inclusión e igualdad, toda vez que se incorporó la modalidad "Mujeres Solidarias", a fin de disminuir las brechas de género en el sector empresarial; también se incorporó la modalidad "Empresas Cumplidas", a través de la cual se apoyaron las unidades económicas registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social que mantuvieron su plantilla laboral, aun en las condiciones económicas adversas que se presentaron por la contingencia sanitaria.[173]

- El Programa, durante 2021, benefició con apoyos financieros individuales de 25 mil pesos (asociado al compromiso solidario de reembolso mediante un esquema de 33 mensualidades, que preservó el valor real de los recursos) a un total de 61,654 personas y/o empresas, con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.[174]
  - El total de apoyos fueron entregados por modalidad de la siguiente manera:
    - 20,994 fueron otorgados a través de la modalidad "Microempresa Familiar",
    - 25,431 en la modalidad "Empresas Cumplidas" y,
    - 15,229 bajo la modalidad "Mujeres Solidaras".

- Particularmente, de septiembre a diciembre 2021 se destinaron 130.9 millones de pesos en beneficio de 5,235 personas y/o empresas, en las modalidades "Mujeres Solidarias" y "Empresas Cumplidas", y en la modalidad "Microempresa Familiar".
  - La entrega de estos apoyos por modalidad se desagrega a continuación:

[170] Disponible para consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611049&fecha=08/02/2021#gsc.tab=0

[171] Disponible para consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612900&fecha=05/03/2021#gsc.tab=0

[172] Disponible para consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629993&fecha=15/09/2021#gsc.tab=0

[173] El periodo de registro se realizó entre el 8 de febrero de 2021 y el 26 de noviembre del mismo año, con el ingreso digital de la solicitud a través de la plataforma electrónica de MIPYMES MX, disponible en https://mipymes.economia.gob.mx/

[174] Diciembre de 2021 fue el último mes en el que se otorgaron apoyos con recursos del Ejercicio 2021.

- 239 fueron otorgados bajo la modalidad “Microempresa Familiar”,
- 3,131 para “Empresas Cumplidas” y
- 1,865 “Mujeres Solidarias”.

- Se mantiene la captación de recursos derivado de los reembolsos realizados por los beneficiarios del Programa, teniendo de manera acumulada que, de agosto de 2020 a julio de 2022, se ha recuperado un monto total de 3,358.73 millones de pesos[175], que representan el 13.4% con relación al total de reembolsos que debiera realizar la totalidad de la población beneficiaria del Programa que se encuentre en periodo de reembolsar y un 44.7% con relación a la meta estimada del 30% de recuperación.

3.1.2.4 Dirección General de Coordinación Territorial de Trámites y Servicios de Economía

La Dirección General de Coordinación Territorial de Trámites y Servicios de Economía, respecto del ejercicio de las facultades establecidas, tiene como objetivo coordinar la implementación de políticas y programas, que promuevan negocios, inversiones, comercio interior, industria, minas, normas y exportaciones y en general dictaminar los asuntos y tramites en que participa la Secretaria de Economía en las entidades federativas del país a través de las Oficinas de Representación; definir criterios y parámetros de medición de resultados para su evaluación.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM)

De septiembre de 2021 a julio de 2022, se coordinó a las 49 Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía, con el objetivo de otorgar información sobre el comportamiento de los precios al mayoreo de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros que se comercializan en los mercados nacionales, con ello se apoya a la Dirección General de Industrias Ligeras en el seguimiento diario del levantamiento de encuestas y captura de información del SNIIM;

En el mismo periodo, se incorporó información al Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados de más de 800 mil precios al mayoreo de 371 productos agroalimentarios y 227 variedades, recopilados en más de 180 puntos de levantamiento en las 32 entidades federativas.

Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia (PRAPSE)

Como parte de las actividades del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), que articula las dependencias públicas con instituciones públicas y privadas para actuar coordinadamente durante alguna emergencia, la Secretaría de Economía Instrumenta el PRAPSE, el cual tiene la finalidad de restaurar en el menor tiempo posible el abasto privado en las zonas que pudieran resultar afectadas por situaciones de emergencia.

[175] Cifras preliminares

En ese sentido, la Dirección General de Industrias Ligeras en coordinación con la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación trabajaron de manera conjunta en la instalación de 33 Comités de Abasto Privado, en todo el territorio nacional, con el fin de atender las actividades preventivas del programa antes mencionado.

Atención de Trámites y Servicios

La actividad productiva de una economía abierta como la mexicana requiere de trámites y servicios asociados al comercio exterior, inversión extranjera, normatividad mercantil, minería y normas. Para ello y con la finalidad de dar atención a la demanda permanente de gestión y atención de trámites por parte de las personas físicas con actividad empresarial y personas morales, la Secretaría cuenta con un catálogo de 313 trámites distribuidos en sus unidades administrativas, mismos que se presentan en la tabla posterior; lo anterior, de conformidad con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.[176]

Catálogo de Trámites por Unidad Adminsitrativa

Concepto	Tipo de resolución	
	Central	Local
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	2	
Dirección General de Acceso a Mercado de Bienes	1	
Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional	1	
Dirección General de Facilitación Comercial y Comercio Exterior	68	35
Dirección General de Inversión Extranjera	23	
Dirección General Industrias Ligeras	1	
Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	7	
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior	12	
Dirección General de Minas	30	12
Dirección General de Normas	19	
Dirección General de Normatividad Mercantil	61	8
En cada una de las Unidades Administrativas responsables de la Secretaría de Economía	3	
Unidad de Apoyo Jurídico	11	
Unidad de Competitividad y Competencia	2	
Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético	4	
Unidad de Desarrollo Productivo	1	
Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales	12	
Total general	258	55

FUENTE: Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria https://catalogonacional.gob.mx/

[176] Disponible en https://catalogonacional.gob.mx/

Al respecto, del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022[177], las Oficinas de Representación en las entidades federativas han atendido o gestionado 43,002 trámites. A continuación, se presenta una tabla comparativa.

Volumen de trámites por área

Concepto	1 sep 2020- ago 2021	1 sep 2021- jul 2022
Comercio Exterior	48,796	38,582
Comercio Interior	129	664
Industria	610	3,395
Minas	89	359
Normas	0	2
Total	49,624	43,002

Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano y Sistema Módulo de Delegaciones Federales

Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se atendieron un total de 122 solicitudes recibidas mediante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Sistema de Atención a Solicitudes, otorgándoles respuesta en tiempo y forma, a fin de garantizar al particular, el derecho de acceso a la Información Pública.

Dentro de los principales temas que se atendieron fueron relacionados a: Conocer los Programas y/o apoyos con los que cuenta la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación para entregar un apoyo y/o recurso económico a la población (18.0%); Listado de personas beneficiarias del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, también conocido como "Programa de Crédito a la Palabra" (17.2%); Programa de Microcréditos para el Bienestar, también conocido como “Tandas para el Bienestar (PTB)” (17.2%); y, temas relacionados a la Agenda 2030 (5.7%). Lo que representa el 58.2% del total de las solicitudes atendidas.

Cabe destacar que, en comparación con el mismo periodo del año anterior, se tuvo una reducción del 36.8% respecto a las solicitudes recibidas y consecuentemente atendidas por esta Unidad.

[177] Los trámites de comercio exterior tienen fecha de corte el 30 de junio de 2022

Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de México.

En cumplimiento de los estipulado en el Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)[178] el 20 de julio de 2021 en su Artículo Quinto, el 16 de marzo de 2022 se celebró la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, donde se presentó su Informe de Labores 2020-2021 y Plan de Trabajo 2022-2023. Asimismo, se presentó al pleno la reestructuración y lineamientos de los Comités de Trabajo, constituido por los Comités de Bienestar, Medio Ambiente, Economía y Seguimiento y Estrategia.

Lo anterior para hacer más eficientes las labores de estos, que permita la elaboración de entregables (plan de trabajo y un reporte anual de labores) con propuestas de política pública de utilidad para el Consejo Nacional en tres temas prioritarios: Sistema Nacional de Cuidados, Economía Circular y Transiciones Energéticas.

Soluciones 2030: Impulsando el desarrollo local sostenible:

Iniciativa multiactor, impulsada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México en colaboración con la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ)[179] en México y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN)[180] en México, iniciativa impulsada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Tecnológico de Monterrey. Realizada en colaboración con *Makesense,*[181] para generar espacios de articulación que fomenten la co-creación de proyectos e iniciativas que atiendan problemáticas locales[182] y aceleren el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México (ODS).[183]

En la primera edición de la convocatoria (del 21 de febrero de 2022 al 31 de marzo de 2022) de Soluciones 2030[184] participaron 1,843 soluciones, 400 gobiernos locales y 33 organizaciones de soporte de todas las 32 entidades federativas del país, que generaron 27 equipos de trabajo o *matches*[185] de acuerdo al reto, solución y *expertise*[186] que compartían, de las que se concretaron 25 hojas de ruta con potencial de implementación en atención a retos

[178] https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624321&fecha=20/07/2021#gsc.tab=0

[179] Disponible en https://www.giz.de/en/worldwide/33041.html

[180] SDSN es una iniciativa de Naciones Unidas que fomenta la colaboración entre academia, gobierno, empresas, y sociedad para diseñar soluciones para el Desarrollo Sostenible, se encuentra disponible en: https://sdsnmexico.mx/

[181] *Makesense* es una organización internacional que diseña programas de impacto social y ambiental, impulsando colaboraciones entre ciudadanxs comprometidxs, emprendedorxs apasionadxs y organizaciones vanguardistas, se encuentra disponible en: https://americas.makesense.org/

[182] Gestión de recursos hídricoseducación medioambiental y restauración de recursos forestales, educación de valores a niños y niñas para la paz, violencia obstétrica, generación de empleos a mujeres jefa de familia, entre otros.

[183] Disponible en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

[184] Disponible en https://www.economia.gob.mx/soluciones2030/

[185] *Matches* entre algunos de sus significados está la de coincidencia.

[186] *Expertise* se refiere a experiencia, habilidad o conocimiento de experto.

locales de 19 entidades federativas[187] y una herramienta digital con el nombre de la iniciativa: Soluciones 2030, que se encuentra disponible en el sitio web de la Secretaría de Economía para continuar con la vinculación multiactor. Soluciones 2030 fue presentado en el Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas el 6 de julio de 2022 en el evento paralelo "Plataformas de alianzas multiactor para acelerar el avance de los ODS en México".

Estrategia Nacional de Formación Estatal y Municipal sobre Agenda 2030 (ENFEM)

Estrategia en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable para impulsar la socialización de conocimientos básicos sobre la Agenda 2030 entre los gobiernos estatales y municipales, así como la instrumentalización de las diversas herramientas existentes para integrar la Agenda 2030 en el ciclo de la administración pública del ámbito local, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030, bajo un enfoque de sostenibilidad, equidad e inclusión social.

De marzo a julio de 2022, aproximadamente 380 servidores públicos de 22 entidades federativas[188] se han formado en conceptos básico de Agenda 2030, herramientas de planeación y para la elaboración de Informes Locales Voluntarios.

Acción por el clima desde el sector privado.

Primera fase del proyecto: Construyendo el camino para establecer metas ambiciosas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector privado para fortalecer la Política Nacional de Cambio Climático, Coordinado con el *UK Pact*[189] a través del consorcio con *World Wild Fund* (WWF),[190] *South Pole*,[191] Pacto Mundial México, *World Resources Institute* (WRI)[192] y *Carbon Disclosure Project* (CDP)[193] en colaboración de la Secretaría de Economía, desde la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

[187] Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán

[188] Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

[189] UK PACT (*Partnering for Accelerated Climate Transitions)* es un programa emblemático de la cartera de International *Climate Finance* (ICF) del Reino Unido, se encuentra disponible en: https://www-ukpact-co-uk.translate.goog/about?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=sc

[190] Fondo Mundial para la Naturaleza es una organización no gubernamental que se encarga de la conservación del medio ambiente, se encuentra disponible en: https://www.wwf.org.mx/

[191] *South Pole* desarrolla e implementa proyectos y estrategias integrales de reducción de emisiones que convierten la acción climática en oportunidades comerciales a largo plazo para empresas, gobiernos y organizaciones de todo el mundo, se encuentra disponible en: https://www.southpole.com/es

[192] WRI es una organización de investigación global que trabaja con gobiernos, empresas, instituciones multilaterales y grupos de la sociedad civil para desarrollar soluciones prácticas que mejoren la vida de las personas y garanticen que la naturaleza pueda prosperar, se encuentra disponible en: https://www.wri.org/

[193] CDP es una organización sin fines de lucro con sede en el Reino Unido, Alemania y los Estados Unidos de América que ayuda a empresas y ciudades a divulgar su impacto medioambiental, se encuentra disponible en: https://www.cdp.net/en

- Como parte de este proyecto 120 empresas fueron capacitadas sobre Objetivos basados en ciencia (SBTs)[194]y la acción climática corporativa de las que 62 grandes y 58 MIPYMES, de las que 73% cuentan con un inventario de emisiones GEI: Sólo 15% incluyen alcance 3.45% de los inventarios son públicos, 55% cuenta con un plan de acción para reducir emisiones y 44% cuenta con una meta específica de reducción de emisiones GEI. Asimismo, 68 servidores públicos cursaron el taller de capacitación sobre Objetivos Basados en Ciencia para personal de la Secretaría de Economía.

[194] *Science Based Targets*

3.1.3 Oficina de Comunicación Social

Introducción

Establecer las políticas de comunicación social que permitan a la Secretaría de Economía dar a conocer a la ciudadanía los diversos programas y servicios que proporciona, difundir las acciones y resultados alcanzados, captar en los medios la opinión pública y difundirla a los funcionarios respecto de los temas de su competencia, es la misión de la Oficina de Comunicación Social (OCS) de la Secretaría de Economía, de conformidad con el Manual de Organización General vigente de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 2 de febrero de 2022[195].

El Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO) publicado en el DOF el 24 de junio de 2020[196], establece que "El Sector Economía tiene la misión de desarrollar e implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como de estímulo a la inversión nacional y extranjera y propiciar el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsar la productividad y competitividad de la economía, que permitan su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para las mexicanas y los mexicanos.".

- En ese sentido, la OCS cumple con su obligación de informar a la población las decisiones y acciones que desde esta dependencia y sus organismos sectorizados se están tomando para lograr los objetivos señalados en el marco de los tres pilares que guían los trabajos de la Secretaría de Economía: políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial.
- Al mismo tiempo, en acatamiento a la Política de Austeridad del Gobierno de México, los contenidos informativos y el resultado de los trabajos realizados por la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado se recopilan y difunden a través del sitio oficial en Internet de la Secretaría de Economía, redes sociales y cobertura noticiosa mediante envío digital a medios de comunicación de las actividades que se realizaron con la publicación y difusión de boletines informativos, imágenes fotográficas, postales, infografías, transcripciones de mensajes y declaraciones de las principales personas funcionarias públicas.

Desarrollo de Acciones y Principales Resultados Estratégicos

Portal institucional, sitios *Web* de la Secretaría de Economía en la Ventanilla Única Nacional y eventos virtuales

El portal institucional de la Secretaría de Economía, (www.gob.mx/se) registró un total de 4,725,017 visitas entre septiembre de 2021 y julio de 2022.

La OCS brindó apoyo a la Subsecretaría de Comercio Exterior en la labor de actualización de contenidos tanto en el portal institucional en Internet de la Secretaría de Economía como en el sitio *web* de algunos Tratados:

[195] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641872&fecha=02/02/2022#gsc.tab=0

[196] https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595481&fecha=24/06/2020#gsc.tab=0

- En el portal institucional se implementaron las secciones para temas relevantes tales como los textos finales del Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur, firmado el 26 de enero de 2022; Declaración Conjunta entre México, Estados Unidos de América y Canadá tras la Primera Reunión de Subsecretarios del T-MEC; Hoja informativa sobre el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN); Guía de Exportación a Canadá y Guía para el Inversionista de Canadá; Devolución de aranceles bajo el Acuerdo de Continuidad Comercial México – Reino Unido e Informes sobre los Comités en la Primera Reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC.
- Con la Agregaduría Comercial en Montevideo, se diseñó y construyó la sección destinada al Monitor Comercial ALADI, una serie de boletines de análisis económico y comercial que está disponible desde febrero de 2022. Para las giras de la Titular de la Secretaría de Economía se elaboraron secciones para la publicación de las Declaraciones durante las giras de trabajo a Alemania, Reino Unido y a Los Ángeles, California.
- Con el objetivo de mejorar el acceso a los contenidos propios del T-MEC se realizaron actualizaciones en su estructura para crear las secciones: Visitas de trabajo a EE.UU. y Canadá; Monitor comercial T-MEC México – Estados Unidos de América y Monitor comercial T-MEC México – Canadá, de los cuales se han publicado 10 y uno, respectivamente, a partir de agosto de 2021; Comercio de México con los estados de EE.UU y con las provincias de Canadá; e Información del Capítulo Laboral del T-MEC que se refiere a una fusión de los contenidos en las antiguas sección El T-MEC y su mecanismo, la Guía de legitimación y la 1a Reunión del Consejo Laboral.
- A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno de México junto con la Administración Biden-Harris presentaron el plan de trabajo derivado del DEAN, relanzado el pasado 9 de septiembre de 2021. Es en virtud de ello que se diseñó, estructuró y lanzó el sitio *web*[197] para el DEAN en marzo de 2022.
- Sobre el Premio Nacional de Exportación (PNE), en mayo de 2022 se hizo público el dominio en la plataforma de la Ventanilla Única Nacional para el sitio *web*[198] del PNE y que incluye tanto las convocatorias como los registros para empresas y evaluadores.
- Sobre el sitio *web*[199] para el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), en septiembre de 2021 se integró una sección dedicada a difundir material infográfico incluyendo el material explicativo para dar a conocer la entrada en vigor del TIPAT para Perú.

Para la Unidad de Inteligencia Económica Global se brindó el apoyo para llevar a cabo y difundir 11 eventos de promoción del comercio y de exportaciones, creando en cada caso una sección en el portal institucional en Internet con acceso a los enlaces para efectuar el registro de asistencia en línea, así como los repositorios para la consulta de los videos de las sesiones, los materiales presentados por los panelistas y la numeralia en cada caso.

Con la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación (UPPE) se llevó a cabo un trabajo conjunto para difundir en el portal de Internet, a partir del 26 de julio de 2021, la reanudación en la operación de las Oficinas de Representación de manera regular. Durante el tercer trimestre de 2021 se realizó el proyecto de reestructura de la sección de información para la UPPE dentro del portal institucional de Internet[200], con la finalidad de facilitar al usuario el acceso a los documentos oficiales de los Programas Institucionales, Sectoriales, y Presupuestarios

[197] Disponible en https://www.gob.mx/dean

[198] Disponible en https://www.gob.mx/premionacionalexportacion

[199] Disponible en https://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico/articulos/infografias-282757

[200] Disponible en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/prospectiva-planeacion-y-evaluacion?state=published

(evaluaciones, diagnósticos, informes, entre otros), así como los Informes Oficiales de la Secretaría, por mencionar algunos, concluyendo con la consolidación de los contenidos en siete secciones.

Atendiendo los objetivos, políticas y prioridades que dicte la Secretaría de la Función Pública se realizó el proyecto de creación de una sección en el portal institucional para el Órgano Interno de Control en la Secretaria de Economía con multipertenencia en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, desde diciembre de 2021 y puesto en marcha en mayo de 2022, y en la cual se dispuso para las personas usuarias interesadas información correspondiente a los mecanismos para interponer quejas, así como de sus áreas de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones; y de Responsabilidades.

También en mayo de 2022, con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad se diseñó e integró una sección[201] destinada a la publicación de los Informes de Austeridad Republicana, elaborados conforme la normatividad aplicable.

Eventos vía *streaming* por redes sociales

De septiembre de 2021 a julio de 2022 se transmitieron 151 eventos virtuales en vivo vía *streaming,* desde las cuentas de redes sociales de la Secretaría de Economía, 127 en *Facebook*[202] y 24 en *YouTube*,[203] totalizando 1,062,616 vistas y más de 147 horas de video transmitido.

Redes Sociales

A través de contenidos gráficos como infografías o imágenes fotográficas y audiovisuales, en las cuentas oficiales de la Secretaría de Economía, durante el periodo comprendido de septiembre de 2021 a julio de 2022 se llevó a cabo la difusión de comunicados, eventos, videos, cursos, conferencias y talleres de la dependencia; así como la cobertura de giras nacionales e internacionales. De igual forma, se difundieron contenidos del Gobierno de México, así como de las dependencias y de los organismos que lo conforman en temas concernientes al Sector Economía.

Se realizó la cobertura informativa en las cuentas oficiales en redes sociales de la dependencia de eventos tales como:

- *Strategic Business Coalition*.
- El Buen Fin 2021
- Foro de oportunidades económicas México – India
- *Invest in Mexico*
- Lanzamiento de las Plataformas de Innovación
- Premio Nacional De Exportación
- Desafío *DataMéxico*

[201] Disponible en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-austeridad-republicana-285601?state=published

[202] Disponible en https://www.facebook.com/SE.Economia/

[203] Disponible en https://www.youtube.com/c/secretariadeeconomia

- Seminarios de la Alianza del Pacífico
- Seminarios de ComerciaMX
- Soluciones sostenibles: Día Nórdico
- Propiedad industrial y las MIPYMES
- Agenda 2030 de México
- Relanzamiento del sitio *web* del Servicio Nacional de Información de Comercio
- Foro de promoción a las exportaciones de dispositivos médicos en la región de Norteamérica ComerciaMX
- Presentación del Expediente Electrónico Empresarial
- Semana de las MIPYMES
- Talleres de la Unidad de Desarrollo Productivo
- Panel: Las y los empresarios del #TMEC: casos de éxito
- Firma del Convenio de Colaboración con el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias
- Panel de discusión El futuro y el T-MEC
- Presentación del sitio *web* e.Economia.gob.mx
- Testimonios y resultados del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
- Día Mundial contra la Trata de Personas
- Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

Twitter

A julio de 2022, el perfil institucional @SE_mx cuenta con una comunidad de 888,540 personas seguidoras, registrando con esto un incremento de 40,373, con respecto al 31 de julio de 2021. El objetivo de esta cuenta es compartir información y noticias con inmediatez y oportunidad para informar a la ciudadanía, así como interactuar con otras cuentas de manera que se potencie la frecuencia y el alcance de los mensajes que son publicados.

Facebook

El perfil institucional SE.Economia registró un incremento, durante el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022, de 63,178 nuevos seguidores, contabilizando un total de 1,048,437 personas seguidoras. Mediante esta cuenta se han divulgado contenidos relacionados con negociaciones de acuerdos y tratados comerciales, trámites de comercio exterior, inversión nacional y extranjera, sectores productivos, programas de apoyos financieros, talleres de capacitación propiedad intelectual y protección al consumidor, por mencionar algunos temas.

Instagram

La cuenta institucional @secretariaeconomia ha tenido un incremento, durante el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022, de 19,301 registros, contabilizando una comunidad de 184,301 cuentas seguidoras. En esta red han sido publicadas postales, infografías, videos y fotografías sobre comercio exterior, programas, trámites y eventos de la Secretaría de Economía.

Linkedin

El perfil Secretaría de Economía México suma 72,976 personas seguidoras al 31 de julio de 2022, incrementando 6,288 cuentas seguidoras a comparación del año pasado. En esta comunidad social se ha dado a conocer a las y los usuarios información sobre foros, diplomados y eventos de carácter internacional.

Imagen y diseño institucional

En apego al Manual de Identidad Gráfica 2018-2024 emitido por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República por medio de su Dirección General de Imagen de Presidencia, se han desarrollado proyectos de arte y diseño de materiales visuales siguiendo las recomendaciones de dicho manual para el correcto uso de la imagen institucional teniendo el reconocimiento de Presidencia, así como la asesoría y supervisión permanente a las unidades administrativas y sector coordinado sobre el uso correcto e implementación de la imagen institucional conforme a la identidad gráfica.

En el periodo del 1 de septiembre 2021 a julio 2022, se supervisaron de manera interna, vía la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) y Recursos Humanos (RH), materiales para instalaciones y difusión vía correo electrónico institucional; al exterior, se elaboraron materiales gráficos para conferencias y eventos institucionales (invitaciones, *backs*, etc.), siendo las redes sociales el principal canal de difusión de información hacia la ciudadanía. Se generaron diferentes postales e infografías para difusión en redes sociales que abarcan temas como Inversión Extranjera Directa (IED), indicadores económicos, comercio internacional (socios comerciales), Normas Oficiales Mexicanas, MIPYMES, Tratados y Acuerdos con otros países.

También se crearon diversos materiales de temas conmemorativos y campañas del Gobierno de México y actualizaciones en materiales gráficos de Programas Prioritarios tanto en redes sociales como en el portal *web*.

Se diseñó material visual para la actualización del portal *web* institucional www.gob.mx/se como *banners*, botones, imágenes ilustrativas para los interiores e infografías, siendo estas últimas utilizadas para difusión en redes sociales, lo mismo para los portales administrados en la OCS tales como TLCUEM, TIPAT, DEAN y T-MEC, siendo este último un tema principal para difusión generando diversas postales e infografías y 34 números de “Reporte T-MEC” generados en este periodo.

Medios de información nacional e internacional

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se coordinaron 155 entrevistas y se generaron 107 versiones estenográficas; se elaboraron 332 síntesis informativas de manera digital y 210 cortes informativos vespertinos.

Se coordinaron 28 entrevistas con medios internacionales. Se difundieron de manera digital a nivel interno 474 síntesis digitales (meridiana y vespertina) con las notas destacadas en los medios internacionales. Se realizaron 50 agendas semanales de eventos internacionales públicos y se cubrieron 26 giras de trabajo internacionales virtuales y presenciales.

Monitoreo de información

A través del monitoreo de medios realizado internamente y con las herramientas proporcionadas por un proveedor externo se cuenta con un acervo de información mediática útil de manera oportuna, reflejado en los contenidos de los reportes diarios, documentos temáticos y de coyuntura e información en tiempo real, mismos que permitieron el conocimiento, seguimiento, evaluación y, en su caso, la toma de decisiones. Las notas relevantes y materiales se distribuyen vía electrónica, con lo cual se ha eliminado la impresión en papel.

Campañas

En 2021, en apego a la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social la Secretaría de Economía emitió la campaña de difusión "Sabores de México", cuyo objetivo de comunicación fue difundir productos mexicanos para impulsar su consumo nacional, contribuyendo al crecimiento de la economía local mediante el fortalecimiento de los sectores productivos.

La campaña se difundió en radio y redes sociales de la Secretaría de Economía, y a través de tiempos oficiales de radio y televisión.

Cumpliendo con la meta de impulsar el consumo nacional y alcanzar un 10% de recordación en el público objetivo. Tras la realización del estudio post test de la campaña se obtuvo como resultado que, de acuerdo con evaluación cuantitativa realizada por la casa encuestadora y fue un ejercicio publicitario exitoso la campaña "Sabores de México". Los resultados finales del estudio post campaña reflejan que cumplió con la meta de recordación entre el público objetivo. Sobre la repercusión de la misma, se concluye que fue positiva para la Secretaría de Economía, ya que el 75% de las y los entrevistados, afirmaron que la campaña "Sabores de México" les llamó la atención.

3.1.4 Oficina de Enlace Legislativo

Introducción

La Oficina de Enlace Legislativo (OEL) tiene como atribuciones proponer y coordinar la estrategia de negociación de la Agenda Legislativa de la Secretaría de Economía con el Poder Legislativo Federal. Así como atender y dar seguimiento a los asuntos relacionados con el H. Congreso de la Unión y a las peticiones de las organizaciones sociales respecto de las materias de la dependencia, en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Las actividades de la OEL se alinean de manera transversal con los cuatro objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO 2020-2024), por la diversidad de temas legislativos que son analizados e impulsados con el objeto de brindar certeza jurídica, transparencia y reglas claras para el fomento del desarrollo y bienestar económico.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Del 1 de septiembre de 2021 al mes de agosto de 2022, las acciones prioritarias de la OEL se enfocaron en la aprobación de los proyectos de la agenda legislativa prioritaria de la Secretaría, los cuales tienen impacto en los cuatro ejes del plan de reactivación económica presentado por esta dependencia en enero de 2021:

a) Mercado interno, empleo y empresa;
b) Fomento y facilitación de la inversión;
c) Comercio internacional; y,
d) Regionalización y los sectores.

Actualización de la Ley General de los Impuestos de Importación y Exportación

El 27 de abril de 2022, la Cámara de Diputados aprobó la minuta que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE) y la turnó al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Particularmente, la OEL impulsó y dio seguimiento a la discusión y aprobación del proyecto tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República y el 7 de junio de 2022 se publicó en el DOF[204] la nueva LIGIE.

Con esta actualización a la Ley, México cumplió con el compromiso de implementar la Séptima Enmienda del Sistema Armonizado (SA)[205] de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Lo cual retoma importancia, toda vez que el SA se utiliza para clasificar mercancías a nivel internacional; es el lenguaje técnico del comercio internacional e instrumento de facilitación del comercio ya que permite a los países contar con criterios comunes que facilitan las transacciones comerciales y brindan certeza jurídica a los operadores económicos.

[204] Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5654292&fecha=07/06/2022#gsc.tab=0

[205] La nomenclatura nacional de más de 200 países y economías tienen como base el SA y más del 98% del comercio mundial se clasifica conforme al mismo.

La Séptima Enmienda del SA entró en vigor el 1 de enero de 2022 y muchos países en el mundo ya la han aplicado en sus respectivas nomenclaturas, entre ellos, los principales socios comerciales de México: Estados Unidos de América, Canadá y la Unión Europea.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Los días 10, 24 y 29 de marzo de 2022, la OEL y funcionariado de esta dependencia, acompañaron los trabajos de la Comisión de Movilidad, así como el Pleno de la Cámara de Diputados para la emisión de la Ley General de Movilidad. El 5 de abril de 2022, el Senado de la República avaló la minuta que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) y la turnó al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el DOF , siendo ésta el 17 de mayo de 2022.[206]

La LGMSV tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. En dicho ordenamiento, se incorporó a la Secretaría de Economía como integrante del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial en lo que concierne al desarrollo tecnológico del sector automotriz.

En ese contexto, la OEL impulsó la aprobación de cambios al dictamen para establecer que los vehículos nuevos que se comercialicen en el territorio nacional deberán cumplir con los dispositivos, sistemas y estándares de seguridad que se establezcan en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad, tomando como base los criterios internacionales en la materia. Así, se garantiza certidumbre en las inversiones realizadas en la industria automotriz.

Reformas a la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal

El 23 de marzo de 2022, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad con 464 votos, una reforma a los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal con la cual se establece que la Secretaría de Economía con la participación de entidades competentes de la Administración Pública Federal, así como de los Gobiernos de los Estados y Municipios, deberán fomentar con especial atención a las y los artesanos de las comunidades indígenas para la obtención de financiamientos y otorgamiento de mayores estímulos.

La OEL, dio seguimiento al proceso legislativo del dictamen y remitió la opinión institucional de la Secretaría en la que se sugirieron cambios para armonizar el contenido de la reforma con el PROSECO 2020-2024. Actualmente, la minuta está pendiente en la Comisión de Economía del Senado.

Reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

El 23 de marzo de 2022, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad con 465 votos una reforma al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para

[206] Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652187&fecha=17/05/2022#gsc.tab=0

establecer que la Secretaría de Economía fomentará la inversión de capital privado para el desarrollo empresarial, así como las actividades productivas de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos.

La OEL, dio seguimiento al proceso legislativo del dictamen y remitió la opinión institucional de la Secretaría en la que se sugirieron cambios para armonizar el contenido de la reforma con el PROSECO 2020-2024. Actualmente, la minuta está pendiente en la Comisión de Economía del Senado.

Participación de la Secretaría de Economía en actividades comunes con el Poder Legislativo

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 1 agosto de 2022, la OEL coordinó la participación del personal de la dependencia de manera presencial y virtual en reuniones de trabajo con el Poder Legislativo Federal en 114 eventos. Lo anterior representa un crecimiento del 54% en comparación con los 74 eventos reportados en el periodo anterior. A continuación, se enlistan en orden cronológico las más relevantes:

- Participación de la Secretaría de Economía en foros y reuniones en la Cámara de Senadores
  - El 1 de septiembre de 2021, tuvo lugar una reunión con el Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para analizar la regulación del aprovechamiento del mineral Litio. A dicho encuentro acudió también funcionariado de la Dirección General de Minas y del Servicio Geológico Mexicano.
  - El 27 de octubre de 2021, como parte de la glosa del Tercer Informe de Gobierno, la Titular de la Secretaría, compareció ante la Comisión de Economía, y entre otras cosas, informó los resultados de las acciones emprendidas en el marco del Plan de Reactivación Económica tras la pandemia generada por el COVID 19. A dicha reunión acudió personal de diversas áreas de la Secretaría.
  - El 14 de febrero de 2022, se celebró la mesa de diálogo sobre las relaciones entre México y la República Popular de China. Dicha reunión fue celebrada con la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico.
  - El 10 de marzo de 2022, la C. Subsecretaria de Comercio Exterior acudió en representación de la Titular de la dependencia a un foro con la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). En dicho encuentro se evaluaron los avances de implementación del Tratado para identificar áreas de oportunidad para aprovechar los beneficios del T-MEC en la economía mexicana.
  - El 18 de marzo de 2022 se celebró el primer foro apicultor convocado por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. En dicho evento el funcionariado de la Secretaría brindó información y alternativas para la promoción de la apicultura como actividad económica y medioambiental altamente relevante en el país.
  - El 19 de abril de 2022, culminó el proceso de acompañamiento al proceso legislativo para la aprobación de reformas a la Ley Minera en materia de Litio. Con ello se fortaleció la rectoría del Estado sobre la economía y los recursos naturales.
  - El 1 de julio de 2022, la Secretaria de Economía se reunió con la Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC, así como representantes del sector privado para conmemorar el segundo aniversario de la entrada en vigor del T-MEC.
  - El 15 de julio de 2022, la OEL, en coordinación con la Subprocuradora Jurídica de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ), se reunió con la Secretaría Técnica de la Comisión de Economía para analizar diversas iniciativas que reforman la Ley Federal de Protección al Consumidor.
  - El 21 de julio de 2022, la Secretaria de Economía se reunió con integrantes de la Comisión de Economía para presentar la agenda legislativa de la dependencia, así como estudiar temas de interés conjunto, entre los

que destacan el proceso de negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con Ecuador y oportunidades para empresas mexicanas en torno a la relación económica con Estados Unidos y Canadá

- Participación de la Secretaría de Economía en foros y reuniones en la Cámara de Diputados
  - El 20 de septiembre de 2021, funcionariado de la Secretaría se reunió con integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividades, para analizar la actualización de la LIGIE en torno a la séptima enmienda de la OMA.
  - El 5 de octubre de 2021, el Titular de la OEL se reunió con uno de los Secretarios de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para tratar los asuntos de relevancia en la agenda económica común del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.
  - El 13 de octubre de 2021, en representación de la C. Secretaria, el Titular de la OEL acudió a la instalación de la Coordinación Temática de Economía y Competitividad del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados para estrechar la cooperación entre la Secretaría y el Congreso en torno al proceso legislativo de asuntos parlamentarios en materia económica.
  - El 14 de octubre de 2021, en representación de la C. Secretaria, el Titular de la OEL acudió a la instalación de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados para promover la colaboración institucional en torno al fomento de la comercialización de productos pesqueros.
  - El 19 de octubre de 2021, en representación de la C. Secretaria, el Titular de la OEL acudió a la instalación de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados con el objeto de ampliar la atención que brinda la OEL de las diversas Comisiones legislativas que dictaminan proyectos de carácter económico.
  - Los días 16 y 17 de noviembre de 2021, funcionariado de la OEL se reunió con las Presidencias y Secretarías Técnicas de las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, así como de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para atender temas de agenda económica común entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo como son el cooperativismo en México como actividad económica emergente, el estudio de proyectos legislativos pendientes de la LXIV Legislatura, acciones parlamentarias para atender sectores vulnerables y promover acciones conjuntas en materia de derechos del consumidor.
  - El 24 de noviembre de 2021, funcionariado del Secretariado Ejecutivo de la Agenda 2030 acudió a la instalación e inicio de actividades Grupo de Trabajo de Implementación de la Agenda 2030 de la Cámara de Diputados.
  - El 25 de noviembre de 2021, como parte de la glosa del Tercer Informe de Gobierno, la Titular de la dependencia compareció ante las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento al Cooperativismo. A dicha reunión acudió funcionariado de diversas áreas de la Secretaría.
  - El 18 de abril de 2022, funcionariado de la OEL dio seguimiento a la discusión en el Pleno de la Cámara respecto de las reformas a la Ley Minera en materia de regulación del litio.
  - El 27 de mayo de 2022, el titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia (UNCC) acudió a la Semana Nacional de la Infraestructura, foro organizado por la Comisión de Infraestructura.
  - El 8 de junio de 2022, la OEL convocó una reunión de coordinación para estrechar la relación entre la Secretaría y la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de cara al inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Opiniones de proyectos legislativos

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 1 de agosto de 2022, la OEL coordinó la elaboración interna de 168 opiniones técnicas sobre asuntos legislativos solicitados por la Secretaría de Gobernación, 15 más que en el periodo anterior.

En particular, emitió opinión de diversos proyectos contemplados en la agenda legislativa de la Secretaría de Economía en materias estratégicas para el desarrollo económico nacional, como es el financiamiento para comunidades de artesanos, así como integrantes de comunidades indígenas con actividades comerciales, establecer el mecanismo de notificaciones electrónicas en juicios mercantiles y el fomento de empresas conformadas por personas jóvenes.

Asimismo, en coordinación con la UNCC y la UAJ, emitió opinión a favor con modificaciones de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentada el 14 de diciembre de 2021 en el Senado de la República.

- En dicha opinión se enfatizó la necesidad de implementar la notificación por medios electrónicos para agilizar las cargas administrativas, dotando a su vez de seguridad y certeza jurídicas a los actos y documentos necesarios para las prácticas comerciales.

Del mismo modo, la OEL emitió opiniones sobre modificaciones a los ordenamientos jurídicos siguientes:

- Iniciativas que modifican la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo económico con perspectiva de género.
- Iniciativas que modifican la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de proveedores en plataformas digitales.
- Iniciativas que reforman la Ley General para el Control del Tabaco en materia de empaquetado neutro en cajetillas de cigarros.
- Iniciativas que modifican la Ley de Comercio Exterior en materia de procedimientos administrativos por prácticas desleales de comercio internacional.
- Iniciativas que expiden una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.

Respuestas a Puntos de Acuerdo

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 1 de agosto de 2022, se respondieron 47 Puntos de Acuerdo.

Del total de los exhortos respondidos, 12 fueron enviados por el Senado de la República, cinco por la Cámara de Diputados y 24 por Congresos locales.

Los principales asuntos atendidos en el último año son las acciones de vigilancia para evitar el incremento de la inflación, acciones de verificación del precio de los combustibles, así como informar sobre las políticas de fomento para diversos sectores industriales.

Solicitudes de información y atención a legisladores, congresos locales y comisiones legislativas

La OEL atendió, en coordinación con las Subsecretarías, unidades administrativas y entidades sectorizadas, solicitudes de información y requerimientos que formularon a la Secretaría integrantes del Poder Legislativo.

- Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 1 de agosto de 2022, atendió un total de 47 solicitudes directas por parte de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, 29 corresponden a integrantes de la Cámara de Diputados y 18 del Senado de la República.
  - Destacan las peticiones de información sobre el etiquetado de bebidas alcohólicas, la promoción de asuntos legislativos vinculados con la Agenda 2030, estrategias de reactivación económica, programas de capacitación para comunidades artesanales, información sobre concesiones mineras, así como de diversas Normas Oficiales Mexicanas.

Atención a organizaciones sociales

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 1 de agosto de 2022, la OEL atendió en cinco ocasiones a organizaciones sociales que solicitaron audiencia para atender asuntos vinculados con el incremento del precio de la tortilla, la regularización de vehículos usados importados en la frontera norte, derechos de propiedad intelectual de comunidades indígenas y la regulación del transporte de carga de doble remolque.

- Dichas solicitudes se realizaron a través de integrantes de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.
- En todos los casos se atendieron a los peticionarios para informar de las acciones de la Secretaría de Economía relacionadas con dichos temas. Se dieron por concluidas las gestiones.

Seguimiento a la actividad legislativa

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 1 de agosto de 2022, se identificaron 473 iniciativas, ocho más que en el periodo anterior:

- 89 dictámenes, siete más que en el periodo anterior;
- 323 Puntos de Acuerdo, 11 más que en el periodo anterior y
- seis minutas de relevancia para la Secretaría de Economía, en el Congreso de la Unión.

Respecto a las temáticas más recurrentes, permanecieron las del periodo anterior y se agregaron las siguientes: cobro de comisiones por pagos con tarjetas bancarias, prohibición de explotación de minerales en zonas marinas, protección intelectual de obras de comunidades indígenas, la promoción de mercados regionales para la comunidad artesanal, derecho a la alimentación digna, mejora regulatoria, entre otras.

3.2 Unidad de Administración y Finanzas

Introducción

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Secretaría de Economía (SE), fundamenta su actuar en lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal[207] (LOAPF) en sus artículos 14 y 20, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 4, último párrafo, en los cuales se establece que las Unidades de Administración y Finanzas se encargarán de ejecutar los servicios de apoyo administrativo en materia de presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, materiales, contabilidad, archivos y los demás que sean necesarios, además de ser las encargadas de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

Con base en ello, la UAF coordina, administra, vigila y evalúa las políticas, normas, criterios, lineamientos, sistemas y procesos para la administración de los recursos humanos, materiales, servicios generales, financieros y de tecnologías de la información y comunicaciones de las Unidades Administrativas (UA), de su Órgano Administrativo Desconcentrado y de las entidades bajo su coordinación, según lo establecido en la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal[208], publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de agosto de 2021.

La UAF contribuyó al cumplimiento de los compromisos que anunció el Presidente de la República en su discurso de toma de posesión, como se señala a continuación:

- En relación con el Compromiso 14 referente a incrementar los sueldos de los trabajadores y trabajadoras que ganan menos de 20 mil pesos al mes, se contribuyó mediante el incremento al monto de las prestaciones de compensación por desarrollo y capacitación, previsión social múltiple, despensa, ayuda por servicios y ayuda de transporte y un promedio ponderado del 3.4% para el personal operativo.
- En cumplimiento al compromiso 49 “Se evitarán gastos innecesarios en el extranjero”, destacó la racionalización del gasto de operación al reducirse en 181.4 millones de pesos equivalentes al 45.1%, por la aplicación de las medidas de austeridad a diversas partidas de gasto.
- Para el compromiso 51, relacionado con realizar las compras del gobierno de manera consolidada, la Secretaría realizó cuatro contrataciones de servicios mediante licitaciones públicas consolidadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y una consolidada con el sector coordinado de la Secretaría de Economía.

La UAF contribuye, a través de sus actividades de apoyo administrativo al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, “*Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*”, específicamente en la línea de acción “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

Se continuó dando cumplimiento a los compromisos e indicadores suscritos en las bases de colaboración suscritas en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en los cuales 32 compromisos y nueve indicadores están relacionados con mejoras en

[207] Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf

[208] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626537&fecha=13/08/2021#gsc.tab=0

el uso de los recursos y transparencia en materia presupuestaria, recursos humanos y materiales. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.[209]

A fin de evitar el contagio por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), la UAF dio continuidad a la implementación de medidas preventivas dentro de las instalaciones de la Secretaría, tales como los filtros de seguridad sanitaria, uso obligatorio de cubre bocas, y se garantizó en todo momento, la disponibilidad de los insumos necesarios para la prevención de contagios.

3.2.1 Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad (DGPPC), tiene como objetivo administrar y promover el gasto eficiente y eficaz de la SE. Para ello, se utilizan mecanismos que coadyuvan al proceso de programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y administración y rendición de cuentas de los recursos financieros asignados, en lo cual se vigila el cumplimiento de las medidas de austeridad republicana y se procura conciliar dichas disposiciones con el mejor cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Adicionalmente, en relación con otras disposiciones normativas relevantes, se avanzó en los procesos de extinción de fideicomisos y mandatos, así como en las actualizaciones y mejoras de la normativa interna, conforme a la evolución de los procesos para la política pública implementada por la SE.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Programación

Con el objetivo de procurar que la administración de los recursos públicos federales asignados a la Secretaría de Economía continúe siendo eficiente, eficaz y transparente, para el ejercicio fiscal 2022 se actualizó la estructura programática, en atención a las modificaciones de atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía[210] (RISE), como se muestra a continuación:

ACTUALIZACIONES A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Programa 2021	Cambio en el RISE	Cambio en el programa 2022
P009 "Promoción del desarrollo, competitividad, innovación y competencia de los sectores industrial, comercial y de servicios"	A la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC) le fueron abrogadas las atribuciones en materia de competitividad y competencia.	Se modificó el nombre para quedar como: P009 "Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios"
G001 "Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización"	Se creó la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia y se le asignaron las facultades abrogadas a la SIC.	El nombre se modificó: G001 "Supervisión, aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de Infraestructura de la Calidad, Mercantil, Competitividad y Competencia"

Fuente.- Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

[209] Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

[210] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616513&fecha=22/04/2021

Adicionalmente, se eliminó el programa denominado "S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar" conforme a su resectorización a la Secretaría del Bienestar. Asimismo, se eliminó el S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, en virtud de que para 2022 no se tiene previsto entregar subsidios.

Se revisaron las estructuras programáticas a emplear en el ejercicio fiscal 2023, de lo cual destaca la baja del Pp U007 "Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares", en razón de haber sido creado de manera emergente para mitigar los efectos económicos de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19. Una vez establecida la reapertura de las actividades económicas, el programa cumplió con el propósito para el que fue constituido y ya no le fueron asignados recursos en el PEF 2022.

Presupuesto

En cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)[211] y del "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,[212]" del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la Secretaría de Economía registró variaciones significativas en el presupuesto ejercido, en los conceptos de servicios personales, gastos de operación, bienes muebles e inmuebles, e inversión pública, como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO

(Millones de pesos)

Concepto	Ejercido		Variación	
	jul-dic 2021	ene-jun 2022	Monto	%
Servicios personales	1,524.2	1,105.6	-418.6	-27.5
Gasto de operación	402.1	220.7	-181.4	-45.1
Materiales y suministros	9.3	2.0	-7.3	-78.5
Servicios generales	392.8	218.7	-174.1	-44.3
Subsidios y otras ayudas	412.0	6.3	-405.7	-98.5
Programa U007	93.3	0.0	-93.3	-100.0
Proyectos de Inversión en Infraestructura Física[1]	232.4	0.0	-232.4	-100.0
Resto	86.3	6.3	-80.0	-92.7
Inversión pública	3.3	0.0	-3.3	-100.0
Total	2,341.6	1,332.6	-1,009.0	-43.1

FUENTE: Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

[1] Aprobados por el extinto Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

[211] Disponible en:.https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

[212] Disponible en:https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020#gsc.tab=0

Las principales variaciones comprendieron lo siguiente:

- Servicios personales. La variación del 27.5% equivalente a 418.6 millones de pesos, se debe a que durante el 2o. semestre del ejercicio 2021 se realizó el pago de medidas de fin de año a los servidores públicos que laboran en la Secretaría de Economía y para el 1er. semestre de 2022, únicamente se ha realizado el pago de sueldos y salarios considerando los tabuladores vigentes.
- Gasto de operación. La variación del 45.1%, equivalente a 181.4 millones de pesos, se integra en materiales y suministros, y servicios generales, básicamente por la aplicación de las medidas de austeridad a diversas partidas de gasto, tales como, no exceder en el presente ejercicio fiscal el monto erogado en el año inmediato anterior, y no ejercer más del 50% del presupuesto aprobado para asesorías y estudios e investigaciones, salvo autorizaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Subsidios y otras ayudas, La variación del 98.5%, equivalente a 405.7 millones de pesos, se debe a que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 no aprobó recursos para el programa U007, ya que fue creado en 2020 de manera emergente, para mitigar los efectos económicos ocasionados por el COVID-19 y continuó hasta el ejercicio 2021; asimismo, en 2021 se ministraron recursos a Estados y Municipios destinados a Proyectos de Inversión en Infraestructura Física (PIF) que fueron aprobados por Fideicomiso del Fondo de Desarrollo de Zonas de Producción Minera (FDZPM) previo a su extinción conforme al Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020[213].

Programas y proyectos de inversión

Se registraron y se mantuvieron vigentes en la Cartera de Inversión los programas y proyectos de inversión (PPI) a cargo de la SE y su Sector Coordinado, en el periodo 1 de septiembre de 2021 al 5 de julio de 2022. Asimismo, se les dio seguimiento mensual en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión, administrado por la SHCP conforme a lo siguiente:

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
(Millones de pesos)

Área o Entidad	2021-1		2022-2	
	PPI	Monto	PPI	Monto
Procuraduría Federal del Consumidor	-	-	2	47.9
Dirección General de Recursos Materiales y Archivo	1	$25.8	1	26.7
Centro Nacional de Metrología	1	$3.3	1	7.5
Servicio Geológico Mexicano	17	$1,847.1	15	1,139.2
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	22	$1,176.4	30	1,653.4
Total	41	$3,052.6	49	2,874.7

FUENTE: Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.
[1] Programas y Proyectos de Inversión, vigentes en el MSPPI durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021.
[2] Programas y Proyectos de Inversión, vigentes en el MSPPI durante el periodo del 1 de enero al 5 de julio de 2022.

[213] Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020#gsc.tab=0

De los PPI referidos, destacan los siguientes:

- El Servicio Geológico Mexicano (SGM) continúa con los proyectos para la "Generación de infraestructura de información geológico-minera y geoquímica: Escala 1:50,000", la "Generación de información geofísica del territorio nacional" y la "Exploración y evaluación de yacimientos minerales para el sector público y privado", que hacen posible obtener el conocimiento de las características geológicas del suelo y del subsuelo, para apoyar la toma de decisiones en el aprovechamiento de minerales (entre los que se incluye el litio, uranio y tierras raras), de desarrollo urbano, geología ambiental, geohidrología, geotermia y energéticos.
- La "Adquisición de Vehículos especializados 2021: Maquinaria para Minería" y la adición del "Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos 2022", ambos correspondientes a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) permiten mejorar la disponibilidad de máquinas para la operación, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas diarias de producción y los compromisos contractuales con los principales clientes.
- Finalmente, la "Construcción de tanque de almacenamiento de agua", fue relevante para el Centro Nacional de Metrología (CENAM) ya que permite equilibrar la capacidad de almacenamiento del agua, coadyuvando a las actividades metrológicas técnico-científicas y administrativas de su Programa Institucional.

Mandatos y Fideicomisos

En cumplimiento al Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones legales, publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020, la Secretaría de Economía en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, avanzó en los procesos de extinción de los fideicomisos a su cargo, como se menciona a continuación:

- Se concluyó con la extinción de dos instrumentos: el Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Energética (FIE) y el FDZPM.
- Se formalizó el Primer Convenio Modificatorio del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar, a través del cual se transfirió a la Secretaría del Bienestar.
- Se obtuvo la renovación de la clave de registro 2022 de seis fideicomisos, de los cuales el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPyMES y Emprendedores y el Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI, se encuentran en proceso de extinción.

REGISTRO Y SALDO DE FIDEICOMISOS
(Millones de pesos)

Fideicomiso	Clave de registro	Saldos	
		Cierre 2021	Junio 2022*
Pensiones ESSA	Renovación	543.5	383.9
Pensiones Personal Operativo FIFOMI	Renovación	57.1	51.0
Antigüedad FIFOMI	Renovación	1.2	0.8
Pensiones Personal Mando FIFOMI	Renovación	24.6	23.6
En Proceso de Extinción			
Financiamiento a MIPYMES[1]	Renovación	145.3	25.5
FILANFI	Renovación	4.7	4.4

FUENTE: Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas.
[1] El 6 de noviembre de 2020, se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera

Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", mediante el cual instruyó su extinción.

Mejora Regulatoria

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se tramitaron ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria 147 solicitudes de dictámenes de disposiciones jurídico-administrativas, se actualizaron 251 trámites de la dependencia en el Sistema del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, entre los que destacan los trámites de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, derivado de la publicación del ACUERDO por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 9 de mayo de 2022,[214] el cual simplificó los trámites de esa Dirección General.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se revisaron y actualizaron los Inventarios de Procesos Sustantivos y Administrativos, integrados por 25 y 50 documentos respectivamente. Asimismo, se actualizó el Listado de los 28 procesos esenciales de la Secretaría de Economía, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y al Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO).

Adicionalmente, se concluyeron proyectos de mejora de tres procesos como se muestra a continuación:

- El denominado "Regular la actividad minera y el otorgamiento de concesiones y asignaciones Mineras" a cargo de la Dirección General de Minas, implantó la Plataforma Electrónica de Administración Minera para la atención de trámites, que permite obtener en tiempo real y de manera directa la información de los concesionarios mineros, obtener las cifras de la producción minera para disponer de la información en un menor tiempo y agilizar el ejercicio de las facultades de verificación conforme al artículo 65 del Reglamento de la Ley Minera, entre otros.
- En el proceso "Fomentar las cadenas productivas locales del sector energético", se actualizaron y fortalecieron las Estrategias de fomento de inversión directa en el Sector Energético.
- Finalmente, en el proceso "Promover la atracción de más y mejor Inversión Extranjera Directa a México", se documentó el desarrollo de la "Plataforma *Invest in México*", diseñada para que los inversionistas extranjeros accedan de manera dinámica a información sobre requisitos, plazos, costos y las instituciones responsables de cada trámite que requieren llevar a cabo en idiomas español e inglés.

3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos

Con la finalidad de llevar a cabo acciones tendientes a reducir el gasto en partidas presupuestarias en cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, para el periodo del 1 de septiembre de 2021 y al 31 de julio de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) en apego al RISE se encuentra reestructurando y alineando los puestos a objetivos institucionales.

[214] Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5651333&fecha=09/05/2022#gsc.tab=0

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Sueldos y salarios

En cumplimiento a lo dispuesto por la SHCP, en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021 fue actualizado el tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación, de aplicación general para la curva de sector central, el cual consideró un incremento al monto de las prestaciones de compensación por desarrollo y capacitación, previsión social múltiple, despensa, ayuda por servicios y ayuda de transporte y un promedio ponderado del 3.4% para el personal operativo, así como el tabulador de sueldos y salarios y ayuda de despensa para el personal de mando y enlace.

Medidas de austeridad

Se continuó con las acciones mandatadas en el memorándum signado por el Presidente de la República el 3 de mayo de 2019, toda vez que, durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, se realizó la modificación de 10 plazas con denominación "Chofer", y de 11 plazas con denominación "Asesor" o algún derivado, con el objeto de dar atención a las disposiciones de austeridad y a la no duplicidad de funciones.

Se ha registrado la modificación de seis puestos de Gabinete de Apoyo con la finalidad de alinear las estructuras a los objetivos institucionales y realizar acciones en congruencia con la disponibilidad presupuestaria. Esto de conformidad con el memorándum citado con anterioridad, en correlación con lo establecido en los numerales 10.1 al 10.6 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Servicios personales

La SHCP autorizó las siguientes plazas de carácter eventual:

2021
- 26 plazas para el Programa de Apoyo al Financiamiento de Microempresas Familiares (PAFMF), con vigencia del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2021, equivalente a $3,692,576.23 pesos.
- 24 plazas del Programa Regular, con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, equivalente a $1,366,352.94 pesos.

2022
- 49 plazas para el Programa Regular, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, equivalente a $13,374,774.00 pesos.
- 150 plazas para el Programa Regular, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, equivalente a $84,414,133.61 pesos.
- 8 plazas para el Programa Regular, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, equivalente a $2,075,637.32 pesos.
- 50 plazas para la Unidad de Desarrollo Productivo para el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento del Microempresario (FINAFIM) y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

(FOMMUR), con vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre de 2022, equivalente a $12,410,598.85 millones de pesos.

Normatividad interna y servicio público

El 21 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía[215], en el cual se derogaron, cambiaron de adscripción y se crearon diversas áreas, motivo por el cual en el segundo semestre de 2021 se realizaron las gestiones internas para alinear el Manual de Organización General[216] de la institución con dicha reforma, de lo cual el resultado favorable consistió en la publicación de este último en el DOF el 2 de febrero de 2022.

En materia de mejoras a la normatividad interna, se llevó a cabo la actualización de 24 instrumentos: seis manuales de organización específicos, seis manuales de procedimientos, una norma transversal; una Norma Interna Administrativa, se eliminaron dos manuales de organización, cuatro manuales de procedimientos, tres Acuerdos y una Norma Interna Administrativa al quedar sin efectos derivado de la citada publicación del Reglamento Interior.

Asimismo, como parte de las actividades de planeación anual en la materia, se integró el Programa Anual de Revisión de Normas Internas para el 2022 con un total de 26 acciones comprometidas por las unidades administrativas de la Secretaría.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 se publicó un total de 110 concursos para cubrir vacantes sujetas al Servicio Profesional de Carrera (SPC). Por su parte, para el periodo 1 de enero al 29 de julio de 2022, se han publicado 74 concursos. Así mismo, se realizaron seis sesiones del Comité Técnico de Profesionalización en el ejercicio 2021 y cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria para el ejercicio 2022.

Con relación al Programa Anual de Capacitación (PAC), en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se finalizó con 1,810 registros de personal capacitado, que representan 1,188 personas servidoras públicas capacitadas, y permitieron cerrar el PAC con 117 acciones de capacitación.

Cabe resaltar que la Dirección General de Recursos Humanos continúa fortaleciendo la plataforma de cursos internos de la Dependencia, https://cursosinternos.economia.gob.mx/dgrhCursos/ denominada SE-CAPACITA, que cuenta con 16 cursos internos, lo cual ha permitido proporcionar mayores alternativas de capacitación para las personas servidoras públicas, sobretodo en el tiempo de la pandemia de COVID 19.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2022, durante el mes de febrero, se implementó en la Dependencia la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), con la finalidad de fortalecer la formación de cada persona servidora pública, teniendo como base una metodología por competencias. La DNC se basa en tres aspectos fundamentales: Saber (conocimiento); Poder (habilidades) y Querer (actitudes y valores).

[215] Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615588&fecha=12/04/2021

[216] Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641872&fecha=02/02/2022

- Como resultado de la implementación de la DNC 2022, en la Secretaría de Economía se obtuvo la participación de 1,714 personas, quienes registraron sus necesidades de capacitación. 966 personas de nivel operativo y 748 personas de nivel de mando, de las cuales 687 pertenecen al Servicio Profesional de Carrera.

Una vez que se obtuvieron los registros se procedió a realizar un análisis de la información a partir del cual se elabora el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2022. En este sentido, el PAC es integrado por diversas temáticas, las cuales se definen conforme a lo solicitado y de acuerdo a la mayor demanda o frecuencia que presentaron las solicitudes, así como, por temáticas de índole transversal. Adicionalmente, al 31 de julio de 2022 se realizaron 65 acciones de capacitación, con 690 registros de capacitación y 578 personas servidoras públicas capacitadas.

Cabe señalar, que través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se continúan promoviendo los siete cursos de la plataforma SE-CAPACITA:

- Comunicación asertiva en el trabajo,
- Evaluación del desempeño del personal operativo,
- Fundamentos de la escritura,
- Introducción a los proyectos de investigación,
- Liderazgo y
- Técnicas para el trabajo en equipo,

Dando como resultado, capacitar a través de la plataforma SE-CAPACITA a 849 personas servidoras públicas del gobierno federal, de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2021; y a 985 personas servidoras públicas de enero a julio de 2022.

En cumplimiento al numeral Título Tercero, numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.[217]se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño del personal de mando 2021, teniendo como resultado la evaluación de un total de 780 personas servidoras públicas, que representó un cumplimiento del 100% del personal elegible. Asimismo, en el primer trimestre de 2022 se establecieron sus metas individuales, con un registro que ascendió a 805 personas de nivel mando, que representan también, el cumplimiento de dicha obligación al 100%. De manera complementaria, seis personas servidoras públicas eventuales fueron evaluadas con el objetivo de obtener su titularidad.

Finalmente, como cada ejercicio fiscal, en el primer trimestre de 2022 se integró el Programa Anual de Trabajo, mismo que fue aprobado por el Comité de Ética de la Secretaría de Economía, mismo que cumple con el contenido suficiente relativo al establecimiento de acciones que deberán atenderse en materia de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta, difusión, denuncias, gestión y mejora de procesos.

[217] Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691663/Disposiciones_en_las_materias_de_Recursos_Humanos.pdf

En junio de 2022, se actualizó el Código de Conducta de la Secretaría de Economía. El Comité ha atendido siete denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Conducta, Código de Ética de la Administración Pública Federal y las Reglas de Integridad. Finalmente, el Comité de Ética obtuvo una calificación de 99 puntos en la Cédula de Evaluación anual definitiva, 2021.

3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Archivo

La Dirección General de Recursos Materiales y Archivo atendió y dio cabal cumplimiento a las medidas de austeridad conforme a lo señalado en la LFAR, sus Lineamientos y las disposiciones emitidas por la SHCP. Destacan las contrataciones realizadas a través de licitaciones públicas consolidadas, los procedimientos realizados bajo Contratos Marco con los cuales se lograron alcanzar mejores condiciones para la Secretaría en cuanto a eficiencia, eficacia y precio. En materia archivística se publicaron y difundieron los "Instrumentos de Control y Consulta Archivística" y se llevó acabó la venta, baja, transferencia, destrucción y donación de bienes muebles, equipo de oficina, vehículos y papel.

Se continuó con las gestiones correspondientes a la puesta a disposición de inmuebles federales y al mejor aprovechamiento de los espacios en los edificios a cargo de la Dependencia. En atención a las medidas de seguridad e higiene derivadas de la pandemia de COVID-19, se fortaleció la atención en cada uno de los inmuebles, con filtros sanitarios y el reforzamiento de medidas para la prevención de contagios.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Contrataciones

Se dio atención puntual a las 43 solicitudes de contratación integradas en los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el periodo 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022, integradas como se menciona a continuación:

- 20 licitaciones públicas por un monto total de 57.2 millones de pesos, de las cuales destacan cuatro licitaciones públicas consolidadas con la SHCP por un monto de 27.7 millones de pesos y una consolidada con el sector coordinado de la Secretaría de Economía por un monto de 2.0 millones de pesos.
- 23 procedimientos de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, por un monto total de 36.5 millones de pesos, de las cuales, destacan ocho invitaciones a cuando menos tres personas a través de contratos marco establecidos por la SHCP, por un monto de 20.3 millones de pesos en los que se contrataron los siguientes servicios: integral de jardinería, integral de fumigación, integral de limpieza y suministro de artículos de oficina, de cafetería y consumibles y accesorios informáticos (Tienda Digital).

La Secretaría de Economía en 16 sesiones celebradas en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó diversas contrataciones por excepción a la licitación pública previstas en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto de 91.4 millones de pesos, fundamentadas en la fracción III, para evitar pérdidas o costos adicionales, por 65.7 millones de pesos, así como en la fracción X, para la defensa de México en diversos casos de arbitraje internacional, por 12.3 millones de pesos y un monto de 5.3 millones de pesos, fundamentado en la fracción XIV.

Archivo

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Archivos,[218] en específico la de coordinar la operación de los archivos de la Secretaría y suscribir los actos e instrumentos necesarios para su ordenamiento, disposición y destino final, así como contar con espacios de resguardo y custodia de los mismos, se realizaron las siguientes acciones en 2022:

- En marzo, se publicaron y difundieron los "Instrumentos de Control y Consulta Archivística" en el Portal de Internet de la Secretaría de Economía, el cual pone a disposición los formatos e instrumentos para la administración, organización y planeación archivística, lo que facilita el proceso de depuración archivística.
- En mayo, se autorizó la baja de documentación contable por una cantidad de siete toneladas, correspondientes a los ejercicios 2004 a 2007, a través de Dictamen de Destino Final núm. 0001/22 y Acta de Baja Documental núm. 0001/22, emitido por el Archivo General de la Nación.
- En junio, se obtuvo el registro No. MX/690/28062022 por la inscripción de 45 archivos de trámite y un archivo de concentración en el Registro Nacional de Archivos, con lo cual se dio cumplimiento al Capítulo VI de la referida Ley.
- Se realizó la baja de documentación de comprobación administrativa por la cantidad de 10.1 toneladas de papel, correspondientes a bajas de comprobación inmediata, así como del área Central y Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía. Asimismo, se autorizó la donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, de 4.8 toneladas de papel correspondientes a las unidades administrativas y 1.5 toneladas de la Oficina de Representación en Jalisco.

Bienes muebles

En el Sector Central se llevó a cabo la venta de 1,744 bienes muebles (mobiliario y equipo de oficina) y 22 vehículos a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y se donaron 178 bienes muebles a favor de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Lo anterior permitió el cumplimiento a los procedimientos relativos a la baja, disposición final y enajenación de bienes muebles, cualquiera que sea su naturaleza.

En las Oficinas de Representación se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Donación de 91 bienes muebles en favor de la PROFECO.
- Transferencia de 112 muebles en favor a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Transferencia de 45 bienes muebles en favor a la Secretaría de Gobernación.
- Venta de 399 bienes muebles (mobiliario y equipo de oficina) y 14 vehículos.
- Destrucción de 12 sellos y 753 hojas de papel seguridad.
- Baja de dos bienes muebles y dos vehículos por siniestro.
- Donación de una planta de emergencia en favor del Centro Nacional de Metrología por parte de la Oficina de Representación en Querétaro.
- Donación de 28 bienes muebles en favor de la PROFECO en el estado de Puebla.
- Donación de cinco bienes muebles y un vehículo en favor de la PROFECO en el estado de Michoacán.
- Donación de 87 bienes muebles, cuatro equipos de comunicación y un vehículo en favor de la PROFECO en el estado de Tlaxcala.

[218] Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf

En las agregadurías comerciales en el extranjero, se realizó la transferencia de 77 bienes muebles en favor de la Secretaría de Relaciones Exteriores y se destruyeron 34 bienes muebles en la Agregaduría Comercial en Washington.

Finalmente, con el objetivo de proteger los bienes con que cuenta la Secretaría de Economía para la realización de sus actividades, se llevó a cabo la integración de los programas de aseguramiento de bienes muebles e inmuebles de la Dependencia y de las entidades de su sector coordinado, a través del Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales 2022.

Protección Civil

Se integró el Programa Interno de Protección Civil 2022, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 14, 15, 16, 19, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de su reglamento, mismo que fue enviado a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de acuerdo a los protocolos para la gestión integral de riesgos, mismos que fueron adecuados a la pandemia por COVID 19,con la finalidad de mantener la seguridad de empleados y usuarios en general, al interior de los inmuebles.

Así también, fue enviado el Programa Anual de Capacitación en la materia y el Plan de Continuidad de Operaciones que permite que las funciones esenciales de la dependencia operen con normalidad después de cualquier fenómeno natural o antropogénico.

Inmuebles

En el marco de la optimización de espacios, se concluyó la baja en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, del inmueble denominado “Presa de Jales Norte” (identificado con Registro Federal Inmobiliario 13-12424-8), ubicado en calle Constructores Hidalguenses S/N Colonia Venta Prieta, C.P. 42080 Municipio Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Se continúa con el trámite de puesta a disposición del inmueble denominado “Delegación Federal Chihuahua”, ubicado en el Condominio Edificio Plaza Chihuahua, calle 18 de marzo, número 3107, segundo piso, Colonia Centro, C.P. 31000 Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

Acciones para mitigar la propagación del virus SARS CoV2 (COVID-19) en los inmuebles

Ante el retorno del personal a las oficinas, se dio continuidad y se fortalecieron las medidas sanitarias para prevenir la propagación del contagio por COVID 19 entre las personas servidoras públicas y visitantes de la Secretaría, entre las cuales se encuentran el uso obligatorio de cubre bocas, aplicación de gel antibacterial, revisión médica y toma de temperatura, así como el funcionamiento de los filtros de seguridad sanitaria ubicados en las entradas de los edificios y se garantizó en todo momento, la disponibilidad de los insumos necesarios para el adecuado lavado de manos.

Se realizó la instalación de ventilas en el inmueble identificado como Torre Insurgentes, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, C.P. 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, para permitir la ventilación natural, en apoyo a las acciones de mitigación de la propagación de contagios por COVID 19.

3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información

En apego a las políticas y disposiciones emitidas por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República, ,a partir del mes de septiembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022 la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) ha impulsado el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con miras al fortalecimiento de la sistematización y optimización de funciones, recursos y procesos de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía (SE); así como el uso de software libre como medida mandatada en la Ley Federal de Austeridad Republicana[219], y priorizó la contratación de servicios de TIC estrictamente indispensables para el funcionamiento y operación de la SE, atendiendo así las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales establecidas en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (Lineamientos)[220].

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Contrataciones

En cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias (MAAGTICSI)[221], vigente hasta el 5 de septiembre de 2021; la DGTI dio seguimiento a la Cartera Operativa de Proyectos de TIC de la SE, y como resultado formalizó los siguientes 13 instrumentos jurídicos:

- Dos procesos de contratación correspondieron a cursos de capacitación en línea requeridos por la DGRH, con vigencia al 31 de diciembre de 2021;
- Dos procesos de contratación se celebraron para la renovación de licenciamientos perpetuos de Adobe y ArcGIS con los que cuenta la Dependencia, con vigencias al mes de mayo y octubre de 2022.
- Siete procesos fueron realizados al amparo de Contratos Marco, celebrados por la SHCP con los que se garantizó la continuidad de los servicios de enlaces de comunicaciones, aprovisionamiento de infraestructura de telecomunicaciones y seguridad integral para la SE;
- Uno concerniente al servicio para la continuidad operativa de los sistemas de información y aplicativos de la SE, y
- Uno más formalizado para proveer el servicio de cableado estructurado para la SE.

Los últimos nueve instrumentos tienen vigencia al mes de diciembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación,

[219] Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

[220] Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020#gsc.tab=0

[221] Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343881&fecha=08/05/2014#gsc.tab=0 y su Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2018, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5532585&fecha=23/07/2018#gsc.tab=0

y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal,[222] específicamente lo relacionado con la planeación de las TIC, se identificó las necesidades y/o requerimientos de las unidades administrativas de la SE para el ejercicio fiscal 2022 y seleccionó aquellos proyectos aptos para ejecutarse en apego a las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Digital Nacional, así como a las medidas en materia de austeridad republicana.

Como resultado de dicho proceso, durante el mes de octubre de 2021 se integró y llevó a cabo el registro del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) de la SE 2022 en la Herramienta de Gestión de Política TIC[223] de la CEDN, el cual está conformado por 49 proyectos autorizados por esa Coordinación, orientados a servicios de capacitación en línea, digitalización, licenciamientos, mantenimiento a sistemas, migración de bases de datos, nuevos desarrollos, respaldos de información y a la adquisición de consumibles; y, de los cuales, en el mes de mayo de 2022, se formalizó el correspondiente al servicio de antivirus para la SE, con vigencia al 31 de diciembre de 2024.

Aplicación de medidas de austeridad

Respecto a las medidas de austeridad republicana instrumentadas en materia de TIC, se informa que, en cumplimiento al numeral 18, fracción III, de los Lineamientos, en 2021 no se llevó a cabo la renovación del contrato por concepto del servicio de telefonía móvil; con lo cual, la SE atendió las Disposiciones específicas para la autorización de la Contratación del Servicio de Telefonía Móvil para Personas Servidoras Públicas diferentes al Personal de las Fuerzas Armadas, la Guardia Nacional, Seguridad Nacional y Seguridad Pública.[224]

Adicionalmente, en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana, se cuenta con instrumentos jurídicos vigentes al mes de diciembre de 2022, celebrados en adhesión a Contratos Marco de la SHCP, a través de los cuales se brindan los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo y de impresión y fotocopiado.

Por su parte, a efecto de hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones y de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno, se llevó a cabo la sustitución de herramientas privativas o bajo licenciamiento, por soluciones basadas en software libre, obteniendo como resultado:

- La generación de certificados digitales con herramientas de código abierto, que utilizan el software libre *Let's Encrypt*, para dar continuidad a la protección de los dominios y subdominios de los portales web de la Secretaría de Economía.
- El monitoreo de los sistemas de la SE, así como de los equipos de telecomunicaciones, que emplean la solución de software libe *Zabbix*, para disminuir los factores tecnológicos que pudieron afectar el desempeño de las actividades de las áreas sustantivas de la Dependencia.

[222] Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628885&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0.

[223] De conformidad con el artículo 2, fracción XXIII del Acuerdo, se entiende por *"**Herramienta de Gestión de Política TIC**: la plataforma web administrada por la CEDN disponible para el control y gestión de las actividades que realicen las Instituciones establecidas en el presente Acuerdo;"*

[224] Emitidas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el OFICIO CIRCULAR 700.2021.002, fechado al 11 de enero de 2021

- El lanzamiento del portal *e.Economia,*[225] fue creado utilizando el software libre *WordPress*. El portal potencializa con nuevas herramientas el portal web oficial de la SE, con nuevas y mejores guías para asesorar a la ciudadanía en el proceso de creación de nuevas empresas.
- Implementación y puesta a producción del sistema de Almacén General de la SE, con la solución basada en software libre *S-NIPE*.
- Renovación de la plataforma web de *El Buen fin* con la utilización el software libre *WordPress*.

Sistemas, Infraestructura y Redes de la Secretaría de Economía

Con el propósito de proveer soluciones tecnológicas a las unidades administrativas de la SE que contribuyeran al desarrollo de sus funciones y al logro de sus objetivos, se llevaron a cabo actividades de desarrollo y mantenimiento de sistemas y/o aplicativos, con los resultados siguientes:

- Conclusión de la plataforma de consulta de libros del Registro Público de Minería y la migración del sistema de consulta de control documental de la Dirección General de Minas.
- Formalización de la migración del Sistema de Consultas y Orientación Sobre las Reservas de Compras (SICORC) a la SHCP.
- Lanzamiento El portal *e.Economia*, forma parte de una estrategia integral de gobierno y datos abiertos, así como de transparencia y transformación digital de la institución, con base en una política orientada a ofrecer servicios interconectados, confiables y sensibles a las necesidades de la ciudadanía y las empresas.
- Desarrollo del módulo de consulta ciudadana para la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA) de la Dirección General de Normas.
- Implementación y puesta a producción del sistema de Almacén General de la SE.
- Integración de un método de obtención de datos del Sistema de Monitoreo Institucional de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.
- Desarrollo del sistema Emprendamos Juntas de la Unidad de Desarrollo Productivo.
- Implementación de la aplicación móvil para el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) – Actualmente en proceso de pruebas.
- Mantenimientos correctivos para mejorar los procesos y operación de los sistemas críticos de la Dirección General de Normatividad Mercantil: SAS (Sociedad por Acciones Simplificada), RUG (Registro Único de Garantías), SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral), MUA (Módulo Único de Autorizaciones) y el PSM (Publicaciones de Sociedades Mercantiles).
- Renovación de la plataforma web de *El Buen fin,* que consistió en una solución basada en un sistema de gestión de contenidos web para publicar contenido de forma ágil.

En materia de la infraestructura y la red institucional, se elaboró el plan de trabajo relativo a las medidas que deberá adoptar la SE para migrar los servicios de telecomunicaciones hacia el protocolo de Internet versión IPV6 (Internet Protocol version 6, por sus siglas en inglés) para cumplir con los estándares técnicos de la CEDN.

Por último, respecto a la seguridad de la información de la SE, se tuvieron los resultados siguientes:

[225] Disponible en: https://e.economia.gob.mx/

- Mejora de los perfiles de navegación de Internet de los usuarios de la SE, toda vez que se restringió el acceso a sitios no permitidos.
- Implementación del 70% de controles de seguridad, de conformidad con los Estándares Técnicos de la CEDN.
- Implementación y ejecución del licenciamiento de antivirus en servidores y equipos de cómputo de la SE.
- Mitigación de vulnerabilidades en los servicios de comunicaciones, servidores, aplicaciones y equipos de cómputo de la SE.

3.2.5 Centro de Contacto Ciudadano

El Centro de Contacto Ciudadano ofreció orientación y atención a la ciudadanía respecto de los programas, trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Economía, a través de las modalidades de atención presencial, en los módulos de Torre Ejecutiva y Torre Insurgentes; telefónica en los números 5552296260 y 5552296264; por correo electrónico de *Contacto Ciudadano:* contacto.ciudadano@economia.gob.mx; Oficialía de partes de la C. Secretaria y a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana, de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República.

Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio del 2022, se atendieron 75,299 requerimientos de información y respuestas a peticiones de las y los ciudadanos, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
(Solicitudes)

TIPO DE ATENCIÓN	Septiembre a diciembre de 2021	Enero a julio de 2022	Total
Presencial	407	1,414	1,821
Telefónica	23,780	37,982	61,762
Correo electrónico	4,169	5,323	9,492
Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIDAC)	1,015	1,187	2,202
Oficialía de Partes de la Secretaría de Economía	2	20	22
Total	29,373	45,926	75,299

Fuente.- Centro de Contacto Ciudadano

A partir del 2022, se inició con la medición de indicadores de la satisfacción de las y los ciudadanos, en la modalidad de atención presencial. Al mes de julio de 2022 se obtuvo un 92% de satisfacción del usuario.

Se promueven en las modalidades de atención presencial, telefónica y del Sistema Integral de Administración Ciudadana (SIDAC) las direcciones electrónicas para que las y los ciudadanos envíen sus sugerencias, quejas o denuncias, y se incluye el número telefónico del área de quejas del Órgano Interno de Control. Desde enero de 2022, esta información también se integró en las papeletas de las “Encuestas de Satisfacción” de la atención presencial.

En 15 de marzo 2022 se reabrió el Módulo de Atención a la Ciudadanía en la sede de la Secretaría de Economía ubicada en la Torre Insurgentes, con lo cual se contó con dos Módulos que permiten orientar y atender a un mayor número de ciudadanos. De septiembre a diciembre de 2021 se orientó a 407 y de enero a julio de 2022, a 1,414.

Siglas y Acrónimos

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAEMJ:	Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México - Japón
ACE:	Acuerdo de Complementación Económica
ACNUDH:	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AELC:	Asociación Europea de Libre Comercio
AIFA:	Aeropuerto internacional "Felipe Ángeles"
AIR:	Análisis de Impacto Regulatorio
ALADI:	Asociación Latinoamericana de Integración
AM:	Acciones de Mejora
AP:	Alianza del Pacífico
APEC:	Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF:	Administración Pública Federal
APPRI:	Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones
ASEAN:	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
ASM:	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANCOMEXT:	Banco Nacional de Comercio Exterior
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CCNN:	Comité Consultivo Nacional de Normalización
CCS:	Comité Consultivo Sectorial
CCTMEC:	Centro de Consulta T-MEC
CDP:	Carbon Disclosure Project
CEDN:	Coordinación de Estrategia Digital Nacional
CENAM:	Centro Nacional de Metrología
CEP:	Comité Ejecutivo Permanente
CERALC:	Proyecto “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe”
CI:	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIPM:	Comité Internacional de Pesos y Medidas
CJEF:	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CNARTyS:	Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios
CNBV:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNFC:	Comité Nacional de Facilitación del Comercio

CNIE:	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNMR:	Consejo Nacional de Mejora Regulatoria
CNPC:	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNPJ:	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CO2:	Dióxido de carbono
COMPREVENNA:	Comisión para Poner fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
CONALEP:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER:	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAPRED:	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVIM:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONCAMIN:	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
CONCANACO:	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER:	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPSC:	Comisión de Seguridad de Productos de Consumo
CRE:	Comisión Reguladora de Energía
CTN:	Comité Técnico de Normalización y Estandarización
DEAN	Diálogo Económico de Alto Nivel
DGCNFSE:	Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético
DGIT:	Dirección General de Innovación de Trámites
DGLC:	Dirección General de Legislación y Consulta
DGN:	Dirección General de Normas
DGPE:	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPPC:	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad
DGRH:	Dirección General de Recursos Humanos
DGTI:	Dirección General de Tecnologías de la Información
DGVSC:	Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado
DNC:	Detección de Necesidades de Capacitación
DO:	Denominación de Origen
DOC:	Departamento de Comercio de Estados Unidos
DOF:	Diario Oficial de la Federación
DOP:	Ftalato de dioctilo
EE. UU. :	Estados Unidos
EEE:	Expediente Electrónico Empresarial
ENCRINGE:	Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto en Gubernamental en Empresas
ENFEM:	Estrategia Nacional de Formación Estatal y Municipal sobre Agenda 2030

EPSSE:	Entidades Paraestatales Sectorizadas a la Secretaría de Economía
ESSA:	Exportadora de Sal, S.A. de C.V
EUIPO:	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea
FDZPM:	Fideicomiso del Fondo de Desarrollo de Zonas de Producción Minera
FGJCDMX:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
FGR:	Fiscalía General de la República
FIE:	Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Energética
FIFOMI:	Fideicomiso de Fomento Minero
FILANFI:	Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI
FINAFIM:	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
FIPRAPYME:	Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores
FIRA:	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FOCIR:	Fondo de Capitalización e Inversión Rural
FOMMUR:	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
G20:	Grupo de los Veinte
GAN:	Grupo de Alto Nivel
GEI:	Gases de efecto invernadero
GIZ:	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GTAGA:	Arreglo Global sobre Comercio y Género
IDM:	Instituto Designado de Metrología
IED:	Inversión Extranjera Directa
IG:	Indicaciones Geográficas
IMCINE:	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMMEX:	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
IMPI:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAI:	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INCO:	Inventario CONEVAL de programas y acciones federales de Desarrollo Social
INDEP:	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM:	Instituto Nacional de Metrología
INPC:	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IPN:	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAG:	Grupo de Acción de Comercio Inclusivo

JOM:	Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles
LFAR:	Ley Federal de Austeridad Republicana
LFCC:	Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana
LFPC:	Ley Federal de Protección al Consumidor
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFTAIP:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGMR:	Ley General de Mejora Regulatoria
LGMSV:	Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
LGPDPPSO:	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
LGTAIP:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LIC:	Ley de Infraestructura de la Calidad
LIE:	Ley de Inversión Extranjera
LIF Global 2022:	Leaders in Innovation Fellowship Global 2022
LIGIE:	Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
LNPC:	Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor
LOAPF:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
LQSI:	Laboratory Quality Services
MAAGTICSI:	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MC12:	Decimosegunda Conferencia Ministerial
MEJORA:	Programa del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MIPYMES:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR:	Matrices de Indicadores para Resultados
MRT:	Ministros Responsables de Comercio
MSF:	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
MSPPI:	Módulo de Seguimiento de los PPI
MUA :	Módulo Único de Autorizaciones
NICO:	Números de Identificación Comercial
NMX:	Norma Mexicana
NOM:	Norma Oficial Mexicana
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCS:	Oficina de Comunicación Social
ODECO:	Oficinas de Defensa del Consumidor
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEL:	Oficina de Enlace Legislativo

OFIs:	Organismos de Financiamiento Internacional
OMA:	Organización Mundial de Aduanas
OMC:	Organización Mundial del Comercio
OMPI:	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OTC:	Obstáculos Técnicos al Comercio
PAC:	Programa Anual de Capacitación
PACIC:	Paquete Contra la Inflación y la Carestía
PAE:	Programa Anual de Evaluación
PAFMF:	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
PBL:	Gestión de Préstamo para Desarrollo de Políticas Públicas
PFTT:	Poliéster filamento textil texturizado
PI:	Propiedad Industrial
PIB:	Producto Interno Bruto
PIF:	Proyectos de Inversión en Infraestructura Física
PIL:	Procedimientos por Infracciones a la Ley
PLATIICA:	Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad
PNC:	Punto Nacional de Contacto
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNE	Premio Nacional de Exportación
PNIC:	Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POTIC:	Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación
Pp:	Programas Presupuestarios
PPI:	Programas y Proyectos de Inversión
PRAPSE:	Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia
PROEM:	Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural
PROFECO:	Procuraduría Federal del Consumidor
PROMTEL:	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
PROREFORMA:	Programa de Reforma a Sectores Prioritarios
PROSARE:	Programa de Reconocimiento y Operación SARE
PROSEC:	Programa De Promoción Sectorial
PROSECO:	Programa Sectorial de Economía 2020-2024
PROSOFT:	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software
PSM :	Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles
PTAR:	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI:	Programa de Trabajo de Control Interno
PyMEs:	Pequeñas y Medianas Empresas

RCAL:	Registro de Contratos de Adhesión en Línea
REDESCA:	Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
RENAVID:	Registro Nacional de Visitas Domiciliarias
REPEP:	Registro Público para Evitar Publicidad
RFTS:	Registro Federal de Trámites y Servicios
RH:	Recursos Humanos
RISE:	Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
RNIE:	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
ROP:	Reglas de Operación
RPCE:	Registro Público de Casas de Empeño
RSU:	Residuos Sólidos Urbanos
RU:	Reino Unido
RUCAM:	Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías
RUG:	Registro Único de Garantías Mobiliarias
RUPA:	Registro Único de Personas Acreditadas
SA:	Sistema Armonizado
SAGARPA:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SARE:	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAS:	Sociedad por Acciones Simplificada
SAT:	Servicio de Administración Tributaria
SB:	Secretaría de Bienestar
SBTs:	Science Based Targets
SCC:	Subcomité de Cuestiones Comerciales
SCE:	Subsecretaría de Comercio Exterior
SCII:	Sistema de Control Interno Institucional
SDSN:	Sustainable Development Solutions Network
SE:	Secretaría de Economía
SEDECO:	Secretaría de Desarrollo Económico
SEGOB:	Secretaría de Gobernación
SEMAR:	Secretaría de Marina
SEMARNAT:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEPOMEX:	Servicio Postal Mexicano
SERVYTUR:	Servicios y Turismo
SFP:	Secretaría de la Función Pública
SGM:	Servicio Geológico Mexicano
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIC:	Subsecretaría de Industria y Comercio

SICAVISP:	Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos
SICORC:	Sistema de Consultas y Orientación Sobre las Reservas de Compras
SIDAC:	Sistema Integral de Atención Ciudadana
SIEM :	Sistema de Información Empresarial Mexicano
SIGER:	Sistema Integral de Gestión Registral
SIMPLIFICA:	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas
SINAPROC:	Sistema Nacional de Protección Civil
SIPINNA:	Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes
SIPOT:	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SMG:	Servicio Geológico Mexicano
SNICE:	Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior
SNIIM:	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
SPC:	Servicio Profesional de Carrera
SRE:	Secretaría de Relaciones Exteriores
SUIG:	Subdirección de la Unidad de Igualdad de Género
TecNM:	Tecnológico Nacional de México
TELCON:	Teléfono del Consumidor
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIGIE:	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
TIPAT:	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
TLC:	Tratado de Libre Comercio
TLCAN:	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
T-MEC:	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UA:	Unidades Administrativas
UAF:	Unidad de Administración y Finanzas
UAJ:	Unidad de Apoyo Jurídico
UDP:	Unidad de Desarrollo Productivo
UIEG:	Unidad de Inteligencia Económica Global
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México
UNCC:	Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
UNCTAD:	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNODC:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPCI:	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales
UPPE:	Unidad de Prospectiva Planeación y Evaluación
UR:	Unidades Responsables

VECS:	Ventanilla de Construcción Simplificada
VUCEM:	Ventanilla Digital de Comercio Exterior Mexicana
VUN:	Ventanilla Única Nacional
WRI:	World Resources Institute
WWF:	World Wild Fund

Directorio

DIRECTORIO

Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo
Secretaria de Economía

Ing. Héctor Guerrero Herrera
Subsecretario de Industria y Comercio

Dra. Luz María de la Mora Sánchez
Subsecretaria de Comercio Exterior

Lic. Jesús Cantú Escalante
Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

M.C. Efraín Alva Niño
Titular de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas

Dra. Ana Bárbara Mungaray Moctezuma
Titular de la Unidad de Desarrollo Productivo

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria

Dr. Francisco Ricardo Sheffield Padilla
Procurador Federal del Consumidor

Mtro. Alfredo Rendón Algara
Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dr. Víctor José Lizardi Nieto
Director General del Centro Nacional de Metrología

M.C. Flor de María Harp Iturribarría
Directora General de Servicio Geológico Mexicano

Ing. Raúl Franco Morones
Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Lic. Federico Abarca Reyes
Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso de Fomento Minero

Mtra. Margarita del Rosario Olivas Islas
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

Lic. María del Carmen Luna Trinidad
Titular de la Oficina de Comunicación Social

Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus
Titular de la Oficina de Enlace Legislativo

C.P. Mónica Léon Perea
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero
Titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

GOBIERNO DE
MÉXICO